EDICION DE 16 PAGINAS
OFICINAS: AGUSTINAS 1269
TELEFONOS:
ADMINISTRACION Inglés 3114, Nacional 77
REDACCION Inglés 3113
CASILLA 81-D

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
NUMERO ATRASADO: 20 CENTAVOS
SUBSCRIPCIONES:
Por un año: $ 30. — Por seis meses: $ 16.00
Por 3 meses: $ 9.00—Por 1 año extranjero: $ 70.00

AÑO III
Santiago de Chile, Viernes 9 de Mayo de 1919
Núm. 845

La extraña muerte de fray Pedro

Visitando el convento de una ciudad española, no há mucho tiempo, el amable religioso que nos servía de cicerone, al pasar por el cementerio, me señaló una lápida que decía únicamente: "Hic Jacet frater Petrus".

—Este—me dijo—fué uno de los vencidos por el diablo.

—Por el viejo diablo que chochea, le dije.

—No—me contestó—por el demonio moderno que se escudó con la ciencia.

Y me narró el sucedido.

Fray Pedro de la Pasión era un espíritu perturbado por el maligno espíritu que infunde el ansia de saber. Flaco, anguloso, nervioso, pálido, dividía sus horas conventuales entre la oración, las diciplinas y el laboratorio que le era permitido por los bienes que atraía a la comunidad. Había estudiado, desde muy joven, las ciencias ocultas . . . Nombraba, con ciertos énfasis en las horas de conversación a Paracelsus y a Alberto el Grande; y admiraba profundamente a ese otro fraile Schwartz, que nos hizo el diabólico favor de mezclar el salitre con el azufre.

Por la ciencia había llegado hasta penetrar en ciertas iniciaciones astrológicas y quirománticas; ella le desviaba de la contemplación y del espíritu de la Escritura. En su alma se había animado el mal de la curiosidad, que perdió a nuestros primeros padres. La oración misma era olvidada con frecuencia, cuando algún experimento le mantenía cauteloso y febril. Como toda lectura le era concedida y tenía a su disposición la rica biblioteca del convento, sus autores no fueron siempre los menos equívocos. Así llegó hasta pretender probar sus facultades de zahorí, y a poner a prueba los efectos de la magia blanca. No había duda de que estaba en gran peligro su alma, a causa de su sed de saber y de su olvido de que la ciencia constituye, en el principio, el arma de la serpiente que ha de ser la esencial potencia de Antecristo, y que para el verdadeero varón de fé, initium sapientiae est timor Dómine.

¡Oh ignorancia feliz, santa ignorancia! ¡Fray Pedro de la Pasión no comprendía tu celeste virtud, que ha hecho ciertos celestinos! Huysmans se ha extendido sobre todo ello. Virtud que nos pone un especial nimbo a algunos mínimos de Dios queridos, entre los resplandores místicos y milagrosos de las haglografías.

Los doctores explican y comentan altamente cómo ante los ojos del Espíritu Santo, las almas de amor son de mayor manera glorificadas que las almas del entendimiento. Ernest Hello ha pintado, en los sublimes vitraux de sus fisonomías de santos, a esos beneméritos de la caridad, a esos seres favorecidos de la humanidad, a esos seres simples y blancos como los lirios, limpios de corazón, pobres de espíritu, bienaventurados, hermanos de los pajaritos del Señor, mirados con ojos cariñosamente sonrosados por las puras estrellas del firmamento. Joris Karls, el merecido beato, quizá más tarde consagrado, a pesar de la literatura, en el maravilloso libro en que Durtel se convierte, viste los resplandores paradisíacos al lego guarda puercos que hace bajar a la pocilga la admiración de los coros arcangélicos y el aplauso de los potentados de los cielos. Y Fray Pedro de la Pasión no comprendía eso...

El, desde luego, creía; creía con la fe de un indiscutible creyente. Mas el ansia de saber le asusaba el espíritu, le lanzaba a la averiguación de los secretos de la naturaleza y de la vida, a tal punto, que no se daba cuenta de cómo esa sed de saber, ese deseo indomable de penetrar en lo vedado y en lo arcano del Universo, era obra del pecado y añagaza del bajísimo, para impedir de esa manera su consagración absolutamente a la adoración del eterno Padre. Y la última tentación sería fatal.

Acaecido el caso no hace muchos años. Llegó a manos de Fray Pedro un periódico en que se hablaba detalladamente de todos los progresos realizados en radiografía, gracias al descubrimiento del alemán Roentgen, quien lograra el modo de fotografiar a través de los cuerpos opacos. Supo lo que se comprendía en el tubo Crookes, de la luz catódica del rayo X. Vió el facsímil de una mano cuya anatomía se transparentaba claramente; y la patente figura de objetos retratados entre cajas y bultos bien cerrados.

No pudo desde ese instante estar tranquilo, pues algo que le era un ansia de su querer de creyente, aunque no viese lo sacrílego que en ella se contenía, punzaba sus anhelos...

¿Cómo podría él encontrar un aparato como los aparatos de aquellos sabios, y que le permitiera llevar a cabo un oculto pensamiento, en que se mezclaban su teología y sus ciencias físicas?... ¿Cómo podría realizar en su convento las mil cosas que se amontonaban en su enferma imaginación?

En las horas litúrgicas, de los rezos y de los cánticos, notábanlo todos los otros miembros de la comunidad ya meditabundo, ya agitado como por súbitos sobresaltos, ya con la faz encendida por repentina llama de sangre, ya con la mirada como estática fija en lo alto, o clavada en la tierra. Y era la obra de la culpa que se afianzaba en el fondo de aquel combatido pecho, el pecado bíblico de la curiosidad, el pecado omnitrascendente de Adán, junto al árbol de la ciencia del bien y del mal. Y era mucho más que una tempestad bajo un cráneo... Múltiples y raras ideas se agolpaban en la mente del religioso, que no encontraba la manera de adquirir los preciosos aparatos. ¡Cuánto de su vida no daría él por ver los peregrinos instrumentos de los sabios nuevos en su pobre laboratorio de fraile aficionado, y poder sacar las "anheladas pruebas", hacer los mágicos ensayos que abrirían una nueva era. Si se fotografiaba ya lo interior de nuestro cuerpo, bien podía pronto el hombre llegar a descubrir visiblemente la naturaleza y origen del alma; y, aplicando la ciencia a las cosas divinas, como debía permitirlo el Espíritu Santo, ¿por qué no apasionar en las visiones de los éxtasis y en las manifestaciones de los espíritus celestiales sus formas exactas y verdaderas?

¡Si en Lourdes hubiese habido un Kodak durante el tiempo de las visiones de Bernardita! ¡Si en los momentos en que Jesús, o su Santa Madre favorecen con su presencia corporal a señalados fieles, se aplicase convenientemente la cámara obscura!... Así cavilaba, así se estrujaba el cerebro del pobre fraile tentado por uno de los más encarnizados principios de las tinieblas.

Y aconteció que, en uno de esos momentos, en uno de esos instantes en que su deseo era el más vivo, en hora en que debía estar entregado a la disciplina y a la oración, en su celda, se presentó a su vista uno de los hermanos de la comunidad, llevando un envoltorio bajo el hábito.

—Hermano, le dijo, os he oído decir que deseabais una de esas máquinas, como esas con que los sabios están maravillando el mundo. Os la he podido conseguir. Aquí la tenéis.

Y, depositando el envoltorio en manos del asombrado Fray Pedro, desapareció, sin que éste tuviese tiempo de advertir que, debajo del hábito, se habían mostrado, en el momento de la desaparición, dos patas de chivo.

Fray Pedro, desde aquel día del misterioso regalo, consagróse a sus experimentos. Faltaba a maitines, no asistía a la misa, excusándose como enfermo. El padre provincial solía amonestarle; y todos lo veían pasar extraño y misterioso, y temían por la salud de su cuerpo y por la de su alma.

El perseguía su idea dominante. Probó la máquina en sí mismo, en frutos, llaves, libros y demás cosas usuales. Hasta que un día...

O más bien una noche, el desventurado se atrevió, por "fin", a realizar "su pensamiento". Dirigióse al templo, receloso, a pasos callados. Penetró en la nave principal y se dirigió al altar en que, en el tabernáculo, se hallaba expuesto el Santísimo Sacramento. Sacó el copón. Tomó una sagrada forma. Salió veloz para su celda.

Al día siguiente, en la celda de Fray Pedro, se hallaba el señor Arzobispo delante del padre Provincial.

—Ilustrísimo señor, decía éste, a Fray Pedro, le hemos encontrado muerto. No andaba muy bien de la cabeza. Sus estudios creo que le causaron daño.

—¿Ha visto su reverencia eso? —dijo su señoría ilustrísima, mostrándole una revelada placa fotográfica que recogió del suelo, y en la cual se hallaba, con los brazos desclavados y una dulce mirada en los divinos ojos, la imagen de Nuestro Señor Jesucristo.

RUBEN DARIO

Concierto Sinfónico
SORO
HOY — HOY
ACONTECIMIENTO ARTISTICO
A LAS 18 HORAS (6 P. M.)
Teatro Unión Central
Localidades: Casa Weil, Estado N.° 351 hasta las 15 horas, y después en la boleteria del Teatro.
VEASE PROGRAMA

PEPE VILA

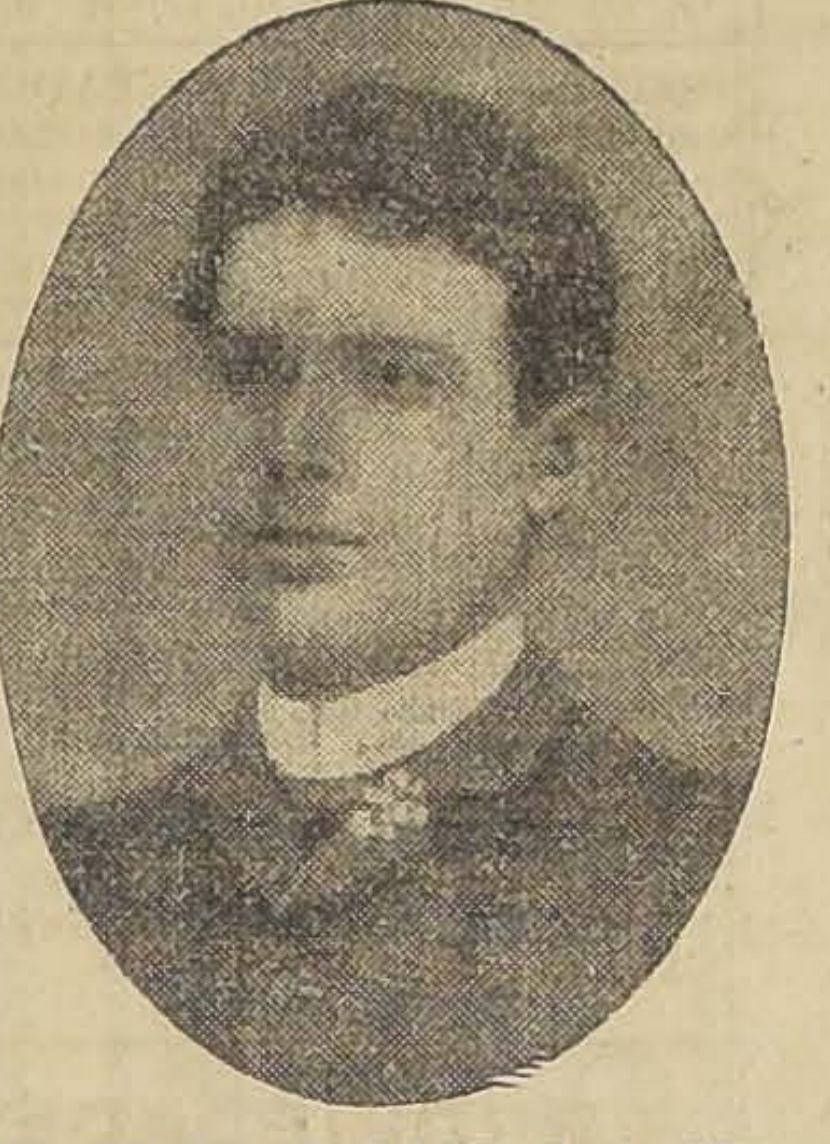
PEPE VILA, AL LLEGAR A CHILE HACE TREINTA AÑOS

PEPE VILA, EN LA ACTUALIDAD

¿Quién no conoce a Pepe Vila, este actor simpático, de cara risueña, despejada, de abundante cabellera, de figura delgada, casi escuálida, este actor familiar a todos nosotros, que nos ha hecho reir durante tantos años, y hoy, como quien dice después de sentirse satisfecho con el deber cumplido, se despide del público y de las tablas, para correr los años que le quedan en la santa paz de un retiro rodeado de amigos y del recuerdo de muchos éxitos?

Pepe Vila, que llegó a esta tierra joven, que ha vivido aquí toda la segunda parte de su vida, que ha hecho de Chile su segunda patria, le consideramos ahora como algo nuestro, como algo que nos ha pertenecido siempre y que ya no podría dejarnos sin separarse de lo que le está más cerca.

Dos generaciones le han visto actuar en todos los teatros de Santiago, dos generaciones han reído con sus creaciones inimitables, dos generaciones le han aplaudido y le han querido. Desde los tiempos en que otros teatros albergaban los espectáculos que llegaban a Santiago, Pepe Vila los recorrió con diversas compañías, que se agrupaban en torno de él, sabiendo que donde Pepe Vila iba, le seguía el público dócilmente. Fué así cómo Pepe Vila hizo el milagro, de mantenerse, ante un público relativamente reducido, por espacio de tantos años.

Su manera de actuar, sus jestos, sus ademanes, fueron familiarizándose, poco a poco, hasta llegar a constituir la obligada escuela que tuvo imitadores, pero nunca un ídolo como Pepe Vila.

Ultimamente, Pepe Vila ha estado alejado de los escenarios. El Gobierno, el propio Fisco, sin los sentimientos de los individuos, quiso darle también su premio al viejo, amigo de todos, y le nombró Inspector de Espectáculos de la capital. La prensa aplaudió unánimemente esta designación, recaída en un extranjero que había llegado a ser chileno por obra y gracia de su arte y de su simpatía. Pero Pepe Vila, antes de dedicarse de lleno a sus funciones, ha querido despedirse para siempre de su carrera de actor, con una velada en la cual pueda decir adiós a los que le han aplaudido y le han vitoreado. El Teatro Santiago ofrecerá esta noche su escenario para que Pepe Vila nos dé esa despedida. Alrededor del viejo artista se han agrupado muchos actores, periodistas e intelectuales, que le ofrecen su concurso para su velada de despedida, queriendo exteriorizarle de esta manera su cariño. Y estamos seguros que el teatro estará lleno, lleno del público que le ha visto actuar y ha reído con sus caracterizaciones, del público que le vió trabajar tantas veces y que hoy le querrá ver una vez más para tributarle la última ovación, sincera y cariñosa.

GAUDEAMUS.

—El programa de la velada de hoy, de despedida teatral de Pepe Vila, tiene en primera parte la representación de la zarzuela "Meterse en honduras".

La segunda parte está destinada a un acto de concierto, en el que participarán la cantante señorita Julieta Cesti; el barítono Emmanuel Martínez, el aplaudido actor Rogel Retes, los conocidos autores señores Rafael Frontaura y Carlos Cariola, quienes, en homenaje al beneficiado, interpretarán un diálogo suyo; el señor Carlos Prieto y el señor Germán Murillo. El beneficiado dictará una conferencia en inglés, titulada "El gringo de Chuquicamata".

La tercera parte está dedicada exclusivamente para Vila, quien ha elegido su obra favorita, "Alta Mar", la misma que lo ha hecho célebre con la famosa frase "Adiós, Gertrudis".

Los espártacos

San Sebastian, Febrero de 1919.

~~Solo existe en Alemania un gru~~po trágicamente revolucionario: los espártacos. Este grupo, acaudillado por Liebknecht y Rosa Luxemburgo, muertos hace pocos días por la policía, convirtieron en símbolo de su causa al remonto emancipador de la plebe romana. Los que hayan leído a Plutarco estarán familiarizados con la figura de Espártaco. Pero, como entre la masa lectora de un gran diario, no todos mantienen trato con Plutarco, daremos aquí una sucinta noticia de la azarosa vida de aquel aspirante a manumisor de la esclavitud antigua.

Espártaco nació en Tracia hace la friolera de dos mil treinta y dos años. Según Plutarco, estaba dotado de una fuerza física estupenda; era hombre de gran corazón y poseía gran entendimiento y singulares aptitudes de organizador militar y de consumado estratega. Era esclavo y entró a servir en el ejército romano. Una vez dentro de las filas, concibió la idea de emancipar o manumitir a los de su condición. Al efecto, formó una guerrilla de sublevados y atacó al ejército romano. Vencido y prisionero, fué vendido a Léntulo Baciano, el cual, viendo las fuerzas hercúleas que poseía Espártaco, le convirtió forzosamente en gladiador. Aprovechando la escasez de fuerzas militares en Roma, Espártaco sublevóse con todos los gladiadores. La insurrección cundió por todos los puntos del Imperio, y muy especialmente entre las oprimidas y desventuradas plebes de las Galias y de Germania. Espártaco formó tres ejércitos uno directamente bajo sus órdenes; otro, el de los galos, lo entregó a la dirección de Enomans, y a los germanos dióles por caudillo a Crixo. Sus lugartenientes, especialmente este último, ocasionáronle no pocos disgustos y sinsabores. Y cuando ya estaba por caer con su ejército de esclavos sobre Roma, fué derrotado y muerto en Lucania. (Año 71 antes de Jesucristo). Los que quieran más noticias de la vida y milagros del buen Espártaco, acudan a Plutarco, en cuyas páginas insuperables verán destacadas de modo soberbio la figura del héroe remoto que mi pluma, huyendo de toda comparación con la del historiador clásico, sólo presenta aquí en desvaído esbozo y torpe chafarrinón.

Espártaco, o Espártacus, ha servido de símbolo a distintas especies de revolucionarios. Su memoria fué muy amada por los jacobinos. En el Jardín de las Tullerías, en París, se levanta la estatua de Espártaco, obra de Foyatier, cuya excelencia sería insuperable si correspondiese a su tamaño. Aquí mismo, en España, convirtióse también a Espártaco en símbolo revolucionario por masones, progresistas, republicanos y todo linaje de conspiradores y motineros.

Los espártacos alemanes no limitan sus aspiraciones a una revolución nacional, alemana; son internacionalistas y, en el fondo, quieren ser el puente por donde pase el bolshevikismo a los pueblos occidentales. El partido espartaquista, fundado por Liebknecht, Mehring, Ruhle y Rosa Luxemburgo, no solo quiere que arda Alemania, sino todo el Universo. Su principal apoyo está en los marineros de la escuadra. Pero el gobierno socialista de los mayoritarios ha opuesto un férreo dique conservador al movimiento espartaquista, ahogándolo fácilmente. ~~Ebert, Haase y Scheidemann~~, jefes del partido mayoritario, actualmente en el poder, sienten justificado horror ante la idea de que el bolshevikismo penetre y se difunda en Alemania. Y así se explica que su gobierno se vea apoyado por la burguesía, el centro católico y, en suma, por todas las clases conservadoras del país.

Al producirse la disidencia entre mayoritarios y minoritarios, los espartaquistas supusieron que estos últimos se pasarían a su campo; no ha sido así, manteniéndose como partido de oposición frente a los mayoritarios, una oposición doctrinaria y ardiente, pero dentro del orden.

Liebknecht fué siempre antibelicoso. Tenía 43 años. Movilizado al principio de la guerra, fué a Bélgica. Tuvo, en la Casa del Pueblo de Bruselas, una entrevista con los socialistas belgas, de los cuales se separó llorando. Vuelto al parlamento, dirigió los ataques más audaces al imperialismo, flagelando con su crítica acerada al partido militarista. Detenido por los sucesos del 1.o de Mayo y acusado de traidor por un consejo de guerra, fué condenado a cinco años de prisión. La revolución le sacó de la cárcel, aclamándole en las calles de Berlín. Sobre su muerte a manos de la policía, corren tantas versiones que es difícil saber cuál es la exacta. El padre de Liebknecht, Guillermo Liebknecht, se opuso también a la guerra del 70.

La prensa aliada y no pocos políticos de la "Entente" sostienen que nada ha cambiado fundamentalmente en Alemania. Los socialistas mayoritarios fueron dóciles a las inspiraciones imperiales y militaristas; no se opusieron a la guerra; el ejército sigue bajo el comando de Hindenburg; la burocracia es la misma; al frente de la representación exterior continúan los mismos embajadores; el espíritu alemán, en suma, sigue siendo el mismo, a juicio de los aliados.

Sin embargo, es posible que Scheidemann, Ebert y Haase, almas del gobierno socialista mayoritario, consigan lo que no pudo lograr Kerensky en Rusia, esto es, mantener el orden y evitar que se desate la anarquía. Si así ocurriese, Alemania vendría a ser como un muro o tapón entre Rusia y los pueblos occidentales, conteniendo la disolvente marea moscovita que anhela desbordarse por el mundo entero. Esta obstrucción a la espeluznante anarquía rusa convendría mucho, no solo a los aliados victoriosos, sino a toda la humanidad...

FRANCISCO GRANDMONTAGNE.
De "La Prensa"

"LA NACION"
Tarifa de Subscripciones
ANUAL .... $ 30.00
SEMESTRAL .... $ 16.00
TRIMESTRAL .... $ 9.00
EXTRANJERO........ $ 70.00
Las remesas de dinero deben hacerse por medio de Giros Postales o Letras Bancarias a la orden de "LA NACION".

Concierto Soro

MAESTRO ENRIQUE SORO, QUE DARA ESTA TARDE UNA AUDICION DE SUS OBRAS SINFONICAS

Hoy por la tarde, en el Teatro Unión Central, se llevará a efecto la anunciada audición que de sus últimas producciones sinfónicas, ofrece a nuestro público el maestro Enrique Soro.

La numerosa orquesta que tomará parte en la audición, obedecerá a la batuta del propio maestro Soro, quien, como siempre, asumirá la dirección de sus producciones.

Los principales números incluídos en el programa, son una Suite sinfónica, el Andante Appassionato, y un concierto para piano con acompañamiento de orquesta. En este concierto, ejecutará la parte de piano el señor Osvaldo Rojo.

EL FALLECIMIENTO DEL HIJO DEL REY JORGE V

Condolencia del Presidente de Chile

Con fecha reciente el Presidente de la República recibió una carta autógrafa del Rey de Inglaterra S. M. Jorge V, por la cual comunicaba al señor Sanfuentes el sensible fallecimiento de su hijo S. A. Real el príncipe John Charles Francis, acaecido en Sandringham el 18 de Febrero último.

El señor Sanfuentes ha contestado a S. M. Jorge V por intermedio de una carta autógrafa concebida en los siguientes términos:

"Juan Luis Sanfuentes, Presidente de la República de Chile, a Su Majestad el Rey del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda y de los Dominios Británicos de Ultramar, Defensor de la Fe, Emperador de la India, etc., etc., etc.

Grande y buen amigo:

La atenta carta autografa de Vuestra Majestad fechada el 28 de Febrero último, me ha impuesto del sensible fallecimiento de vuestro muy amado hijo Su Alteza Real el Príncipe John Charles Francis, acaecido el 18 del mismo mes en Sandringham.

En respuesta, séame permitido manifestar a Vuestra Majestad la sentida condolencia del Gobierno y del pueblo chilenos, por la desgracia que aflije a Vuestra Majestad y a la Familia Real.

Formulo los más sinceros votos por la prosperidad y grandeza de la noble Nación Británica y por la ventura personal de Vuestra Majestad.

Escrita en Santiago, en el Palacio de la Moneda, a 6 de Mayo de 1919.—Juan Luis Sanfuentes."

ADELANTOS DE LA AVIACION

Adquisición de dos nuevos aviones

En la Escuela de Aviación se han recibido dos nuevos aviones militares tipo "Avvo".

Estos elementos de aviación militar pertenecen a la partida que nos obsequiara no hace mucho el Gobierno de Gran Bretaña, en compensación de la requisición del acorazado "Almirante Cochrane".

La recepción de estos aviones ha corrido a cargo del capitán don Dagoberto Godoy.

COMPAÑIA DE TRACCION ELECTRICA

Supuesta renuncia del señor Alison

Ayer tuvimos ocasión de entrevistar a uno de los directores de la Compañía, señor Juan Tonkin, quién nos dijo que era inexacto de que hubiera renunciado el Director - Gerente de la misma, señor Alison.

El señor Alison es una de los socios o accionistas de la firma J. G. White y Cía. y fué enviado a Chile para hacerse cargo de la Empresa de Tracción, mientras se designara una persona definitivamente como Director - Gerente. Seguramente fué elegido el señor Alison para esta delicada comisión por haber cumplido con éxito cargos semejantes en otras partes del mundo, donde ha construído y administrado importantes empresas de tracción, luz y fuerza eléctrica.

Naturalmente el señor Alison, tiene que volver a Londres para atender los negocios de su firma depués de dar cumplido término a la comisión que se le ha encomendado.

El nuevo Director - Gerente, que acaba de llegar a esta ciudad será el señor Pakenham Beatty, y es también un distinguido ingeniero. Ha manejado antes de la guerra otras empresas similares, entre ellas una en Buenos Aires, de mayor importancia que la de esta capital.

Digo antes de la guerra, porque durante ella el señor Beatty ha servido patrióticamente a su país, primero en la marina británica y después en el servicio aéreo como sargento mayor. Es primo segundo del almirante Beatty.

Del teatro del silencio

MAY ALLISON, ARTISTA NEOYORQUINA DE BIOGRAFO

FEDERACION DE EMPLEADOS DE BANCOS

A la sesión inaugural, efectuada ayer, asisten más de 600 personas

Se eligen la Mesa Directiva y los delegados por cada institución bancaria

LOS FINES DE LA NUEVA INSTITUCION

Con una asistencia superior a 600 personas, se llevó a efecto ayer, la reunión a que se había citado a los empleados de las instituciones bancarias y de ahorros, con el fin de echar las bases de la nueva Federación.

Se trató primeramente de diversos asuntos relacionados con la constitución de dicha sociedad, pasándose en seguida a elegir los delegados y la mesa directiva. Quedaron éstos constituidos en forma provisional, por el término de dos meses, en la siguiente forma:

Por el Banco de Chile, a don Eduardo Chaigneau; por el Alemán, don Jorge Roldán; por el Chile y Alemania, don Eduardo Moreno; por la Caja de Ahorros de Santiago; don Eduardo García Reyes ;por el Banco Germánico, don Teodoro Ubriksen; por el Londres y Río de la Plata, don Orlando Calderón; por el Español de Chile, don Arturo Echazarreta; por la Caja Hipotecaria, don A. 2.o Eyzaguirre; por el Banco Hipotecario, don Miguel Briceño.

Se nombró el siguiente directorio: Presidente, don Carlos Corbalán, del Banco Español; vice, don Eduardo García Reyes, de la Caja de Ahorros; secretario, don Arturo Echazarreta, del Banco Español; tesorero, don Jorge Roldán, del Banco Alemán. Esta mesa directiva empezará los trabajos preliminares y convocará próximamente a una nueva reunión.

Una vez constituida la mesa directiva, el señor presidente dió a conocer a los asambleístas los fines de la nueva Federación y pidió el concurso de todos para el mejor éxito de esta nueva asociación.

En seguida, se propuso el siguiente voto, que fué unánimemente aprobado:

"La Federación de empleados de Bancos y Cajas de Ahorros, fundada en Santiago de Chile el 8 de Mayo de 1919, sin fin político ni religioso, tiene como bases fundamentales para su creación el siguiente objeto: a) el desarrollo de la sociabilidad y ayuda mutua del personal de las instituciones bancarias y de ahorro; b) el reconocimiento de sus justas aspiraciones y el respeto y cumplimiento de sus legítimos intereses; c) la difusión de la cultura intelectual, física y moral entre sus asociados, por medio de la creación de un Club Social, con sus salas de conferencias, secciones de sport y por todos los otros medios de que pueda disponer; d) el patrocinar la mantención de una Caja de Seguros, Ahorro y Préstamos para sus asociados, bajo garantía de fianza de un bien raíz; y e) la asignación de viáticos mensuales hasta tres meses, a todo empleado que perdiere su ocupación por enfermedad u otra causa que no afecte su honorabilidad."

Terminada la reunión, tuvimos oportunidad de conversar breves palabras con el presidente interino, quien nos manifestó que esta nueva Federación no tiene ningún fin subersivo, como se lo han atribuido algunos gerentes de Bancos, y que, por el contrario, será una institución en la cual reinará la mayor cordialidad, y todo problema se resolverá con altura de miras, sin llegar nunca a los extremos, que son contraproducentes.

OBSEQUIO AL TENIENTE CORTINEZ

La casa Besa le regalará un automóvil

La firma Besa y Cía. ha ofrecido obsequiar al teniente 1.o don Armando Cortínez, un automóvil marca "Dodge", como una recompensa por haber efectuado la doble travesía en aeroplano.

La misma casa ha contribuído con $ 500 a la subscripción pública iniciada por el Aero Club, para regalar al teniente Cortínez un objeto de valor.

INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA

SE IMPULSARA EL PROYECTO

En la tarde de ayer conferenciaron con el Ministro de Instrucción señor Ramírez, el señor Darío Salas, Inspector General de Instrucción Primaria, y el jefe de la Sección respectiva del departamento señor Edecio Torreblanca.

En esta reunión se trató extensamente sobre el proyecto de Instrucción Primaria Obligatoria, que el señor Ramírez impulsará en el Congreso a fin de que sea despachado a la brevedad posible.

EL PUERTO DE BUENOS AIRES

Comunicación oficial

El Encarga do de Negocios de la República Argentina, don Enrique J. Amaya, ha recibido el siguiente telegrama de su Gobierno:

"Buenos Aires, Mayo 8 de 1919. —Sírvase desautorizar ampliamente la versión de que el puerto de Buenos Aires está clausurado, pues funciona regularmente desde hace más de un mes en todas las operaciones de carga y descarga, en cuyo tiempo se han descargado más de 600 mil toneladas y salido los barcos para su destino con cargas equivalentes. Existen actualmente operando en el puerto 170 barcos. Se descarga diariamente alrededor de 15,000 toneladas y se cargan 30 mil. Se trabaja de día y de noche, ocupándose 3,000 obreros. Todos los servicios se realizan por el Gobierno con personal oficializado, habiendo desaparecido por completo los motivos de dificultades que originaron la huelga pasada. Los demás puertos de ultramar funcionan con toda regularidad. — **Pueyrredón**, Ministro de Relaciones Exteriores."

EXHIBICION FUTURISTA

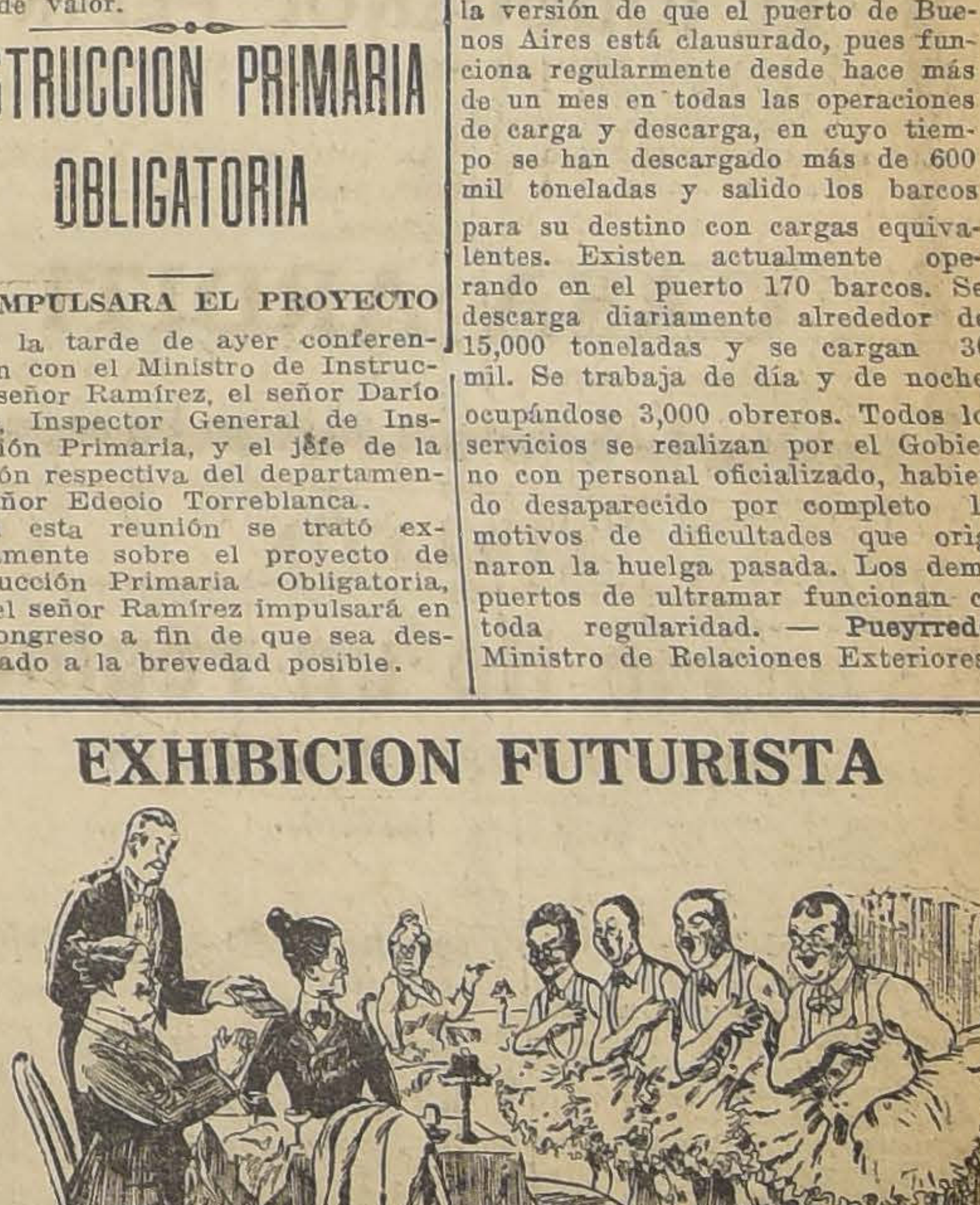
CAFE CANTANTE FRECUENTADO POR SUFRAGISTAS

TONELEROS

Para raulí y lingue completamente seco cualquier cantidad y dimensión, visiten la

Barraca y Fábrica "IBERIA" Matucana 745

Entre San Pablo y Rosas

Fco. GARCIA PAZ

MUEBLISTAS

EMPRESA

FORLIVESI

— DE —

Pompas Fúnebres

SE TRASLADO A CALLE

COMPAÑIA 1037-1041

Edificio Arzobispal, entre Plaza de Armas y Bandera

TELEFONO INGLES 377

Juan Forlivesi

NOTA.—Próximamente se dará mayor ensanche a los servicios con los nuevos elementos y mercadería que su propietario ha ido a adquirir personalmente a Europa.

Habiendo dejado de existir nuestro querido hijo, esposo, padre, hermano y cuñado señor **ANTONIO MONSERRAT M.** rogamos a sus amigos y a los nuestros acompañar sus restos al Cementerio General hoy a las 16 horas.

El cortejo partirá del pensionado del Hospital de San Vicente.

Juan Monserrat, Balbina Rivas de Monserrat e hijos, Casto y Agueda Rivas G.

3118-E-9

Sociedad Comerciantes del Mercado Central

Habiendo fallecido nuestro consocio jubilado don **ADOLFO ESCOBAR PEÑA**, citamos a nuestros consocios y rogamos a las sociedades amigas se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General hoy Viernes 9, a las 16 1|2 horas. El cortejo partirá a pie de Sofía Concha 33 (Población León XIII).

3124-E-9.

POMPAS FÚNEBRES

Empresa Zenteno

Delicias 2584, casi esquina Molina (cuatro cuadras Estación Central)

TELEFONO INGLES 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

OFICINA

central con luz eléctrica y teléfono arriéndase en los altos Banco Nacional.

Tratar, con

León Borie & Cía.

HUERFANOS 1112

Centre Catalá

El Diumenge, dia 11 del corrent, a les 12 M., tindrá lloc un gran banquet de comiat, que els socis d'aquest Centre dediquen en honor dels senyors Domingo Figueras, Jaume Busquets, Rafel Trias, Emili Planella, Joaquín Llobet, Bonaventura Plubins y August Falco, amb motiu de son retorn a la patria.

Les adhessions s'admeten fins a les 20 hores del dissapte.

Robinovitch e Hijo

CASILLA 1234.—TELEFONO 1856

HUERFANOS 2653
SANTIAGO

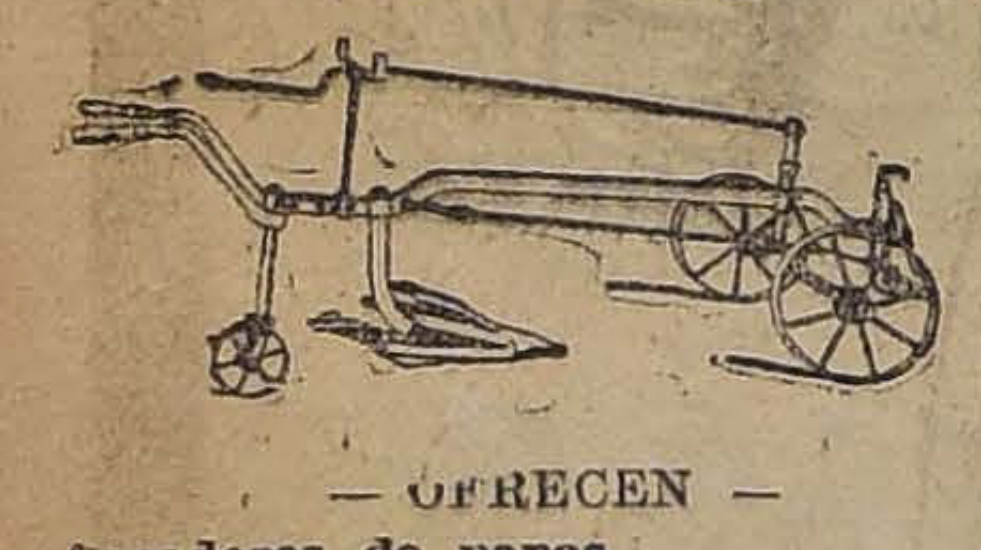

— OFRECEN —

- Sacadores de papas.
- Clavos para embarcaciones, negros y galvanizados.
- Estanques, 18 litros.
- Tapas Alcantarillados.
- Carretillas, todos tipos
- Escaños y sillas, para jardines.
- Arados, en general.
- Palas Mono, importadas y nacionales.
- Palas buey fundidas.
- Rastras 30 y 24 clavos.
- Rastras de discos para tierras gredosas.
- Repuestos para toda clase de arados.

Al más bajo precio de plaza

¡TENGA Ud. PRESENTE!

QUE LA SUD-AMERICA - ESTADO 22

Siempre recibe los últimos modelos de calzado a precios increíbles. Vean algunos

PRECIOS:

SEÑORAS	
ZAPATON cabritilla doble suela, el par. . . .	$ 13.50
ZAPATON cabritilla una suela, el par. . . .	15.50
ZAPATON cabritilla, plantilla ultra, desde. .	18.50
BOTAS cabritilla, doble suela, 1.a.	16.50
BOTAS cabritilla, una suela, superior. . . .	18.50
BOTAS cabritilla, doble suela, acharoladas. .	22.50

500 modelos más en Botas fantasía, Zapatillas cabritilla y acharoladas, difícil de enumerar.

CABALLEROS	
BOTIN box-calf, 1.a.	$ 21.50
BOTIN box-calf, superior.	26.00
BOTIN box-calf, caña paño.	24.00

Y 200 modelos en acharolados con caña fantasía, a precios de ocasión.

TAMBIEN HEMOS RECIBIDO EL CELEBRE CALZADO TRIPLE SUELA, APROPIADO PARA EL INVIERNO, DE LA ACREDITADA MARCA RUDIEFF, DE LO MAS FIRME, AL UNICO PRECIO DE $ 38 PAR.

PARA COLEGIALAS GRAN STOCK EN CALZADO DOBLE Y TRIPLE SUELA A PRECIO DE FABRICA.

La Sud América - Estado 22

10-E

ESPLENDIDOS BOXES.

Muy centrales y con comodidad, ARRIENDO en Cienfuegos 24,

GARAGE MICHELIN

Doy toda clase de garantías a los propietarios de los automóviles.

Teléfono 1790. – Cienfuegos 24

RAFAEL VIVES VIVES.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PROPUESTAS

De orden de la Alcaldía se piden nuevas propuestas públicas para proveer a las Oficinas Municipales de artículos de escritorio, documentos impresos y libros en blanco, con arreglo a las mismas bases anteriores, que pueden consultarse en esta Tesorería.

Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía el 22 del presente, a las 16 horas.

Santiago, 7 de Mayo de 1919.

EL TESORERO MUNICIPAL.

Barros
Granos
Caparrosa
Forúnculos
JEP

¿ Hay algo de más feo y desagradable que esas pequeñas pústulas en supuración lenta é incompleta, que aparecen particularmente en la cara, en la espalda, en los brazos ? En algunos denotan una sangre excesivamente rica, pero en otros, y son la mayoría, indican una sangre viciada, una diátesis linfática, artrítica, escrofulosa ó herpética. Cualquiera que sea la causa de tales afecciones, todos esos granos, todas esas rojeces desaparecen con el tratamiento por el

Depurativo Richelet

poderoso específico contra los vicios todos de la sangre, las enfermedades de la piel y los trastornos todos de origen artrítico: Soriasis, Picores, Sicosis, Rojeces, Exemas, Empeines, Caparrosas, Llagas, Ulceras, Manifestaciones sifilíticas, etc.

PÍDASE FOLLETO GRATIS AL DEPÓSITO GENERAL

En Buenos-Aires: Farmacia Franco-Inglesa, 581, Sarmiento.
En Montevideo: J. J. Vallarino é Hijo, Sarandí, 422.

Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

TATTERSALL

Avisamos a nuestros clientes de Teno al Sur, que desde hoy nos hacemos cargo del trasbordo y embarque de Curicó a Teno, del ganado que venga a nuestra consignación.

EL GERENTE.

FIERRO para TECHO

REALIZAMOS.

Enrique Rawlins & Co.

Santo Domingo 855

11-E

ZUNCHOS PARA VASIJAS

de 1¼", 1½" y 1¾" importados para entrega inmediata vende.

LEON BORIE & CIA.

HUERFANOS 1112, ALTOS BANCO NACIONAL. — CASILLA 2746

TERNOS
de Casimires
EXTRANJEROS
$ 90

$ 90

PANTALONES
de Fantasía
PURA LANA
$ 30

SOBRETODOS FORMA RAGLAN

SASTRERIA

La Nueva Villa de Madrid

SAN DIEGO 298, esq. Eleuterio Ramírez

11-E

Propuestas públicas

PARA LA CONTRATACION DE UN EMPRÉSTITO

Pídense propuestas públicas cerradas para la contratación de un empréstito interno con la garantía fiscal y por cuenta de la Municipalidad de Iquique, por el equivalente en moneda corriente de £ 300,000, o de 1.500,000 dólares, con un interés de 7% y una amortización de 1% anual.

Podrán también los proponentes ofrecer la contratación del empréstito en moneda esterlina o en oro americano, en cuyo caso el interés será de 5% y la amortización acumulativa de 1%.

El Gobierno se reserva el derecho de efectuar amortizaciones extraordinarias.

El empréstito se invertirá en los objetos que indica la ley número 3508, de 27 de Febrero último.

Las propuestas se abrirán en la Dirección del Tesoro el Lunes 19 del actual, a las 15 hs.

La entrega total de los fondos la hará el proponente a más tardar 60 días después de aceptada la propuesta. El servicio de interés y amortización se efectuará el 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

La amortización de los bonos se hará por sorteo, pero podrá hacerse por compra, cuando el precio sea inferior a la par. Los proponentes indicarán el producto neto de la oferta que hagan. La impresión de los bonos se hará por la Dirección de Contabilidad, debiendo pagar su costo el proponente.

El Gobierno podrá rechazar todas o partes de las propuestas que se presenten.

EL DIRECTOR.

Propuestas públicas

PARA LA CONTRATACION DE UN EMPRÉSTITO

Pídense propuestas públicas cerradas para la contratación de un empréstito interno con la garantía fiscal por la suma de $ 1.100,000, por cuenta de la Municipalidad de Talca, para los objetos que indica la ley 3509, de 27 de Febrero último. Las propuestas se abrirán en la Dirección del Tesoro, a las 15 hs. del Lunes 26 del actual.

Los bonos ganan un interés del 7% y una amortización acumulativa de 2%.

La entrega total de los fondos la hará el proponente a más tardar 60 días después de aceptada la propuesta.

El servicio de interés y amortización se efectuará en 30 de Junio y 30 de Diciembre de cada año. La amortización se hará por sorteo o por compra, cuando el precio sea inferior a la par.

Los proponentes indicarán el producto neto de la oferta que hagan y deberán pagar el costo de los bonos cuya impresión hará la Dirección de Contabilidad.

El Gobierno podrá rechazar todas o partes de las propuestas que se presenten.

EL DIRECTOR.

FERIA ARTURO YZQUIERDO
DESVIO SAN ALFONSO
Ofic. Bolsa de Comercio
Casilla 25 D (Santiago)

HOY

Viernes 9

Se rematarán entre otros animales:

61 bueyes, 297 novillos y 286 vacas

Llegados de Osorno, Río Negro, Temuco Pillalelbun y otros puntos.

Arturo Yzquierdo

AVISOS DE REMATE

REMATE. El 15 del corriente, a las 16 h.

saldrá por tercera vez a remate en la notaría de don Luis Cousiño la propiedad que la sucesión de don Gabriel Rufín posee en Los Guindos de Ñuñoa de este departamento.

AVENIDA PLACILLA N.o 260

El mínimum para la subasta será la suma de

$ 8,0000

que se pagarán: reconociendo y haciendo suya el subastador la deuda por $ 20,000 a favor del Banco Hipotecario de Chile; la mitad del resto al subscribirse la escritura de adjudicación y el saldo a seis meses plazo, con el 8% e hipoteca de la propiedad.

La propiedad tiene una superficie de 67,159 metros cuadrados, totalmente plantada, con árboles frutales y viña de mesa.

Tiene frente a tres calles, totalmente cerrada, abundantes derechos de agua y tres espléndidas casas. Puede verse a toda hora.

Más datos y antecedentes en el estudio del compromisario don Justiniano Guesalaga, Morandé 466, de 10 a 12 y de 17 a 19 horas. También pueden pedirse datos en la Notaría Cousiño.

REMATE JUDICIAL Y VOLUNTARIO

DE MENAJES DE CASAS EN

131 — BANDERA — 131

HOY VIERNES 9 A LA 1.1/2

Por decretos judiciales, sucesiones y consignatarios.

— HAY: —

SALONES. — 3 pianos, 1 vertical y 2 de media cola, 5 amoblados de salón tapiz seda estilos Luis XV y Luis XVI; un rico amoblado de jacarandá tapiz brocato de seda rojo, cortinajes de seda, alfombras de una pieza de tripe cortado, mesas de caoba de arrimo y centro, columnas, pedestales, cuadros al óleo, banquetas y sillas de fantasía, lámparas eléctricas, etc.

ESCRITORIOS. — Escritorio de cortina de roble americano y lingue, id. ministro y medio ministro, 1 escritorio **inglés con cortinas cilíndricas**, mesas talladas, estantes para libros, id. giratorios, amoblados de marroquí y pergamoid, 1 sofá y 2 sillones Chesterfield, archivadores, cuadros al óleo y de oleografías, lámparas eléctricas de escritorio, máquina de escribir Royal, en perfecto estado; mesas para id., etc., etc.

COMEDORES. — 5 juegos de comedor, compuesto de aparador, trinches y vitrinas con mármoles y espejos, diversos estilos y colores; **un amoblado importado de roble americano**, mesas de correderas y fijas de nogal y encina y lingue; sillas tapiz cuero y junco, cristalería, cuchillería y plaquées, objetos de adorno, servicios de tées, centros de mesa, etc.

DORMITORIOS. — 5 juegos con roperos de 1, 2 y 3 cuerpos, cómodas Chiffoniers, peinadores, veladores con mármoles y espejos, muebles sueltos de dormitorio, guarda-ropas, lavatorios de patente con mármol y espejo, sillones tapizados, catres de bronce y fierro con bronce, sommiers, colchones de lana, cojines diversos estilos, máquinas de coser, etc.

VARIOS. — Baños de fierro enlozado, excusados, silenciosos y corrientes; cocinas, 1 carbonera, sillas y sofáes de junco para hall, una partida de medias y pieles para señora y diversas otras especies

Luis Tagle Velasco,

9-E MARTILLERO DE HACIENDA.

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

El Viernes 9 de Mayo, a las 10, el martillero señor V. Eyzaguirre, rematará en la **Casa de Préstamos "EL CONDOR", calle San Pablo N.o 2290,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 22745 y 27945.

HAY: violines, pañuelos de rebozo, relojes de oro, plata y acero, pañuelos de rebozo, sobrecamas, sobretodos, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, carpetas, cómodas y peinadores con mármol, ropero con espejo, mantos de seda y velo, maletas de cuero, manteles y servilletas, servicio de mesa de plaqué, sillas de junco, etc., etc.

El Viernes 9 de Mayo, a las 14 (2 P. M.), el martillero señor Mandiola rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN MIGUEL", calle San Diego N.o 2118,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 88018 y 94688.

HAY: gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, mantas, ponchos, chamantos y chalinas, rositas con brillantitos, sobretodos, collarcitos y pulseras de oro, sillas de montar para hombres y señoras, frenos con riendas, sillas de comedor, cadenas de oro y plata, relojes del mismo metal, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, etc., etc.

El Viernes 9 de Mayo, a las 16 (4 P. M.), el martillero señor Echeverría, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN JUAN DE DIOS", Av. Delicias N.o 757,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 32727 a 33295 y 17723 a 18385.

HAY: Prendedor con brillantes, cadenas y relojes de oro y plata, pendentif con brillantes y diamantes, anillos con brillantes y perlitas, bolsas de Caja H. 1,000, bandeja 1 2 copas, 12 saleros, frutero de plaqué, lote N.o 17723, pendentif con brillantes y perlas; lote N.o 18385, collar de perlas, violines, rosas con perlas y muchas otras alhajas.

El Sábado 10 de Mayo, a las 10, el martillero señor Echeverría, rematará en la **Casa de Préstamos "EL CAÑONAZO", Avenida de las Delicias N.o 45,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 9 a 1,839.

Hay: sillas de carretela, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, sillas de junco, escritorios, gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, anillos con diamantes, relojes de oro, plata y níquel, ro, máquinas de coser, dos faroles para coche, servicio de mesa de plaqué, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, etc., etc.

El Sábado 10 de Mayo, a las 14 (2 P. M.), el martillero señor Mandiola, rematará en la **Casa de Préstamos "EL GLOBO", calle San Diego N.o 590,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 10,009 a 14,793.

Hay: sobrecamas, carpetas, piano chico, collarcito con diamantes, máquinas de coser, sobretodos, máquinas fotográficas, anillos con brillantes, relojes y cadenas de oro y plata, chamantos, mantas y ponchos, prendedor con diamantes, rositas de perla, espejo marco dorado, portamonedas de oro con perlitas, bicicletas, ropero con luna, catres de fierro con bronce, colchones, etc.,

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate. **Pago al contado.**

EL INSPECTOR.

LA NACION

Santiago, 9 de Mayo de 1919

LA NECESIDAD DE MEJORAR LOS CAMINOS

El interés del público por el mejoramiento de los caminos— dice la Memoria de la Dirección de Obras Públicas, correspondiente al año de 1918— se prueba con sus erogaciones, que exceden con respecto a la cantidad consultada en la ley.

Nosotros tendríamos que observar a alguna parte del público de que habla la Memoria, que demuestra falta de interés el hecho, tan frecuentemente repetido, de que, a favor de la desidia y de la incomprensión o de la ineptitud legal de las autoridades, se contribuya a destruir los caminos echando o dejando echar sobre ellos las aguas desbordantes de los canales de riego.

Pero no tratamos de eso. Tratamos de mover el ánimo del Gobierno a considerar debidamente este viejo y serio problema de los caminos, abandonados ahora a su propio destino, porque la educación general sobre el rol y conservación de éstos es mínima, porque las disposiciones legales vigentes han resultado prácticamente ineficaces, y porque la repartición administrativa y técnica del ramo no es, en la debida proporción y en el tiempo debido, premunida de los elementos adecuados al completo desempeño de una labor digna de las necesidades.

En efecto, hay— lo repetiremos por centésima vez— un proyecto de ley pendiente: proyecto que reforma sustancialmente la legislación del año 1842, y que aspira a poner al día a la cuestión, pero que no ha sido mirado ni tratado por el Gobierno con el interés que la materia merece.

Y entretanto, hay la novedad de que los fondos para compostura y construcción de caminos se restringen cada vez más, al punto que no alcanzan para aprovechar las sumas que los vecinos y las municipalidades erogan con idéntico objeto. Después de exponer el monto de lo gastado en caminos durante el año pasado, la Memoria agrega, en efecto, que esas cifras manifiestan que los fondos que se consultan en la ley de Presupuestos, adicionados a las erogaciones de vecinos interesados, en la proporción establecida por la ley, son insuficientes para atender a la conservación de los caminos carreteros, de utilidad imprescindible para el desarrollo de la agricultura, de la minería y del comercio.

Mas no es eso sólo. En el curso del año actual, las mismas sumas consultadas en el presupuesto han sido disminuidas para dar satisfacción al propósito de economizar, de manera que se hallarán más disminuidos que antes los fondos destinados a reparaciones de caminos y dejarán de ser utilizadas sumas más considerables, provenientes de las erogaciones de particulares. Así, parece que el item 782, dedicado a este objeto, va a ser reducido de 961 mil pesos a 461; y algo por el estilo pasará con los demás item afectos a la conservación de caminos, puentes, etc.

Las vías de comunicación no requieren ya defensores teóricos, porque sólo una incultura extrema sería capaz de ignorar y desconocer su rol decisivo en el desarrollo económico de un país. No hemos de insistir en ello. Pero tenemos que insistir ante el Ministerio de Industria para hacer presente la incansable constancia con que de todas partes se solicita nuestro concurso para obtener que mientras se aprueba la nueva ley, se destine el máximum de los recursos fiscales, municipales y particulares a mantener expeditos los caminos que son arterias por donde se exterioriza la vida y circula la riqueza nacional.

Vicios del régimen

En varias oportunidades nos hemos ocupado en estudiar el sentimiento de enemistad, de animadversión que se observa, acrecentado en este último tiempo, de las provincias, en contra de la capital, a causa del enorme centralismo que vicia nuestro régimen administrativo y financiero.

Si bien es cierto que en otros países de América, este mal se presenta con caracteres mucho más graves que en Chile, y que, aún, ha dado oportunidad a la formación de poderosas corrientes regionales, la verdad es que, durante los últimos diez años, nuestro Gobierno ha tomado un carácter centralista de tal actuación, que explica y justifica el movimiento que se observa en nuestras provincias y a cuyas manifestaciones, más o menos conocidas, nos hemos referido más de una vez.

Que exista el mal más avanzado en otras partes es mayor argumento para que le busquemos oportuno remedio.

Ya hemos tenido oportunidad de decir que, a nuestro entender, no se remedian las deficiencias de que reclaman las provincias, propendiendo a la desintegración de la unidad nacional, por medio de un movimiento federalista, que más de algún soñador ha acariciado. El remedio, en tal caso, sería peor que la enfermedad, desde el momento que la fórmula federal de Gobierno, ha fracasado en la América Latina, y que la tendencia de la hora presente, es a robustecer la unidad nacional y no a desmembrarla.

El remedio está en la descentralización administrativa; y es allí a donde deben concurrir todos los esfuerzos de las personas que se interesen por el bienestar de los ciudadanos y por el progreso de la República.

Antiguamente, los jefes de las Provincias o de los Departamentos, representantes en ellos del Presidente de la República, tenían una órbita de atribuciones extendida, que les permitía vigilar todos los servicios y atender las necesidades más urgentes de los pueblos sometidos a su jurisdicción.

Ahora, esas atribuciones están de tal manera mermadas, que no es extraño encontrar opiniones importantes en el sentido de que, así como están, los puestos de Intendentes y Gobernadores son perfectamente inútiles.

Dos son las grandes tendencias que es necesario combatir y que han dado como resultantes la anulación de la autoridad de los jefes de las Provincias y de los Departamentos: la primera, es la restricción absoluta de la libertad de procedimientos y de iniciativas que se ha impuesto a Intendentes y Gobernadores; y la segunda, es la tendencia a crear grandes Direcciones de Servicios en Santiago, ajenos a todo el rodaje de la administración pública, y cuyos agentes, extendidos en todo el país, no dependen sino de una Dirección Superior, residente en la capital.

Corrupción creada y mantenida por la primera de estas tendencias, es aquella que obliga a Intendentes y Gobernadores a someter cualquier acto de cierta entidad de su administración, a la superior consulta del Ministerio respectivo. Se trata de castigar al Secretario de la oficina que falta a sus deberes; se trata de practicar una visita de inspección; se trata de separar a un funcionario de mínima categoría, o de nombrar un guardián del orden público; en todo caso, el Intendente y el Gobernador, saben que lo más prudente, es consultar al Ministerio respectivo. Y en el Ministerio, las consultas se eternizan; los empeños entran en juego y la autoridad de los jefes de las Provincias y de los Departamentos, encuentra nuevos motivos de descrédito.

Manifestaciones de la segunda tendencia, son esas Direcciones de Correos, Telégrafos, Estadística, Impuestos Internos, etc., etc., que cuentan con un numerosísimo personal, que durante su estada en las provincias no tienen vinculación alguna con la autoridad superior de las mismas. Así, un Intendente, ve que el jefe del Telégrafo o el Administrador de Correos no cumplen con su deber y atienden mal su servicio, y nada puede hacer en la práctica por remediarlo, pues la autoridad única que puede conseguir semejante cosa reside en Santiago, en la Dirección Superior.

En este orden de ideas podríamos discurrir extensamente para demostrar el absurdo que importa el régimen actual, que ha desposeído a los Intendentes y Gobernadores de la mayoría de sus atribuciones, en forma que, aún cuando les sobra buena voluntad y disposición para el trabajo, no tienen en su mano los medios para lograr que los servicios públicos de los territorios que gobiernan se desenvuelvan en buenas condiciones.

Restituir a los Intendentes y Gobernadores toda la suma de sus antiguas atribuciones; vigilar a estos funcionarios de cerca y escogerlos debidamente, he ahí uno de los puntos cardinales que debe contener la reforma administrativa que habrá de emprenderse para satisfacer las justas reclamaciones de las provincias, hoy abandonadas por un centralismo que alcanza a todos los órdenes de actividad y que resiste toda ponderación.

Tendremos ocasión de ocuparnos de otros aspectos de este problema.

El problema del Alcoholismo

El senador señor José María Valderrama responde a la encuesta de LA NACION

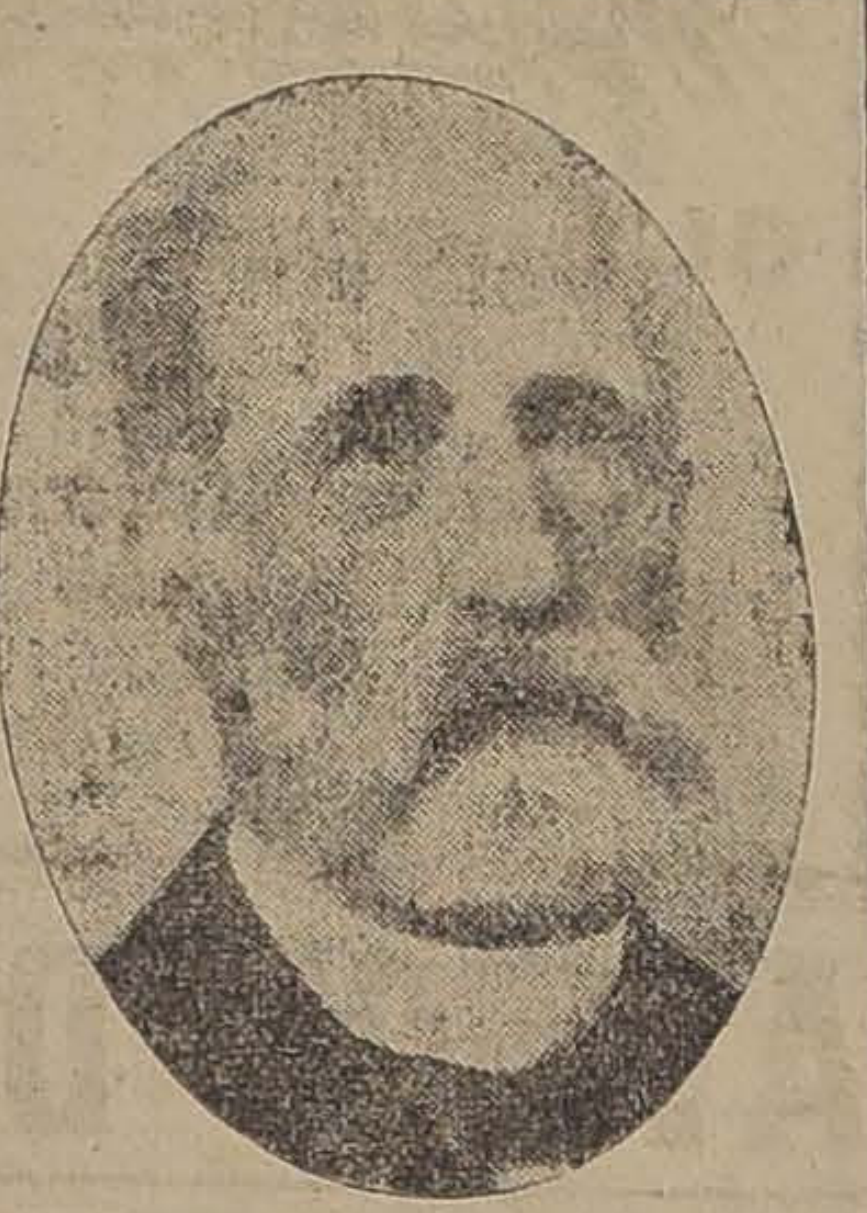

SR. JOSE MARIA VALDERRAMA

Debo empezar, nos dice el senador por Cautín, señor don José María Valderrama, por manifestar que como agricultor, no estoy ligado a la industria vinícola; sólo poseo una pequeñísima extensión de viña que no vale la pena tomarla en consideración.

1.—¿Considera usted que el uso de bebidas alcohólicas debe eliminarse totalmente en el país o bien disminuir el consumo a una cantidad moderada?

Estimo absurdo pretender eliminar en absoluto el uso de bebidas alcohólicas. Las medidas extremas han sido en todos los tiempos contraproducentes y las leyes que las consultan quedan siempre en el papel, porque es una utopía pensar que las costumbres y hábitos de un pueblo puedan cambiarse de la noche a la mañana por simples declaraciones del legislador.

Propender por todos los medios al consumo moderado de tales bebidas es, a mi juicio, obra patriótica, realizable y fácil de alcanzar. Para este objeto basta con educar al pueblo y aplicar con todo rigor las numerosas sanciones con que nuestras leyes penan la embriaguez.

2.—¿Cree que en caso de permitirse el uso moderado de bebidas alcohólicas debe reducirse únicamente a las fermentadas o bien permitirse también el uso de las destiladas?

—Sería preferible reducir la costumbre al consumo moderado de las bebidas fermentadas, ya que son éstas las que ordinariamente se beben para acompañar las comidas.

En cuanto al daño que puedan causar a la salud, creo depende de la cantidad que se ingera de una u otra.

3.—¿Deberá prohibirse totalmente la internación de bebidas alcohólicas o bien se permitirá la internación de algunas cantidades de bebidas destiladas o fermentadas? ¿Cómo deberán modificarse, para estos efectos, los actuales derechos aduaneros?

—Como lo he dicho al contestar la primera pregunta, no soy partidario de ninguna medida extrema, y confío más, para la extirpación del alcoholismo, en una propaganda bien encaminada que en la adopción de procedimientos draconianos.

Sin embargo, estimo que habría conveniencia en alzar algo los actuales derechos aduaneros a todas las bebidas que contengan alcohol.

4.—¿Deberá prohibirse o no la plantación de nuevas viñas en el país? ¿Habría conveniencia en la destrucción total o parcial de las viñas existentes?

—Dada la precaria situación en que ha caído la industria vinícola, pienso que la prohibición de plantar nuevas viñas se impondrá por sí sola al buen criterio de los agricultores, ya que es ésta una industria que demanda cuantiosas inversiones y mucha atención y que tarda largos años en producir resultados.

Respecto a la segunda pregunta de este número hay que tener presente que la destrucción total de las viñas del país importa el sacrificio de inversiones que representan más de quinientos millones de pesos y que a la explotación de ellas está vinculada la existencia de una parte considerable de la población nacional.

Realizada la idea de la destrucción total no creo fácil encontrar los medios para compensar las pérdidas que esta medida ocasionaría y para dar trabajo a tanta gente que hoy vive del cultivo de las viñas y de la elaboración de sus productos.

Aceptada la idea de la destrucción parcial, ésta debería ser paulatina y principiando por aquellas que se encuentren plantadas en terrenos aptos para otros cultivos.

5.—En caso de ordenarse la destrucción total o parcial de las viñas, ¿preferiría la expropiación por cuenta del Estado, o bien por medio de una contribución que afectara a las que quedaran produciendo?

—El procedimiento para atender a la indemnización de las viñas que se sacrificaran lo considero de lato conocimiento, y antes de adoptar una medida definitiva habrá que atender al estado de las rentas nacionales y a las expectativas que se vean para las viñas que se dejen en producción.

6.—¿Cree usted que la producción de cerveza debe ser suprimida o sólo controlada, fijándose el grado máximo del alcohol que deba tolerarse?

—Si no se va a la prohibición absoluta del consumo de bebidas alcohólicas, medida irrealizable por el momento, es natural que se permita la fabricación de la cerveza, haciendo extensiva a su consumo la propaganda de moderación de que hablé al referirme al vino.

7.—¿Debe permitirse la fabricación de bebidas fermentadas provenientes de frutas u otras materias primas y, en caso afirmativo, en qué cantidad y grado alcohólico máximo debe permitirse su elaboración?

—Haciendo excepción de las bebidas cuya materia prima es la manzana, y por ser ésta una industria muy exparcida en varias de las provincias australes del país y cuyos productos contienen pequeñas dósis de alcohol, considero que debería prohibirse la fabricación de otras bebidas alcohólicas que no fuesen de uva.

8.—¿Considera usted que es posible fomentar satisfactoriamente la exportación de nuestros vinos y que esto pueda ayudar a solucionar el problema del alcoholismo?

—A este punto contesto afirmativamente y creo que deben aunarse los esfuerzos del Estado y de los particulares.

9.—¿Qué otra medida cree usted que sería también eficaz para este propósito?

—La respuesta a esta pregunta fluye de lo dicho acerca de los primeros puntos, esto es, de la creencia en que para la extirpación del alcoholismo lo principal es la conveniente educación del pueblo. Es preciso estudiar las causas que han arrastrado a nuestros connacionales hasta caer en tan lamentable vicio.

Tres son, a mi entender, las causas principales, a saber: la falta de instrucción, en primer término; la carencia de habitaciones higiénicas y confortables que retengan al obrero en el hogar después que ha terminado sus faenas, y finalmente la falta de entretenimientos honestos adonde pueda acudir acompañado de su familia para satisfacer la necesidad natural de distraer momentáneamente el espíritu de las preocupaciones de la vida.

En resumen: escuelas, buenas habitaciones, espectáculos honestos y baratos.

Así se conseguirá moralizar de veras a nuestro pueblo. Todo este horizonte debe abarcar la mirada de los hombres de Gobierno; para evolución social de tanta trascendencia como la que se persigue son insuficientes las simples medidas administrativas de comnulsión.

EL ALCOHOLISMO EN CHILLAN

SOBRE UN TOTAL DE 1,092 PATENTES PROFESIONALES E INDUSTRIALES, 498, O SEA MAS DEL 50%, CORRESPONDEN A CANTINAS.

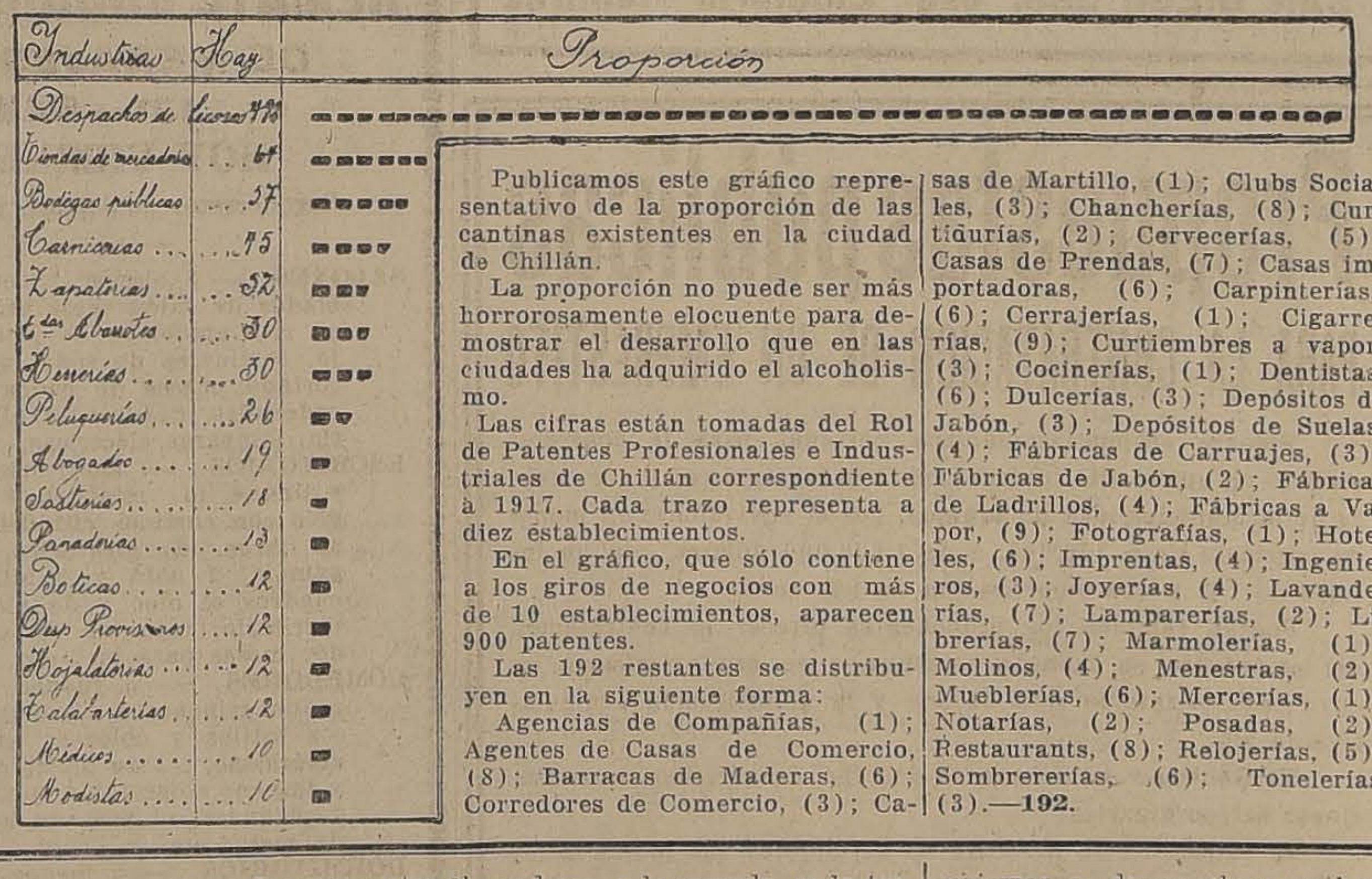

Publicamos este gráfico representativo de la proporción de las cantinas existentes en la ciudad de Chillán.

La proporción no puede ser más horrorosamente elocuente para demostrar el desarrollo que en las ciudades ha adquirido el alcoholismo.

Las cifras están tomadas del Rol de Patentes Profesionales e Industriales de Chillán correspondiente a 1917. Cada trazo representa a diez establecimientos.

En el gráfico, que sólo contiene a los giros de negocios con más de 10 establecimientos, aparecen 900 patentes.

Las 192 restantes se distribuyen en la siguiente forma:

Agencias de Compañías, (1); Agentes de Casas de Comercio, (8); Barracas de Maderas, (6); Corredores de Comercio, (3); Casas de Martillo, (1); Clubs Sociales, (3); Chancherías, (8); Curtidurías, (2); Cervecerías, (5); Casas de Prendas, (7); Casas importadoras, (6); Carpinterías, (6); Cerrajerías, (1); Cigarrerías, (9); Curtiembres a vapor, (3); Cocinerías, (1); Dentistas, (6); Dulcerías, (3); Depósitos de Jabón, (3); Depósitos de Suelas, (4); Fábricas de Carruajes, (3); Fábricas de Jabón, (2); Fábricas de Ladrillos, (4); Fábricas a Vapor, (9); Fotografías, (1); Hoteles, (6); Imprentas, (4); Ingenieros, (3); Joyerías, (4); Lavanderías, (7); Lamparerías, (2); Librerías, (7); Marmolerías, (1); Molinos, (4); Menestras, (2); Mueblerías, (6); Mercerías, (1); Notarías, (2); Posadas, (2); Restaurants, (8); Relojerías, (5); Sombrererías, (6); Tonelerías, (3).—**192.**

Casas de Residencia y Renta

VENDO

Avenida España. — Propiedad de dos pisos. Consta de una extensa casa en bajos, con numerosos departamentos de familia, gran hall, dos patios, dependencias, subterráneo, gallinero. Instalación de luz eléctrica. En el 2.o piso casa habitación con 9 habitaciones y seis piezas de servicios, hall, galería. Alquilada en $ 3,600 anuales. La casa en bajos la ocupa el propietario. Reconoce deuda al Banco Hipotecario de Chile. **Precio: $ 165,000.**

Calle Merced. — Consta de una gran casa en bajos y dos casas en altos. Luz eléctrica y gas. Reconoce deuda de 90,000 pesos a favor del Banco Hipotecario de Chile. **Precio: $ 190,000.**

Calle Catedral.— Consta de una casa en bajos, con diez piezas habitación y dependencias, gran hall, patio, instalaciones de luz eléctrica y gas. Dos casas en altos con diez departamentos de familia y servicios, galería, hall, cada una. Reconoce deuda a la Caja Hipotecaria. **Precio: 190,000 pesos.**

Carlos Ossandón B.

1080 — HUERFANOS — 1080

ARMANDO MORA P.

DENTISTA. — Ayudante clínica operatoria de la E. Dental. Estado 136.

El Gran Remedio Universal

el único comprobado por medio de la radiografía que cura la tuberculosis (tisis). Pruebas a la vista. Afamado desde 1887. Cura radicalmente: cáncer, gangrena, sífilis, enfermedades hígado, riñones, del estómago, Nitro Ozona, Lowe-Weisslog, pulmones, bronquitis, faringitis, asma, hipertrofia, diabetes, albuminuria, reumatismo, hidropesía, obesidad, raquitismo, epilepsía, apoplegía, anemia, catarro intestinal, disentería, apendicitis, peritonitis, almorranas, fístulas, furunculosis, heridas, úlceras, tumores, contusiones, quemaduras, picaduras venenosas, enfermedades piel, sangre, enfermedades secretas. Prodigioso en aneurisma, en enfermedades del corazón, cerebro, vista, espina dorsal, etc. Viruela, peste negra, hemorragia, peste bubónina, tifus, pestes y fiebres en general, son vencidas a las pocas horas con repetidos lavados intestinales y tomas. Igual tratamiento para demás enfermedades. Catecismo Nitro-Ozona, consúltelo todo enfermo, sea cual fuere el mal, encontrará el medio seguro de sanar radicalmente. Remítolo gratis a quien lo pida.

LUIS LOWE,

Casilla 832.—Claras 149.—Santiago.—Droguería Daube y Boticas principales

YO PUEDO
TU PUEDES

...... den ganarse algún premio del

RA PURO

POLITICA

Comitees de la Alianza Liberal

Hoy a las 15 horas en Ejército 507, casa habitación del presidente del Partido Liberal, señor José María Valderrama, se reunirán los diversos comitées de la Alianza Liberal.

Se ocuparán de actualidad política.

Presidencia del Partido Nacional

Dijimos hace algunos días que el Directorio General Nacional había desechado por unanimidad la renuncia del presidente del Partido, señor don Miguel A. Varas y que este distinguido hombre público había quedado de contestar acerca de si continuaba en la dirección del Partido.

El señor Varas, antes de contestar, ha hecho algunas consultas a la Junta Ejecutiva del Partido, motivo por el cual se reunirá mañana esta corporación directiva.

Asamblea Liberal

Antenoche, presidida por el Sr. Tomás Ramírez Frías y actuando de secretarios los Srs. César Jiménez Fuenzalida y Alfonso Figueroa Unzueta, celebró sesión esta institución política con numerosa concurrencia de asambleístas.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se procedió en seguida a efectuar el escrutinio de la votación que se había efectuado a fin de elegir el nuevo Directorio que debía regir los destinos de la institución.

Después de un extenso debate en que tomaron parte varios señores asambleístas, entre otros, los señores Recabarren León don Arturo, Rozas Claro don Bernardo, Leiva Torres don Carlos y Ríos Gallardo don Conrado, se acordó que en vista de los diversos vicios que afectaban en forma decisiva la votación efectuada, debía ella anularse y fijarse una nueva fecha para elegir el Directorio.

Se acordó que dicha votación se llevaría a cabo los días Lunes, Martes y Miércoles de la próxima semana de 18 a 20 horas (6 a 8 P. M.) y que la Asamblea celebraría sesión el último de estos días a las 21 1|2 horas (9 1|2 P. M.) a fin de hacer el escrutinio y proclamar el nuevo Directorio.

La comisión que deberá recibir los sufragios quedó compuesta de los señores Luis Barros Valdés, Juan Pablo Urzúa Puelma y Carlos Cruz Santa María. Se nombró además al señor Virgilio Opazo para que reemplace a cualquiera de los caballeros antes nombrados cuando ello tenga lugar.

Partido Liberal

CENTRO LIBERAL.— Para hoy a las 18.30 se ha citado a los miembros que componen el nuevo directorio, a fin de tratar sobre el programa que deberá presentarse en la sesión del Lunes, y se encarece la asistencia.

CLUB LIBERAL.— Ayer a las 15 horas se reunió el directorio de esta institución, bajo la presidencia de don Ricardo Larraín Bravo, y con la asistencia de los señores Arturo Yávar, Luis Barros Valdés, Humberto Trucco, Arturo Recabarren León y Alfonso Figueroa Unzueta.

Se dió cuenta de dos solicitudes de admisión, presentadas por los señores Santiago Valdés Errázuriz y Gregorio Santa Cruz Ossa, siendo ambas aprobadas.

Como el objeto de la reunión era elegir reemplazante al director don José Maza, que había renunciado, se procedió a efectuar la elección, resultando elegido por unanimidad don Pedro Letelier Elgart.

En seguida se entró a tratar de diversos asuntos de orden interno.

Partido Demócrata

CENTRO DEMOCRATA "FRANCISCO LANDA".— Cita a junta general para hoy Viernes 9 a las 20 horas en Victoria 581.

Se ruega la asistencia por tratarse de nombrar tesorero y un director, por renuncia de los titulares.

Partido Liberal Democrático

BANQUETE EN HONOR DEL SENADOR POR MAULE SEÑOR DON HECTOR ZAÑARTU PRIETO.— Se efectuará el Domingo 11 del presente a las 12 horas, en el Club Presidente Balmaceda, Compañía 1238.

Se ha continuado recibiendo adhesiones en el Club Balmaceda y se ruega a todas las personas que deseen adherir se sirvan hacerlo en Compañía 1238.

La lista de adherentes se cerrará el Sábado a las 18 horas.

ASAMBLEA LIBERAL-DEMOCRATICA.— Hoy Viernes 9 del actual, de 21.30 a 23.30 horas, en el Club del Partido, Compañía 1238, celebrará sesión esta Asamblea, con el objeto de discutir su reglamento interno.

lmaceda

CASA

EN ARRIENDO

Necesitamos

En el barrio alto de la ciudad, (prefiérese la Avenida Vicuña Mackenna), que tenga: 4 dormitorios, piezas de recibo, piezas de baño y dependencias.

Canon: $ 700

José Manuel Balmaceda T.
Guillermo Freudenburg C.

Escobillas

de bronce de 3, 4 y 5 hilera
de bronce circulares
de acero de 6 hileras y de fibra vegetal

OFRECE:

FUNDICION LIBERTAD

LIBERTAD, 53 y 58

COLONIA "FLORES DEL CAMPO"

— LA MEJOR DEL MUNDO —

Creación de la Perfumería "Floralia" de Madrid

Frasco de 1|8 litro.	$ 5.80
Frasco de 1|4 litro.	$ 9.80
Frasco de 1|2 litro.	$ 16.00
Frasco de 1 litro.	$ 29.00

Se vende en todas las Perfumerías, Boticas, Droguerías y demás establecimientos de primera clase.

UNICO CONCESIONARIO PARA CHILE:

C. ESPONDA.

BLANCO 1205, VALPARAISO SAN ANTONIO 45, SANTIAGO

NOTA. – Próximamente llegará Jabón "Malvoloca".

En el nuevo local de su Sección LICORES

HUERFANOS 836

GATH & CHAVES ofrece la oportunidad de obtener, a PRECIOS DE RECLAME, los vinos de la VIÑA TARAPACA, ex-Zavala, bien apreciados ya por su alta calidad, con el fin de que el público visite y conozca esta nueva instalación de GATH & CHAVES, en la que sus clientes hallarán, con seguridad, cuanto se puede necesitar en el ramo de VINOS Y LICORES

GRAN VINO BORGOÑA, EL CAJON.. ...	$ 50.00
LA BOTELLA..	$ 4.20
VINO BLANCO RESERVADO, EL CAJON..	$ 28.00
LA BOTELLA.	$ 2.35
VINO TINTO RESERVADO, EL CAJON...	$ 28.00
LA BOTELLA.	$ 2.35
VINO TINTO CORRIENTE, EL CIENTO...	$ 125.00
LA BOTELLA....	$ 1.25

GATH & CHAVES Ltd.

Almacén de Paños

Ofrecemos de ocasión una partida de

CASIMIRES INGLESES

al precio de

$ 24.50 EL METRO

para ternos y sobretodos raglan.

En calidad finísima lo mejor de lo mejor de géneros de fantasía y ratinés para ternos sobretodos y paletós de invierno al precio de

$ 40.00 METRO

TRUEBA VILLA Y CIA.

BANDERA 702. EDIFICIO DEL ARZOBISPADO

10-E

HOSPITALES

AMASADORAS

ESPECIALES A MANO

OFRECEN:

A. BECKER & Co.

CONCEPCION
Barros Arana No. 348

SANTIAGO
Bandera 615|21

¡NUEVO!

Café F. Glanz

Bandera esquina San Pablo

CAFE, TE Y CHOCOLATE

70 Cts. — SERVICIO — 70 Cts.

Especialidad en Cafées crudo, tostado y molido

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Depósito y Tostaduria Brünner 675

Un Consejo a los Padres

Y FUTUROS ESPOSOS SOLAMENTE

Si desea Ud. su tranquilidad y felicidad económica, sírvase solicitar por Correo los pormenores a SANTIAGO 3.

Casilla 5046, Ciudad

3088-11-e

Bruna, Sampaio & Co.

Valparaíso: Blanco 853.
Santiago, Huérfanos 768

VENDEN SACOS PARA PRODUCTOS

CEBADEROS - TRIGUEROS - PAPEROS

IMPORTACION DE GENEROS

Ferrocarril Transandino de Chile

Servicio internacional de pasajeros y carga entre Chile y Argentina.

PARA TARIFAS, ITINERARIOS E INFORMES

Dirigirse a calle Morandé 291, Santiago

CASILLA 198.— TELEFONO INGLES 695

W. WILSON BRIDGE,
Agente.

Hasta ahora ninguna casa en Santiago ha superado la oferta de la Sastrería La Corona.

Ofrecemos

Raglanes

— Y

Sobretodos

forrados en seda igual a los importados, desde $ 120 (segunda partida).

Portal Edwards por Bascuñán 24.

Curación Radical

de las

BRONQUITIS CRÓNICAS
CATARRO PULMONAR
RESFRIADOS, PLEURESIA

CURATIF VAUGIRARD

Exclusivamente vegetal y *no tóxico*

Verdadero Específico de la

TUBERCULOSIS PULMONAR

Recomendado por el Cuerpo Médico y usado en los Hospitales, Sanatorios, Dispensarios, etc.

DEPÓSITO GENERAL: E. LOGEAIS
37. Avenue Marceau, PARIS.

DEPOSITARIOS PARA CHILE | En Santiago DROGUERIA FRANCESA

AGENTE GENERAL PARA CHILE.
R. COLLIÈRE, Casilla 2295. SANTIAGO

Local

amplio, central, preferible en la Alameda, para instalar taller de composturas de motocicletas, se necesita. Ofertas, por carta, a

CARLOS FRIEDEMANN

Casilla 3937 9-E

EPIZOOTIA

EL NAPHTO-CARBOL

CURA RAPIDAMENTE LA EPIZOOTIA, EVITANDO LA PROPAGACION DEL CONTAGIO

Certificados de comprobación a disposición de los interesados.

Aprobado por la Dirección de Ganadería de la República Argentina y Uruguay.

Premiado con primeros Premios en las Exposiciones de 1916 e Internacional de Montevideo 1919.

ESTABECIMIENTOS QUÍMICOS DEL RECREO

CAMINO PLANO. - CASILLA 4325. - TEL. ING. 39 (RECREO). - VALPARAISO

Agentes para la venta:

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO "LA HACIENDA"

SANTIAGO. :-: PASAJE BALMACEDA N.o 1. :-: TELEFONO INGLES 558

FERROCARRILES DEL ESTADO

KIOSKO EN ESTACION CURICO

Se solicitan propuestas públicas para explotación y arrendamiento de un kiosko de propiedad de la Empresa en la Estación de Curicó.

Canon mínimo: $ 1,042 al año.

Bases y antecedentes pueden consultarse diariamente, de las 14 a las 16 horas en la Administración.

Las propuestas se abrirán en la sala del Administrador el 15 de Mayo próximo, a las 15 horas.

EL ADMINISTRADOR DE LA 2.a ZONA.

EJECUCION DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL FERROCARRIL DE SAN ANTONIO A CARTAGENA

Solicítase propuestas públicas para ejecutar a trato y por precios unitarios, el movimiento de tierras en la Sección 7.a del Ferrocarril de San Antonio a Cartagena.

Bases y antecedentes pueden consultarse en la Sección Obras Nuevas del Departamento de la Vía y Obras, Estación Mapocho, de 13 a 16 horas. (Sábado, de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la Oficina del infrascrito el Lunes 19 del presente, a las 15 horas.

El Jefe del Departamento de la Vía y Obras.

Se solicitan propuestas públicas para el día 30 de Mayo próximo, por: álamo del país, alerce en bruto, laurel machihembrado, id. en bruto, lingue en bruto, pino oregón, id. blanco para modelos, raulí en bruto, id. machihembrado, y roble pellín en bruto.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 29 de Abril de 1919. 14-e

Se solicitan propuestas, en licitación pública, para la provisión de lastre (chancado de piedra de cantera o de ripio de río y ripio harneado) para el lastramiento de la vía en las cuatro zonas de la red central de los Ferrocarriles del Estado, las cuales se abrirán en Santiago, en la oficina del jefe del Departamento de la Vía y Obras; y en Valparaíso, Concepción y Valdivia, en las Administraciones de la I, III, IV Zonas, respectivamente, el día 5 de Junio próximo, a las 15 horas. Las bases y demás antecedentes pueden consultarse diariamente, en Santiago, en el Departamento de la Vía y Obras y en las zonas en las oficinas de los jefes de la Sección Vía y Obras, desde las 14 a las 15 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA VIA Y OBRAS. 1.o-F

PROPUESTAS DE HIELO

Se solicitan propuestas públicas para suministrar a la Empresa durante un año el hielo que necesita para los carros refrigeradores.

Las propuestas se abrirán el 15 del actual en la oficina del Administrador de la Zona, donde pueden consultarse diariamente las bases respectivas y demás antecedentes.

EL ADMINISTRADOR 2.a ZONA.

Santiago, Mayo 5 de 1919. 14-e

Sociedades Anónimas

Compañía Transatlántica

DE BARCELONA

Vapores-Correos Españoles

(SALIDAS DE BUENOS AIRES: LOS DIAS 2 Y 12 DE CADA MES)

LINEA DEL PLATA - MEDITERRANEO

El espléndido y rápido vapor

"INFANTA ISABEL DE BORBON"

saldrá de Buenos Aires a mediados de Mayo para Montevideo, Canarias, Cádiz, Almería y Barcelona.

AGENTES EN VALPARAISO:

PEREDA, MARTINEZ & CO.

COCHRANE 653. — CASILLA 898

SUB-AGENTE EN SANTIAGO:

JOSE MONSERRAT

BANDERA 188. — CASILLA 2170

Banco de la Industria y del Comercio

Autorizado por Supremo Decreto N.o 1865, de 19 de Julio de 1918

CONSEJO DE ADMINISTRACION

D. ALIRO MONTERO R., Presidente
D. EDUARDO CHARME.
D. ALFREDO JOHNSON GANA.
D. EDUARDO BRESCIANI.
D. GINO GIRARDI.
D. LUIS MANUEL RODRIGUEZ A.
D. SANTIAGO GARCIA HUIDOBRO, Vice-Presidente.
D. RAMON CORBALAN MELGAREJO.
D. JUAN E. OPORTOT.
D. TOMAS ROA PEREZ.
D. DOMINGO FIGUERAS.

D. Carlos Salinas O.,
DIRECTOR-GERENTE

Capital autorizado. . . . $ 5.000,000.00
Capital efectivo. 2.000,000.00

TASA DE INTERESES

A la vista y en cuenta corriente. . .	3%
Consignaciones Judiciales.	3%
A tres meses plazo.	5%
A seis meses plazo.	7%
A un año plazo, pagaderos los intereses por mensualidades. . .	8%

El Director-Gerente.

BANDERA ESQUINA DE MONEDA

LA UNION NACIONAL

Compañía de Seguros Generales

ASEGURA RIESGOS DE VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, etc.

CAPITAL . . . . $ 3.000,000

DIRECTORIO:

Presidente, don Ricardo Edwards W.

Vice-presidente: don Jorge V. Jenkins.

Directores: don Augusto Bruna, don Régulo Valenzuela, don Alfredo E. Escobar, don Amadeo Heiremans, don Pascual Baburizza y don Rafael Garmendia R.

SEGUROS DE VIDA

Rogamos al público consultar nuestras condiciones, que son muy liberales y completamente garantidas para los asegurados. Para cualquiera información ocúrrase a la oficina principal, Santiago, Moneda 1128.

S. LEWIN,
Gerente.

LUIS CARVALLO COCQ,
Sub-Gerente.

Banco Italiano

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el Sábado 10 de Mayo próximo, a las 15 horas, (3 P. M.), en la Oficina del mismo Banco en Valparaíso, calle Cochrane N.o 919, con el objeto de pronunciarse sobre las medidas que el Directorio proponga o que se acuerde en la Junta, relativas a la colocación del capital, a que se refiere el artículo 9.o reformado de los Estatutos y determinar los privilegios que se pueden acordar a los que suscriban acciones de pago en dinero efectivo.

Valparaíso, 28 de Abril de 1919.

ANGEL MINETTI,
Presidente del Consejo de Administración.

10-E

Banco Italiano

Para los efectos del artículo 48 de los Estatutos, queda cerrado el Registro de Transferencias de Acciones, desde esta fecha, hasta el 10 de Mayo próximo, inclusive.

Valparaíso, 28 de Abril de 1919.

10-E

EL GERENTE.

C. S. A. V.

Compañía Sud-Americana de Vapores

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A CRISTOBAL EN 14 DIAS

Los siguientes vapores saldrán próximamente para la **ZONA DEL CANAL (CRISTOBAL):**

Vapor **"LIMARI"**. Capitán Suárez, el **Miércoles 14 de Mayo**, a las 16 horas.

Vapor **"AYSEN"**. Capitán Rasmussen, el **Miércoles 21 de Mayo**, a las 16 horas.

Harán escala en COQUIMBO, ANTOFAGASTA, IQUIQUE, ARICA, MOLLENDO, CALLAO, SALAVERRY Y PAYTA. Después de atravesar el Canal, llegarán a **Cristóbal el 28 de Mayo y 4 de Junio**, respectivamente.

Tendrán espléndidas conecciones con vapores para **EUROPA**, y con las lujosas naves de la **UNITED FRUIT COMPANY**, que zarparán de **Cristóbal** para **New York** y **New Orleans**.

La **UNITED FRUIT COMPANY** ha reanudado el servicio semanal entre Cristóbal, New Orleans y New York, estando en inmediata conexión con nuestros vapores.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a LA PAZ, que salen los días Sábados y Lunes, a las 19.50 y 16 horas, respectivamente.

VAPOR PARA ETEN

El vapor **"MAIPO"**. Capitán Oyarzún, saldrá para ETEN e intermedios el **Sábado 17 de Mayo**, a las 16 horas, con escala en: COQUIMBO, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, ANTOFAGASTA, Gatico, Tocopilla, IQUIQUE, Caleta Buena, Pisagua, ARICA, Ilo, MOLLENDO, Chala, Pisco, Tambo de Mora, **CALLAO**, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y SALAVERRY.

AGENTE: Carlos Rogers, Bandera esquina de Moneda.

SUB-AGENTES: Santiago H. Spencer, Huérfanos 948. — Expreso Villalonga, Agustinas 848; y Cía. de Transportes Unidos, Estado esquina de Delicias.

ONTERE PLAZA,
Gerente.

Rombert
RETRATOS DE ARTE
Estado 252 Frente Pasaje Balmaceda

VIDA SOCIAL

CLUB DE SEÑORAS.—

El Sábado 10 renueva el Club de Señoras las audiciones musicales, que tanto éxito obtuvieron el año pasado. Tocará el señor Celerino Pereira, que tan notablemente triunfó hace poco en Buenos Aires, con sus composiciones musicales que lo consagran como exquisito compositor.

Próximamente se dará la fiesta a favor de una Aldea de Francia. Las entradas que quedan se venden en la Confitería Olimpia y en el Club. Precio: $ 10 y 8 las socias.

MANIFESTACION. —

Anoche se efectuó en el Club de la Unión, el banquete con que sus colegas del Consejo del Banco de la Industria y del Comercio, festejaban a los señores Gino Girardi y Domingo Figueras que parten próximamente a Europa.

Ofreció la manifestación, en un conceptuoso discurso, el presidente del Banco, don Aliro Montero R., contestando el señor Girardi.

Asistieron, además de los festejados, las siguientes personas:

Señores: Carlos Eduardo Justiniano, Luis Manuel Rodríguez, Alfredo Johnson Gana, Ramón Corbalán Melgarejo, Santiago García Huidobro, Juan Enrique Oportot, Tomás Roa Pérez, Eduardo Bresciani y Carlos Salinas Ortiz.

Se excusó don Eduardo Charme.

MATRIMONIOS. —

El 27 de Abril último se efectuó, privadamente, en la parroquia de San Isidro, el matrimonio del señor Alfredo Cienfuegos A., con la señorita Carmen Willigrmann Ch.

NACIMIENTOS. —

Ha nacido un hijo del señor José Tomás Sánchez Lira y de la señora María Elvira Martínez de Sánchez.

—Ha venido al mundo Sergio René Acharán Calderón, hijo del señor Fernando Acharán H. y de la señora Irma Calderón de Acharán.

ENFERMOS. —

Enferma de cuidado se encuentra la señora Virginia Ramírez de Gertner.

Marguerite Merlier
DE PARIS
Comunica a las distinguidas damas de Santiago que debido a su próximo regreso, realiza hasta el Sábado 10 su existencia de
Vestidos de calle y de noche
Abrigos y Sombreros
GRAND HOTEL

FUNERALES DEL DR. MEYER VENEGAS. —

Ayer a las 16 horas se efectuaron los funerales del doctor Meyer. El cortejo partió de la Escuela de Medicina en cuyo hall el Centro de Estudiantes erigió una severa capilla ardiente.

Hicieron uso de la palabra, momentos antes de su sepultación, los señores: doctor Edmundo Jaramillo, Director de la Escuela; el doctor Oscar Fontecilla, el doctor Julio Paredes, a nombre de la clínica ginecológica del Hospital de San Vicente; el presidente del Centro de Estudiantes de Medicina, don Juan Gandulfo Guerra, a nombre de esta institución; don Agustín Inostroza, en representación del personal administrativo, y médico de la Casa de Orates; don Jorge Lezaeta, a nombre del Centro de Estudiantes de Dentística; don Eugenio Cantuarias, por el Centro de Farmacia y don Roberto Guijón.

Asistió numerosa concurrencia de profesores, médicos y estudiantes.

Damos a continuación el discurso pronunciado por el doctor Oscar Fontecilla:

"En medio de la ola utilitaria que hoy envuelve al mundo y lo contamina con su aliento grosero, el alma herida siente, señores, al borde de esta tumba una especie de doloroso desahogo afirmando que aún hay hombres capaces de elevarse a la comprensión de una vida superior, ajena por entero a las pequeñas satisfacciones del egoísmo y a las mezquinas avideces de la materia.

"Ante tus despojos de heroico luchador, no venimos, querido amigo, a derramar lágrimas de estéril desconsuelo, que acaso no fueran gratas a tu espíritu indomable y sereno. Dominando la emoción que nos produce tu partida eterna, venimos a decirte: talvez después de tí no quede entre nosotros uno que sea capaz de poner en el cumplimiento del deber todo el santo fanatismo que tú pusiste; acaso en las tristes y largas noches del manicomio, ya no vaya otro como tú de sala en sala y de celda en celda velando el sueño torturado de esos pobres seres que se debaten entre el delirio y la demencia; pero prometemos en nuestra lucha interminable contra el dolor humano confortarnos siempre en tu recuerdo y en tu ejemplo".

La familia del doctor Meyer nos ha pedido transmitir sus agradecimientos a todas las personas que concurrieron a los funerales de este distinguido facultativo.

Este agradecimiento se hace extensivo a las personas que han enviado sus condolencias a la familia.

VIAJEROS. —

Se encuentran en la quinta "La Blanca", en San Miguel, los señores Julio Molina Núñez y Alfredo Arce Villegas.

FALLECIMIENTO. —

Ha dejado de existir en Puerto Saavedra, donde su desaparecimiento ha sido muy lamentado, la señorita Emelina Lobos.

IN MEMORIAM. —

Hoy, cuarto aniversario del fallecimiento de la señorita Margarita Sánchez Lira, se dirán misas por el descanso de su alma en la parroquia de la Santísima Trinidad (San Francisco esquina Ñuble) a las 8.30 A. M.

—Mañana 10 de Mayo, segundo aniversario de la muerte de don David E. Humeres Z., se dirá una misa por el descanso de su alma en la parroquia de San Lázaro a las 9.

LOS RESTOS DE NUESTRO EX-MINISTRO EN CUBA Y VENEZUELA.—

En el transporte "Maipo" que llegará el Lunes próximo a Valparaíso, vienen los restos de nuestro ex-Ministro en Cuba y Venezuela y servidor público, señor don Rafael Blanco Viel, fallecido en ejercicio de su alto cargo en la Habana el año pasado.

Como se recordará el fallecimiento de este distinguido diplomático fué causa de sentidas manifestaciones de condolencia de parte de la República amiga y de la más alta sociedad, en la cual nuestro representante había sabido granjearse generales simpatías y estimación.

Los círculos de Gobierno y la prensa expresaron a nuestro Gobierno el pesar con que habían visto el desaparecimiento de nuestro Ministro, para quien se decretaron honores especiales.

Nuestro Gobierno ordenó el traslado de los restos del Ministro señor Blanco Viel, los cuales como ya lo hemos expresado llegarán el Lunes en el transporte "Maipo" de nuestra Armada.

Sus funerales se efectuarán próximamente.

COMIDA. —

Mañana se llevará a efecto en los comedores del Savoy Hotel, la comida ofrecida en honor del señor Jorge Barros Hurtado, con motivo de su próximo matrimonio.

RESIDENCIAS. —

El señor Carlos Amenábar y señora Esther Délano de Amenábar, han fijado us residencia en la calle Maturana número 356 (Plaza Brasil).

—El señor Eduardo de la Cuadra y señora Elisa Elguero de de la Cuadra, han fijado su residencia en calle Rosas N.o 2217.

—Han fijado su residencia en Valparaíso, en la calle Tubildad núm. 48, el señor Alberto Cancino Reyes y señora Berta Núñez de Cancino.

BANQUETE.— Anoche se efectuó en el Club de la Unión, el banquete ofrecido en honor del señor Arturo Sutil Prieto, con motivo de su próximo matrimonio.

Asistieron los señores:

Carlos Ossa Prieto, Julio Pérez Cotapos Muñoz, Carlos Pereira Iñiguez, Joaquín Ossa Vicuña, Carlos Rosselot A., Roberto Lira A., José Charme Prieto, Nicomedes Ossa Prieto, Gregorio Santa Cruz Ossa, Oscar Bascuñán A., Arturo Terragno, Ramón León Palma, Jorge Sutil Prieto, Alberto Cifuentes Róger, Eugenio Larraín Bulnes, Alberto Undurraga L., Eduardo Bierwirth, Carlos Arangua Olea, Florencio Hurtado Olea, José Antonio Matta Tagle, Enrique Arteaga Undurraga, Adolfo Errázuriz Salas, Raimundo Ureta E., Miguel Fernández Rojas, Rodolfo Irarrázaval Lira, Luis A. Edwards Sutil, Gonzalo Herreros Ortúzar Octavio Larraín A., Hugo L. Bunster, Pedro Videla Huici, Clodomiro Godoy Vargas, Manuel Ossa Figueroa, Javier Edwards, Bruno Neff, Luis A. Yávar, Germán Ossa Prieto, Julio Murillo Reyes, Cecil Leay, Miguel Cruchaga Ossa, José Aguirre, Bruno Izaga, Francisco Alvarado, José Luis Subercaseaux E., Jorge Ariztía S., Tomás Errázuriz V., Luis Izquierdo Valdés, Alfredo García Lecaros, Aníbal Sanfuentes Joglar, Jorge Sánchez Muñoz, Alejandro Murillo V., y Julio Guzmán Duval.

FIESTA SOCIAL.—

Sabemos que un grupo selecto de damas de la alta sociedad, da los pasos necesarios para realizar con todo el explendor y novedad posibles, una gran fiesta social para el 31 de Mayo en la noche en el hall del Teatro Municipal.

El fin que se proponen las señoras organizadoras, es allegar recursos pecuniarios para la conocida sociedad "Círculo de Obreros de la Sagrada Familia", que ayuda en sus necesidades físicas, morales y intelectuales a un numeroso grupo de obreros chilenos.

En pocos días más daremos algo de la fiesta proyectada.

Sombreros "BORSALINO" para Caballeros y Jóvenes
A PRECIOS DE RECLAME

GATH & CHAVES ofrece a **PRECIOS DE RECLAME** un selecto grupo de modelos de última novedad, escogidos especialmente de su extenso surtido.

CALAÑES de fieltro castor, en negro o en color plomo, a	$ 29.90
CALAÑES de fieltro castor, en los colores gris jaspeado, gris y verde obscuro, a	$ 32.50
CALAÑES de fieltro castor, en negro, verde resedá y verde obscuro, a	$ 35.50

Especialmente se recomiendan también los siguientes artículos de fabricación inglesa:

CALAÑES de fieltro de lana, buena clase, en negro y en colores de moda, a	$ 16.90
CALAÑES de fieltro, buena clase, colores novedosos, a	$ 21.50
HONGO de fieltro castor, negro, inalterable, modelos de gran moda, a	$ 21.50
CALAÑES "Velour" (fieltro de felpa) en negro, azul marino, cáscara y ceniza, a	$ 42.00

GATH & CHAVES Ltd.

PIANOS los mejores
AUTOPIANOS con **Themodist**, y de reproducción. Garantizo todos los instrumentos. Precios de reclame.
CASA S. GARBIN
Moneda 827, entre Estado y San Antonio

Carpinteros Mueblistas
LA IBERO AMERICANA
hace toda clase de trabajos en la tupí, aserrea, recorta, cepilla, todo trabajo para la carpintería a precios económicos.
Villavicencio 342
x-3130-10-e

CUERPO DE BOMBEROS

Sesión del Directorio General

El déficit del Cuerpo alcanza a $ 99.111,31

Renuncia del vice-Superintendente don Galvarino Gallardo

Ayer celebró sesión el Directorio del Cuerpo de Bomberos, presidido por el primer reemplazante del Superintendente don Jorge Phillips, con asistencia del 2.o y 3.o comandantes, tesorero general y directores de todas las Compañías.

Se dió cuenta de la renuncia indeclinable presentada por el señor don Galvarino Gallardo, de su cargo de vice-Superintendente, cuyo texto es como sigue:

"Señor Luis Gappé.— Presente.—Distinguido señor y amigo: Honrado hace algunos años con el cargo de Vice-superintendente del Cuerpo de Bomberos, habría querido seguir sirviendo éstas funciones en una institución a la cual ingresé hace ya más de cincuenta años y que ha sido tan querida para mí.

Pero por los achaques de mi edad, ya tan avanzada que no diviso muy lejos mi ascenso a octogenario, me obligan a reconocer que no tengo la salud ni las energías necesarias para desempeñar el puesto de Vice-superintendente en la forma activa en que debe servirse.

Por estas razones, mi estimado secretario, le ruego dar cuenta al Directorio General de la renuncia que hago del cargo expresado, con el carácter de indeclinable, y quiera Ud. presentar a todos los compañeros del directorio y voluntarios del Cuerpo la gratitud muy sincera que hacia todos ellos siento por el honor que me han dispensado durante muchos años en los diversos puestos que me ha tocado desempeñar.

Lo saluda con verdadero afecto su viejo amigo y S. S. — **Galvarino Gallardo".**

En vista de las razones que expone el señor Gallardo, le fué aceptada la renuncia, dejándose constancia de los agradecimientos del Cuerpo por los buenos servicios prestados a la institución, en las funciones de dicho cargo.

Se acordó citar a nueva elección para el Lunes 12 del presente, a las 21.30 y el Directorio para hacer el escrutinio, el Miércoles 14, a las 19.

2.o Estado de la tesorería general correspondiente al mes de Abril próximo pasado, el cual arroja un saldo en contra de $ 99,111.31.

3.o De los partes de la Comandancia en que da cuenta de los incendios ocurridos durante dicho mes de Abril.

4.o De las donaciones del señor Vicente Valdés de $ 500 y doña Dolores Infante de $ 300, con motivo de los servicios prestados por el Cuerpo en el incendio de la calle del Estado y Moneda.

Pasaron al archivo.

5.o Un informe de la Comisión de Rentas relativo a un préstamo solicitado por el Cuartelero General, para adquirir un bien raíz; a la revisión de la tesorería general en la parte que corresponde al 4.o trimestre de 1918 y 3.o del año en curso; y a la petición de la 1.a sobre aumento de subvención ordinaria.

El informe fué aprobado en todas sus partes y, en consecuencia, no se aprobó el préstamo solicitado por estimarse que la propiedad no es conveniente; y respecto a la solicitud de la 1.a Compañía se resolvió estudiar la proposición de que el pago de cuarteleros, sea hecho por el Directorio y que, mientras tanto, la tesorería general, provea a las Compañías que poseen caballos, el forraje y paja para camas.

Así mismo, se acordó aumentar en $ 810 más la partida para seguros del material, aumento que ocasiona el seguro de la bomba y gallo de la 10.a Compañía.

El señor comandante expresa que el asunto promovido con ocasión del mal estado de los grifos ha tenido una solución favorable y que el señor Administrador de la Empresa de Agua Potable le ha manifestado que dicha Empresa repara los grifos pero no interviene en su cuidado, para lo cual le indicó la conveniencia de arbitrar algún medio eficaz para evitar su destrucción. Agregó que había concurrido a una reunión en la Alcaldía con tal propósito y que espera que este asunto quede definitivamente arreglado próximamente.

Con motivo de los ejercicios combinados, el señor comandante dice que sería muy provechoso que concurriera a ellos el mayor número posible de voluntarios, aunque no pertenezcan a las Compañías citadas, por cuanto en estos simulacros de incendio la instrucción del personal es muy práctica y conveniente.

La concurrencia de uniforme de ese personal le daría derecho a asistencia de abono como llamado de Comandancia.

El señor Director de la 4.a estima que bastaría con que asistieran las oficialidades de todas las Compañías, y el señor Director de la 5.a es de opinión de que se cite con más frecuencia a esta clase de ejercicios, con lo cual se obtendría el resultado que se persigue.

El señor Director de la 1.a encuentra muy justificada e importante la idea propuesta por el señor comandante, y puesta en votación fué aprobada con dos votos en contra.

A petición del señor Director de la 1.a se acordó obsequiar a dicha Compañía el retrato al óleo del señor Garland que está en la Secretaría General, ya que existe uno en el salón de sesiones del Directorio.

El señor Director de la 5.a hace algunas observaciones referentes a la concurrencia de su Compañía al tercer cuartel, y el señor comandante le manifiesta que procurará satisfacer los deseos de la 5.a.

El señor comandante solicita ayuda de los señores directores para solicitar erogaciones en el comercio, a fin de incrementar la subscrición iniciada para saldar el déficit de la Caja del Cuerpo.

Dr. GIANELLI
Especialidad en sífilis, piel, vías urinarias.
21 DE MAYO 562
Consultas: 1 a 3.

El tiempo, el aire, el sol, son enemigos declarados del cutis de las damas. La
Crema del Harem
neutraliza sus malos efectos.

Cretonas
Plaquees
Precios sin Competencia
Fernando Orrego & Cía.
COMPAÑIA 1301
9-E

DENIS LAY Dentista Ahumada 68

FABRICA DE
MUEBLES
FINOS
LLULL Hos.
MERCED 386

LA CASA
FAKLIMANN
Recibió nuevos modelos en trajes tailleur y trajes manteaux, ofreciéndolos a las distinguidas señoras a precios bajos por haber llegado con atraso.
Compañía 1049
PALACIO ARZOBISPAL

GRAN REBAJA
DE
PRECIOS
Vestidos
Trajes sastre
Abrigos
Blusas
PIELES finas
A. M. Robert
AHUMADA 200

Azúcar y Chancaca
OFRECEN ENTREGA INMEDIATA:
HÜRMANN Y Cía. --- BANDERA 559

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, vías Eastern y Colón, y de "The Associated Press", vía Colón

SE DA A PUBLICIDAD EL TEXTO DEL TRATADO DE PAZ ENTREGADO ANTEAYER EN VERSALLES A LA DELEGACION ALEMANA

EL CONSEJO DE LOS TRES SE REUNE PARA ACORDAR LA FORMA EN QUE SE DISTRIBUIRA ENTRE LOS ALIADOS EL DOMINIO SOBRE LAS ANTIGUAS COLONIAS ALEMANAS

El senador Charles Humbert, acusado de haber manten ido inteligencia con Alemania, es absuelto por el Alto Tribunal del Senado

Ayer, a las 10 de la mañana, zarparon tres aeroplanos navales norteamericanos con rumbo a la costa europea

LA REUNION DE AYER EN VERSALLES

Impresiones generales

VERSALLES, 8. — La Comisión financiera se reunió en la mañana de ayer.

Hubo cierta animación en los hoteles y restaurants, y el servicio de orden fué extremadamente riguroso.

Los delegados comenzaron a llegar a las dos y media de la tarde; un piquete de cazadores a pie rindió los honores. A las dos y cincuenta minutos estaban reunidos todos los delegados.

En la orden del día, el Presidente de la Conferencia anunció a los delegados alemanes el procedimiento adoptado por la Conferencia. Agregó que toda discusión verbal había sido descartada y que por consiguiente todas las observaciones deberían ser presentadas por escrito, en francés o en inglés, en un plazo de quince días.

"La Liberté" declara que el resúmen del tratado destinado a la prensa comprenderá setenta páginas completas.

Según anuncia, Alemania, a cuenta de la cantidad exigida, deberá depositar en el acto diez mil millones de marcos en oro o títulos, y más de veinte mil millones de marcos en bonos negociables.

Deberá devolver las banderas tomadas en la guerra de 1870.

El ambiente general que reina en los círculos de la Entente hace esperar una pronta solución de las diferencias del Adriático.

ADVERTENCIA DEL GOBIERNO JAPONES AL DE CHINA

TOKIO, 8. —El Gobierno japonés ha notificado al de China que la agitación anti-japonesa que se desarrolla en Peking puede ser causa de malas interpretaciones.

El Japón ha advertido igualmente al Gobierno Chino que obraría cuerdamente prohibiendo "la calamidad nacional" que significa el mitin que se proyecta celebrar hoy en Peking.

GARANTIAS OFRECIDAS A FRANCIA

PARIS, 8. — (Oficial).—Además de las garantías ofrecidas en el Tratado de Paz, el Presidente de los Estados Unidos y el premier británico prometen proponer respectivamente al Senado de los Estados Unidos y al Parlamento de Gran Bretaña celebrar un compromiso, bajo reserva de su aprobación por el Consejo de la Liga de las Naciones, en el que ambos países se comprometerían a ir inmediatamente en ayuda de Francia si esta fuera atacada por Alemania, sin que mediara provocación.

MENSAJE DEL GENERAL PERSHING A UN ALTO COMISIONADO DE LA CRUZ ROJA NORTEAMERICANA

PARIS, 8. — El general Pershing ha dirigido una carta a Mr. Burr, Alto Comisionado en Francia de la Cruz Roja norteamericana, rindiendo homenaje a los servicios prestados por dicha organización al ejército, lo que hizo que este se multiplicara y ampliara su acción.

El general Pershing agrega que no puede dejar de mencionar la obra espléndida realizada por la organización en otras direcciones, en particular la espléndida ayuda prestada a las poblaciones de las regiones devastadas de Francia y Bélgica, acción que ahora se extiende a otras partes de Europa.

DETENCION DE LA VIUDA DE EISNER

UNICH, 8.—La viuda del ex-premier Kurt Eisner ha sido detenida por los partidarios del Gobierno.

EL DESTINO DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ALEMANAS

PARIS, 8. — El Consejo de los Tres, en su sesión del Miércoles, aprobó los siguientes mandatos sobre las antiguas colonias alemanas:

Las islas alemanas de Samoa serían entregadas a Nueva Zelandia, y las demás posesiones germánicas al sur del Ecuador a Australia. Las islas situadas al norte del Ecuador paserían a poder del Japón, mientras que el Africa Oriental alemana pasaría a manos de Gran Bretaña, el suroeste africano alemán sería entregado a la Unión Sud-Africana y la isla Mauru a Gran Bretaña.

Francia y Gran Bretaña dejarán a la Liga de las Naciones que decida del porvenir de Togoland y Kamerun.

CHINA ESTARIA RESUELTA A NO FIRMAR EL TRATADO DE PAZ

PEKIN, 8.—El Consejo de Gabinete, en reunión celebrada el Martes, acordó dar instrucciones a la delegación china que se encuentra en París para que no firme el tratado de paz si se otorga al Japón los derechos de que gozaba Alemania en la provincia de Shantung.

COMENTARIOS DE LA PRENSA NORTEAMERICANA AL TRATADO DE PAZ

NUEVA YORK, 8.—Los editoriales de los diarios matutinos demuestran una gran alegría y un gran entusiasmo por el tratado de paz.

"The Tribune" dice que este arreglo en pro de la paz no tiene precedente, ni ha habido tratado tan bien escrito desde que Roma castigó a Cartago. La libertad de Alemania depende de su actuación.

"The Times" declara que este terrible castigo fué el resultado de la conducta de los locos gobernantes de Alemania. El poder militar ha sido destruído y el espíritu guerrero se encuentra aterrado.

"The World" dice que el sistema imperialista ha terminado repentinamente. Alemania puede tener su parte de emancipación entre la especie humana.

"The Sun", diario antiwilsonista dice que el tratado debe ser enmendado. Sospecha la presencia de signos de amargura que pueden llegar hasta provocar una nueva guerra y que una pena injusta se extenderá hasta las generaciones que están por venir.

DURANTE LA CEREMONIA DE LA ENTREGA DE LAS CONDICIONES DE PAZ

LONDRES 8. — El corresponsal de "The Central News Agency" en París, al describir la ceremonia de la presentación del Tratado de Paz, verificada en el hotel del Trianon de Versalles, dice que M. Clemenceau se puso de pie para dirigir su discurso a los alemanes y que von Brockdorff Rantzau permaneció sentado al leer su respuesta, la que fué traducida frase por frase.

Como el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania siguiera en su exposición cada vez con mayor decisión, es interesante hacer una observación con respecto a la actitud asumida por los diferentes miembros de la Asamblea.

Los alemanes aparecían con sus cuerpos rígidos y sus brazos afirmados en los brazos de su sillones.

Cuando el orador reconoció la derrota y la obligación de reparar los daños, los que observaban a los alemanes pudieron ver que desviaban sus ojos en diferentes direcciones.

Sólo M. Clemenceau, el Presidente Wilson y el mariscal Foch parecían no tener nada que ver en el asunto. El Presidente Wilson estaba recostado en su sillón, con las manos en los bolsillos; el marical Foch, con su barba descansando en la mano, no miró una sola vez en dirección a los alemanes y su mirada, al parecer, vagaba a través de los vidrios, sobre los hermosos campos que se divisaban más allá de las ventanas.

Una vez que terminó su discurso, von Brockdorff Rantzau extendió sus manos sobre la mesa y esperó. Lo patético de su actitud causó honda impresión entre los delegados.

Inmediatamente después M. Clemenceau pronunció unas cortas frases dando por terminada la sesión.

En seguida M. Clemenceau, el Presidente Wilson, Lloyd George y Orlando se reunieron en una sala adyacente, indudablemente para discutir la respuesta alemana.

Según una información del corresponsal de la Agencia Reuter, al ver que después de la sesión no aparecían los miembros de las Cuatro potencias más importantes, la multitud sintió cierta ansiedad pero, poco después de las cuatro y media de la tarde el Presidente Wilson partió del palacio. Iba bastante serio, pero sin embargo, presentó un semblante risueño para saludar a la muchedumbre al dirigirse hacia su automóvil.

Poco después, la aparición de M. Clemenceau fué la señal de la primera ola de aplausos. Orlando fué también ovacionado y Lloyd George, que fué el último en salir recibió igualmente una cariñosa acogida del pueblo.

GRIEGOS ORTODOXOS AL GOBITRNO ITALIANO

ROMA, 8.—Informan de Adalia que la comunidad griega ortodoxa de Addua, con su Consejo directivo completo, y presidida por el Archimandita mismo, fué al consulado italiano de esa ciudad, a agradecerle vivamente, por intermedio suyo, al Gobierno italiano, haber podido por primera vez despues de seis siglos, conmemorar la pascua con tranquilidad y serenidad perfectas gracias a la presencia de los italianos en Adalia.

BARZILAI PARTE A PARIS

ROMA, 8.—Barzilai, delegado italiano a la Conferencia de la Paz, partió anoche para París. "La Idea Nazzionale" dice que Salandra y Salvagorggi partirán muy en breve.

LA ALIANZA PRO-SEGURIDAD DE FRANCIA

PARIS, 8.—Las noticias acerca de la alianza entre Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, que se agregaría como suplemento al tratado de paz, informan que no se ha desarrollado un acción ni ofensiva ni defensiva en la alianza en proyecto, aunque los jefes de los tres Gobiernos discuten un acuerdo que asegurará militarmente a Francia contra una reanudación de la agresión alemana.

Si tal plan ha sido formulado, sería sometido al Congreso de los Estados Unidos para su aprobación.

Se dice que el propósito no es establecer garantías ilimitadas, sino más bien garantizar la seguridad de Francia con razonables límites de tiempo y de carácter general.

Si así se ha determinado, pasará a formar un acuerdo suplementario separado del tratado de paz.

LOS DELEGADOS AUSTRIACOS AL CONGRESO DE PAZ

COPENHAGUE, 8.—Según despachos procedentes de Viena, la delegación austriaca al Congreso de Paz está compuesta del doctor Franz Klein, como presidente; del ex-premier Lammasch; del profesor Vonlau; del subsecretario herr P. Fluegel y de los diputados Ludgeman y Stagliger.

EL ASUNTO DE SHANTUNG

Disturbios en Pekin

PARIS, 8.—Se informa que, como consecuencia de la decisión del Congreso de Paz acerca del asunto de Shantung, se han producido serios disturbios en China. Así, por ejemplo, han ocurrido revueltas en Pekin.

El Consejo de los Tres

DECIDE LA REPARTICION DE LAS COLONIAS ALEMANAS

PARIS, 8.—El Consejo de los Tres decidió lo concerniente a las colonias alemanas, en la siguiente forma, según se anuncia oficialmente:

Francia e Inglaterra harán proposiciones conjuntas relativas a la suerte de todo el Cameroun; y

Se nombrarán los siguientes mandatarios: Inglaterra, para el Africa Oriental alemana; la Unión Sud Africana para el sud-oeste del Africa alemana; Nueva Zelanda, para las islas Zao; Australia, para las otras posesiones de Alemania en el Pacífico al sur del Ecuador, con exclusión de Samoa; el Imperio Británico para Naura; Japón, para las posesiones alemanas en el Pacífico al norte del Ecuador.

LOS MAXIMALISTAS ATACAN A LOS POLACOS EN VILNA

LONDRES, 8.—Se anuncia que poderosas fuerzas maximalistas atacan a los polacos en Vilna bajo un intenso fuego de artillería.

LA SITUACION EN RUSIA

LAS TROPAS DEL GOBIERNO INTENTAN OCUPAR LEIPZIG

LONDRES, 8. — El corresponsal de "The Exchange Telegraph Company" en Copenhague comunica que poderosas fuerzas del Gobierno, concentradas en Sajonia, tienen la intención de ocupar Leipzig.

En vista de ello, los obreros de dicha ciudad han resuelto proclamar la huelga general.

DECLARACIONES DE UN DELEGADO FINANCIERO ALEMAN

BERLIN, 8.—En una entrevista celebrada en Versalles entre el corresponsal del Berliner Tageblatt y el delegado alemán Melchior, este último declaró que Alemania solo firmaría una paz que le permitiera reconstituirse económicamente.

Declaró que la ocupación por los aliados de los importantes distritos productores de materias primas equivaldría a la muerte tras una larga agonía.

"Si nuestros enemigos, agregó, estiman que semejante medida es necesaria, nos convendría más regresar a Alemania con las manos vacías.

"Los trabajadores alemanes han sido ya cargados con un impuesto anual de 700.000,000 de marcos. Semejante indemnización no puede recogerse, y el país quedará despadazado si se le pide la suma indicada por la prensa francesa."

EL SOVIET DE UKRANIA Y LOS CONSULES DE LOS GOBIERNOS DESAFECTOS

SEBASTOPOL, 8.—El soviet de Ukrania ordenó a los cónsules de los gobiernos extranjeros que no han reconocido la república, salir del país en el plazo de ocho día.

PERSANALIDADES DEL ANTIGUO REGIMEN RUSO QUE LLEGAN A ITALIA

ROMA, 8.—"La Tribuna" anuncia que llegaron a Italia, procedentes de Crimea, numerosas personalidades políticas y militares del antiguo imperio ruso. Se señala en especial al general Denikne, quien siguió viaje a París, en desempeño de una importante misión diplomática.

AGRADECIMIENTO DE LOS EL ZAR Y SU FAMILIA ESTARIAN VIVOS

LONDRES, 8.—En el "Daily Chronicle" se publica una noticia procedente de Berlín, de fecha 5 del presente, esgún la cual se informa de dos fuentes diferentes que el zar y toda su familia estarían aún vivos, contra todo lo que se había informado. No ha sido indicado el lugar de su retiro, por razones fáciles de comprender; pero se puede adelantar que el maximalismo no impera ahí, aunque por otra parte, la evasión es actual mente imposible.

LA ENTREGA DEL TRATADO DE PAZ

Clemenceau abre la sesión inaugural de las negociaciones. — "Ha llegado el momento de arreglar nuestras cuentas"

Respuesta del jefe de la delegación alemana

Clemenceau

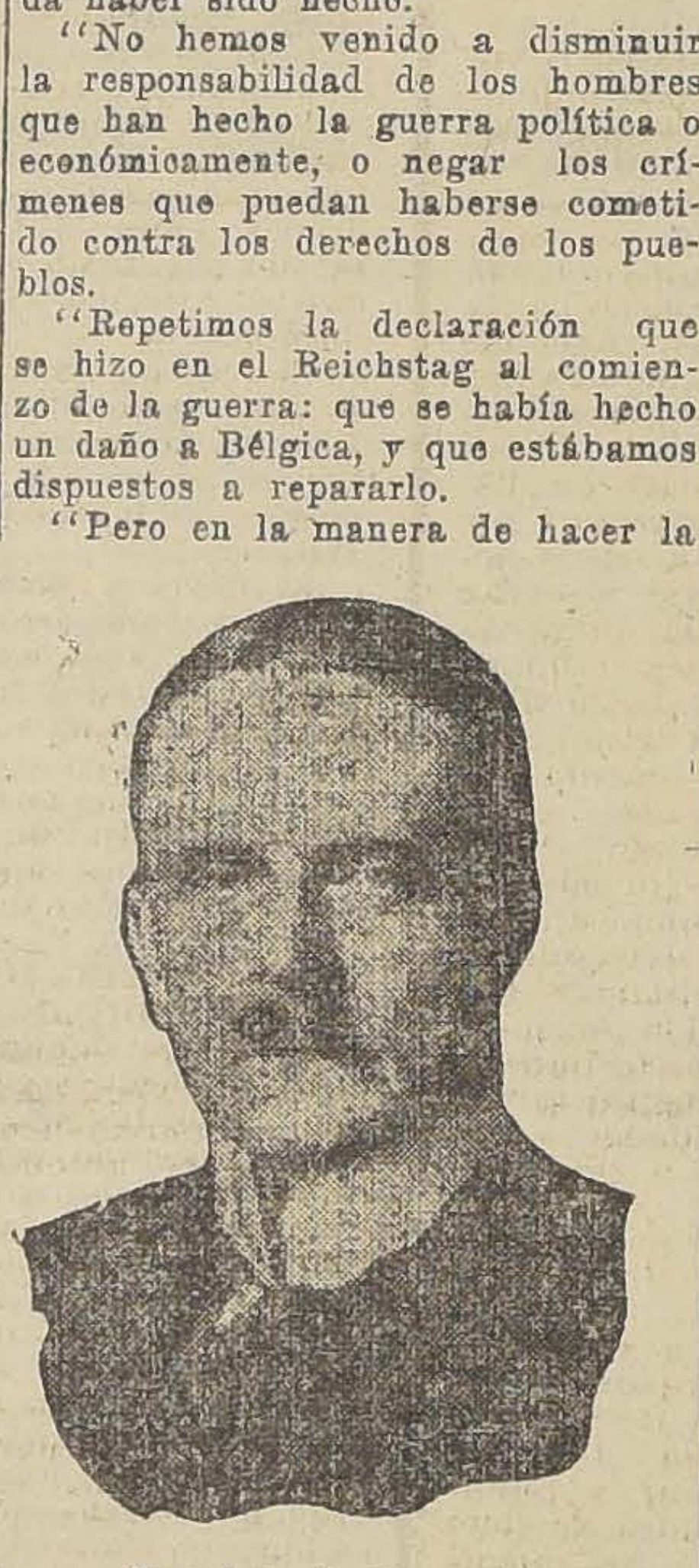

Brockdorff Rantzau

PARIS, 8.— La reunión entre los plenipotenciarios interaliados y alemanes se inició a las tres y cinco minutos.

M. Clemenceau declaró la sesión abierta y en seguida pronunció con voz firme el siguiente discurso:

"Señores Plenipotenciarios del Imperio Alemán:

"Están de más las palabras supérfluas; vosotros tenéis delante a los plenipotenciarios de las pequeñas y grandes naciones unidas en la más dura de las guerras, que les fué cruelmente impuesta. Ha llegado la hora de arreglar nuestras cuentas".

"Habéis pedido la paz: estamos listos para dárosla. Os presentamos ahora el libro que contiene nuestras condiciones. Se os darán todas las facilidades y el tiempo necesario para examinarlas.

"Todo se hará con la cortesía que es el privilegio de las naciones civilizadas.

"Los delegados alemanes sabrán que tienen un período máximo de quince días, dentro del cual pueden presentar, en inglés o en francés, sus observaciones por escrito a todo el tratado.

"Antes de la expiración del ya mencionado período de quince días, los delegados alemanes estarán autorizados para enviar respuestas sobre algunos de los títulos del tratado, o para hacer preguntas al respecto.

"Después de examinar las observaciones presentadas en el mencionado período, el Consejo Supremo enviará su respuesta por escrito, escribiendo a la delegación alemana, determinando el período en el cual la respuesta global deba ser dada por dicha delegación.

"Entonces recibiremos cualesquiera observaciones sobre cualquier punto del tratado, y no esperaremos hasta el fin de los quince días para dar una respuesta. Procederemos inmediatamente en cualquier tópico indicado en este documento."

El premier Clemenceau habló en francés.

Contestando a M. Clemenceau, el conde Karl von Brockdorff Rantzau, hablando en alemán, dijo:

"Señores: Estamos profundamente impresionados por la sublime tarea que nos ha traído aquí, para dar una paz duradera al mundo.

"No nos hacemos ilusiones respecto a la extensión de nuestra derrota y al grado de nuestra falta de poder. Sabemos que el poder de las armas alemanas está quebrantado.

"Conocemos el poder del odio que hemos de encontrar aquí, y la ola de peticiones apasionadas que los vencedores querrán hacernos pagar como vencidos, queriendo castigar a aquellos que son dignos de ser castigados.

"Se pide que nos confesemos como los únicos culpables de la guerra. Semejante confesión en mis labios sería una mentira. Lejos nos encontramos de declinar toda responsabilidad por la actitud del antiguo Gobierno alemán en la Conferencia de La Haya, y por sus acciones y omisiones en los trágicos doce días de Julio, que ciertamente contribuyeron al desastre; pero negamos enérgicamente que Alemania y su pueblo, que estaban convencidos de que estaban haciendo la guerra en defensa propia, sean los únicos culpables.

"Nadie querrá negar que el desastre comenzó únicamente en el luctuoso momento en que el sucesor del trono de Austria Hungría cayó víctima de manos asesinas. En los últimos cincuenta años, el imperialismo de todos los Estados europeos había envenenado crónicamente la situación.

"La política de represalias, la política de expansión y de desprecio de los derechos de los pueblos para determinar sus propios destinos, contribuyeron a la enfermedad de Europa, que vió venir la crisis en la guerra mundial.

"La movilización rusa quitó a los estadistas la posibilidad de solucionar el conflicto, cayendo la decisión en manos del poder militar.

"La opinión pública de todos los países que son nuestros adversarios, resuena con los crímenes de que se acusa a Alemania de haber cometido durante el tiempo de guerra. En esto también nos encontramos listos a reconocer el mal que pueda haber sido hecho.

"No hemos venido a disminuir la responsabilidad de los hombres que han hecho la guerra política o económicamente, o negar los crímenes que puedan haberse cometido contra los derechos de los pueblos.

"Repetimos la declaración que se hizo en el Reichstag al comienzo de la guerra: que se había hecho un daño a Bélgica, y que estábamos dispuestos a repararlo.

"Pero en la manera de hacer la guerra, no es Alemania la única culpable. Cada nación tiene conocimiento de hechos y de personas que sólo se recuerdan con desagrado. No deseo contestar con reproches a los reproches; pero pido que se recuerde, cuando se pidan reparaciones, que no se olvide que costó seis semanas para que consiguiéramos el armisticio, y seis más para que conociéramos vuestras condiciones de paz.

"Los crímenes cometidos durante la guerra no pueden ser disculpados, pero ellos fueron perpetrados en la lucha por la victoria y defensa de nuestra existencia nacional, y surgieron pasiones que embotaron la conciencia de los pueblos.

"Cientos de miles de no combatientes que perecieron desde el once de Noviembre a consecuencia del bloqueo, fueron muertos deliberadamente después que nuestros adversarios hubieron triunfado y que su victoria hubo quedado asegurada. Estos son hechos parecidos a los que vosotros citáis como crímenes que merecen un castigo."

Brockdorff Rantzau, después de pedir que la extensión de los crímenes cometidos por aquellos que participaron en la guerra fuera determinada por una investigación imparcial realizada por una comisión de neutrales, declara que Alemania espera unas condiciones de paz basadas en los principios establecidos por el Presidente Wilson.

"Nos encontraréis dispuestos, dice, a examinar las proposiciones preliminares de paz de acuerdo que nos habéis propuesto, con la firme intención de trabajar en común con vosotros para la reconstrucción de aquello que ha sido destruído y reparar todos los daños cometidos, especialmente los que se refieren a Bélgica y demostramos estar animados de nuevos ideales en favor del progreso político y social

"El más terrible de los desastres que registra la historia de la humanidad habrá engendrado una idea sublime, y ésta es la Liga de las Naciones.

"Representa el mayor progreso que se haya alcanzado en el desarrollo de la humanidad, y ha de seguir el camino que le ha sido trazado.

"Sólo si las puertas de la Liga de las Naciones permanecen abiertas para todos aquellos que, con buenos deseos, quieran ingresar a ella, sólo entonces los que han muerto en esta guerra no habrán muerto en vano.

"El pueblo alemán, de todo corazón, está dispuesto a aceptar que recaiga sobre él el pesado lote que le corresponde si las bases de paz que han sido establecidas ya, no son modificadas en el sentido de hacerlas más severas."

LOS PROBLEMAS SOCIALES

RECHAZO DE UNA ENMIENDA LABORISTA

LONDRES, 8.—La Cámara de los Comunes rechazó por 262 votos contra 63 la enmienda del diputado laborista en oposición a las tarifas imperiales preferenciales.

LA REVOLUCION CENTRO-EUROPEA

COMPLOT MAXIMALISTA AL SUD-OESTE DE HUNGRIA

COPENHAGUE, 8.—Llegan noticias de que se descubrió un complot maximalista en Esseg, al sudoeste de Hungría.

El comité nacional de Carinthia anuncia la toma de Blesurg y Elsebkappel.

LOS PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA PAZ

LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL COMUNISMO EN MUNICH

MUNICH, 8.—Se anuncia que los daños causados a la ciudad por el incidente del régimen comunista ascienden a 250.000,000 de marcos.

INFORMACIONES GENERALES

ABSOLUCION DEL SENADOR HUMBERT

PARIS, 8.—El senador M. Charles Humbert ha sido absuelto.

Absolución del senador Humbert

PARIS 8. — El señador Humbert ha sido absuelto.

SENTENCIA DICTADA EN LOS PROCESOS POR TRAICION

PARIS 8. — El capitán Ladoux ha sido absuelto. Pierre Lenoir ha sido condenado a muerte, y Desouches a cinco año sde prisión.

SUIZA

BERNA, 8.—**Accidente al príncipe Alfonso de Orleans.**—El príncipe Alfonso de Orleans quedó gravemente herido a consecuencia de una caída que sufrió durante una excursión por los cerros en los alrededores del lago Lucerna.

El príncipe resbaló y cayó desde una corniza de nieve a un foso lleno de cascajo, desde una altura de mil piés. Ha quedado hospitalizado en Zurich.

FRANCIA

BAYONE, 8.—**El vuelo de Margate a Madrid.**—El mayor británico Darley, que intentaba realizar un vuelo directo desde Margate a Madrid se vió obligado a aterrizar en territorio francés, cerca de la costa de Biarritz, debido a las espesas nubes que cubrían los Pirineos.

Reanudará su viaje en cuanto la atmósfera esté despejada.

ESTADOS UNIDOS

Se inicia la travesía aérea del Atlántico

NUEVA YORK, 8.— La tentativa de atravesar el Atlántico, en aeroplano principió esta mañana a las 10 horas.

La iniciaron tres aeroplanos que dejaron la plaza de Rockway.

El primer aeroplano que partió está comandado por Towers; el segundo, por Bellinger, y el tercero por el teniente Read. Un cuarto aeroplano partió momentos después.

La Misión Yáñez

VISITA A LOS ESTABLECIMIENTOS FERROCARRILEROS Y MARITIMOS DE FILADELFIA

NUEVA YORK, 8.—Desde Filadelfia se anuncia que la Comisión Financiera de Chile que visita los Estados Unidos pasó dos días en esa ciudad, donde visitó las fábricas de materiales de ferrocarriles y los astilleros marítimos.

HALIFAX 8. — **La travesía aérea transatlántica.** — Los aviadores norteamericanos que realizan la travesía del Atlántico llegaron a la boca del puerto a las 7.55.

BRASIL

RIO DE JANEIRO 7. — **Accidente a un aviador francés.** — El aviador francés Verder, que había salido de Guapiara llevando como pasajero al teniente Viera Mello, al llegar a la plaza de Sa. Sebastián, sufrió un percance ocasionado por la descompostura del motor de su aeroplano.

El aparato cayó al suelo, donde se hizo pedazos; pero los aviadores resultaron ilesos.

Huelga en el puerto. — Los obreros marítimos se han delarado en huelga.

Débese esta actitud a su no conformidad con el aumento de salarios y otras mejoras que reclamaban.

El Gobierno ha resuelto que a todos los buques que lo soliciten se les facilite personal de la Armada para efectuar sus operaciones.

Debido a esta medida, a pesar de la huelga, el movimiento del puerto se ha realizado en condiciones casi normales.

ARGENTINA

BUENOS AIRES 8. — **La proyectada huelga de comerciantes.**— Reina expectativa acerca del resultado de la asamblea de comerciantes e industriales que se efectuará mañana con el objeto de discutir la idea sobre el cierre general.

Se cree que esta medida no será adoptada, pues debe ser precedida de la expulsión de los agitadores.

Las casas y negocios de comerciantes norteamericanos son contrarios a la idea de clausurar los almacenes.

Con todo, algunas familias se abastecen de víveres en previsión de un cierre más o menos prolongado.

BUENOS AIRES 8. — **El libro Azul de la Cancillería.** — La Cancillería ha publicado su anunciado Libro Azul, que contiene documentos sobre la actuación del Gobierno de la República durante la gran guerra de Europa.

El conflicto de "La Prensa". — Ayer una delegación de obreros gráficos en una conferencia con el jefe de la policía, expresó que los obreros no tenían el menor inconveniente en reanudar sus tareas en "La Prensa", siempre que el director se comprometiera a no tomar represalias contra los empleados que se solidarizaron con los redactores que provocaron el conflicto, los cuales en su mayoría han presentado su renuncia.

La Asociación del Trabajo. — En la Bolsa de Comercio se ha efectuado la primera reunión de los miembros de la Asociación del Trabajo, para adoptar disposiciones destinadas a la mejor organización de la institución.

BUENOS AIRES, 8.— **Reaparición de "La Prensa".** — Esta mañana reapareció "La Prensa" diario que no se publicaba desde hacía una semana a causa de la huelga.

BUENOS AIRES, 8.— **Publicación del Libro Azul.**—El Ministerio de Relaciones ha dado a la publicidad el "Libro Azul", en el que está incluídos todos los documentos relacionados con la gran guerra.

PERU

LIMA 8. — **Grande incendio en el Callao.** — Se ha producido en el Callao un incendio de vastas porporciones.

El fuego destruyó numerosos edificios, algunos de ellos de considerable valor, y entre otros el de la Compañía Peruana de Vapores, de la casa Rocca, de Milles y Co. y la botica Francia.

Las pérdidas son muy crecidas.

ACEITE AMBOS MUNDOS

puro de Oliva. Es el más exquisito de los Aceites.

"El Pronóstico"

Esta revista de carreras se venderá

HOY VIERNES

en la tarde.

A todo hípico le es indispensable leer

"EL PRONOSTICO"

CAZADORES

A precio sin competencia

OFRECEMOS

Cartuchos "Winchester"

CALIBRE 12 y 16

MORRISON & Co.

Ahumada 65-67-77. - Casilla 212. - Santiago

LOTERIA

NACIONAL ARGENTINA. Los billetes, enteros o fracciones de esta famosa lotería deben solicitarse a la afortunada y acredita Casa

E. TURRI

GALERIA GÜEMES. — BUENOS AIRES.

Próximos sorteos, ya en circulación, con 5700 premios cada uno

DIA 14 DE MAYO, EL PREMIO MAYOR ES DE

$ 100,000

El billete ENTERO vale $ 25 arg., $ 60 chilenos o 55 francos.
Cada QUINTO de billete a $ 6 arg., $ 15 chilenos o 14 francos.

DIA 22 DE MAYO, EL PREMIO MAYOR ES DE

$ 200,000

El billete ENTERO vale $ 50 arg., $ 120 chilenos o 110 francos.
Cada DECIMO de billete a $ 6 arg., $ 15 chilenos o 14 francos.
En los precios están incluídos: gastos, listas y prospectos.

El tratado de paz presentado a Alemania

TEXTO DEL CONVENIO RECIBIDO ANTEAYER DE LOS REPRESENTANTES DE LAS POTENCIAS ALIADAS Y ASOCIADAS POR LOS DELEGADOS ALEMANES

PARIS 8. — El Tratado de Paz entre las veintiséis potencias aliadas y asociadas, de una parte, y Alemania, de la otra, entregado ayer a los plenipotenciarios alemanes, en Versalles, es el tratado más extenso que haya sido formulado hasta la fecha. En total, tiene alrededor de ochenta mil palabras, divididas en quince secciones; y representa el producto combinado de más de mil peritos, los que han trabajado continuamente, en una serie de comisiones, durante tres y medio meses, desde el 18 de Enero próximo pasado.

El tratado ha sido impreso en páginas paralelas, en inglés y en francés, a las que se les reconoce igual validez.

No trata de las cuestiones que afectan a Austria, Bulgaria y Turquía, excepto hasta donde esté obligada Alemania a aceptar cualquier acuerdo a que se llegue, con esos sus anteriores aliados.

El tratado consta de un preámbulo y once secciones de cuyo texto se ha dado a publicidad el estracto siguiente:

PREAMBULO

El preámbulo, designa como componentes de una de las partes contratantes, a los Estados Unidos, al Imperio Británico, Francia, Italia y Japón, que considerados como las cinco grandes potencias aliadas y asociadas; y Bélgica, Bolivia, Brasil, China, Cuba, Ecuador, Grecia, Guatemala, Haití, El Hedjaz, Honduras, Liberia, Nicaragua, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Serbia, Siam, Checo Eslovaquia y Uruguay, quienes con las cinco grandes potencias anteriores, son llamadas las potencias aliadas y asociadas, y por otra parte, Alemania.

Se establece que tomando en consideración que ha pedido del Gobierno del Imperio Alemán de aquél entonces, se concedió un armisticio el 11 de Noviembre de 1918 por las cinco potencias aliadas y asociadas, con el objeto de firmar con ellas un tratado de paz, y por otra parte, estando las potencias aliadas y asociadas igualmente deseosas en que termine la guerra en que se han visto sucesivamente envueltas, directa o indirectamente, guerra que fué originada por la declaración de guerra de Austria Hungría el 28 de Julio de 1914 contra Serbia; la declaración de guerra de Alemania contra Rusia el 1.o de Agosto de 1914, y la invasión de Bélgica, se debe hacer una paz firme justa y duradera; y habiendo encontrado en buen orden y en debida forma sus plenos poderes, los plenipotenciarios han llegado a los siguientes acuerdos:

"Desde el momento que éntre en vigor el presente tratado, terminará el estado de guerra.

"Desde luego, sometiéndose a las condiciones que establece este tratado, se restablecerán las relaciones oficiales de los aliados y potencias asociadas con Alemania y con cada uno de los estados alemanes.

SECCION I

LA LIGA DE LAS NACIONES

El convenio de la Liga de Naciones constituye la sección primera del Tratado de la Paz, el cual coloca en manos de la Liga muchos detalles, además de sus obligaciones generales.

Puede averiguar a Alemania, en cualquier momento, en lo que pueda referirse a la violación de la zona neutralizada al este del Rhin, como una amenaza contra la paz del mundo.

Nombrará a tres de los cinco miembros de la comisión del Saar, para supervigilar su régimen y llevar a cabo el plebiscito.

Nombrará el Alto Comisionado de Dantzig, para que garantice la independencia de la ciudad libre, y el arreglo de los tratados entre Dantzig, Alemania y Polonia.

Llevará a la práctica el sistema mandatario para que sea aplicado a las antiguas colonias alemanas, y actuará como última instancia en los plebiscitos de los belgas en la frontera alemana, y en las discusiones como el canal de Kiel, y resolverá en algunos de los problemas económicos y financieros.

Y la Conferencia Internacional del Trabajo se llevará a efecto en Octubre, bajo su dirección, y otra del Control Internacional de Puertos, Vías de Agua y Ferrocarriles que está en proyecto.

DE LOS MIEMBROS

Los miembros de la Liga serán los asignatarios de la convención y los otros Estados invitados a aceptar, quienes deberán hacer una declaración de aceptación sin reservas, dentro de dos meses.

Un Estado nuevo, dominio o colonia, puede ser admitido, siendo acordada su admisión por los dos tercios de la asamblea.

Un Estado puede retirarse de la Liga, dando dos años de aviso, si ha cumplido con todas sus obligaciones internacionales.

DE LA SECRETARIA

Se establecerá una Secretaría permanente en la sede de la Liga, que será la ciudad de Ginebra.

De las reuniones

Las reuniones serán formadas por los representantes de los miembros de la Liga y se verificarán a intérvalos convenidos.

Las votaciones serán hechas por Estados. Cada miembro de la Liga tendrá un voto, y no más de tres representantes.

DEL CONSEJO

El Consejo estará formado por representantes de las cinco grandes potencias aliadas, junto con los representantes de cuatro miembros elegidos por la asamblea, de tiempo en tiempo, pudiendo optar por estados adicionales, y se reunirá por lo menos una vez al año.

Los miembros que no estén representados serán invitados a enviar un representante cuando se discutan cuestiones que puedan afectar a sus intereses. En estos casos, cada Estado tendrá derecho a un voto, y sólo un representante.

Las decisiones tomadas por la Asamblea y el Consejo deben ser unánimes, excepto en lo que se refiera al procedimiento, y en ciertos casos especificados en el proyecto de la Liga y en el Tratado de Paz, y en los cuales las decisiones serán tomadas por mayoría.

DE LOS ARMAMENTOS

El Consejo formulará planes para una redución de armamentos, para su estudio y adopción.

Estos planes serán revisados cada diez años.

Una vez que estén hechos, si hay alguna parte que está en disputa con otra que cumple con las recomendaciones del Consejo, y no da cumplimiento al fallo, el Consejo propondrá las medidas que juzgue necesarias.

El Consejo tratará del establecimiento de una Corte Permanente de Justicia Internacional para resolver las disputas internacionales, o para aconsejar a los miembros que no someten su caso al arbitraje, que deben aceptar la jurisdicción de la Asamblea.

Si el Consejo, menos las partes en disputa, está unánimemente de acuerdo sobre sus derechos, los miembros convendrán en no ir a la guerra con ninguna de las partes concernidas en la disputa que cumpla con sus recomendaciones. En este caso se adoptará una recomendación de la Asamblea, y ningún miembro deberá disponer de armamentos que excedan, de los fijados, sin la anuencia del Consejo. Todos los miembros cambiarán entre sí amplias informaciones en cuanto a los armamentos y sus planes, y una comisión permanente aconsejará al Consejo sobre las cuestiones militares y navales.

PARA EVITAR LA GUERRA

Al producirse una guerra, o la amenaza de ella, el Consejo deliberará sobre la actitud común que deberá tomarse. Los miembros se comprometen a someter los asuntos en disputa al arbitraje, o a una investigación, y no recurrir a la guerra, siguiendo una recomendación a la cual concurran todos los miembros representados en el Consejo, y una simple mayoría de los restantes menos las partes en disputa. En cada caso, y siempre que no se pudiera llegar al acuerdo necesario, los miembros se reservan el derecho de tomar las medidas que estimen convenientes a fin de mantener el derecho y la justicia. Los miembros que recurran a la guerra sin tomar en cuenta las disposiciones del tratado, serán separados inmediatamente de todo intercambio con los demás Estados asociados a la Liga. En tales casos, el Consejo determinará las medidas militares o navales que hayan de tomarse por la Liga colectivamente, con el objeto de proteger los intereses de los miembros de ella, y dará facilidades a los Estados que cooperen a este trabajo.

DE LA VALIDEZ DE LOS TRATADOS

Todos los tratados o convenios internacionales efectuados después de la institución de la Liga de las Naciones, serán inscritos en la secretaría general y publicados. La Asamblea podrá de tiempo en tiempo avisar a los miembros para reconsiderar los tratados que se hayan hecho inaplicables o que envuelvan algún peligro para la paz.

El convenio deroga todas las obligaciones entre los Estados que hayan sido inconsistentes con sus condiciones; pero nada en él afectará la validez de un compromiso internacional, tales como los tratados de arbitraje, o inteligencias de carácter regional, como la Doctrina de Monroe, para asegurar el mantenimiento de la paz.

DEL SISTEMA MANDATARIO

El tutelaje sobre las naciones que no sean todavía capaces de gobernarse por sí mismas, será encomendado a naciones adelantadas que estén mejor preparadas para realizar esta tarea.

El convenio reconoce tres períodos de desarrollo, que requieren diferentes especies de mandatarios:

a) Comunidades como las que pertenecen al Imperio turco, que puedan ser reconocidas provisoriamente como independientes, sujetas al consejo y apoyo de un mandatario, cuya selección les será permitido evitar.

b) Comunidades como las del Africa Central, para ser administradas por el mandatario bajo condiciones generalmente aprobadas por los miembros de la Liga, donde iguales oportunidades para el comercio serán permitidas a todos los Estados; ciertos consejos, como el comercio de esclavos, armas y licores, será prohibido; la construcción de bases navales y militares y la introducción del servicio militar obligatorio serán también reprimidos.

c) Otras comunidades, como las del Africa Sur-Occidental y las islas del Pacífico del Sur, serán administradas bajo las leyes del mandatario como porciones integrales de su territorio. En este caso, el mandatario, elevará un informe anual, y debe ser definido el grado de su autoridad.

DE LAS DISPOSICIONES INTERNACIONALES GENERALES

Sujetos a, y de acuerdo con las disposiciones de la Convención Internacional existente, o los que de aquí en adelante se celebren, los Estados asociados a la Liga se esforzarán, en general, en virtud de la organización establecida por la Convención del Trabajo, en mantener justas condiciones de trabajo para los hombres, mujeres y niños, tanto en los propios como en otros países; y tratar de asegurar un justo proceder para con los habitantes nativos del territorio bajo su control; encomendarán a la Liga con la supervigilancia general de la ejecución de los convenios para la supresión del tráfico en mujeres y niños, etc.; y el control del comercio de armas y municiones con países en los cuales sea necesario ejercer control; tomarán disposiciones para la libertad de comunicaciones y de tránsito y un tratamiento equitativo para el comercio de todos los Estados asociados a la Liga, con atención especial de las necesidades de las regiones devastadas durante la guerra; y ellos se comprometen a dar los pasos necesarios para prevención y control internacional sobre las epidemias.

Las comisiones y oficinas internacionales ya establecidas, se pondrán bajo las órdenes de la Liga, como también aquellas que puedan organizarse en el futuro.

DE LAS ENMIENDAS AL PROYECTO

Las enmiendas al proyecto entrarán en vigor cuando éste sea ratificado por el Consejo y por la mayoría de la Asamblea.

SECCION II

LAS FRONTERAS DE ALEMANIA

Alemania cede a Francia Alsacia y Lorena, abarcando ambas una superficie de cinco mil seiscientas millas cuadradas, y a Bélgica, dos pequeños distritos entre Luxemburgo y Holanda, haciendo estos territorios un total de novecientos ochenta y nueve millas cuadradas.

Cede también a Polonia el extremo sureste de la Silesia, incluyendo a Oppeln, la mayor parte de Posen y el oeste de la Prusia, con una superficie total de veintisiete mil seiscientas ochenta y seis millas cuadradas, siendo, además, la Prusia, aislada del resto de Alemania hacia el oeste, por una parte de la Polonia.

Alemania pierde su soberanía sobre la mayor parte del noreste de la Prusia oriental, sobre cuarenta millas cuadradas al norte del río Memel, y sobre las áreas internacionalizadas cerca de Dantzig, (setecientas veintinueve millas cuadradas), y la cuenca del Saar, setecientas treinta y ocho millas cuadradas, entre la frontera occidental del palatinado renano de Baviera y el extremo sureste de Luxemburgo.

El área de Dantzig consiste en la V que forma el río Nogat con el Vístula, transformado en una W. por la adición de otra V hacia el oeste, incluyendo la ciudad de Dantzig.

El tercio sureste de la Prusia oriental y el área entre esta región y el Vístula, hasta la latitud norte 53 grados tres minutos, elegirá su nacionalidad por voto popular. (cinco mil setecientas ochenta millas cuadradas). Se usará igual procedimiento en parte del Schleswig (dos mil setecientas ochenta y siete millas cuadradas).

SECCION III

DE BELGICA

Alemania debe aceptar la abolición de los tratados de 1839, por los cuales Bélgica se estableció como un Estado neutral, y convenir además de antemano a cualquier convención con la cual los aliados y potencias asociadas puedan acordar reemplazar aquellos tratados.

Debe también reconocer la completa soberanía de Bélgica sobre los territorios en litigio del Moresnet y sobre parte del Moresnet prusiano, y de renunciar a favor de Bélgica a todos sus derechos sobre Eupen y Malmedy, cuyos habitantes quedan con el derecho de protestar dentro de seis meses de este cambio de dominio, quedando la decisión final reservada a la Liga de las Naciones.

Una comisión se encargará de solucionar los detalles de la frontera, y se dictarán reglamentos especiales para el cambio de nacionalidad.

DEL LUXEMBURGO

Alemania renuncia a los varios tratados y convenciones celebrados con el Gran Ducado de Luxemburgo, y reconoce que este Estado ha dejado de ser una parte del Zollverign alemán, desde el 1.o de Enero; por último, renuncia a todos sus derechos de explotación de los ferrocarriles, se adhiere a la abolición de su neutralidad y acepta de antemano cualquier acuerdo internacional que con él se relacione al que puedan llegar las potencias aliadas y asociadas.

ORILLA IZQUIERDA DEL RHIN

Se establece en las cláusulas militares, que Alemania no mantendrá ninguna fortificación o fuerzas armadas a menos de cincuenta kilómetros al este del Rhin, ni desarrollará maniobras, ni mantendrá ninguna obra que pueda facilitar una movilización.

En caso de violación a esta cláusula, ella se estimará como un acto hostil contra los poderes que firman el presente tratado y como un intento de perturbar la paz del mundo.

En virtud del presente tratado, Alemania estará obligada a dar amplias explicaciones sobre cualquier punto que estime necesario consultarle el Consejo de la Liga de las Naciones.

DE ALSACIA Y LORENA

Después de reconocer la obligación moral de reparar todo el daño causado en 1871 por Alemania a Francia, y al pueblo de Alsacia-Lorena, los territorios cedidos a Alemania por el tratado de Frankfort son restituídos a Francia con sus fronteras como estaban fijadas antes de 1871, hasta la fecha de la firma del armisticio, y serán libres de toda deuda pública.

La ciudadanía es reglamentada por disposiciones detalladas, distinguiéndose aquellos que son inmediatamente restituídos a la completa ciudadanía francesa, los que tienen que hacer formal petición para conseguirla, y aquellos cuya naturalización les queda disponible después de tres años.

La última clase nombrada, incluye los residentes alemanes en Alsacia-Lorena, como distintos de aquellos que adquieran la calidad de alsacianos-lorenses.

Como está definido en el tratado, toda la propiedad pública, y toda la propiedad privada de los ex-soberanos alemanes, pasa a los franceses sin necesidad de pago o crédito. Francia substituye a Alemania en lo que se refiere a la propiedad de los ferrocarriles y derechos sobre concesiones ferroviarias. Los puentes sobre el Rhin pasan a Francia, con la obligación para ella de conservarlos.

Durante cinco años, los productos manufacturados en Alsacia y Lorena, serán admitidos por Alemania libres de derechos, hasta una cantidad total que no exceda, en cada año, al término medio de los tres años precedentes a la guerra; y los materiales textiles serán importados de Alemania a Alsacia-Lorena y reexportados libres de derechos. Los contratos por energía eléctrica de la orilla derecha del Rhin, continuarán vigentes por diez años.

Por siete años, con posible extensión a diez, los puertos de Kehl y Estrasburgo, serán administrados como una sola unidad, por un administrador francés, designado y supervigilado por la Comisión Central del Rhin. Los derechos de propiedad serán salvaguardados en ambos puertos, e igualdad de tratamiento respecto del tráfico, será asegurada a los buques nacionales, y a las mercaderías de cada país.

Los contratos entre los alsaciano-loreneses y alemanes, serán mantenidos libres para ser anulados por el decreto de Francia, en asuntos de interés público, siendo las sentencias de los tribunales mantenidas en ciertas clases de casos, mientras que en otros se necesitará primeramente un exequatur judicial. Las condenas políticas dictadas durante la guerra, son nulas, y la obligación de volver a pagar multas de guerra, es establecida como en las otras partes del territorio aliado.

Varias cláusulas se ajustan en las estipulaciones generales del tratado, a las condiciones especiales de Alsacia-Lorena, siendo dejadas ciertas materias de la ejecución a las convenciones que se harán entre Francia y Alemania.

DEL SAAR

En compensación de la destrucción de las minas de carbón del norte de Francia, y como pago a cuenta de reparaciones, Alemania cede a Francia, la propiedad completa de las minas de carbón de la cuenca del Saar, con todas las facilidades y accesorios subsidiarios. Su valor será estimado por la Comisión de Reparación, y acreditado a esa cuenta Los derechos franceses serán gobernados por la ley alemana en vigencia en la fecha del armisticio, exceptuada la legislación de guerra, reemplazando Francia a los actuales propietarios, a quienes Alemania se compromete a indemnizar.

Francia continuará suministrando la actual proporción de carbón para las necesidades locales y contribuirá, en justa proporción, a los impuestos locales. La cuenca se extiende desde la frontera de Lorena, tal como ha sido reanexada a Francia, por el norte, hasta Saint Wendel, incluyendo por el oeste el valle del Saar, hasta Saarholzbach; y por el este la ciudad de Homburg.

A fin de asegurar los derechos y el bienestar de la población y garantizar a Francia la completa posesión de las minas, el territorio será gobernado por una comisión nombrada por la Liga de las Naciones, y que consistirá de cinco miembros, uno francés, un habitante del Saar y tres representantes de tres diferentes países que no sean Francia ni Alemania.

La Liga nombrará a un miembro de la comisión como director, para que actúe como poder ejecutivo de la comisión.

La comisión tendrá todos los poderes del antiguo Gobierno del Imperio Alemán, Prusia y Baviera, administrará los ferrocarriles y los demás servicios públicos, y tendrá plenos poderes para interpretar las cláusulas del Tratado.

Las cortes locales continuarán, pero sometidas a la comisión. Existiendo la legislación alemana, conservarán las bases de las leyes, pero la comisión puede hacer modificaciones después de consultar a la asamblea de representantes locales, la cual organizará y tendrá la facultad para fijar impuestos, pero sólo con fines locales. Sólo los nuevos impuestos deben ser aprobados por esta asamblea.

La legislación del trabajo consultará los deseos de las organizaciones laboristas locales, y el programa del trabajo de la Liga, el francés u otros, pueden ser utilizados libremente.

Todos los derechos adquiridos, como pensiones y seguridades sociales, serán mantenidos por Alemania y la comisión del Saar.

No habrá servicio militar y se permitirá sólo una gendarmería local para mantener el orden público. Los habitantes conservarán el derecho para celebrar sus reuniones locales, su libertad de religión, escuelas e idioma, pero pueden votar sólo en las asambleas locales.

Conservarán su actual nacionalidad, salvo cuando sus habitantes puedan cambiarla, y para este caso, los que deseen salir de allí, tendrán toda clase de facilidades con respecto a sus propiedades.

El territorio formará parte del sistema aduanero francés.

No se cobrará impuestos a la exportación de carbón y de los productos metalúrgicos que vayan a Alemania, ni a los productos alemanes que entren a las cuencas, y durante cinco años no se cobrará ningún derecho de importación a los productos de las cuencas que vayan a Alemania, ni los productos alemanes que sean llevados a las cuencas.

Para el consumo local, la moneda francesa puede circular sin ninguna restricción.

Después de quince años se llevará a cabo un plebiscito entre los residentes, para manifestar los deseos de la población para continuar en el régimen existente, bajo la Liga de las Naciones, en unión con Francia o con Alemania.

Tendrán derecho a voto todos los habitantes de más de veinte años que residan allí en la época de la firma.

Teniendo en cuenta las opiniones así manifestadas, la Liga decidirá la soberanía definitiva.

En cualquiera porción restaurada a Alemania, el Gobierno alemán debe comprar las minas francesas al precio que sean valorizadas.

Si el precio no es pagado dentro de los seis meses siguientes, la porción pasará finalmente a Francia.

Si Alemania compra las minas, la Liga determinará qué cantidad de carbón será vendida anualmente a Francia.

SECCION IV

DEL AUSTRIA-ALEMANA

Alemania reconoce la completa independencia de Austria-alemana en los límites trazados.

DE LA CHECOESLOVAQUIA

Alemania reconoce la completa independencia del Estado Checoeslovaco, incluyendo el territorio autónomo de los ruthenios del sur de los Cárpatos y acepta las fronteras de este Estado como sean determinadas, las que en el caso de la frontera alemana, seguirán la frontera de Bohemia en el año 1914. Siguen vigentes las estipulaciones de costumbre para la adquisición y el cambio de nacionalidad.

DE POLONIA

Alemania cede a Polonia la mayor parte de la Alta Silesia, Posen y la provincia de la Prusia Occidental en la ribera izquierda del Vístula.

Una comisión de límites compuesta de siete miembros, cinco representando a las potencias aliadas y asociadas y uno de cada parte, Polonia y Alemania, se constituirá dentro de quince días de firmada la paz para delimitar esta frontera. Las disposiciones especiales, que se estimen convenientes para proteger las minorías raciales, lingüísticas o religiosas, y para proteger la libertad del tránsito y el tratamiento equitativo del comercio de las demás naciones, serán expuestas en un tratado posterior entre las cinco potencias aliadas o asociadas, y Polonia.

DE LA PRUSIA ORIENTAL

Las fronteras meridionales y orientales entre la Prusia Oriental y la Polonia serán fijadas por medio de plebiscitos, el primero de los cuales se hará en el regiderum de Allenstein, entre la frontera meridional de la Prusia Oriental y la septentrional de Allenstein, de donde colinda con la frontera entre la Prusia Oriental y Occidental hasta llegar a la frontera entre los círculos de Letsko y Augesburg, y de allí hacia el límite septentrional de Letsko, hasta llegar al punto de unión con la frontera actual; y el segundo, en el área que comprende los círculos de Stuhm y Rosenburg y las partes de los círculos de Marienburg y Marienwerden, al este del Vístula.

En ambos casos las tropas alemanas y las autoridades se retirarán dentro de quince días a contar desde la firma del Tratado de Paz, y los territorios serán puestos a la disposición de una comisión internacional compuesta por cinco estados asociados designada por las cinco potencias aliadas y asociadas, con el deber especial de arreglar una votación libre, razonable y secreta.

La comisión comunicará los resultados del plebiscito a las cinco potencias en una recomendación sobre la frontera y terminará su labor tan pronto como se fije el límite y se constituyan las nuevas autoridades.

Las cinco potencias aliadas y asociadas dictarán los reglamentos necesarios para asegurar a la Prusia Oriental un completo y equitativo acceso y el uso del río Vístula.

Una convención posterior, cuyas condiciones serán fijadas por las cinco potencias aliadas y asociadas, se efectuará entre Polonia, Alemania y Danzig, para asegurar el tráfico de ferrocarriles por el territorio alemán y la orilla derecha del Vístula entre Polonia y Danzig, al mismo tiempo que Polonia asegurará el libre paso de la Prusia Oriental a Alemania.

El extremo noreste de la Prusia Oriental alrededor de Memel será cedido por Alemania a las potencias asociadas, conviniendo la primera en aceptar el arreglo establecido, considerando especialmente la nacionalidad de los habitantes.

DE DANZIG

Danzig y los distritos adyacentes serán constituídos en "la ciudad libre de Danzig" bajo la garantía de la Liga de las Naciones.

Un alto comisionado designado por la Liga de las Naciones y un presidente en Danzig, dictarán una constitución de acuerdo con los representantes de la ciudad debidamente designados y deberán en primer lugar solucionar todas las dificultades que puedan suscitarse entre la ciudad y Polonia.

Los límites exactos de la ciudad serán fijados por una comisión nombrada dentro de seis meses de estar en vigor el tratado de paz y que debe incluir tres representantes elegidos por las potencias aliadas y asociadas, y uno por Alemania y otro por Polonia.

Una convención, cuyas condiciones serán fijadas por las cinco potencias aliadas y asociadas se llevará a efecto entre Polonia y Danzig y en ella se incluirá a esta última ciudad dentro de las fronteras aduaneras polacas; sin embargo, habrá un área libre en el puerto, lo que asegura a Polonia el libre uso de todas las vías marítimas de la ciudad, muelles y demás facilidades del puerto; el control y administración del Vístula, todo el sistema ferroviario de la ciudad, y las comunicaciones postales telegráficas y telefónicas entre Polonia y Danzig.

Además debe evitar las diferencias contra los polacos dentro de la ciudad, y colocar sus relaciones exteriores y la protección diplomática de sus ciudadanos en el exterior, a cargo de Polonia.

DE DINAMARCA

La frontera entre Alemania y Dinamarca será fijada por propia determinación de los habitantes. Diez días después de firmar la paz, las tropas y autoridades alemanas evacuarán la región situada al norte de la línea que corre desde la boca del Schley, sur de Kappel, Schleswig, y Friedrichstadt a lo largo del Eider al Mar del Norte, al sur de Tonning; los Consejos Obreros y Soldados serán disueltos; y el territorio administrado por una comisión internacional de cinco personas, de las cuales Noruega y Suecia serán invitadas a nombrar dos.

La Comisión asegurará voto libre y secreto en las tres zonas.

La que queda entre las fronteras alemanas y danesa, y una línea que corre al sur de la isla de Alsen, norte de Flensburg y sur de Tondern al Mar del Norte, al sur de la isla del Sylt, votará como una unidad dentro de tres semanas después de la evacuación.

Dentro de cinco semanas después de esta votación la segunda zona, cuyo límite sur corre desde el Mar del Norte, al sur de la isla de Fehr, hasta el Báltico, al sur de Sycum, votará por comunas.

Dos semanas después de esta votación, la tercera zona, que corre hasta el límite de la evacuación, votará también por comunas.

La Comisión internacional fijará entonces una nueva frontera, sobre la base de estos plebiscitos, y con debida consideración de las condiciones geográficas y económicas.

Alemania renunciará a toda soberanía sobre los territorios situados al norte de esta línea, en favor de los Gobiernos aliados y asociados, quienes la traspasarán a Dinamarca.

DE HELIGOLAND

Las fortificaciones, establecimientos militares y obras portuarias de las islas Heligoland y Dune, deben ser destruídas, bajo la supervigilancia de los aliados, por medio de trabajos efectuados por Alemania, y a expensas de Alemania.

No pueden ser reconstruídas, ni hechas en el futuro fortificaciones semejantes.

DE RUSIA

Alemania conviene en respetar, como permanente e inalienable, la independencia de todos los territorios que formaron parte del antiguo Imperio ruso, en aceptar la derogación del tratado de Brest-Litovsk y de los otros tratados que hayan convenido con el Gobierno maximalista de Rusia, a reconocer la plena fuerza de todos los tratados que hayan convenido las potencias aliadas y asociadas con los Estados que formaron parte del antiguo Imperio ruso, y a reconocer las fronteras que en ellos han sido determinadas.

Las potencias aliadas y asociadas reservan formalmente el derecho de Rusia a obtener reparación y restitución de parte de Alemania, de acuerdo con los términos de este tratado.

SECCION V

DE LOS DERECHOS DE ALEMANIA FUERA DE EUROPA

Fuera de Europa, Alemania renuncia a todos los derechos, títulos y privilegios, así en sus propios territorios como en los de sus aliados, en favor de las potencias aliadas y asociadas, y se compromete a aceptar cualesquiera medidas que se tomen por las cinco potencias aliadas, en relación con ellos.

DE LAS COLONIAS Y POSESIONES DE ULTRAMAR

Alemania renuncia en favor de las Potencias aliadas y asociadas, a sus posesiones de ultramar, con todos los títulos y derechos que tengan sobre ellas. Todas las propiedades muebles e inmuebles pertenecientes al Imperio Germánico o a cualquiera de los Estados de Alemania, pasarán a poder del Gobierno que ejerza autoridad en esa región. Esos Gobiernos pueden tomar todas las medidas que estimen convenientes para la repatriación de los nacionales alemanes, lo mismo que disponer en qué condiciones los súbditos alemanes o de origen europeo puedan residir, adquirir propiedades o realizar negocios en esas regiones.

Alemania se encarga de pagar las reparaciones de los daños sufridos por los ciudadanos franceses en el Cameroun o zona fronteriza por la acción de las autoridades civiles o militares o de los alemanes individualmente, desde el primero de Enero de 1900 al primero de Agosto de 1914. Alemania renuncia a todos los derechos que le concedía la Convención de 4 de Noviembre de 1911 y de 29 de Septiembre de 1912 y se encarga de pagar a Francia, de acuerdo con un cuadro presentado y aprobado por la Comisión de Repatriación de todos los depósitos, créditos, adelantos, etc., que le otorgaron esas Convenciones.

Alemania se compromete a aceptar y observar todas las disposiciones de las Potencias aliadas y asociadas referentes a las leyes que rigen la introducción de armas y alcoholes en Africa, como lo ha dispuesto el Convenio General de Berlín del año 1885 y el de Bruselas de 1890. La protección diplomática otorgada a los habitantes de las primitivas colonias alemanas será entregada a los Gobiernos que ejerzan autoridad en esas colonias.

DE LA CHINA

Alemania renuncia en favor de la China a todos los privilegios e indemnizaciones que resultan del protocolo de los boxers, del año 1901, y a todos los edificios, muelles, barracas para sus municio-

Corbatas Finas Papillón y Tejidas
GRANDES SURTIDOS
a $ 1.20. 1.80, 2.90, 3.80, 4.50, 5.80, 6.90, 7.90, 8.50
IMPORTANTES REBAJAS COMPRANDO MAS DE UNA
Estado 266 LA CORBATINERA Puente 750
Depósito de Fábrica de los muy cómodos y elegantes
CUELLOS CORONA

NO HAY MUJER ELEGANTE
— SIN —
Pictorial Review

Lo demuestra el número actual de subscripciones (más de 50,000) y las que diariamente se registran en la República, donde
SE AGOTAN TODOS LOS NUMEROS
LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO
tienen amables preferencias por
'Pictorial Review'
por ser la única revista que trata los
ASUNTOS DOMESTICOS
con concienzudo y profundo conocimiento y LA MODA en sus diversas VARIEDADES con arreglo a los dictados de la más
REFINADA ELEGANCIA
Está a la venta el último número. Pedirlo en librerías y puestos de diarios.
Subscripción anual: $ 15.00
Llene el cupón y pida un número de muestra al Agente General en Chile:
Alfredo Sánchez A.
CALLE SANTA MONICA NUM. 2169
Casilla 3536, Santiago.
Teléfono Inglés 1826
CUPON
Señor Alfredo Sánchez.
Casilla 3536, Santiago
Adjunto envío a usted 80 centavos en estampillas para que se sirva enviarme un número de su revista de Modas, Literatura y Arte "PICTORIAL REVIEW".
Nombre.............
Calle.............
Localidad.............
Ferrocarril.............

nes o buques de guerra, plantas de telegrafía inalámbricas y demás propiedades públicas con excepción de los establecimientos diplomáticos o consulares en las Concesiones alemanas de Tien Tsin, Hankow y otras que poseía en territorio chino, con excepción de Kiao-Chau, y se compromete a devolver a China, de su propio peculio, todos los instrumentos astronómicos de que se apoderó en 1900 y 1901. China tomará ahora medidas para disponer de las propiedades alemanas situadas en el barrio de las Legaciones, en Peking, sin el consentimiento de las potencias que firmaron el protocolo de los boxers.

Alemania acepta la anulación de las concesiones de Hankow y Tien-Tsin aceptando China abrirlas al comercio internacional. Alemania renuncia a todas clase de reclamaciones contra China o los Gobiernos aliados y asociados por la internación o repatriamiento de sus ciudadanos en China, o por la confiscación o liquidación de los intereses alemanes en ese país desde el 14 de Agosto de 1917. Renuncia en favor de Gran Bretaña a las propiedades que poseía el Estado en la concesión británica de Cantón, y en favor de Francia y China unidas a la propiedad de la escuela alemana que poseía en la concesión francesa de Shanghai.

DE SIAM

Alemania reconoce que todos los acuerdos entre ella y Siam, incluyendo el derecho extra-territorial, cesaron el 22 de Julio de 1917.

Todas las propiedades públicas y privadas, excepto las previamente declaradas consulares y diplomáticas, pasan, sin compensación, a poder de Siam. La propiedad privada alemana será repartida de acuerdo con las cláusulas económicas.

Alemania cederá a todas las reclamaciones en su contra, formuladas por Siam por el secuestro y condonación de sus buques, liquidación de su propiedad, y matanza de sus nacionales.

DE LIBERIA

Alemania renuncia a todos los derechos que le pertenecían, según los convenios de 1911 y 1912, respecto de Liberia, especialmente al derecho de designar un síndico receptor de los derechos de aduana, y desiste de negociaciones posteriores por la rehabilitación de Liberia.

Considera anulados todos los acuerdos y tratados comerciales entre ella y Liberia, y le reconoce el derecho de Liberia a determinar la condición legal del restablecimiento de los alemanes en Liberia.

DE MARRUECOS

Alemania renuncia a todos sus derechos, títulos y privilegios, estipulados por el tratado de Algeciras, por los acuerdos franco-alemanes de 1909 y 1911 y por todos los tratados y convenios con el Imperio africano.

Alemania se compromete a no intervenir en ninguna negociación relacionada con Marruecos entre Francia y otras potencias; acepta todas las consecuencias del protectorado francés y renuncia a las capitulaciones; el Gobierno africano tendrá completa libertad de acción respecto a los ciudadanos alemanes; y todas las personas protegidas por Alemania estarán sujetas a la ley común.

.. ..
.. ..
.. .. (1)

SECCION VIII

DE LA REPARACION Y RESTITUCION

Los Gobiernos aliados y asociados afirman, y Alemania acepta, la responsabilidad de ella y de sus aliados por haber causado todas las pérdidas y daños a que han estado sujetos los Gobiernos aliados y asociados, y sus nacionales, como consecuencia de la guerra que les fué impuesta por la agresión de Alemania y los otros aliados.

Aunque los Gobiernos aliados y asociados reconocen que los recursos de Alemania no son adecuados, después de tomar en consideración las disminuciones permanentes de esos recursos, como resultado de otras exigencias del tratado, deberá hacerse completa reparación por todas aquellas pérdidas y daños causados a los civiles en siete categorías principales.

a) Los daños por injuria personal a los civiles, causada por actos de guerra, directa o indirectamente, incluyendo los bombardeos aéreos.

b) Los daños causados a los civiles, incluyendo la exposición en el mar, resultante de actos de crueldad ordenados por el enemigo, y a los civiles en los territorios ocupados.

c) Los daños causados por el mal trato de los prisioneros.

d) Los daños a los pueblos aliados, representados por pensiones y asignaciones de reparación, capitalizadas en la fecha de la firma de este tratado.

e) Los daños de la propiedad, que no sea de materiales navales o militares.

f) El daño a los civiles, por habérseles forzado a trabajar.

g) Los daños en la forma de empréstitos forzados o multas, impuestas por el enemigo.

Alemania se compromete además a devolver todas las sumas prestadas a Bélgica por sus aliados, como el resultado de una violación hecha por Alemania del tratado de 1839, hasta el 11 de Noviembre de 1918; y con este objeto emitirá inmediatamente, y entregará a la Comisión de Reparaciones, bonos a oro al cinco por ciento, para vencer en 1926.

La obligación total que debe pagar Alemania, tal como ha sido definido en la categoría de los daños, ha de ser determinado y le será notificado después de una cuidadosa consideración, y no después del 1.o de Mayo de 1921, por una comisión inter-aliada de reparaciones.

Al mismo tiempo será presentada una lista de los pagos que deben hacerse para extinguir la obligación en un plazo de 30 años.

Estos pagos están sujetos a postergación en ciertas contingencias.

Alemania reconoce irrevocablemente la plena autoridad de esta comisión, conviene en proporcionarle todas las informaciones necesarias, y en aprobar la legislación necesaria para llevar a cabo sus compromisos.

Además, conviene en devolver a los aliados el dinero en efectivo, y ciertos artículos que puedan ser identificados.

Como un paso inmediato hacia la devolución, Alemania pagará dentro de dos años mil millones de libras esterlinas, sea en oro, sea en mercaderías, buques, u otras formas específicas de pago. Esta suma está incluída, y no es adicional a la primera emisión de mil millones en bonos, a que se refiere más abajo, con la advertencia de que ciertos gastos, como aquellos de los ejércitos de ocupación, y los pagos de alimentos y materias primas, pueden ser deducidos, a la discreción de los aliados.

Al estimar periódicamente la capacidad de Alemania para pagar, la Comisión de Reparaciones examinará el sistema tributario de Alemania, con el objeto de que las sumas necesarias para reparaciones que se exija que Alemania pague, recaigan sobre todas sus entradas, antes que para el servicio o pago total de cualquier empréstito interno; y con el objeto, en segundo lugar, de darse cuenta de que en general el sistema tributario de Alemania es semejante en proporción al de cualquiera de las potencias representadas en la comisión.

Las medidas que las potencias aliadas y asociadas tendrán el derecho a tomar, en caso de fallas voluntarias por parte de Alemania, y que Alemania convenga en no considerar como actos de guerra, pueden incluir prohibiciones y represalias económicas y financieras, y en general, todas las otras medidas que los respectivos Gobiernos puedan determinar que sean necesarias en esas circunstancias.

La comisión se compondrá de un representante de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Italia, y Bélgica; y un representante de Serbia o del Japón, que tomará el lugar del representante de Bélgica, cuando los intereses de cualquiera de esos países estén especialmente afectados; con todas las otras potencias aliadas, cuando sus exigencias estén en consideración, teniendo el derecho de representación, sin poder para votar.

Esa Comisión permitirá a Alemania que dé pruebas de su capacidad para pagar, y le asegurará una oportunidad justa para ser oída.

Tendrá su oficina principal en París; establecerá sus propios procedimientos y personal; tendrá el control general de todo el problema de las reparaciones; y se convertirá en la agencia exclusiva de los aliados para recibir y distribuir los pagos de las reparaciones.

Prevalecerá el voto de mayoría, excepto que se requerirá la unanimidad en las cuestiones que se refieran a la soberanía de cualquiera de los aliados, la cancelación de todo o parte de las obligaciones de Alemania, el tiempo y manera de vender, distribuir y negociar los bonos emitidos por Alemania, cualquiera postergación entre 1921 y 1926, de los pagos, anuales más allá de 1930, o cualquiera postergación después de 1926 por un período de más de tres años, la aplicación de un método diferente de apreciar los daños que el adoptado en un caso anterior semejante, y la interpretación de las disposiciones.

El retiro de la representación en la comisión es permitido, con un aviso de doce meses.

La Comisión puede requerir a Alemania que haga de tiempo en tiempo, por vía de garantía, emisiones de bonos o de otras obligaciones, que puedan cubrir aquellas exigencias que no sean satisfechas en otra forma.

En relación con esto y con motivo del monto total de las reclamaciones se requerirán, de Alemania, por lo tanto, emisiones de bonos, en reconocimiento de su deuda, en la forma siguiente:

Mil millones de libras esterlinas, pagaderas no más allá del primero de Mayo de 1921, sin intereses; dos mil millones de libras esterlinas, soportando un interés de dos y medio por ciento, entre 1921 y 1926, después 5 por ciento, con un 1 por ciento que disminuye el pago del fondo, a contar de 1926, y una garantía de librar los bonos a un monto adicional de 2 mil millones de libras esterlinas, con un interés de 5 por ciento, bajo los términos que serán fijados por la comisión. El interés sobre la deuda, de Alemania será de 5%, a menos que sea determinado de otro modo por la comisión en el futuro, y el pago que no sea hecho en oro, será aceptado por la comisión en la forma de propiedad, valores, negocios, derechos, concesiones, etc.

Certificados de interés útil, representando tanto los bonos como los bienes entregados por Alemania, podrán ser expedidos por la comisión para la potencia interesada. Como los bonos están distribuídos y pasan por el control de la comisión, una suma de la deuda alemana, equivalente a su valor parcial, se la considerará liquidada.

DE LA MARINA MERCANTE

El Gobierno alemán reconoce el derecho de los aliados al reintegro, tonelada por tonelada y clase por clase, de toda la marina mercante y buques pescadores perdidos o averiados debido a la guerra, y conviene en ceder a los aliados todos los buques mercantes alemanes de 1,600 toneladas brutas arriba, la mitad de sus buques entre 1,600 y 1,000 toneladas brutas, y la cuarta parte de su marina de inferior tonelage, barcos pesqueros, etc.

Esos buques serán entregados en un plazo de dos meses a la Comisión de Reparaciones, junto con los documentos de propiedad que evidencien el traspaso de esas embarcaciones.

Como parte adicional de reparación, el Gobierno alemán acepta construir naves mercantes, por cuenta de los aliados, y en una cantidad que no exceda de doscientas mil toneladas brutas anuales, durante los cinco años venideros.

Todos los buques empleados para su navegación interna y tomados por los alemanes a los aliados les serán devueltos en el plazo de dos meses, y el tonelaje perdido que no podrá ser cubierto por esa restitución será reemplazado por la entrega de la flota fluvial alemana hasta el veinte por ciento de ella.

DE LOS TERRITORIOS DEVASTADOS

Alemania se encarga de destinar sus recursos económicos a la restauración material de los territorios invadidos.

La Comisión de Reparaciones queda autorizada para requerir de Alemania que reponga los artículos destruídos mediante la entrega de animales.

Las maquinarias, etc., existentes en Alemania y los artículos de manufactura requeridos para los propósitos de reconstrucción, deberán ser exigidas tomando en consideración las necesidades domésticas esenciales de Alemania.

DEL CARBON, ETC

Alemania deberá entregar a Francia, anualmente, y durante el término de diez años, una cantidad de carbón equivalente a la diferencia que existe entre la producción anual, anterior a la guerra, de las minas de los departamentos del Norte y del Pas de Calais y la producción anual de esas mismas minas durante los diez años mencionados más arriba. En vez de esto Alemania ofrece a opción de la comisión, entregar anualmente siete millones de toneladas de carbón a Francia; además de esto, ocho millones de toneladas a Bélgica y una cantidad que suba de cuatro millones y medio de toneladas de 1919 a 1920, a ocho millones y medio de toneladas en el período de 1923 a 1924, a precios que serán fijados por las prescripciones del tratado, a Italia.

Podrá tomarse coke en vez de hulla en la proporción de tres toneladas en cada cuatro. Además se establecen providencias para que, durante tres años se entregue a Francia: benzol, alquitrán de hulla y sulfato de amoníaco.

La Comisión tiene poderes para postergar o anular las estipulaciones antes mencionadas si considera que influyen indebidamente en las necesidades industriales de Alemania.

DE LAS TINTURAS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Alemania debe informar a la Comisión de materias colorantes y productos químicos, incluyendo la quinina, para que opte entre la entrega del cincuenta por ciento de la existencia que haya en Alemania en el momento en que el tratado entre en vigencia, o la entrega, durante cada uno de los seis últimos meses del año 1924, del 25 por ciento de la producción de esos seis meses.

DE LOS CABLES

Alemania renuncia a todos sus títulos sobre los cables especificados en el Tratado, y el valor de aquellos que pertenecen a propietarios privados, les será acreditado sobre las indemnizaciones por reparaciones.

DE LAS DISPOSICIONES ESPECIALES

Como reparación por la destrucción de la Biblioteca de Lovaina, Alemania entregará manuscritos, impresos antiguos y modernos, etc., que equivalgan a los destruídos. Además de lo anterior, Alemania deberá entregar a Bélgica las partes laterales del tríptico de la adoración de los pastores, por Hubert y Jan Van Eyck, que se encuentran actualmente en Berlín, y cuyo centro está en la iglesia de San Bavon, en Gante, y las partes laterales, que se encuentran ahora en Berlín y Munich, del tríptico de La Ultima Cena, por Dirk Bouts, cuyo centro pertenece a la iglesia de San Pedro, de Lovaina.

Alemania restituirá, en un plazo de seis meses, el Alcoran del Califa Osman, que se encontraba en Medina, al Rey de Hedjaz, y el cráneo del Sultán Mkwawa, que se encontraba en el Africa Oriental alemana, al Gobierno de Su Majestad Británica.

Alemania devolverá, asimismo, al Gobierno francés, algunos papeles tomados por las autoridades alemanes en el año 1870, pertenecientes a M. Rouher, y restituirá las banderas francesas tomadas durante la guerra de 1871.

(CONTINUARA)

---

(1) Indicamos aquí la sección del texto del tratado que no alcanzamos a recibir esta madrugada.

Tornos Mecánicos de Precisión
CON MOTOR ELÉCTRICO ACOPLADO
Muy útiles en los grandes y pequeños talleres, recibió:
MIGUEL MARTINEZ U.
DELICIAS 1327

Informaciones del país

TACNA

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

Contrabando descubierto. — El jefe del resguardo de Tarata, secundado por la policía, logró descubrir un cuantioso contrabando de mercaderías internadas del Perú y que habían sido ocultadas por los contrabandistas en un negocio establecido en el pueblo de Tarucachu.

La salud del Intendente. — El Intendente de Tacna, don Fernando Edwards, se encuentra enfermo de cuidado.

Banquete. — Hoy se efectuó el banquete que el alto comercio de Arica, ofreció al señor Marcos Walton, caballero que desempeñó con todo acierto, el puesto de administrador de aduanas, mientras duró la ausencia del propietario.

El señor Walton fué comisionado en esta oportunidad para reorganizar esta oficina y las medidas decretadas por él, dieron espléndidos resultados.

Estas medidas, junto con las de las autoridades locales, dieron por resultado la terminación de los continuos robos de mercaderías.

Debido a estas medidas el puerto de Arica ha recobrado su antiguo prestigio.

El comercio extranjero ha vuelto a remitir mercaderías por vía Arica-La Paz, en condiciones perfectamente regulares.

TARAPACA

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

Los problemas obreros de la pampa

LOS ESTUDIOS DE LA COMISION GUBERNATIVA. — LA VISITA A PISAGUA

La Comisión Gubernativa encargada de estudiar los problemas obreros, se trasladó ayer a Pisagua, donde arribó a las 11.45 horas.

Fué recibida a bordo por el gobernador del departamento, don Ismael A. Poblete, secretario de la Gobernación, señor Francisco Rojas; señores: César Muñoz Llona y Víctor Caffarena. En el muelle esperaban a la comisión el primer Alcalde de Pisagua, señor Jesús Guzmán, tesorero Municipal señor Armando Hidalgo, administrador de Correos, don Froilán Rojas, y otros caracterizados vecinos de esa localidad.

Después de oír a las delegaciones obreras respecto a las necesidades de la clase trabajadora, la comisión regresó a esta ciudad.

Acompañados del Intendente de la provincia, del Prefecto de Policía y del industrial salitrero, señor Santiago Humberstone, los miembros de la Comisión salieron ayer en un tren especial al interior de la provincia, a fin de visitar los pueblos y oficinas salitreras.

TALCA

TALCA.—**Puentes destruídos.**— El ingeniero de la provincia de Talca, señor Enrique Cruz, ha sido informado de que el puente colgante que había en el río Claro cerca de la cordillera, fué arrastrado por las aguas; y por la misma causa, en el puente sobre el Mataquito, en el Morrillo, los terraplenes fueron completamente destruídos, como asimismo uno provisorio que allí había.

Se sabe, además, que el camino a la cordillera, en la cuesta del Culenar, fué arrasado por la corriente del Maule.

CONCEPCION

CONCEPCION.—**El señor José Pantaleon Vera.**—Ha dejado de existir en esta ciudad, víctima de una corta enfermedad, el respetable caballero don José Pantaleon Vera.

Dotado de carácter afable y amistoso se hizo siempre distinguir y estimar de cuantos lo conocieron y pudieron apreciarlo en todo sus actos públicos y privados. Como avanzado liberal fué uno de los fundadores del Partido Radical en esta provincia, manteniendo siempre un delicado y respetuoso concepto de los ideales ajenos. Fué un padre ejemplar que supo formar con su recto criterio y espíritu progresista un hogar feliz, y cuyos hijos sabrán heredar esas virtudes privadas y cívicas que adornaron la vida, durante ochenta años, del señor Vera.

La desaparición de este distinguido caballero viene herir a varias familias de la sociedad a las cuales estaba vinculado por lazos de parentezco.

Liga contra el alcoholismo.—El alcalde hace las gestiones del caso para establecer la Liga contra el alcoholism.

ENTRADAS DE ADUANA EN EL MES DE ABRIL

Se han recaudado $ 5.239,500 oro de 18 peniques

Los derechos de exportación alcanzan a $ 1.059,533

En el Ministerio de Hacienda se ha recibido el oficio de la Superintendencia de Aduana, que da cuenta de las entradas percibidas en las aduanas de la República, durante el mes de Abril próximo pasado.

Los derechos recaudados en moneda de oro de 18 peniques son como sigue:

Exportación	$ 1.059,533.10
Internación, ley 3,066	3.973,494.31
Id. leyes 980 y 2,641	4,089.66
Encomiendas postales	48,295.37
10 por ciento adicional sobre alcoholes	15,869.11
Almacenaje	107,822.16
Faros y balizas	33,755.45
Multas consulares	1,727.73
Total	$ 5.239,596.31

La partida de recargos acusa las cifras siguientes:

Sobre Exportación	$ 704,166.06
Sobre internación, ley 3,066	3.922,292.28
Sobre internación, leyes 980 y 2,641	1,869.55
Sob. encomiendas postales	42,662.03
Sobre 10 por ciento adicional sobre alcoholes	16,828.66
Sobre almacenaje	114,420.21
Sobre faros y balizas	35,694.55
Sobre multas consulares	1,676.87
Total m/c.	$ 4.839,616.1

Muellaje, descarga y movilización, m/c.	$ 153,057.04

En el primer cuatrimestre del año en curso, las aduanas han recaudado las cantidades siguientes:

Por derechos computados en oro de 18 peniques:

Exportación	$ 6.887,029.29
Internación, ley 3,066	15.028,446.38
Internación, leyes 980 y 2,641	12,415.89
Encomiendas postales	338,239.46
10 por ciento adicional sobre alcoholes	48,374.21
Almacenaje	402,284.21
Faros y balizas	120,811.81
Multas consulares	5,547.10
Total	$ 22.838,147.1

Y por derechos de recargos:

Sobre exportación	$ 4.187,384.21
Sobre internación, ley 3,066	13.851,256.31
Sobre internación, leyes 980 y 2,641	5,788.0
Sob. encomiendas postales	255,370.
Sobre 10 por ciento adicional sobre alcoholes	47,681.
Sobre almacenaje	393,884.
Sobre faros y balizas	123,086.
Sobre multas consulares	4,611.
Total m/c.	$ 18.869,014.1

Muellaje, descarga y movilización, m/c.	$ 635,997.8

Comparadas estas cifras, que representan el total recaudado en oro de 18 peniques, resulta que, en el cuatrimestre del presente año, ha habido una disminución de 22 millones 622,575.36 pesos, que afecta en mayor escala a la exportación.

Los derechos de exportación percibidos por las aduanas en este mismo espacio de tiempo del presente año, se indican a continuación:

Salitre	$ 6.471,286.5
Yodo	401,237.8
Bórax	14,504.7

En Calzado de Tres Suelas
Estamos en condición de ofrecer a Ud. el Calzado impermeable marca "Austral" confeccionado en Valdivia.
Unicos y Exclusivos en Santiago

Para Caballeros
BOTIN box-calf, forro de gamuza y con fuelle especial.. .. $ 32.50
El mismo, sin fuelle.. .. .. $ 31.00
BOTIN doble suela, fino.. .. $ 29.00
BOTIN suela corriente.. .. $ 26.50
TENEMOS calzado box-calf y cabritilla, horma de moda, a $ 20, 22.50 y.. .. .. .. $ 25.00
EXTRA, muy recomendable, $ 29 y .. .. $ 30.50
Hay grandes surtidos en calzado de fantasía.
Por cada $ 10 de compra obtendrá un boleto del automóvil "OVERLAND", que se sorteará el 30 de Mayo.

Para Señoras
BOTA cabritilla, buena clase. $ 14.90
BOTA cabritilla, doble suela. $ 15.90
BOTA cabritilla, caña alta, 21.50 y.. .. .. .. $ 25.00
Clase extra, muy finas.. .. .. $ 28.50
BOTA cabritilla acharolada.. $ 20.50
BOTA cabritilla acharolada, doble suela.. .. .. .. $ 19.50
Clase extra: $ 26, 28, 30, 34 y $.36.00
En todas estas clases de calzado hay una gran variedad de modelos.
ZAPATON y Zapatilla.. .. .. $ 12.50
Clase mejor.. .. .. .. $ 14.90
Extra: $ 16, 18 y.. .. .. $ 20.00
ZAPATON y zapatilla acharolada, calidad muy recomendable.. .. .. .. $ 15.90
Clase mejor: $ 18 y.. .. .. $ 20.00
Extra: $ 21.50, 23 y.. .. .. $ 25.00

Para Colegiales
BOTIN doble suela, del 27 al 30.. .. .. .. $ 11.00
El mismo, doble suela, del 31 al 34.. .. .. .. $ 13.00
Igual, doble suela, del 35 al 38.. .. .. .. $ 15.00
BOTIN tres suelas, impermeable muy recomendable, del 34 al 38 a.. .. .. .. $ 16.50
BOTIN con botones, suela doble, del 27 al 30.. .. .. .. $ 12.50
El mismo, con botones, suela doble, del 31 al 34.. .. .. .. $ 14.50
Igual, con botones, suela doble, del 35 al 38.. .. .. .. $ 16.50
Botín cabritilla acharolada con previl, marca "Austral", con botones y pasadores, vendemos a precios muy bajos.
Ventas al por mayor y menor. Se atienden pedidos de toda la República, desde un par.
Dirigir giros:
CORREO 2, CASILLA 4602

"LA UNIVERSAL" Delicias 2602 esq. de Molina. -- LORENZO AMENGUAL

Banco de Londres y Rio de La Plata, Ltdo.
SANTIAGO, HUERFANOS 1126
Comunicamos al público que desde el 1.o del corriente queda a su disposición la nueva sucursal establecida en
LISBOA. 32, RUA AUREA
y que se ha abierto nuevamente la Sucursal de
AMBERES. PLACE DE MEIR NUM. 22
C. W. GILFILLAN,
GERENTE.
9-E

MADERAS
de LINGUE, LAUREL y RAULI, secas
OFRECEMOS en stros depósitos, en los desvíos Vicuña Mackenna, República y por carros directamente de la frontera.
Contamos con carros propios para su despacho
ALONSO Y DIEZ
OFICINAS
Delicias 2827 SANTIAGO | Casilla 43 PITRUFQUEN

LEAH BAIRD
JAMES MORRISON
— Y —
VIOLET PARMER

los protagonistas de "El gran Galeoto", interpretarán MAÑANA el bellísimo estreno dramático.

LA VIDA
O EL HONOR

HOY

ALHAMBRA

EMPRESA DE TEATROS Y CINEMAS LTDA.

HOY

ESTRENO: ESPECIAL Y NOCHE:

FANNI WARD
SE PRESENTA EN NUESTRO DIA DE MODA

PRIMERA OBRA PATHE JAPONESA

La intérprete del estreno de hoy vive ahora en el Japón, y su talento ha sabido en breve tiempo comprender el alma femenina de aquel bello país.

UN RUISEÑOR DEL JAPON

DELICADISIMO ASUNTO DE ENORME INTERES DRAMATICO: "LOS AMORES IMPOSIBLES"

Bellísima obra de Will Young
Vertida por PATHE NEW YORK de la encantadora novela del literato oriental
OTONA WOTONA

La pródiga naturaleza ofrece como escenario a nuestro drama la tierra del simbólico Loto y el Langor donde el céfiro acaricia sonriente los duraznos en flor como si les susurrara mensajes de amor, haciéndoles derramar copiosamente sus perfumadas flores, cuyos pétalos cubren el suelo idealizándolo.

REPARTO
YUQUI el ruiseñor FANNIE WARD
John Bige Low W. E. LAWRENCE
PRODUCCION "ASTRA
Escenario Ouida Bergere
Dirección Fitzmaurice

UN ESTUDIO DEL ALMA FEMENINA PRESENTARA
SELECT
El DOMINGO
EL CALVARIO
DE ROSITA
por la elegante actriz
ALICE BRADY

TEATRO VICTOIA - HOY - Especial y Noche: Estreno de los 3 primeros episodios de **EL JINETE FANTASMA**, por **Ruth Roland** y **Chesebro.**

VALPARAISO

Repartición de premios a los bomberos. — Mañana tendrá lugar en este puerto, en los salones de la Intendencia, la repartición de premios a los voluntarios, que se celebra anualmente con una solemne fiesta por la Comandancia del Cuerpo.

Aeroplanos para el Ejército. — Ayer quedaron despachados de Aduana dos aeroplanos tipo "Avvo", de la partida obsequiada por Inglaterra, y cuyo despacho ha sido supervigilado por el capitán aviador don Dagoberto Godoy.

Posiblemente hoy esas naves sean remitidas a Santiago, a la Escuela de Aviación Militar.

Revista de marina. — Para el Martes próximo, ha sido fijada, de orden del Director General, la revista de comisario del personal de la Armada, tanto de las reparticiones civiles como de los diversos buques surtos en la rada.

El servicio de aseo. — La Alcaldía ha pasado a la empresa concesionaria del servicio de aseo de la ciudad, de los señores Piza y Cía., una enérgica nota protestando de la falta de cumplimiento por parte de la empresa al contrato respectivo.

Ecos del último temporal. —Como consecuencia del último temporal habido en la ciudad, permanece intransitable el camino plano a Viña del Mar y diversos sectores de la población; está cortado el servicio telefónico exterior, a excepción del a Viña del Mar, y durante el día de ayer ha habido varios derrumbes, especialmente en la laderas de los cerros, por lo que se han tomado todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes del tránsito en los sitios amagados.

El tiempo se mantiene firme en lluvia en 2.o grado, y a pesar de que amaneció un día espléndido, se teme que la bonanza no sea duradera.

Las faenas de la bahía se han reanudado.

Incendio de un chalet. — A las 10 de antenoche, se declaró un incendio en el lejano barrio de Las Zorras, el que destruyó totalmente un hermoso chalet allí edificado, de propiedad de don Luis Canessa, quién tenía un seguro por $ 25.000, por la propiedad y de $ 5.000 por el mobiliario, en la Compañía "La Italia".

Según pudo averiguarse, el siniestro se debió al descuido de un sirviente, que volcó una lámpara de parafina encendida.

Debido a la intransitabilidad del camino, las bombas no alcanzaron a prestar sus servicios; y fué suerte que el edificio estuviera aislado de los demás, pues de otro modo, el siniestro habría alcanzado mucho mayores proporciones.

El barítono Renato Zanelli. — Por el vapor "Limarí" arribó a nuestro puerto el barítono chileno don Renato Zanelli, de cuyo ingreso al "Metropolitan Opera House" así como de sus demás éxitos en Nueva York, hemos informado.

El señor Zanelli viene a nuestro país con el objeto de regresar en compañía de su señora esposa.

El servicio de tranvías. — A excepción del servicio a Viña del Mar,— que ha sido reanudado sólo hasta el primer sector El Sauce—los tranvías circularon ayer por todas sus líneas.

Caída de un poste del alumbrado. — En la tarde de anteayer a causa del último temporal de lluvia y viento que nos visitó y debido al escurrimiento de la tierra que lo sujetaba se desplomó un poste del alumbrado público en el paseo Yungay del cerro del mismo nombre, yendo a caer en la casa N.o 117 y ocasionando algunos perjuicios. Sería de esperar que pronto será repuesto el poste en referencia.

Presentación del pianista Juan Reyes. — Para hoy día se llevará a efecto el concierto del joven pianista chileno Juan Reyes, que hará su presentación en el teatro Colón de este puerto, ante el público porteño.

Exposición de labores araucanas. — El señor Walter Rose ha abierto en un salón de la calle Cochrane N.o 791, de este puerto edificio de la Compañía de Seguros La Chilena Consolidada, una nueva exposición de objetos de plata, tejidos y curiosidades de nuestros indios araucanos entre las que anotamos: chiapinos, cinturones, ponchos, lamas, alforjas, mantas, etc., etc. anillos, collares y pulseras de crin, fotografías regionales y algunas otras curiosidades. Las horas para poder visitar esta interesante exposición es de 14.30 a 16.30.

El pianista Dumesnil. — El Sábado debe llegar a este puerto el vapor "Guatemala" en el que viene el inminente pianista Maurice Dumesnil, el que ofrecerá en nuestro país algunos conciertos. El señor Dumesnil, no nos es desconocido, pues hace dos años apenas hizo una brillante temporada.

Movimiento marítimo. — Ayer entraron:

Vapor Guatemala de Cristóbal y consignado a la Compañía Inglesa de Vapores.

Vapor Don Roberto de Arica y consignado a los señores Etchegaray Onfray y Co.

Hoy saldrán:

Vapor Cedar Branch, para Talcahuano, Coronel y Liverpool e intermedios y despachado por los señores Allardice y Co.

Vapor Arauco para Junín e intermedios y despachado por los señores Artigas Riofrío y Co.

Vapor Quito para Iquique e intermedios, a las 15 horas y despachado por los señores Etchegaray Onfray y Co.

Salida de malas:

La correspondencia que debe llevar la Vía Andes para Argentina y Europa e intermedios se recibirá hasta las 16.30 - 17 horas del día Sábado 10 del presente.

La correspondencia que debe llevar la Vía Longitudinal para Copiapó e intermedios, se recibirá hasta las 21 horas de mañana Sábado 10.

La del vapor Florencia para Iquique e intermedios se recibirá hasta las 10 - 10.30 horas de mañana Sábado 10.

El agua caída. — El agua caída hasta las 12 horas del Miércoles 7 del presente, alcanza a 163,4 mm., que agregados a la caída en lluvias anteriores hace un total de 271 mm. (11 pulgadas m|m). En igual fecha del año pasado habían caído sólo 59.8 mm. o poco más de 2 pulgadas. Solamente a principios de Julio de ese año la lluvia pasó de la cantidad registrada hasta el Miércoles en el año en curso.

Teatros
SETIEMBRE
y BRASIL
HOY - Tarde y Noche

Episodios 1, 2 y 3 de la sensacional serie PARAMOUNT

¿Quién es el Número 1?

1. La cruz ardiente.
2. La fortaleza ambulante.
3. El reptil del mar.

CATALINA CLIFFORD, la más bella y elegante de las estrellas de la serie, es la heroína incomparable. La secunda **TOMAS HALE**, apuesto actor de 18 años, cuya audacia y valor le conquistarán todas las voluntades. Bajo la denominación de "El N.o 1", se oculta el misterioso jefe de los 13 encapuchados, cuya misión es de venganza y de muerte. Esta misteriosa asociación dispone de los más estupendos inventos creados por la imaginación de Julio Verne y de Conan Doyle para el logro de sus fines. Es titánica la lucha que tiene que sostener Hale para resistir a sus diabólicos ataques.
EXCLUSIVIDAD DE "THE PACIFIC PARAMOUNT COMPANY". — ESTADO 250

EL ACONTECIMIENTO CINEMATOGRAFICO DEL AÑO
SERA LA EXHIBICION DE LA PELICULA

Mis cuatro años en Alemania

POR EL EX-EMBAJADOR NORTEAMERICANO EN BERLIN, MR. JAMES W. GERARD

Dos únicas exhibiciones en el **TEATRO COMEDIA**, el **Jueves 15.** — Especial y Noche

GARDEN — CINE CONCERT - HOY Especial y Noche
Bertini en IRA
POR ULTIMA VEZ A PRECIOS REBAJADOS

ALAMEDA Tarde y Noche
Diablilla de Amor
Por CONSTANCE TALMADGE

Alameda SABADO PROGRAMA DOBLE
El Jinete Fantasma
Chaplin Armas al Hombro y
Tripitas Carnicero

El Ojo de los Mormones

Grandiosa cine tipo GRIFFITH, interpretada por la hermosa
MAE MURRAY
fiel traducción a la pantalla de la celebrada obra de CONAN DOYLE, titulada **"Flor de Utah"**, se estrenará hoy en los teatros
POLITEAMA Y ELECTRA
Luchas entre mormones y pieles rojas. **244 ENCAPUCHADOS.**

TEATRO LA COMEDIA
Empresa Ernesto Bouquet
Compañía Lírica Italiana. Tournée
A. AGOSTINELLI
Maestro Director y Concertador
J. Mario La Mura
Director artístico Cav. Jorge Quiroli
Ultimas funciones
HOY Viernes 9 de Mayo de 1919 HOY
El gran éxito de la compañía.
Serata d'honore de la soprano dramática señorita MARIA VISCARDI
con la ópera bailable
LA GIOCONDA
PLATEA: $ 5
Ultimo Domingo: 3 funciones 3.

TEATRO SANTIAGO
Hoy Viernes 9 de Mayo de 1919 Hoy
Gran función extraordinaria
Despedida teatral de PEPE VILA
Función de gala, a las 21.30.
1.o **METERSE EN HONDURAS.**
2.o **Gran acto literario musical.**
3.o **ALTA MAR.**
Tomarán parte señoritas y jóvenes de la sociedad y notables artistas
3105-E-9

¿Debe una mujer confesar su pasado al hombre que pide su mano?

La respuesta a esta pregunta de capital importancia se dará en la película

MUÑECAS HUMANAS

que se estrenará el **DOMINGO**, tarde y noche, en los teatros **SETIEMBRE y BRASIL.**

Mañana, en el **Setiembre y Brasil: EL OJO DE LOS MORMONES.** Vista semejante a **"El desarrollo de un pueblo".**

Teatro Unión Central

HOY Viernes
TARDE Concierto SORO
NOCHE estreno Bluebird
SU MUCHACHITO AZUL

—: SABADO :—
estreno
MASCARA DE LA VIDA
por Olga Pelsow

TEATROS

COMEDIA. — "IRIS". — Sólo a las postrimerías de la temporada, ha llegado a la escena de este teatro, la deliciosa "Iris", de Pietro Mascagni. Jamás partitura alguna nos ha parecido que con mayor perfección y acierto haya conseguido unir, a la incontestable belleza sentimental, los más enormes e interesantes valores musicales. Es así como "Iris", siempre nos ha de conmover, aunque las versiones que de ella pudiéramos dar, no fueran siempre lo más acertadas deseables.

Anoche pudimos aplaudir, en la obra que nos ocupa, a la soprano señora Agostinelli, quien tuvo a su cargo el rol protagonista, demostrando visiblemente, en el desempeño de él, las más laudables aptitudes para triunfar. Al tenor Pasquini Fabbri pudimos aplaudirlo, especialmente en la romanza del acto primero, sin querer esto decir, que en el resto de la obra no nos mereciera la más incondicional aprobación.

Bien los señores Nicolich y Zongini.

La orquesta, con relativa discreción, bajo la batuta del maestro La Mura.

TEATRO SAN MARTIN. — Un éxito como era de esperar, obtuvo anoche el estreno del vaudeville en tres actos "La Divina Providencia" (Panachot Gendarme), que la compañía A. Montenegro interpretó en forma correcta.

Para hoy se anuncia el estreno del vaudeville en tres actos, nuevo para Chile, arreglo de la divertida obra francesa de Chemin, "No desear la mujer de tu prójimo".

Noticias cinematográficas

"UN RUISEÑOR DEL JAPON".— Drama desarrollado en la tierra del sol y del ensueño, que hoy estrenará el Cine Alhambra, como una atención al público que asiste a los días de moda. La intérprete es la actriz Fanni Ward, que desde hace tiempo se encuentra con residencia en el Japón, en donde pudo alcanzar y realizar un estudio del alma femenina de aquel país. "Un ruiseñor del Japón" es la primera película presentada por Pathé Japonesa.

ALICE BRADY. — Se presentará el Domingo en la obra Select, "El calvario de Rosita". La suntuosidad del medio en que se desarrollan sus principales escenas, permiten lucir a Alice Brady la elegancia y la hermosura de sus más deslumbrantes toilettes.

"LA VIDA O EL HONOR". — Los intérpretes de "El Gran Galeoto" son los que protagonizan "La vida o el honor", drama que plantea los deberes del hombre para la vida. "La vida o el honor" es una obra que necesariamente tendrá que llamar la atención del público.

"EL JINETE FANTASMA". — Fué un suceso este estreno en el Alhambra, pues sus intérpretes hacen derroche de arte o intrepidez. La trama de la obra es para llamar la atención. Hoy se estrenará en el Teatro Victoria en la especial y noche; mañana se estrenará en el Teatro Alameda.

LA PREGUNTA QUE SE HACE TODO EL MUNDO: "¿QUIEN ES EL NUMERO 1?". — Pocas veces se había visto que una película cinematográfica levantara tanto interés, suscitara tanta discusión como los que se han producido alrededor de la serie original de Anne Katherine Green, interpretada por Kathleen Clifford, que lleva el nombre-interrogación "¿Quién es el número 1?"

"¿Quién es el número 1?", pertenece a esa categoría de series que relata un argumento interesante en cada episodio, de modo que el espectador puede pescar los hilos de la narración en cualquier punto y seguir adelante, aunque no haya visto los comienzos.

Cada episodio de "¿Quién es el número 1?" contiene una sensación especial, y Kathleen Clifford, la intérprete, es una chiquilla valerosa que va ganando terreno cada vez más en el favor de sus espectadores. Con razón se ha dicho en New York que ha ganado Kathlen muchos más éxitos en el teatro mudo que en las comedias o en las óperas.

Cuando estaba produciéndose la película "¿Quién es el número 1?", le ocurrieron frecuentes accidentes a la heroína; pero, tan luego como los médicos la daban de alta, volvía aún con más entusiasmo a su trabajo.

"MUÑECAS HUMANAS". — Esta vista Bluebird, con la cual debuta la nueva y bella actriz Fritzi Brunnette, se estrenará el Domingo, tarde y noche, en los teatros Septiembre y Brasil. Con derroche de lujo y de efectos de luz, desarrolla un tema social que puede resumirse en la siguiente pregunta: "¿Debe una mujer confesar su pasado al hombre que pide su mano?".

Secunda la labor de Fritzi Brunnet, el actor que hizo el papel de tenorio en "Para maridos solamente". La dirección es de Allan Holubar, bajo cuyos cuidados se hizo "Veinte mil leguas de viaje submarino".

"TRIPITAS CARNICERO". — En las tres funciones del Domingo de los teatros Septiembre y Brasil, se exhibirá, además de las vistas principales del programa, esta comedia Paramount, en la que el popular gordo se disfraza de chiquilla para entrar a un internado femenino.

CONCURSO DE CHARADAS. — Gran éxito ha tenido el concurso de charadas organizado por la empresa del Teatro Brasil. Son innumerables los problemas recibidos de los pequeños asistentes a las matinées, y muchos los solucionistas.

La vista que se exhibirá en la próxima matinée es "El blanco trágico", segunda función.

EL MAESTRO PAUL SALVATIERRA. — Ha sido contratado por la empresa del Teatro Brasil este maestro, cuya especialidad es la descripción musical de las películas, con acompañamiento de orquesta. Empezó anoche sus labores, obteniendo, tanto él como sus acompañantes, el violinista Bartocini y el cellista Goya, merecidos aplausos.

"LA SEÑORITA CAPITANA". — Para las funciones especial y nocturna del Domingo, ha preparado la empresa del Splendid un programa compuesto por el estreno de la producción Glucksmann, "La señorita capitana", creación de Margarita Fisher.

VIERNES DE MODA DEL TEATRO DIECIOCHO. — Numerosa y distinguida concurrencia ha asistido a los primeros Viernes de Moda de este teatro. La tercera de estas funciones se efectúa hoy. La empresa ha confeccionado un programa muy atrayente: en vermouth la cinta Paramount "Redención de amor", y en la nocturna, la obra y creación de Lois Weber, "Lenguas viperinas".

"REDENCION DE AMOR".—Creación de la actriz Catalina Williams, de manufactura Paramount, esta obra es una de las mejores de esta marca. El Teatro Delicias pasará esta película en sus funciones de mañana Sábado.

"EL BLANCO TRAGICO". — Las primeras series de esta cinta de aventuras interpretada por Eddie Polo, serán exhibidas en el Teatro Chile mañana Sábado, en la noche.

"SANGRE GUERRERA". — Clara Kimball Young es la protagonista de este drama de la casa Select, que será estrenado el Sábado en el Teatro Atenas, en su función nocturna.

"LA SEMANA CINEMATOGRAFICA". — Hemos recibido el número 53 de esta importante publicación ilustrada, que acaba de cumplir un año de vida. Trae el siguiente sumario:

Carátula, gran retrato en color de Fannie Ward. — Crónica cinematográfica, con retrato de Constanza Talmadge. — Galería: retrato de página de Corinne Griffits. — En defensa de Miss Love, por Scout. —Retrato de Margarita Marsh.—Noticias varias del cine. — Retratos de Francis Bushman y de Kitty Gordon con su hija Vera Beresford, en su mansión en Manhattan. — Modas: La Exposición de Pieles y Toilettes de Gath y Chaves. — Correspondencia de Valdivia. — Concurso de belleza del Splendid Theatre: tercer escrutinio. — Retrato de página de la señorita Victoria Larraín Morandé, del Concurso de bellezas. — La Reina de Saba, poesía, por Lucila Azagra. — Página de los lectores. — Buzón abierto. — Encuesta. — Retrato de Anita Stewart, Jorge Walsh y William Farnun.

LAS ESPECIALES STANDARD DEL GARDEN. — Para la especial del Domingo ha fijado la empresa de este concurrido cine, el estreno de la obra "Ruiseñor del Japón", editada por la casa que en Tokio tiene la manufactura Pathé. En esta primera cinta japonesa, toma parte la aplaudida actriz Fannie Ward.

Los programas de hoy

CINE ALHAMBRA. — Hoy Viernes, día de moda, la vista tomada en el Japón por la casa Pathé N. Y., "Un ruiseñor del Japón". Fanni Ward es la intérprete.

TEATRO SETIEMBRE. — En las funciones de tarde y noche se estrenará hoy la primera función de la serie "¿Quién es el N.o 1?". Protagonista de esta obra es Catalina Clifford.

TEATRO BRASIL. — Especial y noche: Episodios 1, 2 y 3 de "¿Quién es el N.o 1?", serie Paramount por Catalina Clifford.

SPLENDID THEATRE. — En las funciones especial y nocturna de hoy Viernes, será estrenada una producción Triangle, titulada: "Nina la florista", desempeña el rol de protagonista, Bessie Love.

TEATRO DIECIOCHO. — Hoy tercer Viernes de Moda. Vermouth, la creación de la actriz Catalina Williams, "Amor que redime". Para la nocturna la cinta de la casa Universal, "Lenguas viperinas".

TEATRO UNION CENTRAL. — Hoy se estrena. en la noche. la interesante película Bluebird, "Su muñequito azul", por Ella Hall.

Mañana Sábado se pasa en tarde y noche "Máscara de la vida", por Olga Petrova.

GARDEN THEATRE.— En ambas funciones reprisa la última creación de Francisca Bertini: "Ira", según la obra de Pacchierotti.

TEATRO DELICIAS. — Tanto en especial como nocturna "El muchacho azul", creación de la pequeña actriz Zoe Rae.

TEATRO ATENAS. — La cinta de la manufactura Paralta, titulada: "Ambición social", creación del actor Howard Hickman.

TEATRO CHILE. — "Para maridos solamente", creación de la esposa de Chaplin, Miss Mildred Harris, es la cinta que esta sala estrena hoy.

TEATRO POLITEAMA. — Hoy estrenará la cinta "El Ojo de los Mormones", creación de la actriz Mae Murray.

TEATRO ELECTRA. — "El Ojo de los Mormones", es el estreno que anuncia para hoy este cine.

TEATRO CIRCO - INDEPENDENCIA. — Hoy exhibe las series 4, 5 y 6 de la novela "Stingaree".

TEATRO ALAMEDA. — Tanto en la especial como en la noche este teatro estrenará la reciente creación de la casa Select "Diablilla de amor".

TEATRO VICTORIA. — Hoy en la especial y noche "El jinete fantasma", interpretación de Ruth Roland y de Chesebro.

AMERICAN CINEMA. — Dos estrenos pasará este teatro hoy en la noche "El misterio de Hilcrest" por el Encapuchado de "La Casa del Odio" y Vernon Castle, además se estrenará "Leones sueltos en un tren expreso", primera vista Fox cómica.

TEATRO NOVEDADES. — En la especial y noche, creación de Francisca Bertini: "La Ira".

MUNDIAL CINEMA. — "La Mentira infame", por Prescila Dean y Harry Carter.

TEATRO YUNGAY. — "El Blanco Trágico", por el atleta Eddie Polo, episodios: 1, 2, 3 y 4.

TEATRO DIECIOCHO. —"Lenguas Viperinas", por Lois Weber y Rupert Julliam.

TEATRO DELICIAS. — "Su muchachito azul?", por Ella Hall, Zoe Rae y Emory Jhonson, Manufactura Blutbird.

TEATRO IRIS. — (Castro 130) —Especial y noche: "Hija única", protagonistas: Tilda Kassay y Ancleto Novelli.

TEATRO COLON. — San Pablo esq. de Teatinos. —Hoy a las 9 1|2 "Pathé" final de "La Casa del Odio", series: 19 y 20.

AGUA DE
PANIMAVIDA

Pídala en el centro por Teléfono No. 1890 a
Alfredo Blanchard
el importador de licores finos, cigarros Habanos y TE
Calle Bandera No. 176

FABRICA
DE TEJIDOS DE PUNTO
Estado 26

PALETOES de lana tejidos con cuello cardado desde $ 42.
SOMBRERO lana cardados, $ 12.50.
BUFANDAS, pañuelos tejidos, refajos, trajecitos, vestiditos, polainas, blusas, paletocitos, botincitos, etc.
TEJIDO de lana cardado, por metro.
Gran surtido en medias, calcetines, camisetas, calzoncillos de lana, de media lana y de algodón afelpados y lisos.
PRECIOS BAJOS
12-E

Buena Cortadora
EN
VESTIDOS y ABRIGOS
SE NECESITA:
Ofertas con referencias
CASILLA 871

Dr. VALENCIA C.
DENTISTA
Especialmente: Placas y puentes. Santo Domingo 1280.
16-E.

Alejandro Valenzuela D.
Dentista. — Ayudante Escuela Dental.— Morandé 131.

Llegaron géneros
para muebles y cortinas. Ultimas novedades. Véndense por cuenta del fabricante.
CASA SECKEL
MONJITAS 753
5-F

Aviso al Público

Y AL COMERCIO

Por resolución del Primer Juzgado Civil de este departamento, de fecha 7 de Mayo actual, se ha decretado prohibición de gravar y enajenar las maquinarias pertenecientes a la sucesión de don Francisco Miquel, que constan del contrato de arrendamiento de fecha 21 de Noviembre de 1914, ante el Notario Abalos y que están en poder de don Arturo Rodríguez, como representante de la sociedad Juan Sagás y Cía., en su Fábrica de Zapatos, calle San Francisco 1181, a cuyo efecto se ha ordenado publicar avisos por tres veces en los diarios "El Mercurio", "El Diario Ilustrado" y LA NACION, de esta ciudad.

Santiago, 7 de Mayo de 1919.

EL SECRETARIO.

3113-9-e

EL GRAN TEMPORAL DEL MARTES

Ayer quedó restablecido en la ciudad el servicio de tranvías

Se encuentra expedita la mayoría de las líneas telegráficas

Las noticias de provincias informan sobre las proporciones alcanzadas por el temporal en la región del sur

EL NAUFRAGIO DE LA CHATA "PORVENIR"

Relato de uno de los tripulantes

A la amplia información que hemos venido dando acerca de los perjuicios causados por el temporal del Martes, agregamos hoy nuevos datos que se refieren principalmente a las ciudades de provincia.

CANALIZACION DE LAS LINEAS DE TELEGRAFOS Y TELEFONOS

Como lo habíamos anunciado, a las 11 de la mañana de ayer, se llevó a efecto en la sala de despacho del Ministro del Interior, la reunión de los Gerentes de las empresas telefónicas, telegráficas y cablegráficas y que había sido convocada por el Ministro señor Hevia Riquelme.

Presidió la reunión el Ministro señor Hevia y asistieron el primer Alcalde señor Rogelio Ugarte; el Director General de Telégrafos, señor Luis E. Cifuentes; los Gerentes de los cables West-Coast y Central, y los de las Compañía de Teléfonos Inglés y Nacional.

Los asistentes fueron informados por el señor Ministro de los propósitos que abrigaba el Gobierno en el sentido de canalizar todos los servicios de comunicaciones aéreas, en atención a las desgracias y destrozos que se habían producido con motivo del reciente vendaval.

Mientras se estudia la forma en que se efectuará la canalización, el señor Hevia pidió a los representantes de las empresas citadas, procedieran a adoptar las medidas del caso a fin de impedir, en el caso que se produjera un nuevo temporal, accidentes como los habidos.

Los asistentes aceptaron las ideas del señor Hevia, y prometieron acceder a todas las peticiones del Gobierno, procediendo en cuanto les fuera propicio, iniciar los trabajos de canalización de las vías a su cargo. Agregaron que algunas de las compañías tenían su servicio en gran parte canalizado y que el resto estaría en iguales condiciones dentro de poco.

Por su parte, el Ministro estudiará con el señor Cifuentes, la forma en que se procederá al abovedamiento.

EL SERVICIO DE TRANVIAS

Ayer quedó completamente restablecido el servicio urbano de tranvías, no alcanzándose a entregar a la circulación la línea de Ñuñoa y de Macul.

LOS POSTES TELEFONICOS

El fuerte temporal de viento y agua que tantos perjuicios ha ocasionado en la zona central, botó también, como lo hemos informado, numerosos postes telefónicos.

Estos postes permanecen aún en el suelo, lo que ocasiona entorpecimientos muy explicables.

Esta negligencia de las empresas respectivas, ha preocupado la atención del público, que estima conveniente se proceda cuanto antes a levantarlos.

EL SERVICIO TELEGRAFICO

Ayer nos acercamos al señor Director General de Telégrafos con el objeto de informarnos acerca del restablecimiento del servicio en las líneas del Telégrafo del Estado que fueron interrumpidas por el temporal desencadenado en la mañana del Martes.

El señor Cifuentes nos manifestó que las líneas habían quedado ayer expeditas hasta el sur de Chile y las comunicaciones se han restablecido ayer también hasta Valdivia y Puerto Montt, aunque con las dificultades naturales, a causa de no contarse aún con todas las líneas de que dispone el Telégrafo del Estado.

—¿Qué parte de las líneas han sido más afectadas? le interrogamos.

—Las vecindades del río Cachapoal—contestó—y el tramo comprendido entre las estaciones de Mostazal y Graneros, en donde cayeron sobre los hilos telegráficos gran cantidad de árboles que se hallaban a los lados de la línea del ferrocarril.

La comisión especial movilizada para hacer la inspección y compostura de los hilos caídos, compuesta como ustedes saben, de 6 soldados y clases del Batallón de Telégrafos a las órdenes de dos telegrafistas nuestros, fué desde Santiago revisando poco a poco las líneas, trabajando en pésimas condiciones y acosados por el fuerte viento y la constante lluvia caída el Martes y el Miércoles.

Pero el trabajo ha sido salvador del servicio que, como digo, está restablecido.

—¿Y la comunicación a Buenos Aires? le preguntamos.

—También está corriente, responde; pero todas estas líneas restablecidas no nos bastan para atender el enorme número de comunicaciones que se han acumulado en los días de temporal.

El servicio, pues, no se normalizará sino en unos días más, porque hay que ir descongestionando el exceso de telegramas que estaban detenidos.

La reposición de los postes caídos en Mostazal—termina—estará detenida hasta que quede expedito el tráfico de trenes de carga en el río Teno. Sin eso no podemos pasar la madera que necesitamos para reemplazar los postes destruidos.

EN EL SUR DEL PAIS

Hace tres días que en el sur del país reina un recio temporal que ha ocasionado considerables pérdidas y aún desgracias personales.

Los mayores daños están de Chillán al Sur.

Antenoche, más o menos a las 9 horas, se derrumbó la casa de máquinas de la estación de Victoria.

Un jornalero pereció aplastado por la casa, quedando otro gravemente herido.

Ha desaparecido el carabinero Segundo Vega, suponiéndose que se encuentre bajo los escombros.

Los techos de las bodegas de las estaciones de Chiguayante y de Arenal, han sido volados por el temporal.

Las líneas telegráficas se encuentran interrumpidas al norte y al sur de Concepción, donde ha alcanzado también la fuerte lluvia.

LA CRECE DEL RIO TENO

La crece del río Teno fué tan considerable como la del mes pasado.

En previsión de posibles perjuicios que pudieran ocasionar los ríos Lontué y Lircay, el jefe de los trabajos del puente Teno, ha pedido al administrador de la III zona la autorización necesaria para ir a cargar piedras para la defensa de la cantera de Maule.

Anteayer se dió pasada a los trenes número 3 y 6 por el puente Teno.

Como el río siguiera creciendo hasta ese día, no se había dado pasada a los trenes nocturnos.

El agua alcanzó hasta las cornizas de los machones.

Revisado con proligidad el puente, se le dió paso al tren número 5, poco después de las [illegible] horas.

En la mañana de ayer, se hizo avanzar un tren con 20 carros rejas, procedente de Curicó. Se derejas, procedente de Curicó. Se detuvo en la ribera sur del puente, pasando primero una máquina y en seguida el tren que siguió viaje a esta capital.

El tráfico de los trenes ha quedado completamente restablecido a excepción del expreso y del nocturno que seguramente correrán desde mañana.

EN EL RAMAL DE MELIPILLA

Accidente Ferroviario

En la Dirección General de Ferrocarriles se recibió un telegrama, procedente de Melipilla, en el cual se da cuenta de un accidente ferroviario ocurrido en el lugar denominado Sepulturas.

Debido a la aglomeración de tierra en la línea, a las 20.18 horas de anteayer se desrieló la máquina del tren N.o 25.

La locomotora fué enrielada a las 2.40 horas de ayer.

Desde Melipilla se ha mandado un tren auxiliador, llevando cuadrillas de trabajadores que despejaran la línea de los derrumbes ocasionados por la lluvia.

La carrera de este tren fué suspendida en el día de ayer.

EN SAN FELIPE

En la zona de Aconcagua el temporal de viento alcanzó grandes proporciones, iniciándose el Martes, más o menos a la misma hora que en Santiago.

En San Felipe el viento arreció con gran fuerza poco después de las ocho de la mañana, causando en la ciudad numerosos estragos de consideración.

La plaza quedó convertida, se puede decir, en un montón de ruinas. Los grandes árboles que cayeron despedazaron otros más chicos, quebraron los postes del alumbrado eléctrico, etc.

Algunos edificios de la población quedaron enteramente destruídos, sufriendo otros lijeros desperfectos ocasionados por la caída de árboles y postes.

La ciudad quedó a obscuras y completamente incomunicada por las vías de telégrafos y teléfono.

En los Andes y Putaendo ha ocurrido lo mismo que en San Felipe. Se han derribado grandes árboles y han volado techos de casas y galpones; pero no han ocurrido desgracias personales.

EN CHILLAN

En este departamento, como en todas las demás regiones del Sur, el temporal del Martes se dejó sentir con bastante intensidad.

En la ciuadad de Chillán, la primera consecuencia ha sido el desborde de los canales que corren al lado del pueblo, y que han inundado varias de las poblaciones adyacentes, como ser las de Chillancito, Santa Elvira, Balmaceda, y Zañartu, como asimismo algunas avenidas y calles de la ciudad.

EN CONCEPCION

Puede decirse que los mayores deterioros causados por el temporal lo han sufrido las líneas telefónicas y las de la luz eléctrica.

En la ciudad, en general, hubo muchas calles que permanecieron a obscuras, totalmente, debido a la destrucción de las lamparillas del alumbrado eléctrico, en crecido número, en razón de la violencia del huracán.

EN TALCAHUANO

El fuerte temporal de viento que se dejó sentir el Lunes, ocasionó en este puerto perjuicios de consideración en los techos y murallas de diversas propiedades; hizo que la línea del alumbrado eléctrico sufriera algunas averías y también que los causes se desbordaran e inundaran la calzada y las aceras.

Pero donde los perjuicios fueron severos y muy lamentables, fué en la bahía y en las costas que la rodean, puntos en los cuales la fuerza del temporal hizo que varias lanchas se desprendieran de sus amarras y fueran a estrellarse contra el Malecón.

El naufragio de la chata "Porvenir".— Relato de uno de sus tripulantes.— Juan Barrera, timonel de la "Porvenir", ha declarado que, poco después que la embarcación que tripulaba había fondeado en el puerto, un golpe de mar hizo que se desprendiera la cadena del ancla y que la nave fuera a estrellarse contra las rocas.

Al ver esto, el capitán señor Trucco hizo alistar un bote en el cual debían embarcarse su esposa y un niño de corta edad; pero las embravecidas olas hicieron del todo imposible que los marineros maniobraran en debida forma.

Mientras tanto la chata había llegado ya a las rocas en contra de las cuales la lanzó una enorme ola; con el golpe se vino abajo toda la arboladura, otra seguida ola arrancó de su sitio a las casitas en donde estaba la cocina, arrebató de sobre la cubierta al capitán y a su familia y dispersó a los demás tripulantes.

"Yo, decía Barrera, ví al donkero que, trepado en el techo de las casitas, que pasaron por sobre mí cuando las olas nos arrojó de la cubierta, se salvaba casi en forma milagrosa, porque las tales casuchas fueron a quedar, tal y como estaban, casi en la playa. Algún palo de esas casitas me dió un golpe en la espalda, porque me dolió mucho; pero yo seguí nadando hacia la playa hasta que divisé algo que creí un madera, pero era una roca. Traté de alejarme de ella cuanto pude; pero otra ola me lanzó hacia arriba y por casualidad pude sujetarme a las grietas de la roca y subirme hasta su cumbre. Una vez allí me sentí salvado y traté de ganar tierra corriéndome por sobre su lomo hasta conseguirlo; una vez en tierra sentí gritos y me dirigí hacia el sitio de donde partían. Encontré a un contramaestre que no podía moverse a causa de tener una rodilla dislocada. Como pude le ayudé a ganar un sitio abrigado del viento en donde nos reunimos seis sobrevivientes a pasar la noche. Yo estaba desnudo y mis compañeros no tenían más ropa que yo. Así nos mantuvimos hasta que amaneció; con las primeras luces subimos hacia la altiplanicie de Túmbes y encontramos una casita de inquilinos en donde se nos facilitó abrigo, se nos dió algo de comer y se atendió como se pudo a los que habían recibido heridas graves.

En la tarde, yo, que era el que con más ánimos me sentía, me vine al puerto a dar cuenta de lo ocurrido y a pedir auxilios."

COMPRO

Pares de solitarios, collar de brillantes o perlas, alhajas de valor

Buen precio al contado

DELICIAS 857

Entre Estado y San Antonio

CURSOS RAPIDOS y PRACTICOS

DE AGRICULTURA

INSTITUTO AGRONOMICO. — QUINTA NORMAL DE AGRICULTURA

Se inaugurarán el 15 de los corrientes

PARA CABALLEROS Y JOVENES.—Cultivos, Arboricultura, Abejas y Aves, Lechería, Mantequillería, Quesería, Viticultura y Vinificación y Zootecnia.

PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. — Arboricultura y Horticultura, Abejas y Aves, Jardinería y Floricultura.

La matrícula está abierta en la Sub-Dirección del Instituto Agronómico. Pídase prospecto y programa de estudios a la Dirección General de los Servicios Agrícolas, Casilla 31-D.

Este aviso se publica pasado mañana.

Primer Concurso de Aves de Postura y Exposición de Utiles y Maquinarias de Avicultura

Fíjese en el aviso que se publica mañana.

VINOS TARAPACÁ
EX-ZAVALA
LOS MAS VIEJOS
LOS MAS EXQUISITOS
LOS MAS SANOS
FERNANDO OBREGO & Cº
AGENTE JENERAL — COMPAÑIA 1307

LUIS HARNECKER

Ingeniero y Agente Internacional de Patentes de Invención

Trasladó su estudio a

BANDERA 70-A

GALVARINO PONCE

DENTISTA

Se ha trasladado a San Antonio 584 (Oficinas en bajos). Teléfono 776.

Don Alfredo Valderrama

Fallece ayer en esta capital

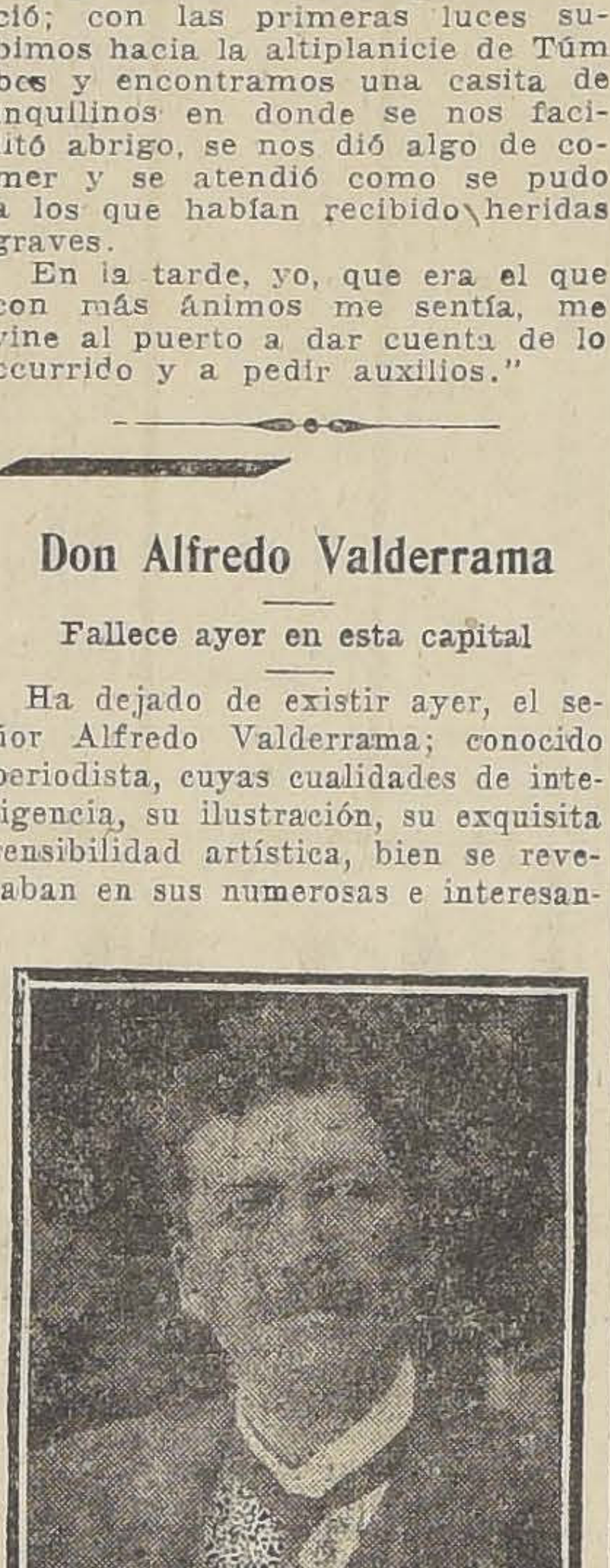

Ha dejado de existir ayer, el señor Alfredo Valderrama; conocido periodista, cuyas cualidades de inteligencia, su ilustración, su exquisita sensibilidad artística, bien se revelaban en sus numerosas e interesantes crónicas que, bajo el seudónimo de Kean, diéronle popularidad y prestigio.

Hizo el señor Valderrama sus estudios en la Escuela Militar, donde bien pronto caracterizóse por su fuerza de espíritu, varonil y emprendedor, llevándole más tarde a figurar, con el grado de teniente de Artillería en las filas del Ejército opositor en la revolución del 91.

Poco después, se inició en las labores periodísticas, colaborando en "La Libertad Electoral", "La Epoca", "El Sur", luego después en "La Ley", "La Mañana", "El Día"; abarcando en sus colaboraciones los más diversos temas que le permitían su vivacidad de espíritu y su sólida mentalidad.

Deja, de sus numerosas críticas de arte, un Album Lírico y también varias publicaciones acerca de la música, aparte de su Album Político y otras obras de diverso orden.

Vinculado a un hogar respetable de nuestra sociedad, el fallecimiento del señor Valderrama constituye una pérdida sensible, que sin duda dejará un marcado sentimiento de pesar, especialmente entre los que de cerca pudieron conocer sus condiciones de trabajo y de infatigable laboriosidad.

HAGA SU PROPIO REMEDIO PARA CANAS

La señora A. Dixon, practicante recibida, muy relacionada en Brooklyn, dice sobre el particular: "Ponerse el pelo negro, castaño, claro, de cualquier color, al que lo tenga canoso, es la cosa más fácil, con tal de usar el remedio siguiente, que puede hacerse en casa:

"Conseguir en cualquier botica una cajita de polvo Orlex, disolverlo en 4 onzas o sea 113 gramos de agua destilada o llovediza mojar en ello un peine y pasárselo por el pelo. Es baratísimo y no irroga otro gasto. Las direcciones para mezclarlo y usarlo vienen con cada caja.

"Luego que se puede usar Orlex en toda confianza. Cada caja trae un bono de $ 100.00 oro en garantía de que Orlex no contiene productos ni derivados de plata, plomo, zinc, azufre, mercurio, anilina, ni alquitrán de hulla. No se borra el pelo, ni se le pega, ni lo engrasa y lo deja como seda. Al que lo usa lo deja como si fuera veinte años más joven".

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE CHILE

La sesión del Directorio del Miércoles

Por gran mayoría se da un voto de confianza a la mesa Directiva

Otros acuerdos

El Miércoles último con asistencia de casi la totalidad de los Directores y de numerosos estudiantes federados, celebró sesión el Directorio de la Federación de Estudiantes de Chile.

Se dió cuenta de los acuerdos tomados por las Asambleas de los Centros de Ingeniería de Minas, Pedagogía, Dentística y Educación Física, en los que se espresa su adhesión incondicional a los rumbos impresos por el Directorio de la Federación en la cuestión obrera y se protesta por los ataques lanzados por una parte de la prensa a esta labor.

Una nota enviada por el Centro de Ingeniería Civil en la que deja constancia de su protesta por el hecho de que el estandarte de aquella institución formara en el meeting del 1.o de Mayo, dió motivo a un largo debate que se tradujo al final en un voto de censura a la mesa Directiva.

El Presidente don Santiago Labarca L., expresa que le es doloroso confesar la poca valentía que han demostrado algunos federados que se han distinguido por sus censuras a la mesa Directiva en círculos ajenos a la Federación; no habiéndoselas hecho en el seno del Directorio o de las Asambleas estudiantiles como era de su deber.

Terminó manifestando que habiéndose insinuado un voto de censura a su labor y a la de sus compañeros de mesa,—esperaba que en esta ocasión se hicieran todos los cargos con la hidalguía y la entereza que debe caracterizar a todo estudiante.—En esta situación el señor Labarca abandona la presidencia, pasando a ocuparla el señor Pedro León Loyola L., Director Extraordinario.

El Presidente accidental ofrece la palabra sobre la censura presentada, y en atención de que ninguno de los presentes hace uso de ella, se da por cerrado el debate. En vista de lo anterior, uno de los Directores hace indicación para que se de un voto de confianza a la mesa Directiva,—indicación que es aprobada por 39 votos contra 7,—abiéndose abstenido de votar el Presidente señor Santiago Labarca, el Vice - Presidente señor Juan Galdulfo, el Secretario señor Donato Toriello A., y el Tesorero señor Julio Ramírez V.

Con el voto en contra de tres señores Directores se aprobó la siguiente indicación:

"El Directorio de la Federación de Estudiantes de Chile, lamenta y censura la actitud de un reducido grupo de estudiantes, que en el meeting del 1.o de Mayo, lanzaron en voz alta espresiones en broma que no reflejan el espíritu de la Institución".

Se levantó la sesión a la 1.30 horas.

Consejo de Habitaciones para Obreros

Nombramiento de pro - secretarios

Ha queddado vacante el cargo de pro - secretario y procurador judicial del Consejo Superior de Habitaciones para Obreros, por promoción de la persona que lo servía, don Mariano Fontecilla Varas, que ha sido designado relator de la Corte de Apelaciones de Santiago.

El Consejo Superior de Habitaciones, citado especialmente para ello, formó el Lunes de la presente semana la terna que en conformidad a la ley, debía elevar al Gobierno y en la cual figuran:

Don Enrique Escobar Alvarez;
Don Javier Echaverría Vial; y
Don Guillermo Echenique Correa.

Acordó el Consejo que en el oficio con que se elevara la terna al Supremo Gobierno, se consignara el hecho de que el señor Escobar, a quien por acuerdo especial del mismo Consejo se dió el primer lugar de la terna, es de los tres, el único empleado de la oficina, en la cual ha trabajado durante siete años a entera y cumplida satisfacción del Consejo, demostrando especial competencia, por lo cual cree el Consejo le corresponde el ascenso en estricta justicia.

La terna está en poder del señor Ministro del Interior, a quien corresponde hacer el nombramiento.

Sociedad Médica

Esta noche a las 21 1|2 horas, celebrará sesión ordinaria de conferencias esta corporación en su local Merced 565.

La tabla es la siguiente:

1.o Casos clínicos.

2.o Dr. Ibarra Loring. Coexistencia de adenoma de la próstata y de neoplasma de la pared vesical.

3.o Dr. González Cortés. Obstrucción crónica del colédoco por cáncer de la ampolla de Vater.

4.o Dr. A. C. Sanhueza. Pielitis eberthiana en un lactante.

La jornada de ocho horas

El Sindicato de Empleados de Comercio de la Confederación Nacional del Trabajo, ha enviado una nota a la Gerencia de la Casa Gath y Chaves, agradeciéndole a nombre de los empleados en general, la plausible iniciativa de implantar en ese establecimiento la jornada de ocho horas.

Agrega la nota que la humanitaria medida adoptada por esa Gerencia es digna del mayor encomio por todos conceptos, tanto en lo que se relaciona con la disminución de las horas de labor, como que ella será un ejemplo que la Gerencia de la Casa, señala a los demás establecimientos comerciales del país; en beneficio del personal de empleados.

Ley de Residencia

El Ministerio del Interior ha dictado un decreto por el cual autoriza al Intendente de Santiago, para que proceda a expulsar del territorio al súbdito ruso Salomón Weiss Copi, por dedicarse a negocios ilícitos.

Weiss negociaba en la trata de blancas.

Guerra al frío

LA RIOJANA

64 -- ESTADO -- 72

Ofrece un completo surtido en los siguientes artículos:

Alfombras de una pieza en todos tamaños. Esteras de Coco, Felpudos, Guardas, Linoleum, Frazadas españolas y Sobrecamas

Calentadores para los pies a $ 70, 65, y 60 c|u.

Folgos para los pies a $ 40, 35 y 30 c|u.

NOTA.—Antes de comprar cualquiera de estos artículos rogamos consultar nuestros precios los más bajos de plaza.

Martínez Blanco y Cía.

RETIRO DE DOS GENERALES

Los generales Moore y Armstrong inician su expediente

Por razones de salud iniciaron ayer sus expedientes de retiro los generales don Manuel Moore y don Guillermo Armstrong.

Colonia Argentina

Celebración del 25 de Mayo

Anoche se reunieron en el local del Centro Social Argentino, numerosos miembros de la colonia con el fin de tratar de la próxima celebración del aniversario de la independencia de la República hermana.

Después de considerar varios programas presentados se acordaron los siguientes números como fundamentales para la confección del programa definitivo:

1.o Homenaje de la colectividad a los padres de la patria, San Martín y O'Higgins.

2.o Visita a la representación diplomática argentina.

3.o Fiesta infantil en el local del Centro.

4.o Conferencia patriótica relacionada con los hechos históricos comunes a chilenos y argentinos.

5.o Banquete social.

Con el fin de ir tomando las medidas encaminadas a un mejor desarrollo del programa, el directorio del Centro, y los argentinos que deseen colaborar en su realización se reunirán mañana, Sábado, a las 21 horas, en el mismo local.

Patronato Nacional de la Infancia

Sesión del directorio

Presidió don Ismael Valdés Valdés.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor presidente dió cuenta del fallecimiento del director honorario y fundador del Patronato, señor don Enrique Cousiño, recordando la intensa labor desarrollada por este caballero desde los comienzos de la institución y en los diversos cargos que le cupo desempeñar dentro de la obra.

Como homenaje a su memoria se acordó consignar en el acta el pesar con que el directorio ha tomado conocimiento de esta desgracia.

Se dió cuenta entre otros asuntos:

—De los siguientes donativos: $ 500, de don Ernesto Onfray; $ 100 de la señorita Luisa Yáñez Bianchi; $ 80, de don Jorge Asta-Buruaga, a favor de la Gota Julio Bustamante, piezas de ropas enviadas al Ajuar Infantil por las señoras Yáñez, Lynch de Lyon, y Elisa G. de de la Rosa y el género para los nuevos estandartes de la próxima colecta obsequiado por la Casa Gath y Chaves. Se acordó enviar una nota de agradecimiento a dicha casa por esta nueva muestra de su generosidad, así como a los demás donantes.

—De los siguientes nombramientos de Visitadoras propuestas por la Comisión de Señoras: Gota Manuel de Solar, señora Clara Yanquez de Brieba; Gota Baldomera A. de Torres, señoras Elena Zenteno de Prieto, Altamira Rodríguez de Finlay, Laura Lira de Valdés y señorita Elena Mayers; Gota Daniel Riquelme, señora Josefina G. de de la Rosa.

—Médicos ayudantes de las Gotas José Abelardo Núñez y Mercedes Lazcano, fueron nombrados los señores Engenio Cienfuegos y Aníbal Carrillo, respectivamente.

Accidente ferroviario

Ocurre en la línea de San Antonio

En el ferrocarril del ramal de San Antonio, entre El Monte y Talagante, ha ocurrido un accidente ferroviario que pudo tener graves consecuencias.

En circunstancias que el tren lechero de la mañana pasaba por el punto indicado, atropelló a un piño de ganado que cruzaba en esos instantes la línea.

A consecuencias del atropellamiento, la locomotora quedó desrielada, resultando muertos numerosos animales.

Tanto el maquinista como el vaquero que iba a cargo del ganado, escaparon por casualidad del accidente.

Habiendo quedado interceptada la línea, los pasajeros tuvieron que trasbordarse, lo que produjo un atraso de más de tres horas al tren de Melipilla, que llegó a su destino pasadas las 12 horas.

SI QUIERE UD. LLAMAR L
ATENCION POR SU ELEGANCI
VISTASE EN

La "Silueta"

Casa de Modas para señoras, di
gida por el señor Roque Tarantin
ex-primer modelista de Gath
Chaves.

CATEDRAL 1561

M. ACEVEDO.

10-

Vendedor de Abarrote

que conozca bien la plaza y especial
mente a los almaceneros, necesita C
SA IMPORTADORA. Dirigirse di
camente por escrito a CASIL
1319.

Se exigen buenas recomendacion

3075-E-

Poco después de ocurrido el a
cidente, las cuadrillas de trabaj
dores de los Ferrocarriles pro
dieron a reparar los daños sufr
dos en la vía, dejándola expedi
algunas horas después.

Asamblea Obrera de Alimentación Naciona

Hoy Viernes, a la hora y en
local de costumbre, celebrará
sión esta corporación.

Tabla:

Fundación de un diario obrer

Creación de una Liga de Arre
datarios, etc.

Se nos pide recomendar la as
tencia.

Los atletas chilenos en Montevid

El Ministro de Chile en el U
guay, señor Enrique Cuevas,
enviado al Gobierno, informa
nes completas sobre la actuac
de los atletas chilenos en la últ
Olimpiada de Montevideo.

Dice el señor Cuevas que el
rrectísimo comportamiento de
miembros de la delegación chile
ha dejado gratos recuerdos de s
cera simpatía entre los deportist
y sociedad de aquella capital.

Agrega que la delegación f
ruidosamente aplaudida en tod
los círculos y bastante festejad

Por su parte el Presidente de
República señor Baltazar Bru
asumió una actitud simpática,
recibir a nuestros atletas en su de
pacho y departir extensamente c
ellos.

El señor Cuevas remite igua
mente los principales diarios
Montevideo, los cuales se ocupa
en sus columnas en aplaudir a
delegación de Chile.

Paraguas

Guantes, Perfumería fina.
Modelos, clases y precios inmejorables.

AU PRINTEMPS
de París

MERCED 733-A

Dr. OSCAR BEZANILLA

DENTISTA

Antisepsia completa. Trabajos rápidos, sólidos, modernos. Hora fija. Plaza Yungay. Libertad 666.

Piorrhea

Dientes flojos, supuración y sangradura de las encías, se curan de manera absoluta con el gran específico

PIORRHINE

Basta un frasco para una curación

Mande usted $ 7.20 y le mandaremos un frasco libre de gastos, a cualquier punto de la República.

DEPOSITOS:

S. A. Droguería Francesa, Ahumada 243, Casilla 22-D
Botica Bristol, Ahumada 343, Casilla 1538 y en todas las buenas Boticas.

SANTIAGO

Sobretodos sobre medida

FORMA "RAGLAN"

$ 120 - DOBLE FAZ - $ 120

HECHURA DE PRIMERA CLASE. HACE LA ACREDITADA

Sastrería "EL FARO". - Delicias 3107

Los más bajos precios de plaza
El más irreprochable despacho de recetas.
Drogas de las mejores marcas del mundo.

BOTICA "BRISTOL"

Establecimiento de primer orden, serio y económico

AHUMADA 323

Casa importadora de drogas

No tiene sucursal

EDUCACION

UNIVERSIDAD POPULAR "LASTARRIA"

Hoy abre sus cursos. — Nuevo plan de estudios. — Personal directivo y docente. — Locales y horarios. — Programas

Hoy inicia la Universidad Popular Lastarria sus labores docentes del año actual. Este atraso de la fecha de apertura se explica si se toman en cuenta las dificultades materiales que la institución ha tenido que vencer, principalmente en cuanto se refiere a la habilitación de un nuevo local y a la selección del personal docente necesario para el nuevo curso que va a funcionar en el presente año. Los profesores que el año pasado tuvieron a su cargo el primer curso seguirán con sus mismos alumnos en el segundo curso de ahora. Ha sido, pues, el profesorado para el primer curso el que ha sido preciso buscar. Según las informaciones que a su respecto damos más adelante, podemos afirmar que es digno de la confianza de los obreros.

Los elementos populares más cultos han manifestado gran interés por ingresar a la Universidad. En efecto, la matrícula es ya suficiente para que empiece a funcionar los dos cursos. La inauguración tendrá lugar hoy a las 21 horas en el antiguo local del Club de Estudiantes, San Diego 34. Hará uso de la palabra el eminente filántropo señor don José Alfonso. Más adelante, daremos el programa completo de esta velada, a la cual las autoridades de la Universidad invitan desde luego a todos los miembros de las sociedades obreras, estén o no matriculados como alumnos en la institución.

Plan de estudios

Ha sufrido algunas modificaciones en el presente año: 1.o habrá un nuevo curso (un 2.o año) y 2.o, ciertos ramos del primer año han sido suprimidos y se han agregado otros.

Ramos de primer año: Matemáticas, Astronomía, Geografía General e Historia de la Civilización, Ciencias Biológicas e Higiene, Castellano y Filosofía.

Ramos de segundo año: Matemáticas, Física, Ciencias Biológicas, Historia de América y de Chile, Sociología, Literatura y Bellas Artes y Filosofía. Dos de estos ramos serán sólo trimestrales: se profesará Literatura hasta el mes de Julio inclusive y en seguida,(hasta el mes de Noviembre, se enseñará Sociología.

Personal directivo

Presidente: el presidente de la Federación de Estudiantes de Chile; vice-presidentes, don Darío Salas, profesor de Pedagogía en el Instituto Pedagógico, y don Onofre Avendaño; secretario general, don Federico O. Carvallo (Ingeniería); pro-secretarios de prensa, señores Alvaro Hinojosa, estudiante de Pedagogía; Alirio César Arriaza y Luis Brand Cano, estudiante de Leyes; pro-secretario de correspondencia, señor Esteban Rivadeneira, estudiante de Leyes; pro-secretario de conferencias, señor Pedro Alvarez, estudiante de la misma facultad; pro-secretario de matrícula y asistencia, señor Oscar Aguilar, estudiante de Pedagogía; pro-secretario de Boletines, señor Arturo Ebner, estudiante de Ingeniería; Bibliotecario, señor Daniel Loyola, estudiante de Leyes.

Directores del 1.er año: señores Arturo Bianchi, Laín Díez y Guillermo Briceño, estudiantes de Ingeniería, y don Antonio Torriello, estudiante de Arquitectura.

La lista de directores del segundo año la daremos con los programas del mismo año, en nuestra próxima información.

Conferencistas extraordinarios

El cuerpo de conferencistas extraordinarios se ha mantenido casi sin modificaciones. El señor Enrique Tagle Moreno renunció. Han ingresado los señores: Claudio Matte, miembro del H. Consejo de Instrucción Pública y don Adeodato García Valenzuela, profesor en la Escuela de Medicina.

Profesorado y horario del primer año

Matemáticas (Martes).— Profesor: señor Luis Adduard, de Ingeniería. Suplente: señor Gregorio Cid Flores, de Pedagogía.

Astronomía (Jueves).— Profesor: señor Carlos Vicuña F., abogado y profesor de Estado. Suplentes: señor Walter Vogel, de Ingeniería, y don Carlos Salinas, de Pedagogía.

Ciencias Biológicas (Sábado).— Profesor: señor Guillermo Puelma, de Medicina. Suplente: señor Francisco Nagel, de Pedagogía.

Historia y Geografía (Viernes).— Profesor: señor Luis Marín, profesor de Estado. Suplente: señor Marcos A. Vargas S., de Derecho y Pedagogía.

Castellano (Lunes).— Profesor: señor Manuel Guzmán Maturana, profesor de Estado. Suplente: señor Rufecindo Ortega, profesor de Estado.

Filosofía (Miércoles).— Profesor: señor Rafael Escobar, de Pepagogía. Suplente: señor Pedro Alvarez, de Derecho.

Las clases de primer año se verificarán en San Diego 34, de 20.45 a 21.30 horas, todos los días, menos los Domingos.

Programas.—Matemáticas

1. Generalidades sobre numeración. Operaciones con números enteros. (Reglas especiales de multiplicación y división. (Divisibilidad).
2. Números decimales. Operaciones con números decimales. Correspondencia con fracciones comunes sencillas.
3. Sistema métrico y sus unidades: longitud, superficie, volumen, capacidad, peso. Relaciones entre ellos. Aplicaciones al cálculo de superficie, áreas, etc. Nociones geométricas correlativas.
4. Fracciones comunes. Operaciones con fracciones comunes.

Astronomía

Este curso será eminentemente elemental. Sólo tendrá por objeto vulgarizar las principales nociones filosóficas de la Astronomía, no para formar sabios ni astrónomos, sino únicamente para desarrollar el criterio de la fe científica, el de la relatividad filosófica, y el de la necesidad de subordinar los problemas prácticos de la política o de la educación, a la ciencia a fin de fomentar la continuidad y la solidaridad sociales y de avivar la fe en el progreso moral de la humanidad.

I Introducción:

1. Naturaleza y fin de la Filosofía. La ciencia y la Filosofía. La ciencia positiva: atributos, la realidad, la utilidad, la certidumbre y la precisión, la afirmación, el carácter orgánico, la relatividad, la simpatía.
2. La ley de los tres Estados, sus dos formas.
3. La clasificación de las ciencias. Principio de la clasificación: complicación creciente y generalidad decreciente. Algunas objeciones. Subordinación objetiva y subjetiva de las ciencias. Imposibilidad de una síntesis objetiva. La síntesis subjetiva.
4. Ciencia popular y ciencia de sabios: métodos y doctrinas.
5. Objeto de la ciencia. El problema social y sus relaciones con la ciencia. Carácter moral del problema.
6. Importancia filosófica e Historia de la Astronomía. El principio de la relatividad y el de la fe social, nacidos de esta ciencia. La claridad de las ideas como fundamento indispensable de toda acción, y principalmente de la acción política y de la educativa.

II. Prefacio;

1. Objeto de la Astronomía Filosófica: los astros interiores y los exteriores.
2. El aspecto del día en sus manifestaciones más generales.
3. Principales modificaciones periódicas del cielo. Movimiento anual. Las estaciones.
4. Las latitudes y los climas. Primera noción de la esfericidad aproximativa de la tierra.
5. Las longitudes, geográficas y náuticas. Los cuadrantes.

III. Los medios de observación precisa del cielo.

1. Perfeccionamiento moderno de los instrumentos astronómicos.
2. La refracción de la luz.
3. Su reflección.
4. Su absorción.
5. La corrección fundamental de las paralajes.
6. Los catálogos de estrellas.

IV. La geometría celeste.

1. Determinación de las distancias mutuas de los astros interiores.
2. Límites de esta investigación.
3. Figura y tamaño de los principales astros del sistema solar.
4. Tamaño y figura de la tierra.
5. Rotación de los astros interiores.
6. Planos de sus órbitas y duración de sus revoluciones.
7. El movimiento de rotación de la Tierra.
8. Pruebas preliminares del movimiento anual de la Tierra deducidas: primero, de la precesión de los equinoccios; y segundo, de las retrogradación de las estaciones planetarias.
9. Demostración final del movimiento de la Tierra fundada en la teoría de la aberración y en la determinación de la velocidad de la luz.
10. Las leyes de Kepler. Planetas, satélites y cometas.
11. Eclipses y pasos. Aplicaciones de la geometría celeste al conocimiento del tiempo y al de los lugares.

V. Mecánica celeste.

1. Principios fundamentales de mecánica racional.
2. La gravitación universal.
3. Las masas planetarias.
4. Figura de los planetas con relación a las leyes mecánicas.
5. Las mareas y su teoría.
6. Perturbaciones del movimiento elíptico.

Ciencias Biológicas

En el primer año se enseñarán 1.o algunas nociones muy simples de química, indispensables para comprender ciertos fenómenos biológicos; 2.o principios esenciales de anatomía y fisiología humanas y de la higiene; 3.o nociones de histología, citología y embriología.

La Biología General se enseñará con mayor desarrollo en los años superiores. Igualmente se hará con la Química General.

Programa

Introducción: Objeto e importancia del ramo.

Primera parte: Nociones de química.—1. La materia. Sus propiedades. Cuerpos simples y compuestos; 2. Análisis y síntesis. Afinidad. Combinaciones. Nomenclatura química.

Segunda parte: Biología e Higiene.—1. Objeto de la anatomía, de la Fisiología y de la Higiene; 2. Anatomía y Fisiología del aparato digestivo. Los comestibles y la salud. Las bebidas y la salud; 3. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio. Higiene; 4. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. El aire y la salud; 5. Id. de los riñones y glándulas cerradas de secreción; 6. Id. del ojo y la oreja. Higiene; 7. Id. de la nariz, lengua y piel. El agua y la salud. Los vestidos y la salud; 8. Los huesos: su extructura, composición química, desarrollo, esqueleto humano; 9. Id. de los músculos. Higiene.

Tercera parte.—1. La Histología. Tejidos epiteliales, sanguíneo, adiposo y cartilaginoso; 2. La célula: su tamaño, forma, estructura y multiplicación; 3. Embriología.

Cuarta parte.—1. La habitación y la salud; 2. Profilaxia de las enfermedades contagiosas.

Geografía General e Historia de la Civilización

En este curso antecederán a la Historia de la Civilización algunas clases de Geografía General.

Llamará la atención el hecho de que en el programa de primer año no se incluya la historia patria: se ha procedido así atendiendo a que no es posible estudiar científicamente nuestra historia sin tener antes un conocimiento serio de la historia europea, ya que nuestra evolución es una consecuencia de aquella.

Primera parte: Geografía General.

1. La Tierra y su situación en el Universo; 2. Origen de la Tierra y su composición; 3. La atmósfera; 4. El océano; 5. Los continentes; 6. Antoropogeografía.

Segunda parte: Historia de la Civilización:

1. Pueblos orientales. Generalidades. Civilización; 2. Grecia: raza y nación griegas. Los estados griegos. El helenismo; 3. Roma: Roma monárquica, Roma republicana. Caída de la República. El imperio; 4. Edad Media: Generalidades. Civilización; 5. Edad Moderna: Fin de la Edad Media; el siglo XV. Las monarquías absolutas. Expansión europea. Civilización moderna; 6. Edad contemporánea. La revolución francesa y Napoleón. Transformaciones políticas, económicas y sociales. Política internacional. Civilización contemporánea.

Castellano

El fin de esta asignatura es perfeccionar el lenguaje oral y escrito de los alumnos. Para conseguirlo, el profesor hará leer en sus clases trozos escogidos de literatura contemporánea, los cuales, además, serán comentados desde los puntos de vista gramatical y estéticos. No hay necesidad de dar el programa de este ramo. Nos limitaremos a decir que, sobre la base concreta de los trozos mencionados, se darán las explicaciones y reglas más importantes relativas a ortografía, sintaxis, estilo, composición y elocuencia.

Filosofía

En el primer año solo se enseñarán algunas nociones generales sobre el contenido de la filosofía, y la primera parte de ella: la psicología. No se tratarán todas las materias que éstas comprenden sino únicamente aquellas que por su relativa facilidad están al alcance de personas que se inician en los estudios filosóficos. Aún, entre éstas, sólo se enseñarán las que se refieren a las funciones intelectuales o de conocimiento.

El estudio de la vida afectiva y volitiva, las cuestiones más difíciles de la psicología (como la formación de las ideas del yo y del mundo exterior, el origen del conocimiento, etc.) y las otras partes de la filosofía, es decir, la lógica, la ética, la metafísica serán desarrolladas en los años siguientes.

Programa

Primera parte: Introducción.

Capítulo I.—La religión, la filosofía y la ciencia.—Capítulo II: Análisis de las ciencias.—Capítulo III: Los problemas de la filosofía científica.—Capítulo IV: Los problemas de la metafísica.—Capítulo V: División de la filosofía.

Segunda parte: Psicología.—Sección I.—Cuestiones generales.

Capítulo I. a) Psicología metafísica y psicología científica; b) Objeto de la psicología científica; c) La conciencia.

Capítulo II: Condiciones biológicas de la conciencia: el sistema nervioso.

Capítulo III: Condiciones psicológicas de la conciencia.

Capítulo IV: Relaciones entre la conciencia y lo psíquico.

Capítulo V: Clasificación de los fenómenos psíquicos.

Sección II.—Psicología del conocimiento:

Capítulo I: Las sensaciones.

Capítulo II: Las imágenes y la memoria.

Capítulo III: Las leyes de disociación y asociación en la vida mental. La imaginación.

Capítulo IV: La atención.

Capítulo V: La abstracción y la generalización. Las ideas.

Capítulo VI: El juicio.

Capítulo VII: El razonamiento.

Programa de la velada de esta noche

La velada de inauguración de las clases de la Universidad Popular "Lastarria", se verificará hoy a las 21 horas en el nuevo local de esta institución, San Diego 34. Damos a continuación los nombres de las personas que tomarán la palabra: don Carlos Gutiérrez Urrutia, prof. de Literatura, a nombre de la Universidad Popular; don José Alfonso y don Santiago Labarca, a nombre de la Federación de Estudiantes de Chile.

Turnos de primer año

Directores: días 9 y 10, señor Arturo Bianchi; días 12, 13 y 14, señor Antonio Torriello, y días 15, 16 y 17 señor Laín Díez.

Pro-secretarios: de prensa, días 9 y 10, señor Alvaro Hinojosa; días 12, 13 y 14, señor Nicolás Weinstein; y días 15, 16 y 17, señor Alirio César Arriaza.

Vida Estudiantil

ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE MINAS (U. DE CH.) — El Centro de Estudiantes de Ingeniería de Minas ha elegido el siguiente directorio, que regirá los destinos de esta institución en el período 1919 - 1920.

Presidente, don Armando Paredes Ríos.

Secretario, don Luis Cruzat Vera.

Tesorero, don Miguel Garcés Ugarte.

Delegados, señores Osvaldo Vergara, Mariano Riveros C., Héctor Melo y Luis F. Miranda.

Se ha enviado al Presidente de la Federación de Estudiantes, la siguiente nota:

El Centro de Estudiantes de Ingeniería de Minas, considerando que la labor del Directorio actual de la Federación ha sido en todo momento, benéfica e inspirada en altos y bien fundados ideales de progreso moral, y de regeneración política y social, ha acordado manifestar a Ud., una vez más, su adhesión entusiasta y decidida.

No son gritos callejeros, aislados y sin trascendencia, documentos en los cuales sea posibles apoyarse para juzgar la obra inteligente de esa institución y por lo tanto, nada vemos en la actuación de ese Directorio que no merezca nuestro caluroso aplauso.

Al mismo tiempo, nos hacemos un deber en protestar enérgicamente de la campaña insidiosa que cierta prensa ha emprendido contra esa Federación, y condenar la actitud asumida por algunos federados al hacerse eco de esa odiosa campaña.

Saludamos a Ud. Atentamente. —A. Paredes R., Presidente. — Luis Cruzat Vera, Secretario.

ROMERIA A LA TUMBA DEL PROFESOR SEÑOR ISMAEL PARRAGUEZ. — Para ayer Jueves, 2.o aniversario de la muerte del profesor señor Ismael Parraguéz, el Centro Literario del Instituto Nacional que lleva su nombre, había acordado efectuar una romería al Cementerio General, como un homenaje de gratitud y cariño a aquel recordado escritor y educador público.

Debido al mal tiempo, hubo de suspenderse esta sentida manifestación. Sin embargo, la institución organizadora, ha acordado efectuarla para el Domingo próximo a las 9.30 horas, partiendo del local del Instituto Nacional, calle Arturo Prat N.o 34.

Para que obtenga un mayor lucimiento, se ha invitado al cuerpo de profesores, inspectores y alumnos de los establecimientos a que pertenecía el señor Parraguéz, entre ellos, al Instituto Nacional y al Liceo de Aplicación. Además, la Academia de Estudiantes de Instrucción Secundaria se ha adherido a este homenaje y ha acordado citar a todos los liceos de la capital para que concurran con sus estandartes a formar parte de la romería.

Una banda de la guarnición acompañará a la columna.

ACADEMIA LITERARIA ERCILLA. — Se ha citado a sesión para el Domingo próximo a las 14 1|2 horas, en los salones de "El Mercurio".

Se eligirá el nuevo directorio.

EN EL CLUB DE ESTUDIANTES. Mañana Sábado a las 20 1|2 horas se verificará en el Club de Estudiantes la comida que un grupo de amigos ofrece al señor Laín Díez, para exteriorizar su solaridad con sus ideas y aplaudir la valentía con que supo defenderlas en la sesión del 7 de Mayo en la Federación de Estudiantes.

Las adhesiones las recibe el administrador del Club hasta las 12 de mañana. Su valor es de $ 3.

LLEGÓ:
El Caballero Audaz
7.a SERIE
Donde GRIMM & KERN
LIBRERIA y ALMACEN DE MUSICA
AHUMADA 99
esq. Moneda

APROVECHE
HOY
y los días siguientes nuestra
GRAN REALIZACION ANUAL

PALETOES de Jersey de lana tejidos. Gran variedad en todos colores y modelos muy nuevos. Cada uno: $ 75, $ 65 y.. .. .. $ 62.50
PALETOES de Jersey de lana con gorra, para niñitas.. .. .. $ 45.00
MOLETON de lana, todos colores, 1.40 de ancho. Metro.. .. .. $ 11.50
FRANELAS y Moletones especiales para blusas, matinées y batas. Mt. $ 1.90
VIYELLAS de lana, gran surtido. Mt.. .. .. .. $ 3.50
SOBRECAMAS de lana, todos tamaños. .. .. .. $ 32.50
GENEROS de lana para abrigos y vestidos. Mt. $ 9.50
SERVILLETAS de mesa, de Damasco doble faz. ½ doc. .. .. $ 3.90
DAMASCO, 1.80 de ancho, ½ hilo. Mt. .. .. $ 7.90
SARGAS y géneros de cuadro, doble ancho. Mt. $ 2.50
ENAGUAS de Moirée en negro y colores. Cada una: $ 10.50 y.. .. .. $ 7.90
BLUSAS de lana tejidas, en todos colores, artículo de mucho abrigo.. $ 12.50

ACABA
DE
LLEGAR
UN
SELECTO
Y
VARIADO
SURTIDO
EN
ARTICULOS
PARA
GUAGUAS

CAMISETAS de lana, marca "Viyella".. .. .. $ 13.50
CAMISETAS de borlón, lana pura. Cada una.. $ 10.50
CALZONES de lana, marca "Viyella".. .. .. $ 19.50
COMBINACIONES de lana.. .. .. $ 26.75
MATINEES de moletón de lana.. .. .. $ 19.50
BATAS de moletón de lana.. .. .. $ 47.50

CORSE
Marca "ROYAL WORCESTER". .. .. $ 15.90
CORSE FAJA. .. .. .. $ 25.75
MEDIAS de muy buena clase par.. .. .. .. $ 1.90

RETAZOS

ALMACENES INGLESES
The English Stores
ESTADO ESQ. HUERFANOS -:- -:- Casilla 956

ULTIMA SEMANA DE LIQUIDACION POR LAS REFORMAS DEL LOCAL DE LA
Mueblería Imperial
CALLE 21 DE MAYO NUM. 801. — Frente a la calle San Pablo
HAY: muebles de todas clases, catres sommiers, colchones y ropa de cama
PROXIMA INAUGURACION DE LOS ALTOS

CON TODA
CONFIANZA
Ud. tomará el remedio recomendado por notabilidades médicas del país.
Sthenogen
Tónico reconstituyente contra la ANEMIA, NEURASTENIA, DEBILIDAD GENERAL, IMPOTENCIA, LACTANCIA DIFICIL, GRANOS Y MANCHAS DE LA CARA.
Venta en las Boticas y Droguerías.
Concesionario:
N. GALASSO
Chacabuco 64

Noticias administrativas

ADICTOS. — Adicto civil a la Embajada de Chile en Estados Unidos, ha sido nombrado el señor Santiago Toro Herrera y adicto civil en la Legación en Italia, se nombró al señor Lucas Sierra.

PERSONALIDAD JURIDICA.— Personalidad jurídica se ha concedido a la Sociedad Nacional de Socorros Mutuos General, Gregorio Urrutia del departamento de Traiguén.

LICENCIAS JUDICIALES. —El Ministerio de Justicia ha concedido feriado legal al Ministerio de la Corte de Apelaciones de esta capital, don Maximiliano Celedón; feriado al juez letrado de Maipo, don Luis González; un mes al secretario judicial de Tocopilla, don Pablo Echiburú; 40 días al Procurador del Número de Valparaíso, don Juan B. Mayol; un mes al Notario de Taltal, don Alfredo Marín.

EMPRESTITO INTERNO. —La Dirección del Tesoro ha solicitado propuestas públicas cerradas para la contratación de un empréstito interno con la garantía fiscal y por cuenta de la Municipalidad de Iquique, por el equivalente en moneda corriente de 300.000 libras ésterlinas o de un millón quinientas mil dólares con un interés de 7 por ciento y una amortización de 1 por ciento anual.

Se solicita igualmente propuestas, en la misma forma citada, por la suma de $ 1.100.000, por cuenta de la Municipalidad de Talca.

Los bonos ganan en interés del 7 por ciento y una amortización acumulativa de 2 por ciento.

CONSEJO DE FERROCARRILES.— Por falta de número, no se reunió ayer el Consejo de Ferrocarriles.

MATERIAL RODANTE. — Se ha pedido la suma de 5.000 pesos para reparar el material rodante del Ferrocarril de Arica a La Paz.

EDIFICIO PARA LA ADUANA DE VALPARAISO.— El Ministerio de Hacienda ha aceptado el programa confeccionado por el ingeniero señor Cereceda, para la construcción de la Aduana de Valparaíso, casa habitación del administrador y pabellón para el guarda del puente Covadonga.

Este programa ha sido aprobado con algunas modificaciones propuestas por el Superintendente de Aduanas.

SABADO INGLES.— Desde mañana regirá el Sábado inglés en las oficinas del Ministerio de Industria y Obras Públicas, y en el Ferrocarriles.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA —Hoy se dirige a Valparaíso el Ministro de Industria, señor Manuel S. O'Ryan.

BOMBAS

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— "Esmeralda".— Cito a la Compañía a Academia Práctica para el Miércoles 7 y Viernes 9 de Mayo, a las 21 1|2 horas. Uniforme de trabajo.— El ayudante.

7.e COMPAGNIE DE POMPIERS.— Honneur et Patrie.—La Compagnie est citer a l'exercice et academie générale pour aujourd hui Vendredi 9 courant a 21 h. Tenue de travail.—

6.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— Reunión de Compañía el Lunes 12 del presente a las 21.30 horas, elección de vice-superintendente, admisión de voluntarios y demás a que hubiere lugar.—El secretario.

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— —La Unión es Fuerza.— Cito a la Compañía a academia general a las 21 horas y ejercicio a las 21.30 horas, para el Viernes 9 del presente. Uniforme de trabajo.—El Ayudante.

10.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. —Bomba España.—De orden competente, cito a reunión de Compañía para el Viernes a las 21.30 horas. Orden del día: nombramiento del consejo de disciplina y otros asuntos.—El Secretario.

10.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— "Bomba España".— De orden competente, cito a reunión de Compañía para el Lunes 12 a las 21.30 horas. Orden del día: Elección de vice-superintendente. Nombramiento del consejo de disciplina. Balance de tesorería y otros asuntos.—El secretario.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— "Chile-Excelsior".— Cito a la Compañía a reunión extraordinaria para el Lunes 12 del corriente, a las 21.15 horas. Elección de vice-superintendente, nombramiento de voluntarios honorarios, según artículo 5.o, inciso 4.o de nuestro reglamento. Informe comisión revisora de libros. Admisión de voluntarios y demás asuntos a que haya lugar.—El secretario.

Se vende una máquina
PARA APLANCHAR CAMISAS, CUELLOS Y PUÑOS IMPORTADOS.
UNA GRAN ESTUFA PARA CALENTAR CUARENTA PLANCHAS; Y UNA MAQUINA DE LAVAR ROPA.
TODO A PRECIO DE OCASION.
HUERFANOS 1917
10-E

Muebles baratos
tan sólidos y elegantes
como los de alto precio
Pianos y Autopianos de ocasión
La Equitativa
DELICIAS 851 al 857
Entre Estado y San Antonio

DEPORTES

LAWN-TENNIS

EN LAS CANCHAS DEL CLUB ALEMAN DE TENNIS

El señor Luis Harnecker se adjudica definitivamente la Copa Alemana

El Domingo pasado se dió término al Campeonato anual organizado por este Club.

La Copa Alemana que había estado en manos de los jugadores más expertos del país, fué ganada definitivamente por el campeón de Chile señor Luis Harnecker, quien recibió las felicitaciones de la distinguida concurrencia y del directorio del Club por su bien merecido triunfo.

La Copa para señoras y señoritas obsequiada por el señor Alberto Rosenberg, quedó en poder de la señorita Amely Rosenberg, quien generosamente puso la Copa a disposición del Club para el próximo campeonato.

El resultado de los diferentes torneos es el siguiente:

Copa Alemana: Ganador definitivo, don Luis Harnecker.

2.o premio, don Jorge Astaburuaga.

Copa Rosenberg: Ganador, señorita Amely Rosenberg.

2.o premio, señorita Rebeca Izquierdo.

Dobles mixtos: 1er. premio, señorita Rosenberg-señor W Piza.

2.o premio, señorita v. Ercker-señor F. Fonk.

Dobles para caballeros sin ventaja: 1er. premio, Bierwirth-Oyarzún.

2.o premio, Munnich-Conrads.

Singles con ventaja: 1er. premio, M. Bascuñán.

2.o premio: A. Bascuñán.

Dobles con ventaja: 1er. premio, Flores-Urrutia.

2.o premio: Lihn-A. Bascuñán.

Terminados los juegos, se procedió a la repartición de premios.

El presidente del Club, con elocuentes frases, agradeció a los asistentes en especial a los jugadores la cooperación entusiasta que prestaron al éxito del campeonato.

Al tomar posesión definitiva de la Copa Alemana, el más anhelado de los trofeos de tennis disputado desde hace 9 años, el señor Luis Harnecker en nombre suyo y en el del Santiago Lawn Tennis Club agradeció al Club Alemán las atenciones prodigadas a sus invitados y se expresó en términos honrosos para el Club Alemán de Tennis, por la espléndida organización del Campeonato.

FOOTBALL

IBERICO BALOMPIE I C. MORNING STAR I.—El primero de estos cuadros se presenta por primera vez a las pistas oficiales de Santiago y contra un contendor tan poderoso como es el rápido Morning. Quienes han presenciado los encuentros amistosos del Ibérico, nos aseguran que será un digno rival del conjunto con que va a actuar por la Copa Chile.

Se jugará el Domingo en la tarde en la cancha Independencia número 2 a las 16.30 horas.

LIGA BANCARIA DE FOOTBALL.— Mañana Sábado a als 16 horas se verificará, en la cancha número 1 de la Asociación Santiago, el encuentro entre los equipos de Huth y Cía. y Banco de Chile, en competencia por la Copa Wotherspoon.

LIGA DE SANTIAGO.— Partida que se efectuará el próximo Domingo:

Escudo Benjamín Tallmann:

Valparaíso Sporting v. Arte Decorativo I.

Cancha número 1 del Estadio. Hora 15 (3 P. M.) Réferee señor Guillermo Silva.

Los teams que tomarán parte deberán ser enviados a la secretaría, Bandera 101, a más tardar el Sábado antes de las 12.

ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO.— El Consejo y el Directorio de esta Asociación sesionarán mañana Sábado a las 21 horas, en Auhamada 242.

ASOCIACION OBRERA DE FOOTBALL.—Los premios correspondientes a la temporada de 1918 serán entregados en la sesión del Martes 13 de los corrientes.

Estos premios se exhiben en Ahumada 342; desde el próximo Lunes se exhibirán en Ahumada 220.

LICEO DE APLICACION C. SPORTVEREIN I.— El próximo Domingo a las 15 horas, jugarán un amistoso estos dos equipos, en la cancha Los Leones.

INSTITUTO NACIONAL F. C.— Hoy a las 18.30 horas se reunirá el directorio en Catedral 1727. Se ha citado de una manera especial a esta reunión a los señores capitanes, tesorero, protesorero y a los señores Francisco Perín, Pedro J. Malbrán, Alberto Warnken y Humberto Pérez Montes.

Continúan recibiéndose en el Club de Estudiantes las inscripciones para la comida que el Club ofrecerá el Domingo próximo al socio señor A. Warnken.

INSTITUTO NACIONAL I C. GATH Y CHAVES I.—Es ésta una de las mejores bregas de la Copa Chile que hasta ahora se han realizado en la actual temporada.

Se efectuará el próximo Domingo, a las 16 horas, en la espléndida cancha que el segundo de estos clubs posee en la Avenida Independencia 1257.

Ambos cuadros poseen espléndidos elementos.

JOSE TOCORNAL I Y II V. SANTA ELNA I Y II.— El Domingo próximo jugarán un amistoso estos equipos en la cancha del primero, a las 15 horas.

MAGALLANES F. C.— (Sección Infantil).—Se aviso a los jóvenes que aún no hayan firmado los formularios, que pueden hacerlo hasta el Domingo 11 en Víctor Manuel 1738, de 11 a 13 horas y de 18 a 20 horas.

FIESTA DEPORTIVA. —El próximo Domingo, se llevará a efecto en la cancha del Maestranza Atlético, la fiesta deportiva organizada por la Estudiatina Flor de Chile.

Las partidas se realizarán en el orden siguiente:

I. Flor de Sport v. Delicias del Sport.

II. Sportivo Nacional v. La Cé de Santa Ana.

III. Tucapel 1. Capitán Prat.

La cancha en que se desarrollará esta fiesta se encuentra ubicada al final de la calle Exposición.

El valor de las entradas es de 1 peso a tribunas y de 60 centavos la entrada general. Las señoritas tendrán libre acceso a la cancha.

ATLETISMO

CIRCULAR.— La Asociación Deportes Atléticos de Chile ha enviado a las Asociaciones afiliadas la siguiente circular:

"La victoria de nuestros atletas primero en Buenos Aires y este año en Montevideo, ha sido causa de júbilo y sano orgullo de parte del Directorio de la Asociación se Deportes Atléticos de Chile.

No escapará al criterio de ese honorable directorio que la obligación moral que pesa sobre nosotros es de importancia suma, pues el próximo campeonato suramericano de 1920 se llevará a efecto en el país y en este campeonato intervendrán los mejores atletas de Sur América.

La A. D. A. de Chile, considera de su deber poner en guardia a las Asociaciones afiliadas para evitar los síntomas de indisciplina que se ha notado en muchos de los buenos elementos con que se cuenta; indisciplina que será castigada con mano de hierro, sea quien sea, que falte a los reglamentos o a la cultura. Es con pesar que nos vemos en la obligación de poner en conocimiento de ese honorable directorio que la dirigente del atletismo ha resuelto castigar a varios de los atletas que fueron a Montevideo, por faltas diversas cometidas, ajustándose estrictamente a los estatutos y reglamentos en vigencia.

Tal como es nuestro deber, no escatimar aplausos hacia el resto de la delegación, rogamos al honorable directorio ponga cuanto empeño esté de su parte, para impedir que los aficionados reciban directa o indirectamente dinero u otra recompensa pecuniaria, contraria a las disposiciones sobre los aficionados. A más de ser ésto altamente inmoral y en todo perjudicial al buen comportamiento del aficionado, está del todo en pugna con los reglamentos internacionales.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted como sus muy atentos y seguros servidores. — (Firmados). —**Alfredo W. Betteley.** presidente.—**Otto E. Johannsen,** secretario."

ASOCIACION DEPORTES ATLETICOS DE CHILE.—La fiesta a beneficio de esta Asociación y en honor de los atletas vencedores en el tercer campeonato sur americano de atletismo que se realizó últimamente en Montevideo, se llevará a efecto esta noche en el amplio local del Circo Hipodrome, ubicado en la calle de Artesaños esquina de Salas.

El programa confeccionado para esta función es por demás interesante.

SINDICATO DE CHAUFFEURS. —El 20 del presente, a las ocho horas, en el Parque Cousiño, se realizará un torneo atlético de acuerdo con el siguiente calendario:

I. 100 metros para no ganadores de premios.

II. Salto alto con impulso.

III. Salto alto sin impulso.

IV. 110 metros vallas, todo competidor.

V. 100 metros, todo competidor.

VI. 200 metros, todo competidor.

VII. 400 metros, todo competidor.

VIII. 1,600 metros, todo competidor.

Las inscripciones están a cargo del director pedestre, señor Ramón Carvacho.

CENTRO SPORTIVO "EL GLOBO" —Cita a sesión de directorio para hoy, a las 20 horas en Huérfanos 1326.

EXCURSIONISMO

DON ANTONIO MONSERRAT. — De una rápida y cruel enfermedad ha fallecido antenoche, a las 21.30 horas, en el Pensionado de San Vicente de Paul, este distinguido deportista.

El señor Monserrat fué un entusiasta cultivador y propagandista de los deportes, amó desde su juventud la vida al aire libre y dedicó sus mejores energías al progreso y desarrollo de la cultura física.

Su actuación deportiva comenzó en el ciclismo en compañía del recordado aviador Acevedo, fundando y organizando diversos clubs que hasta el día de su muerte lo contaron como uno de sus socios más sobresalientes; en el excursionismo, lo vemos actuando como primer jefe del Cuerpo Los Pirineos; perteneció, además, como socio activo al Cuerpo Barcelona; dedicó después sus actividades al scoutismo, como comandante de la Brigada de Exploradores España y últimamente lo vimos actuar en el primer club de motociclismo nacional.

La noticia de su fallecimiento será, pues, muy sentida en nuestros círculos deportivos, donde el extinto gozaba de grandes simpatías por su carácter franco y sincero y por la decidida cooperación que encontraron en él diversas instituciones.

Los funerales se efectuarán hoy a las 16 horas desde el Pensionado de San Vicente de Paul y a ellos concurrirán delegaciones de los Cuerpos Los Pirineos y Barcelona y de otras sociedades de la capital.

Enviamos a la familia del señor Monserrat nuestras más sentidas expresiones de condolencia.

La Comandancia del Cuerpo Barcelona, al tener conocimiento del sensible fallecimiento del socio activo señor Antonio Monserrat, acordó:

Nombrar una comisión para que asista a los funerales.

Efectuar una romería a la tumba el próximo Domingo, a las 14 horas, invitando especialmente a los Cuerpos afiliados a la A. de E. y E. de Ch. y a la Brigada España. La tenida será de uniforme; y

Citar a junta general extraordinaria para hoy a las 21 horas en secretaría.

CUERPO LOS PIRINEOS.— Esta institución presenta a su socio don Miguel Monserrat su más sentido pésame por la muerte de su señor hermano don Antonio Monserrat.

Con motivo de este fallecimiento, el Cuerpo Los Pirineos que contó al señor Monserrat como uno de sus socios y como su primer Cmandante, ha nombrado una delegación para que lo represente en los funerales que se efectuarán hoy.

CUERPO SANTIAGO. —Con motivo del lamentable fallecimiento del socio del Barcelona señor Monserrat, hoy deberán concurrir al Cementerio General, a las 15.30 el presidente y el Comandante del Cuerpo.

ANDINOS EXPLORADORES DE CHILE.—**Cuerpo Maipú.** —Cita a los miembros que componen este Cuerpo a la asamblea general que tendrá lugar hoy a las 21 1|2 horas en San Alfonso 1444.

ASOCIACION DE EXCURSIONISTAS Y EXPLORADORES DE CHILE.—Esta noche, a las 21.30 celebra sesión esta corporación a fin de ocuparse de importantes asuntos.

Se nos pide recomendar la asistencia a todos los señores directores y delegados.

CUERPO LOS PIRINEOS. — Cita a academia práctica y teórica para esta noche.

CITACIONES

CITAN A SESION:

Ibérico Balompié. — Junta general para hoy, a las 21 1|2 horas, en Merced 838.

Santiago F. C. — Directorio y junta general, recomendando la asistencia a los jugadores de los tres equipos, para hoy, a las 21 horas. Local: Liceo Santiago, Recoleta esquina Buenos Aires.

Adolfo Menadier. — Junta general para hoy, a las 20 horas, en el local de costumbre.

Arco Iris F. C. — Junta general para hoy, a las 20 1|2 horas, en el local de costumbre.

Baquedano F. C. — Junta general para el Domingo, a las 9 horas, en Vicuña Mackenna 229.

Unión Camilo Henríquez F. C. — Junta general para hoy, a las 20 horas, en Matucana 49.

Loma Blanca F. C. — Directorio para mañana en Huérfanos 761, a las 18.45 horas.

Zenteno R. C. — Directorio para mañana, a las 21 horas, en el local de costumbre.

Angamos F. C. — Junta general para el Domingo, a las 10 horas, en Marín 378.

Tucapel F. C. — Junta general para hoy, a las 21 y media horas, en "El Diario Ilustrado".

Unión Teatral F. C. — Junta general para mañana, a las 21 horas, en Santo Domingo 978.

Los Viejos F. C. — Junta general para hoy, a las 21 horas, en los salones de "El Mercurio".

CITAN A JUGAR:

Tucapel F. C. — Jugadores para el Domingo, a las 14 horas, en la cancha del Maestranza Atlético.

Liceo de Aplicación F. C. — Jugadores de los dos equipos, para el Domingo, en la cancha de Los Leones, a las 14 horas en punto.

Morning Star F. C. — Jugadores de los equipos Spark y Shadow para el Domingo, a las 9 horas, en las canchas Independencia N.os 1 y 2, y al equipo Strong a las 15 horas en la cancha N.o 2.

Maestranza Eléctrica F. C. — Jugadores del segundo y primero para el Domingo, en la cancha Independencia N.o 1. Horas: 9 y 13, respectivamente. El Sábado, a las 15 horas, a los jugadores de los tres cuadros en su cancha.

OFICINAS

En calle Estado se arriendan 2 espaciosas en espléndido edificio, con ascensor y escalera. Dirigirse a casilla 3462.

FUERZA
AMOR
FELICIDAD
POPULARIDAD
FAMA
LONGEVIDAD
"SU VISION de la VIDA

El Hombre "Vigoronado"

EL HOMBRE que ve bien, piensa bien y se siente bien. ¿Por que? Los ojos son las ventanas del cuerpo. Ellos reflejan el bienestar físico y la alegría del corazón.

VIGORON produce esa perfecta coordinación de las funciones del cuerpo que se llama salud. Da vida a la sangre y vigor a todos los órganos, brillo a los ojos y un sentimiento de optimismo y confianza que permite a uno abrirse paso franco en este mundo. Todos estos dones pueden ser del que compre en seguida un frasquito de VIGORON y proporciona a su sistema los vivificantes elementos de este remedio.

Se vende en todas las boticas

17-1

DIAZ & LLONA

SUCESORES DE JOAQUIN DIAZ B.

Se encargan de la compra y venta de BONOS, ACCIONES y PROPIEDADES RAICES, de la contratación de préstamos hipotecarios, de la consolidación y conversión de deudas, y de la administración de PROPIEDADES y bienes en general.

Oficina: Santiago, Huérfanos 1165

TELEFONO INGLES N.o 14

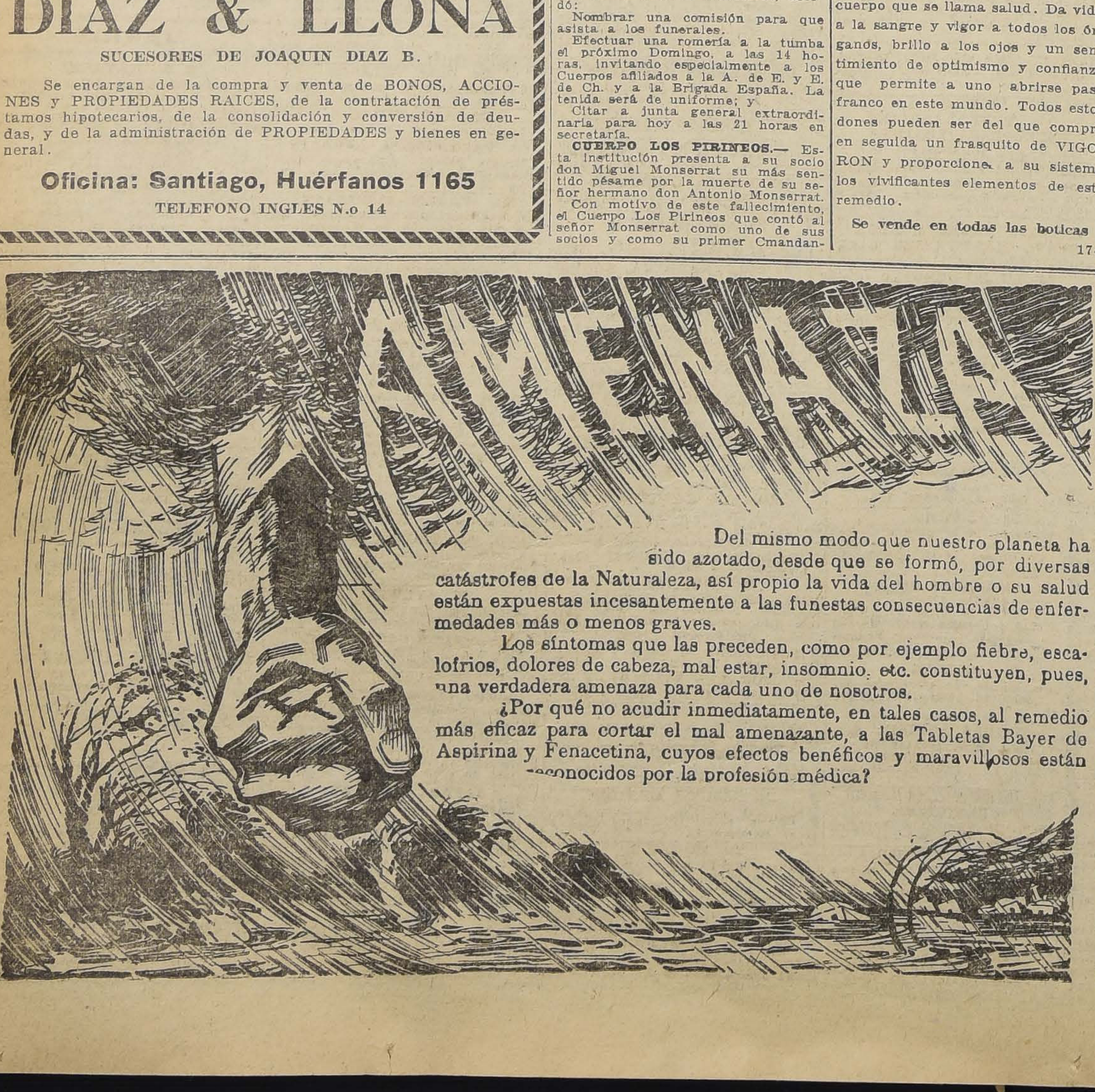

Del mismo modo que nuestro planeta ha sido azotado, desde que se formó, por diversas catástrofes de la Naturaleza, así propio la vida del hombre o su salud están expuestas incesantemente a las funestas consecuencias de enfermedades más o menos graves.

Los síntomas que las preceden, como por ejemplo fiebre, escalofríos, dolores de cabeza, mal estar, insomnio, etc. constituyen, pues, una verdadera amenaza para cada uno de nosotros.

¿Por qué no acudir inmediatamente, en tales casos, al remedio más eficaz para cortar el mal amenazante, a las Tabletas Bayer de Aspirina y Fenacetina, cuyos efectos benéficos y maravillosos están reconocidos por la profesión médica?

PIELES

La más alta calidad de la Casa REVILLON de París.
Recibió segunda remesa.
Precios rebajados.

"LA COLMENA"
ESTADO 37 al 53

CASA ESPECIALISTA EN CORSES, FAJAS CINTURAS, SOTEN-SENOS, etc., etc.

Importadora de Ropa Blanca fina en juegos y piezas sueltas,

AJUARES PARA NOVIAS

La casa más importante del ramo en Sud América.

TURF

LOS TRABAJOS DE AYER

Pista de arena

Declaración, conducida por J. Osorio, y Grano de Oro, por un aprendiz, cotejaron fuerte 1,000 metros en 1.5, ganando Declaración por dos cuerpos.

—Mala Noticia, manejada por P. P. Quezada, y Francina, por J. F. Bernal, pasaron 1,200 metros en 1.21 1|5, ganando Mala Noticia por un cuerpo.

—Nedda, con la monta de R. Díaz, largó 1,000 metros a voluntad en 1.6.

—Fideline, dirigida por M. Gamboa, pasó a voluntad 1,200 metros en 1.20.

—Eylau, manejada por A. Molina, y Durbar, por E. Solís, cotejaron 1,000 metros fuerte en 1.4 3|5, llegando iguales.

—Gil Blas, montado por M. Gamboa, largó al carrerón 1,200 metros en 1.24 1|5.

—Chavala, conducida por L. H. Fuentes, trabajó 1,400 metros, en 1.39 cuatro quintos.

—H. Lauder, montado por un aprendiz, largó 1,400 metros en 1.39.

—Don Emiliano, montado por un aprendiz, trabajó 1,000 metros en 1.5 2|5.

—Corchea, conducida por L. Muñoz, pasó 1,600 metros en 1.51 1|5.

—Flor de la Pasión, manejada por M. Gamboa, largó 1,400 metros en 1.39.

—Milla Lebu, montada por J. Montané, trabajó 1,000 metros en 1.7 3|5.

—Malmaison, piloteado por J. F. Bernal, cotejó 1,200 metros en 1.20.

—Decidido, montado por una aprendiz, y Demacrada, por H. Ramírez, pasaron 1,000 metros en 1.6, llegando iguales.

—Don Ñica, montado por P. P. Quezada, pasó a voluntad 1,200 metros en 1.25.

—Priorato, piloteado por R. Muñoz, se floreó al carrerón 1,400 metros en 1.43 1|5.

—Maestro Cantor, montado por J. Polanco, y Rugby, por un aprendiz, trabajaron 1,000 metros en 1.5 2|5, llegando iguales; Rugby siguió hasta completar los 1,400 metros en 1.38.

—Mary Garden, manejada por H. Contreras, pasó 1,200 metros fuerte, en 1.19.

—Titanic, con la monta de A. Molina, trabajó 1,800 metros en 2.2.

—Captain, montado por un aprendiz, y Rosicler III, por F. Rosas, pasaron al carrerón 1,400 metros en 1.41, llegando iguales.

—Upas, montado por L. Montero, pasó 1,000 metros en 1.8.

—Fatherless, piloteado por M. Verdejo, trabajó 1,400 metros en 1.34.

—Romanones, manejado por M. Gamboa, pasó 1,200 metros en 1.19 dos quintos.

—Fox Trot, montado por F. Rosas, y Ull, por un aprendiz, pasaron 1,000 metros en 1.6, llegando iguales.

—Eastham Ferry, dirigida por H. Ramírez, trabajó 1,600 metros fuerte en 1.48 3|5.

—Last, piloteado por S. Ponce, pasó 1,200 metros en 1.18, siguió la vuelta, que completó en 2.20.

—Validor, montado por un aprendiz, pasó 1,200 metros a voluntad en 1.25 2|5.

—Febo, conducido por un aprendiz, largó 1,600 sin gran apuro en 1.57.

—Casiopea, con la monta de H. Ramírez, pasó 1,400 metros en 1.37 tres quintos.

—Mackensie, dirigido por J. F. Bernal, trabajó 1,200 metros en 1.28.

—Ballader, montado por R. Hernández, y Beriberi, por un aprendiz, cotejaron 1,200 metros en 1.21, llegando iguales.

—Pampolaise, manejada por J. Oregón, y Lunga, por un aprendiz, movieron 400 metros en 27 1|5, llegando iguales.

—La Lune, conducida por J. Montané, pasó una vuelta en 2.16.

—La Tapera, montada por un aprendiz, largó 1,400 metros en 1.35.

—Divertida, montada por A. Molina, pasó 1,200 metros en 1.21 2|5.

—Ederlweiss, manejada por F. Muñoz, largó 1,000 metros en 1.8 2|5.

—Majuelo, piloteado por un aprendiz, trabajó 1,600 metros en 1.50 3|5.

—Minerito, montado por un aprendiz, movió 600 metros en 41.

—L'Eclair, montado por T. Cortés, largó 1,400 metros en 1.34.

—Gull, conducido por M. Pérez, y Dobrudja, por un aprendiz, pasaron 1,000 metros en 1.5 2|5, ganando Gull por dos cuerpos. Gull siguió hasta completar 1,600 metros en 1.51.

—Homeymoon, montada por J. Polanco, largó 1,400 metros en 1.38.

CITACIONES

AVISO. — En la pizarra de la cancha del Club Hípico se ha fijado el siguiente aviso: Desde hoy Viernes, las huinchas se darán de 13 a 14.30.—El Secretario.

CARMELO FUENTES. — Se ha instalado en uno de los corrales del Club Hípico, teniendo a su cargo a Practicanta, Chavala y Hiawatha.

PAIMPOLAISE.— Desde hace días se prepara bajo la dirección de José Celpa.

THERMIDOR.— Este hijo de Olascoaga, después de la aplicación de puntas de fuego que sufrió a las rodillas, principia a ejercitarse a la marcha.

BOX

PEÑA - MORALES. — Este match de box que estaba anunciado para el Lunes 5 del presente, se verificará el próximo Lunes 12 de los corrientes en el Circo Very Strong a las 21.30 horas, bajo las órdenes del señor Ventura Debezzi.

Bastante conocida es la actuación en el ring, del primero de los nombrados y sólo con esto bastará para que el 12 haga una pelea bastante interesante. Morales es un buen boxeador nortino donde ha sostenido numerosos encuentros, de la mayoría ha salido vencedor.

SEPULVEDA ANTE LA COMISION DE BOX. —Ayer en el Gimnasio de la Federación de Box y ante la Comisión fué probado el boxeador Ignacio Sepúlveda en dos rounds con el pugilista Willy Murray.

Después de las dos vueltas que fueron fuerte, la comisión estimó que Sepúlveda puede hacer pelea con Lillo; pero que debido a su falta de entrenamiento debía efectuarse esta pelea en varios días más.

SEPULVEDA - LILLO. — En vista de la determinación de la Comisión de Box, los empresarios de este match acordaron llevarla a cabo el próximo Jueves.

CARLOS PEREZ. — Este profesional hace clase en el gimnasio Pellegrine, todo los días de 17 a 19 horas.

Farmacia y Droguería
CENTRAL
Estado 849, al lado de la casa
Gath y Chaves.

Bicromato de Potasa

Acabamos de recibir, antes de hacer sus pedidos soliciten nuestros precios.

RAAB, BELLET y Cía.

Santiago, Estado 235. Talca, Comercio 840

SOBRETODOS
"PICCADILLY"
IMPORTADOS, INGLESES, FORMA
RAGLAN
Corte elegante y de Ultima Moda

Surtido completo en todos los colores de alta fantasía.

En venta solamente en la
Sastrería G. RUDDOFF
ESTADO 138
Exhibición en la vidriera ESTADO 138

Ejército y Armada

HOSPITAL MILITAR.—Reunión en el Ministerio de Guerra.—Presidida por el Ministro de la Guerra señor Bermúdez y con asistencia del Sub-secretario del Ministerio, señor Rojas Ossandón, del Obispo Castrense Monseñor Edwards, del Director de Sanidad Militar, doctor Avalos, del General Hurtado y del Comandante Vidaurre, se reunió en la mañana de ayer la comisión que estudia el establecimiento de un Hospital Militar.

Se trató detenidamente los asuntos que se refieren a la iniciación de los trabajos del establecimiento.

Secretario de la Comisión Pro-Hospital Militar, se ha designado al capitán de Ejército don Agustín Benedicto, que desempeña actualmente las funciones de ayudante del Estado Mayor.

ESTUDIO DEL PRESUPUESTO.—En la tarde de ayer, el Consejo Consultivo Militar se reunió presidido por el Ministro del ramo señor Bermúdez.

Se continuó estudiando detenidamente el presupuesto del Ministerio de Guerra.

DESTINACIONES.— El Mayor don Luis A. Arenas Aguirre pasará a prestar sus servicios como jefe de Sección del Departamento General de Guerra.

—El Mayor don Carlos Lira R., pasará a prestar sus servicios como agregado al Departamento Administrativo Militar.

—Los capitanes señores Carlos Millan y Emilio Calderón, dejarán de pertenecer al Estado Mayor General, y pasarán a prestar sus servicios, al Regimiento de Artillería Miraflores No. 4 y Grupo de Artillería General Sotomayor No. 4, respectivamente.

—El Capitán don Enrique Marchant Z., pasará a prestar sus servicios como Ayudante de la Comandancia General de Armas de Los Andes, dejando de ser Ayudante de la Comandancia de Armas de Aconcagua.

ESCUELA MILITAR.—Profesor de Pedagogía de la Escuela Militar se ha nombrado al señor don Manuel Soto.

RETIRO.—Se ha expedido cédula de retiro temporal del Ejército, a favor del Teniente Coronel don Luis A. Serrano Montaner.

ARREGLO DE CAMINO. — El Coronel don Carlos Hinojosa, Jefe de la Brigada de Comunicaciones, ha ordenado que el Regimiento Ferrocarrileros proceda a arreglar el camino público entre Santiago y San Bernardo, en la parte que queda entre la Cisterna y el Cuartel del Bosque.

Estos trabajos se harán de acuerdo con el Ingeniero de la Dirección de Obras Públicas, señor Lezaeta Acharán.

CUARTEL DEL REGIMIENTO LAUTARO.—El Ministerio de Guerra ha pedido a la Dirección de Obras Públicas confeccione el presupuesto de las reparaciones que hay necesidad de efectuar en el cuartel del Regimiento Lautaro, de guarnición en Los Angeles.

ESCUELA DE MECANICOS DE LA ARMADA.—Se ha aceptado la renuncia que ha hecho de su puesto el profesor de Física y Química de la Escuela de Mecánicos de la Armada, don René Mourgues, y se ha nombrado en su reemplazo al señor Ignacio Silva.

FISCALIA MILITAR.— Se ha nombrado Fiscal Militar de guarnición en Santiago, al Teniente Coronel don Federico Bravo, dejando de ser comandante de la 6.a Brigada de Infantería, de guarnición en Concepción.

REGIMIENTO MAGALLANES.—El Ministerio de Guerra ha concedido la suma de 10 mil pesos a fin de atender a las reparaciones en el cuartel del Regimiento Magallanes, para habilitarlo para la instalación de la Compañía de Ametralladoras.

CURSO DE GIMNASIA. — El maestro mayor de armas don Alfredo Urrea, y los maestros de 1.a clase señor José Belmar y Víctor Bravo, tomarán a su cargo la clase de Esgrima del Curso de Gimnasia para oficiales que funciona en el Instituto de Educación Física.

CAMINOS DE MOLINA.—Se ha concedido la suma de 10 mil pesos a fin de atender a la reparación de los caminos de la comuna de Molina.

Instituciones diversas

SOCIEDAD EMPLEADOS DE COMERCIO. — La Comisión de Propaganda, en sesión celebrada anoche, tomó conocimiento de una nota enviada por el directorio de la institución, por la cual encomienda a esta comisión organice un programa de fiesta para el 21 del presente, fecha del aniversario social, y haciendo presente, además, la imprescindible necesidad de limitar estrictamente a 250 las personas que pueden asistir a la velada y baile, en vista de la estrechez del salón.

Después de un cambio de ideas la comisión acordó:

1.o Llevar a efecto el día 20 del presente, a las 22 horas, un baile social.

2.o El 21 a las 11 horas llevar a efecto la rifa pro nuevo Mausoleo.

3.o El 21 a las 14 horas efectuar una sesión solemne, en la cual se hará entrega de diplomas a los socios jubilados y honorarios.

4.o Poner a disposición de los señores socios ciento cincuenta tarjetas, y cien para señoritas entradas que darán acceso al baile.

5.o Las entradas, cuyo valor será de $ 5.00, para los socios y $ 2.00 para las señoritas, serán estrictamente personales.

6.o Encomendar a los señores socios que se interesen por asistir al baile, pasen cuanto antes a retirar sus tarjetas a la secretaría social de 13.30 a 14.30 horas, por cuanto una vez agotados el número de entradas acordado será completamente inútil toda gestión que tienda a conseguirlas.

7.o La comisión se reunirá nuevamente el próximo Miércoles para continuar la elaboración del programa.

NOTABLE RECETA GRATIS

PARA SANAR LA GONORREA

Blenorragia, Cistitis y la Próstata

10 MIL HOMBRES

que han recibido atestiguan los infalibles y maravillosos resultados; no pierda el tiempo ensayando las anticuadas inyecciones, lavados ni sondas; aproveche de esta infalible receta, que enviamos gratis, además prospectos "ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS", que explican el método de sanar radicalmente.

Envíe hoy este aviso y su dirección al

Dr. N. WILLIAMS Co.

CASILLA 3283. — VALPARAISO

—La Comisión de Sanidad de la Sociedad de Empleados de Comercio celebró sesión el 7 de Mayo. Presidió el señor Luis A. Rossel, con asistencia de los señores Balbontín, Franco, Soruco y el secretario.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y entre otros tomó los siguientes acuerdos:

Pagos de cuentas.— A los doctores $ 336.00. A las Boticas $ 961.65. A la Casa Gath y Chaves $ 4.85. Al señor Emilio Galarce $ 62.50. Viáticos a socios enfermos $ 60.00. Auxilio extraordinario a socios enfermos en los Hospitales $ 105.000.

Clínica de la Sociedad. — La Clínica de la Sociedad funciona diariamente de 14 a 16 y de 18 a 19 horas, a cargo del Dr. Pantoja.

FEDERACION DE LA CLASE MEDIA. — Convocatoria a la Asamblea de Santiago. — Comisión de Propaganda. — La conferencia Orrego Barros. — En la sesión que celebró ayer la Junta Constituyente, presidida por el segundo vice - presidente, señor Fuenzalida, acordó convocar a la Asamblea de Santiago, para el Domingo 18 del presente mes de Mayo, con el objeto de que se constituya definitivamente. La sesión se verificará en el Salón de Lectura de la Biblioteca Nacional, a las 17.30 horas.

En esta sesión, la Asamblea deberá elegir Mesa Directiva con carácter definitivo, compuesta de un Presidente, dos vices, un tesorero y dos secretarios. Según los Estatutos aprobados, esta Mesa desempeñará las funciones de Junta Central hasta el advenimiento del Consejo General que nombrará la Convención Nacional de Septiembre; en consecuencia, la actual Junta Constituyente cesará en sus funciones.

En la sesión de ayer, la Junta reorganizó la Comisión de Propaganda y nombró a las siguientes personas: señores, Heraclio Fernández, Víctor Carrasco Ureta, Franklin Otero, Antonio Orrego B., Jorge E. Silva, Víctor Naranjo, Alberto Amo Requena, José Luis Irarrázabal, César A. Jeria, Ricardo Cortés Monroy, Víctor M. Olmos, Manuel Atria y Eduardo Orrego Ovalle.

Nombró, para integrar la Junta Constituyente, a los señores Guillermo González E., Ambrosio Allende Gac y Antonio Orrego. El señor González E., fué nombrado primer vice-presidente.

Se acordó que en la sesión del Sábado se tome conocimiento de las bases, reglamento y programa de la Convención, elaborados por la comisión respectiva.

La comisión de propaganda recién nombrada se reunirá hoy a las 18 horas, para acordar los detalles del acto de la conferencia del señor Orrego Barros. Se nos pide encarecer la asistencia a los miembros de la comisión.

La junta acordó, por último, solicitar de los diarios de Santiago la publicación de la lista de los asambleístas de este departamento, y se encargó para ello a la mesa directiva.

BOY SCOUTS

BRIGADA SANITARIA DE GIRL - GUIDES "MARCOS MACUADA". — Cítase a reunión general a todas las girl, para hoy Viernes 9, a las 18 horas.

Local: Liceo N.o 5.

Sociabilidad Obrera

Sociedad B. Vicuña Mackenna, de Cigarreros de ambos sexos y ramos similares. — Cítase a junta general para el Domingo, a las 14.30 horas, para dar a conocer la renuncia del señor presidente, elegir al sucesor y, además, tratar otros asuntos de importancia.

Esta reunión se llevará a efecto con el número que asista, por ser segunda citación.

—Esta institución llevará a efecto una función de beneficio en el Pabellón Delicias, el 16 del corriente, a favor de sus fondos sociales.

Federación de Pintores y ramos similares en resistencia. — Local social: San Francisco 180. — En la sesión del Domingo 4 se acordó:

1.o Avisar a las personas amantes al progreso y a la cultura de los trabajadores, que la biblioteca en formación acepta libros y periódicos.

2.o A las sociedades y los señores contratistas o particulares, avisa que la Federación cuenta con operarios sobrios y preparados en el ramo de pintura de casas, decoraciones, letreros, empapeladores, doradores, enceradores.

Pueden dirigirse las órdenes a la Bolsa de Trabajo, que funciona todas las noches, de 20.30 a 21.30 horas.

3.o Citar a todos los federados y a los pintores para el Jueves, a las 20.30 horas.

En caso de lluvia, se suspende hasta el Domingo, a las 8.30.

Federación de Sastres y ramos similares, de ambos sexos.— En asamblea general celebrada el Domingo 3, acordó:

1.o Mandar una nota de agradecimiento al señor Emilio Barajon, por su donativo de $ 50.00, que entregó a la comisión pro 1.o de Mayo para el primer federado que cayera enfermo, a contar de esta fecha.

2.o Comisionar a los delegados de las casas Gath y Chaves y Francesa, para que formen el cuadro estadístico de los sueldos que ganan las operarias a pieza.

3.o Invitar a todas las personas del ramo, no federadas, a formar parte de esta corporación, por medio de nota y aviso en crónicas.

Sociedad de socorros mutuos Liga del Trabajo. — El Domingo esta sociedad llevará a efecto una fiesta literario-musical en conmemoración de su 12.o aniversario social.

Casa del Pueblo (Eyzaguirre 718) —El Sábado, a las 21 horas, efectuará esta corporación una velada teatral y conferencia.

El cuadro dramático Luz y Armonía pondrá en escena el drama de Aguirre Bretón, titulado "Flores Rojas".

Completarán el programa diversos actos de declamación y canto.

CITACIONES

Sindicato de Pintores y Empapeladores. — Hoy, a las 20.45 horas, junta general. Se tratarán asuntos de importancia, como ser, la renuncia del vicepresidente, cuentas de tesorería, pago de cuotas y varios acuerdos del Consejo Federal.

Consejo de Alimentación Nacional. —Hoy, a las 21.15 horas, celebra sesión este Consejo en su local Bandera 657.

Sindicato Artes Gráficas. — Cítase a todos los socios de este Sindicato, como asimismo a los que simpaticen con él, a la asamblea que tendrá lugar hoy Viernes, a las 20.30 horas.

Federación Obrera de Chile. Consejo Federal N.o 4. — Cítase a reunión para hoy, a las 20 horas, en Rosas 1049.

Federación La Pequeña Industria. —Cítase a asamblea general para el Sábado 10, a las 20 1|2 horas, en Santa Rosa 67.

En esta reunión dará cuenta la comisión de defensa judicial.

Círculo Arturo Prat, de la Unión Nacional. — Cítase a sesión extraordinaria de directorio para hoy, a las 21 y media horas, si no llueve. El objeto de la reunión es tratar de nuestro aniversario social.

Sociedad Dueños de Peluquerías.— Cítase los dueños y operarios de las peluquerías de 2.a, 3.a y 4.a clase, a una reunión con el objeto de tratar sobre la situación en que han quedado los operarios de estas peluquerías con el descanso dominical.

La reunión tendrá lugar, aunque llueva, hoy, a las 21 horas, en el salón de la Sociedad Unión Andrés Bello, Bandera 876 (altos).

Federación Metalúrgica de Chile. —El Sábado, a las 19 horas, se cita a reunión a los delegados de los gremios ante esta federación, para acordar la presentación de la federación entre los gremios metalúrgicos de esta localidad, para proceder a la Convención Local Metalúrgica, el cambio de local y una serie de conferencias que se dictarán entre los gremios federados.

Se ruega la asistencia al gremio de caldereros y al delegado del gremio de herreros de Concepción.

Local del Gremio de Torneros y Mecánicos, Cueto 247, casilla 4674.

Federación Obrera de Chile. Consejo Federal N.o 5. — Cítase a reunión general ordinaria para hoy, a las 19 horas.

Federación Obrera de Chile. Junta Ejecutiva. — Cítase a sesión extraordinaria para hoy, a las 20.30 horas.

Academia Coreográfica Estrella de Chile. — Cítase a una junta general de socios para hoy, a las 21 horas.

Unión de Modelistas. — Se cita a junta general para hoy, a las 20 horas, en Cueto 247.

Federación Obrera de Chile. Consejo Federal N.o 2. — Habiendo fallecido el consocio don Pedro Zamora, se cita a los federados a los funerales, que tendrán lugar hoy, a las 15 horas.

El cortejo partirá desde la Estación Cueto, Mapocho frente a García Reyes.

Invitamos a los Consejos hermanos.

Unión de Carroceros. — Cítase al directorio para hoy, a las 20 horas.

Academia de Baile La Esperanza. —Hoy, a las 21.15 horas, junta general.

Se sesionará con el número que asista.

Mañana, a las 21.15 horas, baile familiar.

La Unión Nacional. Centro Cristóbal Colón. — Cítase a sesión de directorio para hoy, a las 20 y media horas. Local: Club Obrero Conservador.

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 8 de Mayo de 1919

Primera Sala.—1 Bozzolo con Montval, inadmisible casación forma; 2 Banco Hipotecario de Chile con Cavagnaro, acuerdo y 3 no vista.

Los señores Carlos Edwards con don Jorge Costa alegaron en la 2.a

Segunda Sala.—1 contra A. Bustamante, acuerdo; 7 Orellana con Hernández, trámite.

Las demás no vistas o suspendidas.

Continuó la primera del Martes, curador Juana López Gama, y quedó en acuerdo.

TRIBUNAL PLENO

2 recursos de queja de Enrique Celedón, desistidas.

Deserción: Rosa A. Dávila de M. con Evaristo Ormazabal, casación forma.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala.—1 partición Hidalgo, suspendida; 2 Silva con Blanco, confirmada; 3 Illanes con Olea, suspendida; 5 González con sucesión M. Valenzuela, suspendida; 7 Prieto y otro con Pérez, suspendida.

Alegaron:

En la 2.a, don Galvarino Gallardo N. con don Domingo Silva R.

Segunda Sala.—1 contra Luis Campos Díaz, aprobada; 2 contra José Ignacio Becerra, confirmada; 3 contra Antonio Cosine, confirmada; 4 contra José Gregorio Rubio, confirmada; 5 contra Erasmo Leytón, confirmada; 6 sumario por muerte de T. Blanco, aprobada; 7 sumario contra los secretarios y comisarios de las Juntas Inscriptoras de Rengo, aprobada; 8 contra Amelia Castillo, confirmada; 9 contra Ema López, confirmada; 10 contra Fermín Bastías, confirmada; 11 contra Pedro Zenteno, confirmada; 12 contra Miguel Fort, confirmada; 13 contra Francisco González, confirmada; 14 Dirección Impuestos Internos contra Francisco Villarroel, confirmada.

No vistas las demás.

Falladas de acuerdo:

Angel C. Ibosés con Mercedes Padilla.

Felipe Arce con Angel Rojas.

Alegaron:

En la 1.a, don Luceano Hiriat C., por la consulta.

En la 4.a, don Pedro Velasco R., revocando.

En la 13, don Enrique Gallo M. con don Arturo Ramírez.

En la 14, don Manuel Jesús Contreras como parte con don Alfredo Egaña.

Tercera Sala.—1 Guzmán con Rey, desistida; 2 Muhn con Tannemban, sin lugar casación; 3 Fisco con Yunge, sin lugar casación; 4 Ponce con Labbé, sin lugar casación; 5 Alcérreca con Errázuriz, acuerdo; 6 Olivares, posesión efectiva, confirmada.

Alegaron:

En la 2.a, don Carlos Schurmann contra el recurso.

En la 3.a, don Pedro Montenegro con Isidoro Vásquez.

En la 4.a, don Jorge Figueroa contra el recurso.

En la 5.a, don Humberto Trucco con don Enrique Barbosa.

En la 6.a, don Octavio Reyes del Río con don Francisco Figueroa.

Cuarta Sala.—1 Defensor O. Pías con Vicente Demarco, suspendida; 2 A. Barros con Empresa de los Ferrocarriles del Estado, suspendida; 3 Venegas Hnos. con Onofre Garcés, revocada; 4 Melania Viera con Rosario Gárate, pendiente.

No vistas las demás.

Alegaron:

En la 3.a, don Santiago Lazo, revocando.

En la 4.a, don Guillermo Portales Vicuña con don Paulino Alfonso.

Quinta Sala.—1 Tobar y otro con González, mal anunciada; 2 García con Cuevas, suspendida; 3 García con Cuevas, suspendida; 4 Banco Anglo Sud-Americano con Ceppi, suspendida; 5 Ross de E. con Accionistas Canal A. Cerda, trámite; 6 partición Foncea con Foncea, trámite; 7 López con Fisco, suspendida; 8 Gallardo con Ceppi, acuerdo.

Alegaron:

En la 5.a, don Darío Urzúa.

En la 6, don Abel Félix, revocando.

1.a SECRETARIA

Ingreso criminal

Contra Luciano Roma Nápoles, 2.o juzgado; contra Juan Alabé Alabé, 2.o juzgado; contra Francisco Pérez Guerrero, 2.o juzgado; contra José Gálvez López, 2.o juzgado; contra Justo Ibáñez Marín, 2.o juzgado; contra Rodolfo Castillo Fuentes, 2.o juzgado; contra Luis Borques Pecarine, 2.o juzgado; Rogelio Miranda contra Maximiliano Mardones, Los Andes; muerte de Jorge González, San Bernardo; muerte de Juan I. Bustos, San Bernardo; muerte de Marcial Medo, San Antonio, contra José S. del C. Leiva, San Bernardo; contra Luis Godoy, Ligua.

Ingreso civil

Bravo con Medel, Curicó; Dirección Impuestos Internos con Valdevinos, Rengo; Casanova con sucesión Saavedra Salas, Tomé.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI
ARTURO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO L.
Domicilio y estudio, Delicias 1158. Horas de oficina: 9 a 11.30 y de 16 a 18.30. Tel. Ing. 1414. Tel. Nac. 1833.

CARLOS A. RUIZ B.
Morandé 432.

TIMOLEON ANGUITA A.
Bandera 287.— Consultas sobre leyes de contribución.
2828-E-30

ERNESTO BARROS JARPA
Gálvez, 88. Teléfono 1845.

CLARO Y Cía.
Luis Claro Solar, Samuel Claro Lastarria, Héctor Claro Salas, Fernando Claro Salas. Morandé 231. Teléfono 2355.

ALCIBIADES CARRILLO
Trasladóse Bandera 161. Casilla 1214

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1088.

VICTOR CELIS MATURANA
LEON DEPASSIER
Oficina de asuntos judiciales. Morandé 432. Casilla 2853.

J. ENRIQUE COSTA
y JORGE COSTA
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

ALBERTO DURAN B.
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario. Abogado. Bandera 345. Casilla 926, desde las 9 h. a las 18 h.

HERNAN ECHEVERRIA C.
Morandé 244. Domicilio, Carrera 172

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
Estudio, Morandé 434.

NICANOR ELGUETA N.
Galería Alessandri 19-A (altos). Teléfono Inglés 586.

FERNANDO MOLLER BORDEU
ROBERTO URZUA PUELMA
Morandé 291. Piso 2.o, Of. 14.

FERNANDO FIGUEROA V.
CARLOS VICUÑA FUENTES
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694 Teléfono 930.

ARTURO FERNANDEZ P.
Morandé 450. Teléfono Inglés 27.

GALV. GALLARDO NIETO
Ahumada 168, altos. Teléf. 2343.

DANIEL FELIU
OSCAR FELIU H.
Merced 557. Teléf. 582. Casilla 3277

JORGE GALLARDO NIETO
Asuntos civiles y criminales.— Morandé 356. Teléfono 1956.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado, Huérfanos 1242. Teléfono Inglés 1355. De 9 a 18.30. Domicilio: Vergara 261.

EDUARDO GREZ PADILLA
Catedral 1425. Teléfono 1144.

HECTOR ARNALDO GUERRA
Juicios criminales y civiles. Estudio y domicilio: Sto. Domingo 1175.

RAMON SEGUNDO GIMENEZ
Morandé 450. Piso 2.o, Oficina 33. De 10-11 y 15-17.

MARTIN Y HERNAN
FIGUEROA ANGUITA
San Antonio 717. Teléfono 1681.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé 244. Casilla 1831.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 526. x-9168-21-a

IGNACIO MARCHANT S.
Abogado. Puente 681.—De regreso al país atiende personalmente su estudio.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 1207. Teléf. 2077.

ROBERTO DE PETRIS
Morandé 251. Teléf. 363. Casilla 4044. Juicios civiles, criminales y de comercio. Asuntos de jurisdicción voluntaria. Alegatos de provincia. Consultas.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Morandé 466. Casilla 3211. Teléfono 966.

ARMANDO QUEZADA A.
PEDRO AGUIRRE C.
PEDRO DAZA BRANTES
Casilla 2861. Morandé 432.

HUBERTO SALGADO GALLARDO
Causas civiles, criminales, alegatos Corte Suprema. Bandera 152 y Puerto San Antonio.

ENRIQUE TAGLE MORENO
GUSTAVO KALTWASSER DIAZ
Estudio: Huérfanos 1153. Cas. 855.

LEOPOLDO URRUTIA
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12. Santa Rosa 128, de 14 a 18.

MEDICOS

Dr. LUIS ARAOS D.
Consultas 14-16. Agustinas 2772. Teléfono 2795.

Dr. ARNELLO
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. Consultas: García Reyes 17, de 12-15. Hospital S. Vicente 16-18.

Dr. AMARAL
Estudios en Europa. Partos enfermedades señoras. Catedral 1694.

Dr. ALCAINO
Oídos, nariz, boca, garganta. Especialista. Hospitales Niños y Salvador. Consultas: 14-17. Dieciocho 267. Teléfono 257.

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista 14 años Europa, 3 años médico director Hospital Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 13.30-16. Clínica y Pensionado, Av. Matta 1131. De 9-10.

Dr. AGUILAR
Cirugía. Sífilis. Enfermedades señoras. Consultas 13-15. San Isidro No. 229.

Dr. LEONIDAS AGUIRRE A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 13.30 a 15.30. San Francisco 116.

AFECCIONES PULMONARES Y NERVIOSAS
Rayos X. Dr. Fontecilla. Estudios Europa. Delicias 1826. 2-4.

Dr. ARAYA ECHEVERRIA
Cura las enfermedades nerviosas y mentales con las aplicaciones electroanestésicas. Catedral 1867.

Dr. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557 De 15 a 18.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Profesor enfermedades niños. Merced 560. Teléfono 1721. De 14-16.

Dr. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. De 14-17. A. Prat 80. Teléfono 6019.

Dr. BISQUERTT
Vías urinarias, sífilis. Se trasladó a Moneda 859. 15 a 18. Casilla 2563.

Dr. CARLOS BOLIVAR S.
Medicina general.—Delicias 210. — De 13 a 15.

LABORATORIO CLINICO
Del Dr. Santander. Reconocimientos de la sífilis, orina, sangre, etc. Rayos X. Moneda 821.

Dr. JOSE MARIA BUSTOS
Oculista, Vergara 134. De 15 a 16. Teléf. 2204.

Dr. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. 2-4.

Dr. LUCIO CORDOVA
Medicina general. Consultas: 1 1|2 a 3 1|2. Monjitas 330.

Dr. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio clínico. Delicias 868 (frente a Estado). Consultas de 16 a 18. Teléfono 2483.

Dr. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1393. Consultas de 9-10 y de 13-16.

Dr. MANUEL CALVO MACKENNA
Médico del Pensionado de San Vicente. 13 a 15. Compañía 1309. Teléfono Inglés 596.

Dr. CARLOS CADIZ
Medicina general. Consultas: 1-3. Delicias 2493.

Dr. CABEZON DIAZ
Enfermedades de niños. Ortopedia y Cirugía. Consultas 13 a 16. Nataniel 142.

Dr. LEON CHONCHOL
Titulado en París. Medicina general. Piel. venéreas. Consultas: 14 a 17. Santo Domingo 739.

Dr. W. E. COUTTS
Estudios en Inglaterra. Consultas de 13 a 17. San Martín 372.

Dr. CARLOS DOREN N.
Cirugía, enfermedades de señoras. Delicias 176. Consultas: 14 a 16.

Dr. ENRIQUE DAVILA H.
Medicina interna. Consultas de 11 a 12. San Ignacio 243.

Dr. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de Niños y Ortopedia
Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619.—13.30 a 15.30.

Dr. PAULINO DIAZ
Moneda 1963. Teléfono 1178. 13 1|2 a 16. Sábados 8 a 12.

Dr. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios en Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas 1 1|2 a 4 P. M.

Dr. FRANCISCO EDWARDS
Vías urinarias. Consultas de 14 a 16. Teatinos 14.

Dr. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 13 1|2 a 15 1|2. Teléfono 2637. Casilla 1571.

Dra. JULIA E. GUTIERREZ C.
Partos, señoras, niños. Delicias 471. Consultas 13 a 16.

Dr. FERRADA ALEXANDRE
Piel, sífilis, urinarias. Compañía 1476. Casilla 2868. De 14 a 17.

INSTITUTO MEDICO
de Fisioterapia, diagnóstico. Director Dr. Fraga. Estudios Europa, Medicina general. Enfermedades señoras. Reconocimiento enfermedades métodos modernos. Exámenes; sangre, orinas, desgarro, secreciones, etc. Rayos X. Electricidad médica. Radioterapia. Tumores del útero sin operación. Alameda 540-A, de 2-4.

Dr. FERRER
Enfermedades internas adultos, niños. Tratamiento especial del asma. Delicias 1234. De 13 a 15.

Dr. ARTURO FRITZ
Medicina general. Jefe Policlínica. Piel y sífilis, 15-17. Huérfanos 1353

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. 13-15.

Dra. MARINA FUENZALIDA
Unicamente señoras y niños. Consultas de 13 a 15. San Martín 41.

Dr. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia. Partos, enfermedades señoras. 13 a 15. Cas. 1551. Teléf. 2789. Huérfanos 628.

Dr. ENRIQUE GONZALEZ
Estudios Europa. Estómago, intestino, hígado diabetes, obesidad, reumatismo.—2-4. Castro 105.

Dr. ERNESTO GREENE
Estudios Europa. Cirugía, ginecología. Consultas 14 a 16. San Martín 509, esq. Catedral. Teléfono 2860

Dr. GARCIA GUERRERO
Vicuña Mackenna 955. Consultas 13 a 15. Teléf. No. 9. (Santa Elena).

Dr. LUIS GODOY H.
Cirugía y anestesia general. Consultas: 13-16. Delicias 1367. Tel. 2541

Dr. JORGE HERRERA EGGER
Médico Hospital de Niños. Teléf. 2679. Delicias 2558. Consultas: 13-15.

Dr. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas: 13 a 16 Delicias 253.

Dr. ROBERTO JARAMILLO B.
Ejército 707. Teléfono 142, Parque.

Dr. ANDRES KOENIG
Hidroterapia científica, sistema Kneipp. Claras 549, 14 a 15.30.

Dr. A. KORNER ANWANTERD
Estudios en E. U. Cirugía, ortopedia. Consultas: 14 a 17. Santo Domingo 623.

RICARDO KUSCHEL S.
Cirugía general. Consultas: 3 1|2-5 San Antonio 275. Teléfono 1344.

Dr. ARMANDO LEON I.
Médico-cirujano. Catedral 1642. Consultas 13 a 15.

Dr. F. LANDA Z.
Médico de ciudad de Santiago. Rosas 1050. Teléfono 1003. Piel, partos, enfermedades de señoras. 12-16

PROFESOR LUCO
Enfermedades nerviosas y mentales. Merced 336.—13-15.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Prat 356. Consultas 11-12 y 6-7.

Dr. MALBRAN
Bandera 736. Enfermedades mentales y nerviosas.—14-17.

BASILIO MUÑOZ P.
Médico cirujano. Consultas de 15 a 16 horas. Catedral 1588.

Dr. CAMPOS MENDEZ
Medicina interna. Corazón, hígado, sífilis. 10-12. Huérfanos 2311 y 14-17 Bandera 62.

Dr. MOUAT S.
Ginecología-partos. Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. Consultas: 13-16.

CORA MAYERS G.
Médico cirujano. Niños y señoras: consultas de 16-18. Compañía 1607.

Dr. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 227. Consultas 14-16.

Dr. AURELIO MORALES
Vías urinarias, sífilis. Lira 21. 17-19.

Dr. LUIS MIRANDA
Residente Hosp. Sn. Vicente. Sto. Domingo 2959, de 13-16.

SIFILIS
VENEREAS Y PIEL
Dr. F. Grohnert B.
Moneda 1592. Consultas: 14-18.

Dr. MEYER
Ayudante Clínica Universitaria Prof. Korner. Ginecología, medicina interna, especialmente enfermedades señoras. Puente 559. 12 1|2 a 15.

Dr. JUAN MONTENEGRO
Enfermedades de niños. Consultas 14-16. Compañía 1770.

Dr. MONTERO
Prof. de dermatología, sifilografía. Piel, sífilis, génito urinarias. Prat 309.

Dr. MEZA OLVA
Estudios en Europa. Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio Clínico. Consultas: 15-16. Dieciocho 268.

Dr. CASTRO OLIVEIRA
Garganta, nariz oídos. Estado 62. De 15 a 18.

Dr. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile. Medicina general adultos y niños. Teléfono 332. Consultas 14 a 16. Trasladóse Teatinos 336.

Dr. DAVID PULIDO
Enfermedades niños. Sto. Domingo 1646. Teléf. 2152. Consultorio: Sto. Domingo 1696. 1 a 4.

Dra. ERNESTINA PEREZ
Se trasladó a Compañía 1289, casi esquina Teatinos. Consultas de 14-17

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades de niños. Santo Domingo 820, esq. San Antonio. Consultas 13-15. Teléfono 2415.

Dr. LEA PLAZA
Enfermedades de sistema nervioso. Monjitas 308. 13-15.

Dr. PAREDES F.
Especialista enfermedades señoras. Jefe Policlínica Prof. Korner. Medicina, cirugía. Amunátegui 33. De 2-4

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 14-16. Ejército 119.

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced 490. Casilla 2394.

Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. Delicias 1626. Teléfono 2844. De 15 a 17.

Dr. L. QUINTEROS ENCINA
Médico legista. Cirugía, partos. 13-15. Alameda 239.

Dr. QUIROGA
Puente 559. Consultas 16 a 18. Teléfono 277.

Dr. FDO. ROMERO AGUIRRE
Partos. Enfermedades señoras. Cirugía. Catedral 2429.

Dr. NACIANCENO ROMERO
Laboratorio Clínico. Puente 559. Consultas: 17 a 19.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Clínica, enfermedades de señoras. Consultas: 13-15. Maestranza 340.

Dr. F. RAYO RIQUELME
Cirugía, ginecología, sífilis. Merced 304. Lunes, Miércoles, Viernes, 13 a 15. Martes, Jueves, Sábado, 17-18.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 14-16. Claras 431.

Dr. SANTANDER
Estudios Europa. Medicina interna, estómago, intestinos. Rayos X. Moneda 821. De 13-15.

Dr. OSVALDO SALAS C.
Catedral 2529. Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas 13-16. Teléfono 2791.

J. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades de niños. Consultas de 13 a 15, excepto Jueves y Sábado. San Antonio 275. Teléfono Inglés 1344.

Dr. SUARES ALVAREZ
Especialmente afecciones de la vista. Santo Domingo 1283. Consultas: 13-15.

Dr. RAMON SILVA LEON
Enfermedades de señoras y partos. Catedral 1611.

Dr. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. Consultas: 13-16. Agustinas 1684. Teléfono 2245.

Dr. TORNERO
Piel, sífilis, venéreas, 13-15 y 18 a 19. Maturana 439.

Dr. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1249. De 15 1|2 a 17.

Dr. VIVES BRAVO
Estudios Europa. Enfermedades niños. Monjitas 317. Teléfono 2895.

LABORATORIO CLINICO
Wassermann (método clásico)
Dr. JAIME VIDAL O., medicina interna. Sífilis. Riquelme 44. Consultas: de 13 a 17.

Dr. A. VALENZUELA R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 843. Consultas 14-16.

Dr. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños. Sífilis. Consultas 13 a 16. Vergara 474.

Dr. G. E. VIDAL S.
Consultas 14-16. Delicias 2646.

Dr. VALENZUELA LARRAIN
Cirugía general, ginecología. Consultas 13-15, menos los Viernes. Catedral 2092.

Dr. WAUGH ALDUNATE
606| Medicina interna, venéreas, sífilis. Reacción de Wassermann. 914| Consultas: 14-16 1|2. Catedral 1988.

Dr. VILLALON
Enfermedades de la vista. Estudios Europa. Santo Domingo 606. Consultas 13-15.30.

Dr. WIREN
Oídos, nariz, garganta. Claras 471. 2-4. Policlínica, 8 1|2-11 A. M. Sólo para enfermos escasos recursos.

Dr. ZUÑIGA C.
Partos. Enfermedades de señoras. Jefe Clínica Obstetricia. Avenida España 472. Consultas 13-15. Teléfono 111, Parque.

DENTISTAS

VICTORINO ALONSO
Dentista. Estudios en Philadelphia. Moneda 1164.

A. ARREDONDO REYES
Dentista. Instalación moderna. Trabajos garantidos. Delicias 2774. (Portal Edwards).

M. AYLWIN T.
Estudios en Europa y Estados Unidos. Delicias 261. Regresó.

SALVADOR CASTILLO U.
Jefe clínica Prótesis Escuela Dental. Moneda 1588.

F. CASTRO C.
Dentista. Ayudante Escuela Dental. Especialidad puentes, coronas. Estado 250.

CLODOMIRO CONTRERAS
Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas: de 13 a 18.

RAFAEL URQUIETA
Consultas diarias y atención nocturna de 21-23. Agustinas 853.

Dr. BAHAMONDE INZUNZA
Dentista. Ex-ayudante Clínica Escuela Dental. Extracciones complicadas indoloras. Huérfanos 1353. Regresó.

Dr. J. UGARTE DONOSO
Dentista. Compañía 1470. Prat 60.

Dr. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Consultas: 14-16. Teatinos 254. Teléfono 1060.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Dentistas. Extracciones sin dolor. Somnoformo. Puentes. San Diego 807-448. Teléfonos 107-108.

EDUARDO HOLLSTEIN
Catedral 1787.—De 10-12 y 13-15.

MAURICIO M. BALTIANSKY
Dentista. Cirugía dental. Enfermedades de la boca. Arturo Prat 935.

Dr. GUSTAVO CERDA LOPEZ
Dentista. Cirugía dental, extracciones difíciles. A. Prat 1548.

J. A. CASTRO OLIVEIRA
R. CASTRO OLIVEIRA
Estado 62.

JOSE LUIS CABRERA M.
Dentista. Teatinos 549, entre Catedral y Santo Domingo.

FORTUNATO ENCINA F.
Especialidad puentes, coronas y placas. Agustinas 849.

Dr. A. JAIME GONZALEZ
Cirujano dentista. Agustinas 1220, de 9 1|2 y 14-18.

VICENTE REAL D.
Dentista. Trasladóse a Santo Domingo 1516.

CORIOLANO LARA VALLE
Ex-ayudante Escuela Dental. Regresó. Av. España 86.

Dr. LUIS PELLIZA C.
Especialidad puentes, coronas y planchas. Agustinas 849. Casilla 775.

Dra. ELVIRA ROSAS S.
Bandera 76. Regresó.

Dr. SOTOMAYOR
Dentista graduado Bruselas. Filadelfia. Regresó. Monjitas 728, bajos.

Dr. GUILLERMO VELASCO M.
Estudios en Filadelfia. Catedral 1261

INGENIEROS

ALBERTO LARENAS F.
Ingeniero. Claras 162. Casilla 420.

OFICINA TECNICA
Lorenzo Claro Lastarria, Ing. Civil. Morandé 235. Teléf. 1963. Cas. 1491.

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones, reparaciones. Honorarios 8%. Planos, presupuestos.—Morandé 131.

CORREDORES

LUIS RAMIREZ SANZ Y AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 51-55. Teléf. Ing. 2511.

MATRONAS

RITA COSTA DE SANCHEZ
Trasládase de Huérfanos 2428 a Echaurren 459.

CELIA CASTILLO
Matrona ginecologista. Clínica Privada. Atiende llamados fuera Santiago. U. Americana 32.

B. THOMPSON
E. ESPINOSA
Matronas. — Trasladáronse San Bernardo. Maipú 104.—Reciben pensionistas.

Clínica Privada de Obstetricia
Señora Reyes. Matrona ginecologista. Establecimiento moderno. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas de todas partes del país. Curaciones internas. Partos indoloros. Absoluta reserva. Precios módicos. Esmeralda 636.

LUZ A. DE BUSCHLOH
Matrona. Asistencia toda hora. Manuel Montt 2555.

CLINICA
Ana G. Vargas Barrera. Partos, enfermedades señoras. Recibe pensionistas. Cochrane 985.

MATRONA ERAZO
Trasladó su Clínica de Cumming 544 a Huérfanos 2566. Clínica acreditada más de 14 años. Recomendada por los médicos especialistas. Enfermedades de señoras. Curaciones internas. Inyecciones. Recibe pensionistas. Atención fuera de Clínica. Consultas completamente reservadas. Asistencia médica. Servicio especial de coches para las enfermas fuera de Santiago. Precios equitativos.

Mme. E. FRAGNAUD
Matrona francesa. Consultas de 1 a 5. Manuel Rodríguez 647.

"PENSIONADO MURFFI"
Parto pensión $ 40. Curación flores blancas. Examen grátis. Pago vencido. San Diego 360.

MERCEDES ROJAS
San Diego 932. Recibe enfermas cualquier tiempo. Consultas privadas, precios módicos.

CARMELA TORO G.
Pensionistas. Atiende toda hora. Chacabuco 662.

CLINICA Dra. VICENTINA
Especialista partos y enfermedades internas. Pensionado higiénico 4 pesos día. San Diego 57.

ROSA ALIAGA DE N.
Matrona. Aplico inyecciones. Carmen 527.

VARIOS

S. N. HAYASHI
Masaje médico científico. Estudios en Japón. Atiende toda curación de masaje. Claras 490. De 2 a 4.

CONSULTORIO FEMENINO DE CULTURA FISICA
Vello.—Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia médico. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad etc. Trátanse niños mal desarrollados, anemias, estitiques, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defectos pecho, columna vertebral o cara, como cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices, etc. Masaje de belleza, manual y eléctrico. Santo Domingo 848, entre 21 de Mayo y San Antonio.

INSTITUTO DE BELLEZA
Elva de Tagle. Especialista estética femenina. Extrae el vello radicalmente. Moneda 1037.

Sección Valparaíso

ABOGADOS

ANIBAL CRUZAT O.
Abogado. Prat 72. Casilla 1298.

ENRIQUE A. SKINNER
Prat 109. Teléfono Inglés 889. Nacional 112.

GUILLERMO AZOCAR ALVAREZ
MIGUEL AYLWIN C.
Serrano 238. Teléfono 1588.

AURELIO CRUZAT
Abogado y procurador del número. Estudio: Prat 72.

FERNANDO GANDARA P.
Abogado. Agente General de "La Nación" en Valparaíso. Cochrane 893. Casilla 689.

GUILLERMO RIVERA C.
GUSTAVO RIVERA BAEZA
Calle Serrano 173. Valparaíso.

AGENTES Y EMBARCADORES DE ADUANA

PEDRO SANTIBAÑEZ G.
Serrano 69. Teléfono C. T. C. S. Casilla 200. Valparaíso.

CORREDORES

GUILLERMO ARNOLD
Vende chalets, terrenos, fundos. Arrienda casas amobladas. Viña del Mar, Alvarez 730. — Valparaíso.

Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

CAMBIO

BANCARIO	10 19|32
COMERCIAL	10 19|32

EQUIVALENCIAS DEL CAMBIO BANCARIO

1 £ VALE	$ 22.65.48
1 DOLAR	4.93 ½
1 FRANCO	0.80.97
1 LIRA	0.74.90
1 PESETA	0.98.52
1 NAC. ARGENTINO	2.17 ¼

PREMIO DEL ORO: 101 o|o

VALOR DEL PESO ORO DE 18 PENIQUES

Al cambio bancario de 10 19|32, un peso oro de 18 peniques, vale $ 1.69.91, moneda corriente.

Siendo el recargo comercial de 101 por ciento, hay una diferencia de 31.09 por ciento.

Los Bancos que se expresan han fijado los cambios siguientes:

Banco de Chile

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	10 19|32	10 13|32
París	1.23 1|2	1.21 1|4
N. York		4.93 1|2
Italia	1.33 1|2	1.31 1|4
España	1.01 1|2	0.99 3|4
Argentina		2.17 1|4

Banco Londres y Río de La Plata

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	10 17|32	10 3|8
París	1.24 1|2	1.22 3|4
B. Aires		1.21
N. York		4.93 1|2
Italia		1.43
España		98
Montevideo		5.88

Banco Español de Chile

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	10 19|32	10 13|32
£ vale	$ 22.65.—	$ 23.06.—
Peseta	$ 0.98.28	$ 1.00.00
Franco	$ 0.80.97	$ 0.82.47
Dólar		$ 4.93.50

BOLSA DE COMERCIO

MOVIMIENTO

Con regular actividad y un movimiento más variado que importante, se llevaron a efecto ayer las dos ruedas oficiales de la Bolsa de Comercio.

Se transaron títulos bancarios, Mineros, salitreros, ganaderos e industriales, correspondiéndole la preferencia en las operaciones a los primeros a los Banco Nacional; en los segundos, a los Cayllomas; en los terceros, a los Antofagasta; en los cuartos, a los Tierra del Fuego, y en los últimos a los Viñas.

En bonos, el movimiento fué muy reducido, transándose en primer término, los Caja 8o|o-1o|o, que tuvieron un descenso de 1|4 de punto con relación al cierre del día precedente.

En la primera rueda se operaron bonos por valor de 17,000 y acciones por 194,320.

En la segunda rueda, aumentó lo transado en ambos renglones haciéndose 52,000 en los primeros y 491,787 en los segundos.

El valor total de las operaciones ascendió a 69,000 nominales en bonos y a 686,107 efectivos en títulos de sociedades.

Comparadas estas cifras con las del día anterior, tenemos un saldo en contra de los bonos de 128,200 y a favor de las acciones de 579,413.

TENDENCIA

En acciones de 19 fluctuaciones 12 fueron de alza y 7 de baja, como sigue:

Títulos que subieron:

Bancos.—Chile de 226 a 227, Santiago de 157 a 158.

Mineras. — Curanilahue de 230 a 230 1|2, Fortuna de Colquiri de 18 a 18 1|2, Gatico de 16 a 16 1|4, Lota y Coronel de 195 a 197.

Ganaderas.—Chile y Argentina de 11 a 11 1|2, Tierra del Fuego de 98 1|4 a 99.

Salitreras.—La Unión de 9 1|2 a 10.

Seguros.—Chilena Consolidada de 70 1|2 a 71.

Industriales.—Electricidad de 109 a 111, Vapores de 220 a 227.

Títulos que bajaron:

Bancos. — Nacional de 58 1|4 a 58.

Mineras.—Máfil de 122 1|2 a 122, Oploca de 110 1|2 a 110, Pintado de 6 3|4 a 6, Vacas de 6 a 5 3|4, Llallagua de 250 1|4 a 249 1|4.

Salitreras.—Antofagasta de 139 a 137.

En bonos, subieron.—Los Hipotecarios 8o|o-2o|o de 102 1|2 a 102 3|4 y **bajaron** los Caja 7o|o-1o|o de 102 1|2 a 102 1|4, Caja 8o|o-1o|o de 105 1|2 a 105 1|4 y Garantizador 8o|o de 91 1|2 a 91.

Por el detalle anterior se verá que el mercado a pesar de la baja de 1 punto de las Llallagua y de 2 de las Antofagasta, cierra con mayor número de títulos que experimentaron alza. En bonos cierra el mercado de baja.

ULTIMAS COTIZACIONES

Llallagua.—Cierran con transacción a 249 1|4 para Mayo 22 y comprador a 249 y vendedor a 249 1|2 para la misma fecha.

Gatico. — Cierra con transacción por 1,000 acciones y comprador a 16 3|4 para Junio 5.

Antofagasta.—Cierra con transacción a 137 para Mayo 22 y comprador a 137 1|4 para dicha fecha.

El cambio.—Cierra con comprador a 10 15|32 y vendedor a 10 7|16.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

Primera rueda

1000 Gaticos, 16.
2200 Cayllomas, 7 7|8.
265 Curanilahue, 225.
100 Máfil, 122.
50 Lastenia, 30.
40 Gas de Santiago, 107.
40 Electricidad, 112.
40 Electricidad, 111.
1 Vidrios, 260.
625 Banco Nacional, 58.
100 Viñas, 108.
100 Banco de Chile, 226.
50 Banco Francés, 70.
10000 Caja 8o|o-1o|o, 105 1|2.
1000 Hip. 8o|o-2o|o P. H., 102 [illegible]
6000 Hip. 7o|o-1o|o, 99.

Segunda rueda

100 Oploca, 110.
300 Curanilahue, Junio 5, 230 1|2.
500 Gaticos, Mayo 22, 16 1|2.
200 Antofagasta, Mayo 22, 138 1|2.
700 Antofagasta, Junio 5, 138 1|4.
900 Antofagasta, Junio 5, 138 1|2.
300 Antofagasta, Junio 5, 138 3|4.
100 Antofagasta, Mayo 22, 138 3|4.
50 Tierra del Fuego, 99 1|2.
500 Tierra del Fuego, 99.
200 Chile y Argentina, 11 1|2.
18 Vidrios, 260.
23 Gas de Santiago, 107.
65 Banco Santiago, 158.
30 Banco Francés, 70.
6 Banco Chile, 226.
100 Banco Chile, 227.
13000 Caja 8o|o-1o|o, 105 1|4.
19000 Caja 7o|o-1o|o, 102 1|4.
13000 Hip. 8o|o-1o|o, 102 3|4.
5000 Hip. 8o|o-2o|o, año 1915, 103.
2000 Gdor. 8o|o, año 1914, 91.

OFERTAS Y DEMANDAS

Caja Hipotecaria 8o|o-1o|o.—Transacciones por valor de 23,000 nominales, quedando compradores por 20,000 y 100,000 a 105 1|4 y vendedores por 2,000 a 105 3|8.

Caja Hipotecaria 7o|o-1o|o.—Transacciones por valor de 13,000 nominales, quedando comprador por 2,000 a 102 y vendedor por 25,000 a 102 1|4.

Caja Hipotecaria 6o|o-1o|o.—Vendedor por 20,000 a 92.

Banco Hipotecario 8o|o-2o|o.—Transacciones por valor de 6,000 nominales.

Banco Hipotecario 7o|o-1o|o.—Transacciones por valor de 13,000 nominales, quedando comprador por 10,000 a 102 3|4 y vnedeor por la misma cantidad a 102 7|8.

Banco Hipotecario 7o|o-1o|o.—Transacción por valor de 6,000 nominales, quedando comprador por 50,000 a 98 3|4 y vendedor por 20,000 a 99.

Garantizador 8o|o. — Transacción por valor de 2,000 nominales, quedando vendedor por 2,000, año 1911, a 92 1|2.

SOCIEDADES BANCARIAS

Chile.—Se transaron 206 acciones por valor de 46,656 pesos, quedando compradores por 100 a 226 y vendedores por la misma cantidad a 227.

Español.—A 180 se ofreció vender 6 y 100 acciones.

Nacional.—Se transaron 625 acciones por valor de 36,250 pesos, quedando comprador por 2 a 58 1|2 por 100 y 105 a 58 y vendedor por 100 a 58 1|4.

Santiago.— Se transaron 55 acciones por valor de 8,690 pesos, quedando compradores por 50 a 158.

Garantizador.— A 33 se ofreció comprar 100 acciones.

Francés.— Se transaron 80 acciones por valor de 5,600 pesos, quedando vendedor por 100 a 70.

Italiano.—A 6 se ofreció vender 100 y 500 acciones.

SOCIEDADES MINERAS

Llallagua.—En la primera rueda se ofreció comprar 100 acciones a 250 para Mayo 22 y en la segunda rueda se ofreció vender 500 a 240 y medio para Junio 5.

Oploca.— Se transaron 100 acciones por valor de 11,000 pesos.

Totoral.—A 9 se ofreció comprar 200 acciones.

Gatico.—Se transaron 1,500 acciones por valor de 24,250 pesos, quedando comprador por 100 a 16 1|2 para Junio 5 y vendedor por 500 a 16 7|8 para Mayo 22 y 200 a 16 3|4 al contado.

Oruro.—A 18 se ofreció comprar 100 acciones.

Curanilahue. — Se transaron 565 acciones por valor de 129,835 pesos, quedando vendedores por 200 a 230 1|2 para Junio 5.

Lota y Coronel.—A 194 1|2 se ofreció vender 100 acciones.

S. J. de Oruro.—500 y 100 acciones se ofreció comprar a 2 y vender 500 a 2 3|4.

Caylloma.—Se transaron 2,200 acciones por valor de 17,325 pesos, quedando comprador por 500 a 7 3|4 para Junio 5 y vendedor por 1,000 a 7 7|8 al contado y por 500 a 8 para Mayo 22.

Vacas.— Comprador por 100 acciones a 6.

Pintado.—A 6 se ofreció vender 70 acciones.

Máfil.—Se transaron 100 acciones por valor de 12,200 pesos.

Disputada.—A 9 se ofreció comprar 100 acciones.

Domeyko. — Comprador por 100 acciones a 5 1|4 y vendedor por la misma cantidad a 5 1|2.

Fort. de Colq. — Comprador por 200 acciones a 18 1|2 para Junio 5 y vendedor por la misma cantidad a 19 para Mayo 22.

SOCIEDADES SALITRERAS

Antofagasta.— Se transaron 2,200 acciones por valor de 304,625 pesos, quedando comprador por 400 a 138 para Junio 5 y vendedor por 500 a 138 1|4 para la misma fecha.

Loa.— Comprador por 20 acciones a 59 y 100 a 58 al contado y vendedor por 100 a 60 para Junio 5.

Lastenia.— Se transaron 50 acciones por valor de 1,500 pesos, quedando comprador por 1,000 a 30 1|2 para Mayo 22.

La Unión.—35 acciones se ofreció comprar a 10.

SOCIEDADES GANADERAS

Tierra del Fuego.— Se transaron 550 acciones por valor de 54,475 pesos, quedando comprador por 200 a 99 y vendedor por 100 a 99 1|2.

Chile y Argentina.— Se transaron 200 acciones por valor de 2,300 pesos.

Gente Grande. — 70 acciones se ofreció vender a 91.

COMPAÑIAS DE SEGUROS

La Francesa.— Comprador por 50 acciones a 170.

Chilena Consolidada. — A 71 se ofreció comprar 50 acciones.

Industrial.— 100 acciones se pidieron a 41.

SOCIEDADES INDUSTRIALES

Gas de Santiago.— Se transaron 68 acciones por valor de 6.741 pesos.

Electricidad Industrial.— Se transaron 80 acciones por valor de 8,920 pesos, quedando compradores por 50 a 111 y vendedor por 100 a 112.

Viña.—Se transaron 100 acciones por valor de 10,800, quedando comprador por 200 a 107 1|2 y vendedor por la misma cantidad a 208.

Tabacos.— Comprador por 20 acciones a 70 y vendedor por 200 a 71.

Vidrios.— Se transaron 19 acciones por valor de 4,940 pesos, quedando compradores por 100 y 50 a 260.

Tattersall.— 200 y 25 acciones se ofreció comprar a 150.

Industrial. — Comprador por 20 acciones a 182.

EN LA BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO SE TRANSARON

Primera rueda

800 Llallagua, Mayo 22, 250 1|2.
700 Llallagua, Mayo 22, 250.
200 Gatico, P. H., 16 3|8.
900 Gatico, Mayo 22, 16 1|4.
1000 Gatico, Mayo 22, 16 1|2.
100 Gatico, Mayo 22, 16 3|4.
200 Gatico, Mayo 22, 17.
1000 Gatico, Junio, 17.
500 Vacas, Junio, 16.
500 Vacas, Junio, 5 3|4.
200 Gatico, Mayo 22, 16.
600 Lastenia, Junio 5, 30 3|4.
700 Lastenia, Junio 5, 31.
500 Antofagasta, Mayo 22, 139.
100 Antofagasta, P. H., 139 1|4.
100 Antofagasta, Mayo 22, 139.
1000 Hip. Valp. 7 o|o, 94.

Segunda rueda

200 Llallagua, Mayo 22, 249 1|4.
500 Llallagua, 250.
600 Llallagua, Junio 5, 249 1|4.
10000 Vacas, Junio 5, 5 3|4.
500 Gatico, Junio, 16 3|4.
500 Gatico, Mayo 22, 16 3|4.
800 Gatico, Mayo 22, 16 3|4.
200 Antofagasta, Junio 5, 138 1|2.
500 Antofagasta, Junio 5, 138.
200 Antofagasta, Mayo 22, 138 1|2.
300 Antofagasta, Mayo 22, 138 1|4.
500 Antofagasta, Mayo 22, 138.
100 Lota y Coronel, 197.
100 Vapores, 227.
44 Vapores, 229.

Letras

1.a rueda: vendedor, 10 5|8.
1.a rueda: comprador, 10 21|32.
2.a rueda: vendedor, 10 9|16.
2.a rueda: comprador, 10 19|32.

Oro

1.a rueda: vendedor, 100.80.
1.a rueda: comprador: 100.50.
2.a rueda: vendedor: 101.50.
2.a rueda: comprador, 101.

COBRE Y ESTAÑO

Según cablegrama de Londres, recibido ayer en la Bolsa, el estaño subió £ 1 al contado y no varió a plazo. El cobre Standard subió s. 5 al contado y a plazo.

TELEGRAMA SOBRE COTIZACION DE METALES

Estaño.— £ 229.10 al contado y 228.05 a plazo.

Cobre Standard, £ 76.10 al contado y 76.15 a plazo.

ACCIONES Y BONOS

Ultimas cotizaciones

BANCOS

		Pagado	Precios	
Chile		100	227	v.
Español de Chile		100	179	tr.
Gar. de Valores		100	33	c.
Francés de Chile		50	70	v.
Hip. de Chile		200	725	tr.
Hip. Valparaíso		100	111	c.
Italiano		20	6	v.
Nacional		20	6	v.
Popular		40	58	c.
Talca		100	125	c.
Santiago		100	160	v.
Unión Comercial		20	9¼	c.
SOCIEDADES MINERAS				
Antequera	£	1	0.80	c.
Caylloma (pl.)	sh.	5	7⅞	v.
Colquirí (est.)	$	5	2¼	tr.
Curanilahue (ca.)		100	230½	v.
Disputada (cob.)		25	10	v.
Domeyko (cob.)		5	5½	v.
Fortuna C. (est.)		10	18½	c.
Gatico (cobre)	£	1	16¾	tr.
Llallagua (est.)		1	249¼	tr.
Lota y Co. (car.)	$	20 oro	197	tr.
Máfil (car.)		50	122	tr.
Monte Bco. (est.)	£	1	2½	v.
Oruro (est.)	$	20	18	c.
Oploca	£	1	110	tr.
Pintados (s. not.)	$	38	6	v.
Pod. de Coll. (c.)	£	5	31	c.
S. Bartolo (cobre)	$	20	35½	tr.
S. J. Oruro (est.)	£	1	2¼	c.
Schwager (car.)		50	950	tr.
Taltal (plata)	$	10	15	c.
Totoral (plata)	$	10	9	c.
Vacas (oro)		5	5¾	tr.
SOCIEDADES SALITRERAS				
Agua Santa	£	5	140	c.
Antofagasta		1	137	tr.
Boquete		5	54	tr.
Castilla	$	20	10	v.
Lastenia	£	1	30¾	tr.
La Unión	$	20	10	c.
Loa	£	1	58	c.
Perseverancia	$	20	15	v.
SOCIEDADES GANADERAS Y AGRICOLAS				
Anglo Ch. Past.		1	7	c.
Aysen		1	72	tr.
Chile-Argentina		1	11½	tr.
Gente Grande		1	90	tr.
Laguna Blanca		1	118	tr.
Rupanco	$	10	41	c.
Tierra del Fuego	£	1	99	c.
Vallenar	$	20	42	c.
COMPAÑIAS DE SEGUROS				
La Alemana	$	125	280	c.
La Alianza Ch.		25	68	tr.
La Americana		100	330	c.
La América		25	62	c.
Araucana		25	33	c.
La Central		25	53	c.
La Comercial		75	180	c.
La Chilena C.		25	71	c.
La Española		100	320	tr.
La Francesa		50	170	c.
La Franco Ch.		25	42	c.
Germania		25	40	c.
La Iberia		62½	100	c.
La Industrial		25	41	c.
La Internacional		35	115	c.
La Italia		100	300	c.
La Mapocho		50	170	c.
La Nacional		25	650	tr.
Nueva España		25	301	tr.
La Protectora		25	301	tr.
La Santiago		50	274	tr.
La U. Chilena		50	610	c.
La U. Nacional		60	70	c.
SOCIEDADES INDUSTRIALES				
Am. Shoe Fact.	$	100	100	v.
Austral de Mad.	£	1	1¼	tr.
Buques y Mad.	$	50	50	c.
Catres	$	100	65	c.
Cemento Melón	£	1	77½	tr.
Cerv. Unidas	$	100	345	tr.
Diques	$	100	232	c.
Chiclayo (azu.)	£	1	20	c.
Electricidad	£	50	111	c.
El Globo	$	100	95	tr.
Feria Izquierdo		100	100	c.
Gas Valparaíso		50	109	tr.
Gas Santiago		50	107	tr.
Industrial		60	185	tr.
Laboratorio Chile		25	88½	c.
Malvoa		20	21	v.
M. de la Vega		100	100	tr.
Penco (R. de A.)	£	1	140	c.
Sal P. de Lobos	$	50	62	c.
San Bern. (F. E.)		100	116	c.
San Martín (F T)	£	1	1	v.
Tabacos		20	71	v.
Tattersall		100	151	c.
Tejidos Santiago		100	300	c.
Telég. Comercial		25	45	v.
Telég. Nacional		10	15	v.
Transp. Unidos		50	45	v.
Vapores S. A.		125 oro	227	tr.
Vidrios		100	260	c.
V. del Mar. R. A.	£	1	108	v.
SOCIEDADES TEPROLIFERAS				
Sud-Americana	$	3	0.25	c.
SOCIEDADES DIVERSAS				
B. de C. de S.	$	1250	$ 120000	c.
B. de C. de V.		5000	210000	tr.
Club Hípico		500	7600	v.
Créd. y Cons.		50	7½	tr.
Hip. Chile		500	1000	tr.

BONOS

C. 5 en £ (31 Ma. y 30 Se.)	94	v.
Caja 6-1 (30 Ab. y 31 Oct.)	92	v.
Caja 6-2 (30 Ab. y 31 Oct.)	91¾	c.
Caja 7-1 (15 En. y 31 Ju.)	102¼	v.
Caja 7-2 (15 En. y 15 Ju.)	101¾	c.
Caja 8-1 (30 Ju. y 31 Dic.)	105¼	c.
Caja 8-2 (30 Ju. y 31 Dic.)	104⅞	tr.
Gar. 6 (30 Ju. y 31 Dic.)	73	tr.
Gar. 7 (30 Ju. y 31 Dic.)	91	tr.
Gar. 8 (30 Ju. y 31 Dic.)	91	tr.
Hip. 7-1 (31 Ma. y 30 Se.)	99	v.
Hip. 7-1 (31 Ma. y 30 Se.)	100½	v.
Hip. 7-2 (31 Ma. y 30 Se.)	100½	c.
Hip. 8-1 (31 Ma. y 30 Se.)	102¾	c.
Hip. 8-2 (31 Ma. y30 Se.)	102¾	tr.
Hip. V (31 Ma. y 30 Se.)	101¾	tr.
Mun. Priv. Dic. 8	100¾	c.

BOLSA DE PRODUCTOS

SANTIAGO

Operaciones efectuadas en la rueda de ayer.— Todos los precios son por quintal métrico, con saco, salvo estipulación contraria

Transacciones registradas

Cebada.—200 sacos de cebada forrajera, cosecha 1918, a $ 24, bodega Santiago.

Maíz.—200 sacos de maíz amarillo a $ 20.50, en Maipú, saco nuevo.

Afrecho.—1040 sacos de afrecho, a $ 5.30 los 46 kilos a domicilio en Santiago.

Trigo centro

Comprador, a $ 32.75, cosecha.
Vendedor, a $ 33.25, cosecha.
Comprador, a $ 32, Mayo y Junio.
Vendedor, a $ 33, Mayo y Junio.

VEGA CENTRAL

DE LA SOCIEDAD DEL MERCADO DE LA VEGA

Revista diaria. Precios de venta de productos por mayor, término medio, según calidad

Acelgas, de 40 a 60 centavos docena de atados.

Alcachofas, de 40 a 80 centavos docena.

Ajos, de $ 1.80 a 2.40 trenza.

Ají verde, de $ 3 a 4 el saco harinero.

Camotes, de 30 a 40 centavos el kilógramo.

Cebollas cabezas, de $ 4 a 8 el mil.

Coliflor, de $ 25 a 30 el ciento.

Choclos, de $ 5 a 6 el ciento.

Castañas, de 50 a 60 centavos el kilógramo.

Granadas, de 50 a 60 centavos el kilo.

Lechugas, de $ 2 a 3 el ciento.

Limones, de $ 6 a 12 el ciento.

Membrillos, de 30 a 40 centavos el kilo.

Manzanas, de 40 a 50 centavos el kilo.

Orégano, de 80 centavos a $ 1.20 docena de atados.

Papas cazuela, de $ 17 a 18 los 100 kilos.

Papas amarillas, de $ 16 a 17 los 100 kilos.

Perejil, de 40 a 60 centavos docena de atados.

Repollos, de $ 13 a 31 el ciento.

Repollitos Brusel, de $ 10 a 12 el saco harinero.

Tomates, de $ 2 a 4 el ciento.

Uvas, de 20 a 30 centavos el kilógramo.

Zanahorias, de 60 centavos a $ 1 el ciento.

Zapallos tiernos, de 40 a 50 pesos el ciento.

Zapallos del año, de 50 a 80 pesos el ciento.

Carretas que entraron:

De zapallos	1
De lechugas	1
De papas	5
De repollos	7
De rábanos	2
De choclos	1
De verduras	4
De apio	1
De zanahorias	1
Total	23

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA PARA HOY

Mayo 9.

Ganado mayor

Bueyes	77
Novillos	88
Vacas	159
En vara	18
Total	342

Ganado menor

Corderos	758
Cerdos	468
Terneros	38
Total	1264

PRECIOS DE LAS CARNES

Mayo 8.

	Clase	Por kilos		
Carne buey	1.a		a	1.25
Id. id.	2.a	1.18	a	1.23
Id. id	3.a	0.70	a	1.15
Id novillo	1.a		a	1.25
Id. id.	2.a	1.18	a	1.23
Id. id.	3.a	0.70	a	1.15
Id vaca	1.a	1.26	a	1.30
Id. id.	2.a	1.20	a	1.25
Id. id.	3.a	0.70	a	1.15
Id. cordero	1.a	1.30	a	1.40
Id. id.	2.a	1.10	a	1.20
Id id.	3.a	0.90	a	1.10
Id. oveja	1.a	1.00	a	1.10
Id. id.	2.a	0.80	a	0.90
Id. id.	3.a	0.70	a	0.80
Id. cabro	1.a		a	1.00
Id. id.	2.a	0.80	a	0.90
Id. id.	3.a	0.50	a	0.70
Id. cerdo	1.a		a	1.30
Id. id	2.a	1.15	a	1.25
Id. id.	3.a	1.00	a	1.10
Grasa rama		1.40	a	1.50
Sebo ovejuno			a	1.00
Cuer. vac. ma.		1.50	a	1.60
Id. hembra		1.50	a	1.60
Id. ovejuno pesos la docena.		48	a	70

NOTICIAS VARIAS

MATADERO PUBLICO

En el mes de Abril ha habido en este establecimiento el movimiento que se indica a continuación:

Animales beneficiados:

Bueyes	1.555
Novillos	1.916
Vacas	6.344
Terneros	946
Corderos	24.585
Ovejas	1.284
Cabros	583
Cerdos	7.512
Caballos	7
Asnos	17

Los derechos pagados por el beneficio de estos animales ascendieron:

Bovinos	$ 19.095.30
Ovinos	3.374.10
Cabríos	76.95
Porcinos	2.849.85
Equinos	20.25
Total	$ 25.416.45

El precio medio de las carnes y otros productos fué el siguiente:

Carnes de 1.a:
Bovinos, $ 1.10 kilo.
Ovinos, $ 1.19 1|2 kilo.
Cerdos, $ 1.10 1|2 kilo.
Cueros:
Bovinos, $ 1.74 kilo.
Ovinos, $ 56.74 docena.
Gorduras:
Grasa, $ 1.36 1|2 kilo.
Sebo, $ 0.94 1|2 kilo.

Taller Mecánico
DE
PRECISION
Componemos
toda clase de máquinas de coser, tejer, bordar é industriales. armas, fonógrafos, soldadura autógena
Casa Falconi
San Diego 185
15-E

Propuestas Públicas

Pídense propuestas públicas para la adquisición de mil (1,000) cajitas chinches de acero para el servicio de las escuelas en el presente año.

Las propuestas se abrirán en la Sección Almacenes el 19 del actual, a las 15 horas (3 P. M.), donde los interesados pueden consultar bases y antecedentes.

El Inspector General de Instrucción Primaria.

Banco Popular
Fundado en 1887 para atender especialmente los intereses de las clases proletarias
Autorizado por decretos supremos de 19 de Octubre de 1887, 16 de Octubre de 1907 y 7 de Agosto de 1910
ESTABLECIDO EN SU PROPIEDAD, AHUMADA ESQUINA ALAMEDA
Capital autorizado . . $ 5.000,000
Capital pagado . . . 1.000,000
Consejo Directivo:
Presidente: Alejandro Valdés Riesco.— Vice-presidente: José Santiago Muñoz B.
Consejeros
Julio D. Eastman, Guillermo Pereira I., Vicente García Huidobro. Carlos A. Infante
Gerente: Francisco A. Celis
Tasa de intereses:
A la vista y en cuenta corriente . . . 3 o|o anual
A tres meses plazo . 5 o|o "
A seis meses plazo . 7 o|o "
A doce meses plazo . 8 o|o "
En cuenta corriente nores de $ 1,000 . 5 o|o "
por cantidades me-

CON SOLO $ 5
Ud. puede participar en todos los afamados sorteos de los bonos del Canal de Panamá, que se verifican en París cada trimestre. No hay inversión más segura ni más atrayente. No es lotería, nadie pierde su capital. Próximo sorteo: el 15 de Mayo. Entrega inmediata. Listas y prospectos gratis.
MARCELLIN MASBOU
Santo Domingo 969.- Casilla 1485

LÍQUIDO "A. O. K."
El mejor para limpiar toda clase de metales. En tarritos de tres tamaños, ofrecemos a precios de
Verdadera Realizacion
"MERCERIA SANTIAGO"
Al llegar a la Plaza de Armas
AHUMADA 368-376 | CASILLA 97-D

GRAN PROPIEDAD ESQUINA
en Ñuñoa, Gran Avenida Macul- a cuatro cuadras de Avenida Irarrázaval, con seis mil metros de superficie, se vende en conjunto o en lotes por precio bajo y fácil pago.
Tratar: CATEDRAL 1143
3135-10-e

Estatutos United Shoe Machinery Company of Chile

En Santiago de Chile, a dieciocho de Febrero de mil novecientos diecinueve, ante mí, Luis Cousiño Talavera, Notario Abogado, y los testigos que al final se consignan, comparecieron don Edward N. Chase, abogado, domiciliado en Concord, Massachusetts, Estados Unidos, por sí, como suscriptor de veinticinco acciones, y en representación de don Sidney W. Winslow, comerciante, de Beverly, Massachusetts, Estados Unidos, como suscriptor de veinticinco acciones; de don John H. Connor, comerciante, de Boston, Massachusetts, Estados Unidos, como suscriptor de treinta y cinco acciones; de don William R. Sampson, comerciante, de Boston, Massachusetts, como suscriptor de veinticinco acciones; don Henry P. Chapman, comerciante, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, como suscriptor de veinticinco acciones, y como representante de la UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF SOUTH AMERICA, Sociedad Anónima, domiciliada en Portland, Maine, Estados Unidos, por dos mil doscientas cincuenta acciones; don Julio Philippi, abogado, domiciliado en Santiago de Chile, calle Moneda número mil ciento sesenta y ocho, por veinticinco acciones; don Oscar Dávila, abogado, domiciliado en Santiago de Chile, calle Moneda, número mil ciento sesenta y ocho, por veinticinco acciones; don Harold Aslin, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, Alameda de las Delicias, número novecientos catorce, por veinticinco acciones; don Alejandro J. Ross, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, Alameda de las Delicias, número novecientos catorce, por veinticinco acciones; don Fred L. P. Horwill, comerciante, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, por diez acciones; don T. Cyril White, contador, domiciliado en Santiago de Chile, Bolsa de Comercio, número ciento catorce, por sí, como suscriptor de tres acciones, y en representación de don Harold Sydney-Merritt, contador, domiciliado en Valparaíso, Chile, como suscriptor de dos acciones en virtud de los poderes que se insertan, mayores de edad, a quienes conozco, y dijeron: Que vienen en constituir por el presente acto una sociedad anónima, la cual se regirá por los siguientes estatutos: TITULO PRIMERO.— **Denominación, domicilio, objeto y duración de la sociedad.**— Artículo primero. — Los comparecientes constituyen una sociedad que se denominará UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF CHILE.—Artículo segundo: La Sociedad tiene por objeto: a) adquirir el activo y pasivo que la United Shoe Machinery Company of South América tiene en sus negocios en Chile, Perú y Bolivia, según inventario de treinta de Noviembre de mil novecientos dieciocho, que se protocoliza con esta misma fecha al final de mi Registro corriente de escrituras públicas, con el número ochenta y ocho, y continuar el giro del expresado negocio en los tres países nombrados y cualesquiera otros de la América del Sur; b) Fabricar, comprar, vender, arrendar o negociar en cualquier forma máquinas, piezas, accesorios, utensilios, instrumentos, materiales y otros artículos relacionados con cualquier industria o ramo de comercio y en especial, con la fabricación de calzado; c) Adquirir, vender o explotar marcas de fábrica y privilegios exclusivos; d) Constituir y establecer otras compañías, empresas o sucursales para el mismo ramo u otros negocios y adquirir o poseer participaciones o acciones de las mismas; e) Realizar en general cualesquiera operaciones industriales o comerciales convenientes a los fines de la Sociedad y que acuerde el Consejo Directivo.—Artículo tercero: La duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar del primero de Diciembre de mil novecientos dieciocho; pero este plazo podrá prorrogarse por otro período igual, si así se acuerda en sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas y el Supremo Gobierno aprobare este acuerdo.—TITULO SEGUNDO.—**Del capital social.**—Artículo cuarto: El capital de la sociedad es la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ORO AMERICANO —dólares—dividido en dos mil quinientas acciones de cien pesos oro americano—dólares— cada una. De estas acciones corresponden doscientas cincuenta a las personas que las suscriben y que han sido pagadas en el momento de firmar esta escritura; las dos mil doscientas cincuenta restantes quedan suscriptas y consideradas totalmente pagadas y se destinan a cubrir el precio de venta de los bienes a que se refiere la letra a) del artículo segundo de estos Estatutos.—Artículo quinto: El capital social podrá ser aumentado cuando lo exija el mayor desarrollo de las operaciones de la Sociedad, previo acuerdo de una asamblea general de accionistas citada al efecto y siempre que se obtenga la aprobación del Supremo Gobierno. La misma asamblea que acuerde el aumento de capital, determinará las condiciones de la nueva emisión de acciones.—TITULO TERCERO.—**De las acciones.**—Artículo sexto: Las acciones serán nominativas. Los títulos representativos de ellas serán numerados correlativamente y llevarán las firmas del presidente o vicepresidente del Consejo Directivo y del Gerente, el sello de la Sociedad, la fecha de la escritura social y del decreto de autorización, el número que le corresponde y el monto del capital y la duración de la Sociedad, y se desprenderán de un libro talonario que quedará formado por los talones de los mismos títulos. Cada uno de estos talones será un duplicado en pequeño del título desprendido de él y contendrá, además, el recibo firmado por la persona a quien se hubiere entregado el título. Los títulos inutilizados y el talón correspondiente llevarán estampada con tinta negra o roja y con letra gruesa que resalte sobre todas las otras, la palabra "inutilizado" y al respaldo, en el talón, la anotación del número o números de los títulos que lo hayan reemplazado. El título inutilizado se pegará al talón respectivo. Cuando se haya transferido una parte de las acciones a que se refiere un título, se inutilizará éste y se emitirán nuevos títulos.—Artículo séptimo: Se llevará un registro de todos los accionistas, con anotación del número de acciones que cada uno posee, y sólo tendrán derecho a votar en las juntas generales los accionistas que figuran en este Registro.—Artículo octavo: La transferencia de las acciones se hará por inscripción en el registro de accionistas, previa presentación del título y de una solicitud dirigida al presidente del Consejo Directivo, suscripta por el cedente y el cesionario ante dos testigos. En la solicitud el cesionario deberá declarar que acepta estos Estatutos y todos los acuerdos vigentes. Ninguna transferencia será válida mientras no hubiera sido aceptada por el Directorio e inscripta en los libros de la Sociedad.—Artículo noveno: La Sociedad no reconoce la división de acciones.—Artículo diez: En caso de extravío, hurto o inutilización de un título, se publicará este hecho a costo del accionista durante quince días consecutivos en el diario de Santiago que el Consejo Directivo designe, anulando el título perdido, y si transcurridos quince días contados desde el primer aviso, no se presentare oposición, se expedirá un duplicado, anotando esta circunstancia en el Registro y en el nuevo título. El Consejo Directivo podrá, además, exigir otras garantías cuando lo estime necesario.—TITULO CUARTO.— **Administración.**— Artículo once: La Compañía será administrada por un Consejo Directivo compuesto de nueve miembros que se renovarán en la forma que a continuación se expresa y que pueden ser reelegidos indefinitivamente. Cada año se reemplazarán tres miembros, debiendo al tiempo de su elección señalarse para cada uno de ellos la fecha en que termina su período. La elección se hará en la sesión ordinaria que conforme a estos Estatutos debe celebrarse cada año. Para ser Director se necesita ser dueño a lo menos de veinticinco acciones y conservarlas mientras se ejerza el cargo.—Artículo doce: Los directores podrán ser removidos antes de la expiración de su mandato por acuerdo de la Junta General de Accionistas convocada especialmente con este objeto, y con el voto de las dos terceras partes de las acciones representadas en esa asamblea. Removido alguno de ellos, puede la Junta designarle sucesor.—Artículo trece: En caso de ausencia, muerte o quiebra, o de estar imposibilitado algún Director para ejercer por cualquier motivo el cargo, el Directorio designará un reemplazante que durará en sus funciones hasta la próxima Junta General Ordinaria.—Artículo catorce: El Directorio podrá celebrar sesiones en Boston o en Santiago de Chile. Si la reunión tuviere lugar en la primera de las ciudades nombradas, hará las veces de secretario un notario público, quien enviará a Santiago copia autorizada del acta para su incorporación en el libro de actas de la Sociedad.—Artículo quince: Cada Director deberá otorgar garantías de correcto cumplimiento de sus funciones, para lo cual constituirá en todo caso prenda sobre acciones de su propiedad en esta Compañía, sin perjuicio de cualesquiera otras garantías que el Consejo Directivo estimare conveniente exigir. La garantía sobre las acciones de su propiedad será el uno por ciento del capital social, estimándose las acciones en su valor nominal. Ellas deberán quedar depositadas en las arcas de la Sociedad.—Artículo dieciséis: Los Consejeros sólo responden de sus actos personales dentro de la Sociedad, de la legalidad de los acuerdos que se tomaren en las reuniones a que concurrieren, pudiendo, para salvar su responsabilidad, por cualquier acuerdo o acto del Consejo, dejar en las actas constancia de su opinión, de la cual darán cuenta a la primera Junta General que se celebrare.—Artículo diecisiete: No pueden formar parte del Consejo Directivo dos o más personas dependientes o pertenecientes a una misma firma social o que tengan entre sí, o con el Gerente, relaciones de parentesco en cualquier grado de consaguinidad o segundo de afinidad inclusives. Tampoco puede ser Consejero la persona que se encontrara en falencia. El cargo de director no inhabilita para ninguna otra clase de funciones.—Artículo dieciocho: Ningún consejero o sus parientes, hasta el tercer grado inclusi podrá celebrar ningún contra comisión o negocio ni ninguno los actos indicados en los art los dos mil ciento cuarenta y cu tro y dos mil ciento cuarenta cinco del Código Civil, sino c autorización de las dos terce partes de las acciones represen das en la Junta General Extra dinaria de Accionistas, conv da al efecto.—Artículo diecinu El Consejo Directivo celebrará sión cada vez que lo exijan los tereses sociales, previa citación todos los Directores. La cita se practicará en la forma que Consejo determine y a iniciat del presidente o del vice-preside te. Para formar quorum bast la concurrencia de tres Direc res. Los acuerdos se tomarán mayoría de votos, y en caso de e pate, decidirá el voto del que p side. De las deliberaciones del rectorio, se dejará constancia un libro especial de actas que rán firmadas por todos los cons jeros presentes, y por el secre rio o la persona que haga sus v ces.—Artículo veinte: Los Dire tores tendrán una remunerac de diez pesos oro americano—d lares—por cada sesión a que a tan.—Artículo veintiuno: Son at buciones del Consejo Directivo: elegir un presidente y vice-pre dente de su seno cada tres año en ausencia de éstos, presid aquel de los Directores que fu designado por elección entre l Directores asistentes; b) nombr al Gerente que esté al frente los negocios de la Compañía y los demás empleados cuyo nom bramiento estimare oportuno efe tuar; removerlos cuando fuera n cesario; fijar sus sueldos y a atribuciones; c) dictar los regl mentos generales para la march de la Sociedad, convocar a junt generales, vigilar la contabilida y la ejecución de los contratos acuerdos vigentes; acordar e ins peccionar la marcha de las oper ciones sociales; d) comprar bi nes muebles o raices, adquirir d rechos o privilegios y cualqu clase de bienes; vender, hipot car o arrendar los bienes de sociedad; fijar las condicione términos con arreglo a las cu han de celebrarse los pedido contratos de arriendo de má nas; contratar préstamos en c ta corriente o en cualquier o forma; descontar créditos y letra y, en general, celebrar cualqui contrato que estime convenient Sin concurrencia del voto del pre sidente o vice-presidente, o rat ficación escrita de cualquiera d los mismos, el Consejo Directi no podrá acordar válidamente l compra de bienes raices, la con tratación de préstamos o la modi ficación de los formularios con arreglo a los cuales se hacen los pedidos o se celebren los arrien dos de máquinas para fabricar cal zado, ni tomar en general otro acuerdos que los que están dentro del giro establecido del negocio; e) establecer fábricas, agencias sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero y suspenderlas cuando estime conveniente; f) presentar a la Junta General Ordinaria de cada año un balance general y una memoria de las operaciones sociales y de las medidas que convenga adoptar; proponer la distribución de los beneficios y proponer a la deliberación de la junta extraordinaria, si la marcha de los negocios lo hiciera necesario, el aumento del capital, la reforma de los Estatutos, la venta de la negociación, la traslación del domicilio fuera del país, y los demás asuntos que afecten a la esencia de este contrato social y que corresponden a dicha Junta; g) representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad, con amplias facultades. En el orden judicial tendrá las facultades generales de derecho y las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, deferir el juramento decisorio, aceptar su delación, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. Todo sin perjuicio de la representación que corresponda al Gerente en virtud del artículo noveno del Código de Procedimiento Civil; h) delegar sus facultades para determinados objetos en uno o más de los directores, en una comisión de accionistas o en el Gerente y otorgar poderes especiales a extraños, con las facultades que tenga a bien; i) invertir tanto el capital de la sociedad, mientras no necesita emplearlo en el giro de los negocios sociales, como el fondo de reserva, y el fondo especial que se acuerda formar, en conformidad al artículo treinta y siete, en bonos, acciones y otros valores mobiliarios; j) adoptar en general todas las medidas que los negocios de la sociedad requieran y que directa o indirectamente estén relacionados con el giro de la sociedad.—Artículo veintidós: El presidente, o en su ausencia el vice-presidente, tendrá, sin perjuicio de las atribuciones del Directorio, las siguientes facultades: a) nombrar y remover el Gerente y los demás empleados; señalar y alterar sus sueldos y atribuciones; b) organizar las oficinas de la sociedad y reglamentar el servicio de las mismas; c) dirigir las operaciones de la Compañía, con arreglo a las leyes, a los Estatutos y a las resoluciones del Consejo.—TITULO QUINTO.—**Gerente.**—Artículo veintitrés: Entre otras atribuciones, corresponde al Gerente: a) cumplir las resoluciones del Consejo Directivo e instrucciones del presidente y del vice-presidente; b) despachar la correspondencia de la Sociedad, firmar los documentos del giro comercial y ejecutar todos los actos relacionados al ejercicio de sus funciones; c) organizar e inspeccionar la contabilidad e intervenir en la formación de los inventarios y balances; d) vigilar la conducta de los empleados de la Compañía; e) efectuar los pagos ordenados por el Directorio o por el presidente o vice-presidente y los que corresponden a actos de mera administración; f) desempeñar el cargo de secretario del Directorio, cuando éste no estimare conveniente nombrar a otra persona; g) hacer las publicaciones, comunicaciones e inscripciones ordenadas por las leyes, los Estatutos o el Directorio; h) pagar las patentes y contribuciones vigentes dentro de los plazos legales; i) representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía en conformidad a la ley y a los mandatos que le otorgare el Consejo Directivo.— Artículo veinticuatro: El Gerente no podrá atender otros negocios por cuenta propia ni ocuparse en asuntos ajenos a su cargo, a menos que sea autorizado para ello por el Directorio, presidente o vice-presidente.—TITULO SEXTO.— **Juntas Generales.**—Artículo veinticinco: La Junta General Ordinaria se celebrará en el mes de Marzo de cada año. Las Juntas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por las personas que indica el Reglamento y podrán serlo además por el presidente y vice-presidente del Consejo Directivo. La citación a junta se hará por medio de un aviso publicado en un diario de Santiago durante los ocho días precedentes a la junta. Para las extraordinarias, se expresará el objeto de la reunión y en ellos sólo podrá tratarse de los asuntos indicados en la convocatoria y de la citación a otra reunión con determinado objeto.—Artículo veintiséis: Podrán asistir a las juntas y tomar parte en sus deliberaciones todas las personas que con ocho días de anticipación al fijado para la reunión estuvieren inscriptas en los libros de la Compañía como dueños de una o más acciones. Durante el plazo de ocho días anteriores a la fecha fijada para la reunión y hasta que ésta se celebre, permanecerá cerrado el registro de accionistas. Cada accionista tendrá derecho a tantos votos cuantas sean las acciones de que es dueño o que tenga la representación con las limitaciones establecidas en las leyes o reglamentos vigentes.—Artículo veintisiete: Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o haciéndose representar por otro accionista, en virtud de carta-poder dirigida al presidente o vice-presidente de la junta o concurrirán por medio de su representante legal o por mandatario constituido en escritura pública. No podrán votar en representación de otros accionistas los directores, inspectores, el Gerente y los empleados de la Sociedad.—Artículo veintiocho: La Junta General se constituirá con la mayoría absoluta del total de las acciones emitidas. Si en la primera citación no hubiera número, se citará nuevamente y la junta se constituirá siempre que hubiere un voto más de la tercera parte de las acciones emitidas. Si a la segunda citación tampoco hubiera número, se citará por tercera vez, y la junta se constituirá en este caso con los accionistas que concurran, cualquiera que sea el número de acciones representadas.—Artículo veintinueve: Constituída la asamblea, se procederá a elegir un presidente, un vice-presidente y dos secretarios escrutadores, que durarán un año en sus funciones, y que podrán ser elegidos indefinidamente. Los Directores no podrán ser elegidos para ninguno de estos cargos. Los deberes y atribuciones de esta junta serán los designados en el reglamento vigente sobre sociedades anónimas.— Artículo treinta: Salvo las excepciones estipuladas en estos Estatutos, los acuerdos, que en todo caso serán obligatorios para los inasistentes, se tomarán por mayoría absoluta de los votos concurrentes. Estos acuerdos se comunicarán a los accionistas en la forma ordenada en el reglamento citado. Todas las elecciones de la junta serán por voto unipersonal, es decir, votando cada accionista por una sola persona y resultando elegidos los que obtuvieren mayor número de votos hasta completar el número de personas que haya que elegir.—Artículo treinta y uno: En la junta ordinaria general se tratará: a) del nombramiento de miembros del Consejo Directivo; b) del nombramiento de una comisión inspectora y revisora, que puede estar formada por accionistas o personas que no lo son, con facultades fiscalizadoras ilimitadas, y con la obligación de presentar un informe anual a la junta acerca del concepto que les hayan merecido la administración, los inventarios, balances y demás operaciones sociales. Esta comisión durará un año en sus funciones, gozará de la retribución que le asigne la junta y tendrá todas las demás atribuciones que le otorga el reglamento indicado en el artículo veintiséis; c) del balance general y de la memoria que deberá presentar el Consejo Directivo y de todos los demás asuntos relacionados con los intereses sociales, a excepción de los reservados a las juntas extraordinarias; d) de la distribución de las utilidades y del reparto de dividendos y de la creación de fondos especiales, en la forma que se indicará en el título siguiente. — Artículo treinta y dos: Sólo en Junta General extraordinaria podrá tratarse del aumento del capital, de la venta de la negociación, de la prórroga del plazo estipulado, de la suspensión de las operaciones de la sociedad, de su disolución y liquidación anticipadas, de la traslación del domicilio social fuera del país, de la revocación del mandato de los Directores, de la reforma de los Estatutos, y de los demás asuntos que afecten a la esencia misma del contrato social. Todos estos asuntos no podrán ser acordados sino estando representadas las tres cuartas partes de las acciones suscriptas.—Artículo treinta y tres: Durante los ocho días precedentes a la Junta, el Gerente y demás empleados, bajo pena de pérdida de sus empleos, a juicio de la Junta, deberán dar a los accionistas toda clase de facilidades para que examinen en la oficina de la Sociedad el balance y memoria de las operaciones sociales y las piezas que las justifiquen, debiendo, además, darles las explicaciones que pidieren sobre la marcha de las operaciones sociales, todo en la forma ordenada en el reglamento vigente. Los inspectores tendrán estas mismas facultades durante todo el tiempo que duraren en sus funciones. El presidente del Directorio, o el que haga sus veces en la junta general, queda también obligado a dar a los accionistas presentes todos los informes que se le pidan sobre los intereses sociales.—Artículo treinta y cuatro: Un grupo de accionistas que represente a lo menos veinte por ciento de las acciones emitidas, puede exigir de la Junta General el nombramiento de una comisión que compruebe la conformidad del inventario presentado o que estudie cualquier otro asunto que se desee esclarecer. Tanto esta comisión como los inspectores quedan obligados a denunciar al Directorio, a la Junta y aún al Gobierno, cuando lo crean conveniente, las infracciones de los Estatutos, las faltas a las leyes, o la mala administración de los bienes sociales que notaren.— Artículo treinta y cinco: Tanto una copia del acta que consigne la elección de los Directores, como de aquellos en que se trate de alguna de las materias indicadas en el artículo treinta y dos, serán protocolizados en una de las notarías de Santiago. Estas actas contendrán todas las indicaciones exigidas por el reglamento a que se ha hecho referencia.— TITULO SEPTIMO.—**Balance, fondos, utilidades.**—Artículo treinta y seis.— El treinta de Noviembre de cada año se hará un balance general del activo y pasivo de la Compañía en la forma indicada en el reglamento de sociedades anónimas, y que el Consejo Directivo someterá a la Junta General de Accionistas.—Artículo treinta y siete: De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva hasta completar la cantidad de veinticinco mil pesos oro americano—dólares—Completado el fondo de reserva fijado en los Estatutos y pagadas las deudas exigibles, y con el voto de las tres cuartas partes de las acciones representadas en la Junta General, podrán formarse otros fondos, como ser, de dividendos futuros, de seguros, de cajas de ahorros de empleados y otros especiales. Todos estos fondos se invertirán por el Consejo Directivo en los bienes o valores designados anualmente por mayoría de votos por la Junta General de Accionistas, bienes o valores que deberán ser de fácil realización y ofrecer las mayores seguridades. — Artículo treinta y ocho: Los dividendos cuyo cobro no solicite el accionista dentro del plazo de tres años de haberse anunciado su pago, se entenderán prescriptos a favor de la Sociedad.—TITULO OCTAVO.— **Liquidación de la Sociedad.**—Artículo treinta y nueve: La disolución de la Sociedad se verificará por la expiración del plazo señalado en el artículo tercero de estos Estatutos.—Artículo cuarenta: La disolución anticipada podrá ser acordada por la Junta General de los accionistas cuando votaren a favor de ella el setenta y cinco por ciento del total de las acciones emitidas.—Artículo cuarenta y uno: Si la Sociedad sufriera pérdidas que absorbieren el fondo de reserva y el veinticinco por ciento del capital, el Directorio convocará a asamblea general de accionistas para que acuerde lo que considere conveniente para los intereses sociales.—Artículo cuarenta y dos: Perdidos el fondo de reserva y la mitad del capital, se disolverá necesariamente la Sociedad.—Artículo cuarenta y tres: Disuelta la sociedad en cualquiera de los casos indicados, la asamblea general correspondiente nombrará una comisión liquidadora compuesta de tres accionistas; y esta comisión liquidadora nombrará de su seno un presidente, el cual tendrá la representación de la comisión.—Artículo cuarenta y cuatro: La comisión liquidadora procederá en conformidad con las prescripciones que contiene el artículo cuatrocientos trece del Código de Comercio y con las facultades que crea necesario conferirle la Sociedad al tiempo de hacer su nombramiento.—Artículo cuarenta y cinco: Los liquidadores convocarán dos veces al año a junta general para rendir las cuentas que corresponden.—Artículo cuarenta y seis: Si se imposibilitare uno o más de los liquidadores, la asamblea general nombrará las personas que deben reemplazarlos.— Artículo cuarenta y siete: El cargo de liquidador será remunerado y la asamblea general designará la remuneración que hubiere de percibir.—Artículo cuarenta y ocho: El cargo de liquidador será revocable por acuerdo de la junta general.—TITULO NOVENO.— **Reforma de los Estatutos y jurisdicción.**—Artículo cuarenta y nueve: Sólo podrá acordarse la reforma de estos Estatutos en Junta General Extraordinaria celebrada con las formalidades del caso, y siempre que los accionistas que concurran representen a lo menos las dos terceras partes del capital y su número corresponda a la mitad total de los accionistas. En el aviso que se dará para convocar a la Junta en conformidad al artículo veinticinco, se expresarán los artículos que se trata de cambiar, y los pormenores de la reforma que se propone hacer y ninguna reforma se podrá efectuar si no ha sido aprobada por el noventa por ciento de los votos de los accionistas presentes.—Artículo cincuenta: Acordada por la Junta General la reforma de los Estatutos, el aumento del capital, la prórroga del plazo estipulado, la disolución y liquidación anticipadas, la traslación del domicilio social fuera del país y cualquier otro asunto que necesite el conocimiento gubernativo, se recabará la aprobación del Supremo Gobierno y se llenarán los demás requisitos legales.—Artículo cincuenta y uno: Todas las diferencias y cuestiones que se susciten con ocasión de la Sociedad o de su liquidación, en las relaciones de la sociedad con los accionistas, serán resueltas por un árbitro nombrado de común acuerdo por las partes y que será arbitrador de derecho para el fallo, sin renuncia de ninguno de los recursos legales que la ley pudiera conceder contra los fallos que hubieren de pronunciarse. Si las partes no se avinieren en el nombramiento del árbitro, éste será designado por la justicia ordinaria.—**Disposiciones transitorias.** — Artículo primero: El primer Consejo Directivo lo formarán los señores John H. Connor, Henry P. Chapman, Julio Philippi, Sidney W. Winslow, William R. Sampson, Edward N. Chase, Harold Aslin, Oscar Dávila, Alejandro J. Ross. Serán inspectores propietarios don T. Cyril White y don Harold Sydney-Merritt y suplente don Joseph Goodmenn. Este consejo tiene las mismas facultades que los Estatutos señalan al consejo de administración y obrará, además, como mandatario de los accionistas mientras se obtiene la legalización de la Compañía. Este consejo se renovará en la primera Junta General Ordinaria que se celebre, la cual tendrá lugar en el presente año, una vez que el Supremo Gobierno hubiere dictado el decreto que la declara legalmente instalada.—Artículo segundo: Se confiere poder amplio a don Julio Philippi para que pida la autorización de la sociedad y la aprobación de los Estatutos; para que acepte a nombre de los accionistas todas las modificaciones que el Supremo Gobierno crea conveniente hacer en ellos; para que reduzca a escritura pública el decreto aprobatorio respectivo; para que practique todas las gestiones necesarias hasta dejar legalmente constituída la Compañía y para que firme los instrumentos del caso.— Artículo tercero: Se autoriza a don Julio Philippi para que acepte por la Sociedad que por la presente escritura se constituye la transferencia que a ella se haga de los bienes a que se refiere la letra a) del artículo segundo de los Estatutos y para que firme en representación de ella la correspondiente escritura de compra-venta, las de cesión de los pedidos y contratos de arriendo de máquinas celebrados en Chile por la United Shoe Machinery Company of South America, la de cesión de los créditos, privilegios exclusivos, marcas de fábrica pertenecientes a la misma Compañía, y en general, cualesquiera escrituras que fueren necesarias para formalizar y llevar a efecto esta transferencia. El saldo entre el activo y pasivo del inventario de que se hace cargo la nueva Sociedad asciende a trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos veintiséis centavos oro americano —dólares— valor que la nueva Sociedad pagará con veinticinco mil pesos oro americano—dólares—que se entregarán a la Sociedad vendedora al contado, al tiempo de otorgarse la escritura de transferencia, con doscientos veinticinco mil pesos oro americano en acciones totalmente pagadas, que con este objeto se emiten en conformidad a lo prevenido en el artículo sexto de los Estatutos y que se entregarán en la misma oportunidad, y constituyéndose, además, la United Shoe Machinery Company of Chile deudora de la United Shoe Machinery Company of South América por el saldo que asciende a ciento nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos veintiséis centavos oro americano, cantidad sobre la cual abonará el seis por ciento anual y que podrá amortizar en la forma que estime conveniente dentro del plazo de cinco años. Al efecto, se confieren a don Julio Philippi todas las facultades necesarias en derecho para otorgar estas escrituras, de manera que ellas transfieran a la nueva Sociedad todos los derechos y le impongan las responsabilidades consiguientes a la adquisición del activo y pasivo de la United Shoe Machinery Company of South America —Artículo cuarto: Serán de cuenta de la nueva Sociedad todas las operaciones realizadas por la United Shoe Machinery Company of South América desde el primero de Diciembre de mil novecientos dieciocho hasta el día en que la United Shoe Machinery Company of Chile se haga cargo del negocio y con el objeto de imponerse de ellas, don Julio Philippi podrá hacer revisar la contabilidad y tomar conocimiento de todas las transacciones y operaciones efectuadas desde entonces y aceptarlas en representación de la Sociedad que por esta escritura se constituye. Pasarán a propiedad de la United Shoe Machinery Company of Chile todos los libros de contabilidad, la correspondencia y documentación originados por las operaciones comerciales y el giro de la Sociedad. La personería del señor Edward N. Chase, en representación de los señores Sidney W. Winslow, John H. Connor y William R. Sampson, se acredita con los siguientes mandatos: "En la ciudad de Boston, en el Estado de Massachusetts, uno de los Estados de la República de los Estados Unidos de América, a los seis días de Enero de mil novecientos diecinueve, ante mí, Nelson Barnard Todd, Notario Público debidamente autorizado y calificado en y para dicho Estado, comparece Sydney Wilmot Winslow J. R., vecinos de la ciudad de Beverly, en el dicho Estado, mayor de edad, casado, comerciante, a quien doy fe de conocer, y asegurando tener y teniendo a mi juicio la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de la presente escritura de mandato, dice: Que de su libre y espontánea voluntad da y confiere todo su poder, amplio y cumplido y tan bastante como en derecho se requiera y sea menester a don Edward Nichols Chase, de la villa de Concord en dicho Estado de Massachusetts, o en su falta a don Henry Perkins Chapman, residente en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para que en nombre y representación del señor otorgante pueda: Primero: Constituir e intervenir en la constitución en Chile de una Sociedad Anónima, al objeto de dedicarse a la construcción, compra, venta y arrendamiento en Chile y otros países suramericanos de toda clase de maquinaria, herramientas, útiles, accesorios y materiales propios para las mismas; y demás objetos que su nombrado mandatario acuerde junto con los demás interesados, incluyendo en la escritura social y estatutos de la sociedad los pactos y condiciones que juzgue más convenientes, como también para realizar y practicar todas y cada una de las gestiones y actos que sean necesarios y deriven naturalmente del hecho de la constitución de la referida sociedad, otorgando y firmando al efecto los documentos públicos y privados que fueren necesarios.—Segundo: Tomar o suscribir en nombre y representación del señor otorgante acciones de la Sociedad a constituir por importe total no superior a diez mil pesos.—Tercero: Contribuir con su voz y voto al nombramiento del Consejo de Administración, o Junta Directiva que haya de regir y gobernar dicha sociedad, admitir y aceptar cargo dentro del mismo; asistir a sus reuniones y a las de las juntas generales interviniendo en las mismas con su voz, voto y plenitud de poderes y facultades, y, en general, actuar en todo lo referente a la constitución y subsiguiente marcha de la nueva Sociedad, sin limitación de clase alguna y como si fuera el propio señor otorgante, ejerciendo en su nombre y representación todos los derechos que le correspondan o puedan corresponder.—Cuarto: Asimismo lo faculta para sustituir estos poderes en todo o en parte, revocar las sustituciones y otorgar otras nuevas y firmar los documentos necesarios. Promete el señor otorgante estar a derecho y tener por firme y válido todo cuanto en virtud del presente haga o practique su nombrado mandatario y sus talvez sustitutos, sin impugnarlo ni contradecirlo en tiempo ni por razón alguna. Así lo dice y otorga el dicho Sidney Wilmot Winslow J. R., habiendo leído este instrumento y siendo completamente enterado de su fuerza y efecto legal en presencia de mí, el Notario, y de los señores Walter Bates Farr y De Witt T. Cope, vecinos de esta ciudad, casados ambos, abogados, a quienes, yo, el Notario doy fe conocer y quienes firmaron como testigos.—Sidney Wilmot Winslow J. R.—Testigos: Walter Bates Farr.—De Witt T. Cope. — Doy fe.—Nelson Barnard Todd.— Notario Público.—Estado de Massachusetts.—Estados Unidos de América.—Hay un sello.—Consulado de Chile en Boston.—El infrascripto, Cónsul de Chile en Boston, certifica la autenticidad de la firma y sello del señor Nelson Barnard Todd, Notario Público de este Estado.—Boston, Enero ocho de mil novecientos diecinueve.— David Montt.—Hay un sello. —Número mil setecientos setenta.—Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, la firma del señor David Montt, Cónsul en Boston.—Santiago, catorce de Febrero de mil novecientos diecinueve.—Por el Subsecretario.— N. Novoa Valdés.—Hay un sello.— Conforme.—En la ciudad de Boston, en el Estado de Massachusetts, uno de los Estados de la República de los Estados Unidos de América, a los seis de Enero de mil novecientos diecinueve, ante mí, Nelson Barnard Todd, Notario Público debidamente autorizado y calificado en y para dicho Estado, comparece John Henry Connor, vecino de la ciudad de Boston en dicho Estado, mayor de edad, casado, comerciante, a quien doy fe conocer, y asegurando tener y teniendo a mi juicio la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de la presente escritura de mandato, dice: que de su libre y espontánea voluntad da y confiere todo su poder, amplio y cumplido y tan bastante como en derecho se requiera y sea menester a don Edward Nichols Chase, de la villa de Concord en dicho Estado de Massachusetts, o en su falta a don Henry Perkins Chapman, residente en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para que en nombre y representación del señor otorgante pueda: Primero: Constituir o intervenir en la constitución en Chile de una sociedad anónima, al objeto de dedicarse a la construcción, compra, venta y arrendamiento en Chile u otros países suramericanos de toda clase de maquinarias, herramientas, útiles, accesorios y materiales propios para los mismos, y demás objetos que su nombrado mandatario acuerde junto con los demás interesados, incluyendo en la escritura social y Estatutos de la Sociedad los pactos y condiciones que juzgue más convenientes, como también para realizar y practicar todas y cada una de las gestiones y actos que sean necesarios y deriven naturalmente del hecho de la constitución de la referida sociedad, otorgando y firmando al efecto los documentos públicos y privados que fueren necesarios.—Segundo: Tomar o suscribir en nombre y representación del señor otorgante acciones de la sociedad a constituir por importe total no superior a diez mil pesos.—Tercero: Contribuir con su voz y voto al nombramiento del Consejo de Administración o Junta Directiva que haya de regir y gobernar dicha Sociedad, admitir y aceptar cargo dentro del mismo; asistir a sus reuniones y a las de las juntas generales interviniendo en las mismas con su voz, voto y plenitud de poderes y facultades; y, en general, actuar en todo lo referente a la constitución y subsiguiente marcha de la nueva Sociedad, sin limitación de clase alguna y como si fuera el propio señor otorgante, ejerciendo en su nombre y representación todos los derechos que le corresponden o pueden corresponder. — Cuarto: Asimismo le faculta para sustituir estos poderes en todo o en parte, revocar las sustituciones y otorgar otras nuevas y firmar los documentos necesarios. Promete el señor otorgante estar a derecho y tener por firme y válido todo cuanto en virtud del presente haga o practique su nombrado mandatario, y sus talvez sustitutos, sin impugnarlo ni contradecirlo en tiempo ni por razón alguna. Así lo dice y otorga el dicho John Henry Connor, habiendo leído este instrumento y siendo completamente enterado de su fuerza y efecto legal en presencia de mí, el Notario, y de los señores Walter Bates Farr y De Witt T. Cope, vecinos de esta ciudad, casados ambos, abogados, quienes yo, el Notario, doy fe conocer y quienes firmaron como testigos. — John Henry Connor.— Testigos: Walter Bates Farr.—De Witt T. Cope.—Doy fe.—Nelson Barnard Todd.—Notario.—Estado de Massachusets. —Estados Unidos de América.—Hay un sello.—Consulado de Chile en Boston.—El infrascripto, Cónsul de Chile en Boston, certifica la autenticidad de la firma y sello del señor Nelson Barnard Todd, Notario Público de este Estado.—Boston, Enero ocho de mil novecientos diecinueve.—David Montt.—Hay un sello.—Número mil setecientos setenta y dos.—Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile la firma del señor David Montt, Cónsul en Boston.— Santiago, catorce de Febrero de mil novecientos diecinueve.—Por el Subsecretario.—N. Novoa Valdés.—Hay un sello.— Conforme.— En la ciudad de Boston, en el Estado de Massachusetts, uno de los Estados de la República de los Estados Unidos de América, a los seis de Enero de mil novecientos diecinueve, ante mí, Nelson Barnard Todd, Notario Público debidamente autorizado y calificado en y para dicho Estado, comparece William Rufus Sampson, vecino de la ciudad de Boston en el dicho Estado, mayor de edad, casado, comerciante, a quien doy fe conocer, y asegurando tener y teniendo a mi juicio la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de la presente escritura de mandato, dice: Que de su libre y espontánea voluntad da y confiere poder, amplio y cumplido y tan bastante como en derecho se requiera y sea menester a don Edward Nichols Chase, de la villa de Concord, en dicho Estado de Massachusetts o en su falta a don Henry Perkins Chapman, residente en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para que en nombre y representación del señor otorgante, pueda: Primero: Constituir o intervenir en la constitución en Chile de una sociedad anónima, al objeto de dedicarse a la construcción, compra, venta y arrendamiento en Chile y otros países suramericanos de toda clase de maquinarias, herramientas, útiles, accesorios y materiales propios para las mismas; y demás objetos que su nombrado mandatario acuerde junto con los demás interesados, incluyendo en la escritura social y Estatutos de la Sociedad los pactos y condiciones que juzgue más convenientes; como también para realizar y practicar todas y cada una de las gestiones y actos que sean necesarios y deriven naturalmente del hecho de la constitución de la referida Sociedad, otorgando y firmando al efecto los documentos públicos y privados que fueren necesarios.— Segundo: Tomar o suscribir en nombre y representación del señor otorgante acciones de la Sociedad a constituir por importe total no superior a diez mil pesos. — Tercero: Contribuir con su voz y voto al nombramiento del Consejo de Administración o Junta Directiva que haya de regir y gobernar dicha Sociedad, admitir y aceptar cargo dentro del mismo, asistir a sus reuniones y a las de las juntas generales interviniendo en las mismas con su voz y voto y plenitud de poderes y facultades, y en general, actuar en todo lo referente a la constitución y subsiguiente marcha de la nueva Sociedad, sin limitación de clase alguna y como si fuera el propio señor otorgante, ejerciendo en su nombre y representación todos los derechos que le correspondan o puedan corresponder.—Cuarto: Asimismo, le faculta para sustituir estos poderes en todo o en parte, revocar los sustitutos y otorgar otros nuevos y firmar los documentos necesarios. Promete el señor otorgante estar a derecho y tener por firme y válido todo cuanto en virtud del presente haga o practique su nombrado mandatario y sus talvez sustitutos, sin impugnarlo ni contradecirlo en tiempo ni por razón alguna. Así lo dice y otorga el dicho William Rufus Sampson, habiendo leído este instrumento y siendo completamente enterado de su fuerza y efecto legal en presencia de mí, el Notario, y de los señores Walter Bates Farr y De Witt T. Cope, vecinos de la ciudad, casados ambos, abogados quienes yo, el Notario, doy fe conocer y quienes firmaron como testigos.—William Rufus Sampson.—Testigos: Walter Bates Farr. —De Witt T. Cope.—Doy fe. — Nelson Barnard Todd. —Notario Público.—Estado de Massachusetts. —Estados Unidos de América. — Hay un sello.—Consulado de Chile en Boston.—El infrascripto, Cónsul de Chile en Boston, certifica la autenticidad de la firma y sello del señor Nelson Barnard Todd, Notario Público de este Estado, —Boston, Enero ocho de mil novecientos diecinueve. — David Montt.—Hay un sello.— Número mil setecientos setenta y uno.—Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile la firma del señor David Montt, Cónsul en Boston.—Santiago, catorce de Febrero de mil novecientos diecinueve.—Por el Subsecretario —N. Novoa Valdés.—Hay un sello.— Conforme.—El poder que acredita a don Henry P. Chapman como representante de la United Shoe Machinery Company of South América fué protocolizado en la Notaría del infrascripto el dieciocho de Noviembre de mil novecientos catorce, con los números cuarenta y cinco y cuarenta y seis, y dice así, en su parte conducente: "Mandato: United Shoe Machinery Company of South America a Perkins Chapman Enrique.— En la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, uno de los Estados de la República de los Estados Unidos de América, ante mí, Nelson Barnard Todd, Notario Público debidamente constituido y calificado de dicho Estado de Massachusetts, y en presencia de los testigos cuyas firmas van puestas al final, han comparecido el señor Eduardo Fayson Hurd, casado, comerciante, residente en la ciudad de Newton de dicho Estado, y el señor Eduardo Nichols Chase, casado, abogado, residente en la ciudad de Concord del mismo Estado, siendo, respectivamente, vice-presidente y secretario de la United Shoe Machinery Company of South America—Compañía Consolidada de Maquinarias para Calzado de la América del Sud—sociedad debidamente organizada y existente de conformidad a las leyes del Estado de Maine, uno de los dichos Estados de dicha República, ambos mayores de edad y personalmente conocidos a mí, el referido Notario, y en su carácter de vice-presidente y secretario, respectivamente, de dicha United Shoe Machinery Company of South América—Compañía Consolidada de Maquinarias para Calzado de la América del Sud—han declarado que nombran a Enrique Perkins Chapman para que sea el administrador general en la América del Sud de los negocios de dicha United Shoe Machinery Company of South América—Compañía Consolidada de Maquinarias para Calzado de la América del Sud—con mandato amplio para proceder en nombre de dicha Compañía en la administración y gestión de sus negocios comerciales ordinarios en todos los países y Estados de la América del Sur, sujeto, empero, en todo tiempo a la dirección y autoridad del Director Gerente de la Compañía y el Consejo Directivo de ésta, y al efecto, confieren al referido administrador todas las facultades de administración que, según las leyes y Códigos de los diversos países y Estados de la América del Sud, corresponden a los administradores de establecimientos mercantiles.— Autorizan al referido administrador para hacer todo lo necesario para la adecuada ejecución de este mandato y le dan especial autorización.—Décimo séptimo: Para proceder en cualquiera y todo tiempo en cualquier materia especial con arreglo a las instrucciones recibidas del presidente o Director-Gerente de la Compañía y firmadas por uno de ellos o contenidas en un acuerdo del Consejo Directivo de la Compañía debidamente certificado por el secretario bajo el sello de la Compañía. El referido administrador podrá delegar en uno o más procuradores o abogados, que ejerzan sus funciones ante cualquiera de los tribunales de los diversos países o Estados de la América del Sur, la totalidad o cualquier parte del mandato aquí concedido que se refiera a procedimientos seguidos en los tribunales o ante funcionarios del Gobierno, o en caso de quiebra e insolvencia y podrá revocar otras delegaciones y firmar todos los instrumentos necesarios. En fe de lo cual el referido Eduardo Payson Hurd y el referido Eduardo Nichols Chase, después de haber leído el documento que precede y de haber sido plenamente advertidos en cuanto a la fuerza y efectos de su contenido, suscribieron sus firmas y estamparon el sello social de dicha United Shoe Machinery Company of South América—Compañía Consolidada de Maquinarias para Calzado de la América del Sur—el día diecisiete de Diciembre del año mil novecientos trece, en presencia del señor Walter Bates Farr, de Boston, Massachusetts, y del señor Meyler Bruner, de Newton, Massachusetts, quienes firmaron como testigos instrumentales y en presencia de mí, el referido Notario, quien pone al pie su firma y sello oficial. —Eduardo Payson Hurd—Eduardo Nichols Chase.—Hay un sello de la Compañía.—Walter Bates Farr. —Meyler Bruner.— Doy fe.— Nelson Barnard Todd.— Notario Público.— Estado de Massachusetts. —Estados Unidos de América. — Hay un sello de la Notaría.— Siguen dos legalizaciones en castellano que dicen: Consulado de Chile en Boston, Estados Unidos de América.—El infrascripto, Cónsul de Chile en Boston certifica el sello y firma del señor Nelson Barnard Todd, Notario Público debidamente nombrado con poderes correspondientes conforme a las leyes del Estado de Massachusetts. En fe de lo cual, firmo y sello estos presentes este vigésimo día de Diciembre de mil novecientos trece.—Gratis, sin derechos consulares.—Horace N. Fisher.—Cónsul de Chile.—Hay un sello del Consulado y una mención debajo que dice: Gratis, sin derechos consulares.—Número mil ochocientos cincuenta y ocho.—El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile certifica la autenticidad de la firma del señor H. N. Fisher, Cónsul de Chile en Boston.— Santiago, dos de Octubre de mil novecientos catorce.— Por el Subsecretario, el jefe de la Sección Consular, Aug. Montané U.—Hay un sello de la sección consular y de culto y dos estampillas de impuesto de a un peso.—La precedente es traducción fiel hecha por el que suscribe, de un original en inglés, que al efecto, he tenido a la vista y que en seguida he devuelto rubricado con tinta encarnada en las once fojas escritas por un solo lado, de que consta.—Santiago, a doce de Noviembre de mil novecientos catorce.—Gustavo Rosa y Bittner, traductor oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.—Hay un sello.—El poder que amplía las atribuciones del señor Henry Perkins Chapman como representante de la United Machinery Company of South América, especialmente para el otorgamiento de la presente escritura es del tenor siguiente: — "Traducción.—En la ciudad de Boston, en el Estado de Massachusetts, uno de los Estados de la República de los Estados Unidos de América, ante mí, Nelson Barnard Todd, Notario Público debidamente constituído y calificado en y para dicho Estado de Massachusetts, y en presencia de los testigos cuyos nombres están firmados al final, compareció el señor Edward Payson Hurd, casado, comerciante, residente en la ciudad de Newton, en dicho Estado, y el señor Edward Nichols Chase, casado, abogado, residente en la ciudad de Concord, en dicho Estado, siendo respectivamente el vice-presidente y secretario de la United Shoe Machinery Company of South América, corporación legalmente organizada y que existe bajo las leyes del Estado de Maine, uno de los Estados de la mencionada República, ambos mayores de edad, y personalmente conocidos de mí, el mencionado Notario y en su capacidad como vice-presidente y secretario, respectivamente, de la dicha United Shoe Machinery Company of South América, declararon que confieren sobre Henry Perkins Chapman, como Gerente General para Sud América, de los negocios de la mencionada United Shoe Machinery Company of South América, el siguiente poder y autoridad en adición y amplificación del poder y autoridad que fué conferido sobre dicho Henry Perkins Chapman por un instrumento otorgado por ellos ante mí, el mencionado Notario, el día diecisiete de Diciembre del año mil novecientos trece, es decir, que ellos dan al dicho Henry Perkins Chapman amplio y suficiente poder y autoridad, en todo tiempo dentro de un año desde esta fecha.—Uno: Para vender y transferir todos los negocios, propiedades y bienes de esta Compañía en la República de Chile, de cualquiera clase que sean a una nueva corporación que será formada bajo las leyes de la dicha República de Chile para el mismo objeto y sobre los mismos términos y condiciones como para el pago del precio de compra o de otra manera que ellos puedan juzgar propios y para los mejores intereses de los accionistas de esta Compañía y en el nombre y a favor de la Compañía firmar toda clase de instrumentos de transferencia y otros documentos que sean necesarios y propios para los mencionados propósitos.—Dos: Para intervenir en la organización en Chile de una Corporación con el objeto de hacerse cargo de los negocios anteriormente llevados por esta Compañía y para cualquiera otros fines que el citado Chapman pueda, con las otras personas interesadas, juzgar convenientes, incluyendo en los artículos de organización tales acuerdos y condiciones que él pueda juzgar propios y para hacer todas las demás cosas que encuentre necesarias o convenientes en conexión con la organización de dicha Compañía, ejecutando y firmando a este fin los instrumentos necesarios, ya sean públicos o privados.—Tres: Para tomar o suscribir en nombre y a favor de esta Compañía por participación de acciones en la Corporación que se formará como se ha dicho anteriormente.—Cuarto: Para votar por el nombramiento de la Junta de Directores que gobernarán la nueva corporación, y, en general, hacer en conexión con la organización y subsecuentes negocios de la nueva corporación sin limitación alguna y tan completos y efectivos como si esta misma Compañía estuviera presente por sus representantes legalmente autorizados.—Cinco: Para sustituir este poder en todo o parte, para revocar sustituciones y hacer otras y para ejecutar los documentos necesarios para este propósito. La autoridad del dicho Edward Payson Hurd y del dicho Edward Nichols Chase para ejecutar el precedente instrumento y su elección para sus respectivos cargos, aparece del Registro de la Junta de Directores y de la de Accionistas de la citada Compañía como certificado ante mí, el mencionado Notario, en el citado instrumento ejecutado ante mí el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos trece y yo por esto certifico que he vuelto nuevamente a examinar los mencionados registros y que de ellos aparece que el citado Edward Payson Hurd y el citado Edward Nichols Chase son todavía respectivamente el vice-presidente y el secretario de la United Shoe Machinery Company of South América y que su autoridad, como se ha dicho anteriormente, no ha sido revocada. En testimonio de lo cual el mencionado Edward Payson Hurd y el citado Edward Nichols Chase, después de haber leído el precedente instrumento y haber sido ampliamente advertidos de la fuerza y efectos de su contenido, han aquí signado sus nombres y puesto el sello de la Corporación de la mencionada United Shoe Machinery Company of South América este día seis de Enero en el año mil novecientos diecinueve, en presencia del señor Walter Bates Farr y del señor Philip Hackett Dunker, ambos de Boston, Massachusetts, quienes firman como testigos de la expresada ejecución, y en presencia de mí, el citado Notario, que aquí pongo mi firma y sello oficial.—Edward Payson Hurd.— Edward Nichols Chase.—Walter Bates Farr.—Philip Hackett Dunker.—Hay un sello de la Compañía. —Nelson Barnard Todd, Notario Público.—Estado de Massachusetts.— Estados Unidos de América.—Hay un sello del Notario.— Consulado de Chile en Boston. — El infrascripto, Cónsul de Chile en Boston, certifica la autenticidad de la firma y sello del señor Nelson Barnard Todd, Notario Público de este Estado.—Boston, Enero ocho de mil novecientos diecinueve.—David Montt. —Hay un sello.—Número mil setecientos setenta y tres.—Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile la firma del señor David Montt, Cónsul en Boston.—Santiago, catorce de Febrero de mil novecientos diecinueve.— Por el Subsecretario, N. Novoa Valdés.—Hay un sello del Ministerio.—Conforme con su original que antecede, el cual he traducido literalmente del idioma inglés.— Santiago, quince de Febrero de mil novecientos diecinueve.—Luis Cousiño, Not.—Hay un sello".—La personería del señor T. Cyril Withe, en representación de don Harold Sydney Merritt, es como sigue: "En Valparaíso, República de Chile, el trece de Febrero de mil novecientos diecinueve, ante mí, Santiago Godoy Prevost, Notario Público y de Hacienda de este departamento, y testigos señores Carlos I. Bedoya y Oliverio Garin B., compareció don Antonio Barbera Ugalde, casado, empleado, en representación de don Harold Sydney Merritt, según se comprobará, mayor de edad, de este domicilio, calle Prat, edificio del Banco de Londres y Río de la Plata, Limitado, a quien doy fe, conozco, y dijo: que en el carácter expresado confiere poder especial a don T. Cyril Withe, contador, domiciliado en Santiago, para que firme por el mandante, como suscriptor de dos acciones, la escritura constitutiva de la sociedad anónima denominada United Shoe Machinery Company of Chile. Al efecto, le confiere todas las facultades necesarias en derecho y en especial, la de incluir en la escritura social y estatutos de la Sociedad, las estipulaciones y condiciones que juzgue más convenientes, confiera poderes en la misma forma para llevar a efecto las tramitaciones posteriores y para celebrar con la United Shoe Machinery Company of South América las escrituras de compra-venta, cesión y entrega que fueren necesarias. La personería del señor Barbera, por don Harold Sydney Merritt, consta de un poder general que este señor le confirió con fecha veinticinco de Febrero de mil novecientos dieciocho, ante el Notario de este puerto, don Tomás Ríos González, y en dicho poder copiado en lo pertinente dice: Que confiere poder general amplio con administración de bienes a don Antonio Barbera Ugalde, para que lo represente en todos sus asuntos, juicios y negocios que actualmente tenga pendientes o en lo sucesivo se le ocurran, de cualquiera naturaleza que sean, ante toda persona, autoridad o corporación, ya sea dentro o fuera de la República. En consecuencia, autoriza al mandatario para que cobre y perciba todo lo que se adeude o adeudare al compareciente por cualquier motivo o título y dé los recibos y cancelaciones del caso; para que celebre contratos de cuenta corriente, seguros, avíos, igualas y cualesquiera otros que estime convenientes y estipule sus bases y condiciones, para que forme sociedades de cualquiera naturaleza que sean, obligándolo como socio colectivo, comanditario o accionista, para que lo represente con voz y voto en las sociedades en que tenga o tuviere parte, las modifique o disuelva y forme otras nuevas, otorgando y suscribiendo en el desempeño de este mandato las escrituras públicas y documentos privados que se requieran. —Conforme con la parte pertinente del mencionado poder que en copia autorizada he tenido a la vista y devuelto al interesado.— Previa lectura lo otorga y firma el compareciente en comprobante con los testigos nombrados y el Notario que autoriza.—Se dió copia, pagándose en ella dos pesos por impuesto.—Doy fe.—Ant. Barbera U.—Carlos I. Bedoya.—Oliverio Garin B.—Santiago Godoy, N. P. y de H.—Pasó ante mí, sello y firmo.—Santiago Godoy, N. P. y de H. —Hay un sello. —Conformes los poderes anteriormente copiados con los originales que quedan protocolizados al final de este Registro con los números ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro. En comprobante firman con los testigos don Luis Ernesto Covarrubias y don Ernesto V. Fontaine. Di copia, pagándose en ella seiscientos noventa y tres pesos cuarenta centavos por impuesto.—Doy fe. — Por mí, por veinticinco acciones, y por mis representados por ochenta y cinco acciones.—Edward N. Chase.—Por mí, por veinticinco acciones y por mi representado, por dos mil doscientas cincuenta acciones.—Henry P. Chapman.— Por veinticinco acciones, H. Aslin.—Por veinticinco acciones, A. J. Ross.—Por diez acciones, Fred L. P. Horwill.—Por mí, por tres acciones y por mi representado por dos acciones, T. Cyril Withe. —Por veinticinco acciones, Julio Philippi.—Por veinticinco acciones, O. Dávila- I.—Ernesto Covarrubias.—Ernesto V. Fontaine.—Luis Cousiño. Not.—Entre líneas—a— vale.—Enmendado—americano — vale.—Concuerda con su matriz.— Santiago, 18 de Febrero de 1919. —Luis Cousiño, Notario.

República de Chile.—Ministerio de Hacienda. — Santiago, 30 de Abril de 1919.—Hoy se decretó lo que sigue:

No. 1092.—Vista la solicitud que precede de don Julio Philippi, por la Sociedad Anónima denominada "United Shoe Machinery Company of Chile", en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los Estatutos de dicha Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago, el 18 de Febrero último y el 11 del actual, ante el Notario don Luis Cousiño T., y de los cuales aparece: 1.o Que la duración de la Sociedad será de cincuenta años: 2.o Que tiene por objeto adquirir el activo y pasivo que la United Shoe Machinery Company of South America tiene en sus negocios en Chile, Perú y Bolivia y continuar el giro del expresado negocio en los tres países nombrados y cualesquiera otros de la América del Sur; 3.o Que su capital social es de doscientos cincuenta mil pesos oro americano (dólares) ($ 250,000); dividido en dos mil quinientas acciones de cien pesos oro americano (dólares) ($ 100) cada una; Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y visto lo dispuesto en el art. 427 del Código de Comercio, decreto: 1.o Autorízase la existencia y apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "United Shoe Machinery Company of Chile", que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago el 18 de Febrero último y el 11 del actual, ante el Notario don Luis Cousiño T.; 2.o Dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha del presente decreto, la Sociedad deberá acreditar que se han transferido a su favor los bienes de la Sociedad United Shoe Machinery Company of South America, a que se refieren los Estatutos Sociales, para que pueda ser declarada legalmente instalada; y 3.o Dése cumplimiento a lo prescrito en el art. 440 del Código de Comercio. Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el "Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno." —SANFUENTES.—Luis Claro Solar.—Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.— Dios guarde a Ud. Gustavo Ibáñez."

MODIFICACION

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF CHILE

"En Santiago de Chile, a once de Abril de mil novecientos diecinueve, ante mí, Luis Cousiño Tala-

EL DEPARTAMENTO DE AVISOS
Atiende de las 9 hs. a las 22 hs.
(Hora antigua: 9 A. M. a 10 P. M.)
TELEFONO 3113

AVISOS ECONOMICOS

TARIFA
AVISOS ECONOMICOS
Cada palabra (mínimum 6 palabras por aviso) $ 0.

Descuentos: De 5 a 10 publicaciones seguidas, 5%.—De 11 a 20, 10%.—De 21 a 30, 15%.

Pieles
de los últimos modelos
50 o|o DE REBAJA
Pasaje Matte 38
Peletería Universal
x-3131-9-E

vera, Notario Abogado, y los testigos que al final se consignan, compareció don Julio Philippi, abogado, domiciliado en la calle Moneda número mil ciento sesenta y ocho, en virtud del poder que se le confiere en el artículo segundo de los transitorios de la escritura constitutiva y de los Estatutos de la "United Shoe Machinery Company of Chile", otorgada ante mí el dieciocho de Febrero de mil novecientos diecinueve, mayor de edad, a quien conozco, y dijo: Que en uso de los facultades que el referido artículo le confería, venía en hacer a los Estatutos las siguientes modificaciones exigidas por el Supremo Gobierno.— Primero. Se agrega al artículo primero, la frase: "y que tendrá su domicilio en Santiago".— Segundo. Se suprime íntegro el texto del artículo catorce y se le sustituye por el siguiente: "El Directorio celebrará sus sesiones en Santiago de Chile." —Tercero. En el artículo diecinueve, se reemplaza la frase: "Para formar quorum bastará la concurrencia de tres Directores", por la siguiente: "Para formar quorum habrá la necesidad de la concurrencia de la mayoría absoluta de los Directores".— Cuarto. El artículo treinta y ocho, que dice: "Los dividendos cuyo cobro no solicite el accionista dentro del plazo de tres años de haberse anunciado su pago, se entenderán prescriptos a favor de la Sociedad", se reemplaza por el siguiente: "El derecho de cobrar los dividendos cuyo reparto hubiere acordado la Sociedad, prescribirá en los plazos señalados por la ley".—Quinto. La frase del artículo treinta y siete: "De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva, hasta completar la cantidad de veinticinco mil pesos oro americano", se reemplaza por la siguiente: "De las utilidades líquidas se destinará un veinte por ciento para la formación de un fondo de reserva, hasta completar la cantidad de cien mil pesos, oro americano, dólares".— Sexto. Se agregará a los Estatutos un título Noveno, con el epígrafe: "Situaciones no previstas en los Estatutos", que constará del artículo cincuenta y dos, cuyo texto será como sigue: "Para todo aquello que no esté previsto expresamente en los Estatutos, regirán las disposiciones del decreto reglamentario de sociedades anónimas de doce de Junio de mil novecientos dieciocho. —La personería de don Julio Philippi consta del artículo segundo de los transitorios de los Estatutos de la United Shoe Machinery Company of Chile, reducidos a escritura pública ante mí el dieciocho de Febrero del corriente año, artículo que es como sigue: "Artículo segundo. Se confiere poder amplio a don Julio Philippi para que pida la autorización de la Sociedad y la aprobación de los Estatutos, para que acepte a nombre de los accionistas todas las modificaciones que el Supremo Gobierno crea conveniente hacer en ellos; para que reduzca a escritura pública el decreto aprobatorio respectivo; para que practique todas las gestiones necesarias hasta dejar legalmente constituída la Compañía y para que firme los instrumentos del caso".—Conforme con su original.—En comprobante firma con los testigos don Luis Ernesto Covarrubias y don Ernesto V. Fontaine.—Dí copia, pagándose en ella dos pesos por impuesto. — Doy fe. —**Julio Philippi.— Ernesto Covarrubias.—Ernesto V. Fontaine. —Luis Cousiño T.**, Notario.— Pasó ante mí; sello y firmo.—**Luis Cousiño**, Notario." 9-E

AVISOS ECONOMICOS

NUEVOS

SEÑORITA JOVEN NECESITASE para dama de compañía, casa callero con familia. Tratar únicamente Sábado de 15 a 17. Maestranza 106. 3109-E-9

MAQUINA ESCRIBIR "ADLER" Modelo N.o 7, flamante, vendo de ocasión, Tarapacá 856, casa 18. 3111-E-9

NECESITO COCINERA Y NIÑO para mandados. Alonso Ovalle 1249 3110-E-9

TAPICERO COMPETENTE SE necesita en el taller de Tapicería y decoraciones de Luis Hardt. Alameda 1783. 3120-E-10

PIEZA CALLE BUENA PENSION casa poca familia. Huérfanos 2815 3119-E-13

"LA PRECISA" COMPRA-VENTA de muebles y menajes de casa.— Rosas 2625 .Planchas zinc blanco y negro compro. 3115-E-11

SE ARRIENDAN PIEZAS CON o sin pensión, frente a la Escuela de Medicina. Independencia 1062-a 3114-E-10

NECESITO LECHERAS PARA mi establo, Samuel Willshauw E., Rosas 1290. Tratar de 8 a 10 A. M. 3125-E-9

BODEGUERO PARA CASA MAyorista, con buenas recomendaciones, se necesita, tratar. Independencia 618. 3128-E-11

PIANO ALEMAN, MAGNIFICO, piso, aisladores, vendo oportunidad verdadera, Marín 148.

PARA MATRIMONIO SOLO SE necsita empleada francesa o chilena. San Antonio 810. 3122-E-9

NIÑO APRENDIZ SE NECESITA en el Taller de Tapicería y Decoraciones de Luis Hardt, Alameda 1783. 3121-E-9

LINDOS SOMBREROS PARA COgialas realizo a diez pesos. San Martín 120. 3108-E-10

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS

Se llama la atención hacia el aviso publicado en el "Diario Oficial", pidiendo propuestas públicas para la provisión de 300,000 hojas de papel envolver, propuestas que se abrirán el 16 de Mayo próximo ,a las 14.

EL DIRECTOR.
16-E

IODOGENOL
PEPIN
Medicamento científico y de gran valor terapéutico, muy agradable a tomar, se emplea lo mismo si se trata de niños que si se trata de personas adultas, SUBSTITUYE a TODOS LOS MEDICAMENTOS con base de YODO (jarabes y vinos yodados o yodotánicos, aceite de hígado de bacalao, Yoduro de potasio, etc., etc.), y es muy preferible a ellos.
EL IODOGENOL PEPIN
NO HA PODIDO SER IGUALADO NUNCA
Los médicos lo dirán.
DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y BUENAS FARMACIAS
AGENTE:
CASA ARDITI
CASILLA 78-D SANTIAGO 10-E

ENCERO, LUSTRO PISO, DOS manos cera, precio baratísimo. Brasil 692. 3107-E-10

SEÑORITA REGULAR EDAD SOlicita cualquiera colocación en el comercio. C. R. Brasil 634. x-3104-10-E

CONSULES, CONTADORES GEnerales y especiales, dibujantes; ayudantes de arquitecto y de ingenieros; taquígrafos, dactilógrafos, prepáranse personalmente y por correspondencia. Instituto Mercantil. Bandera 287, esquina Huérfanos.

INSTITUTO MERCANTIL, CURsos de 30 meses, de 24, 18, 12, 10, 8, 6, y 4 meses. Diurnos y nocturnos, Bandera 287. El primero en Chile en su género, según la estadística oficial. T-21

CURSOS COMERCIALES PARA alumnos, otros especiales para señoritas, a horas diferentes, atendidos por profesoras de Estado, por los mismos precios; además, piano; elemental, inferior, medio y superior, por $ 17.50, $ 20, $ 25 y $ 30 mensuales, respectivamente. Estúdiase contabilidad comercial (o bien: agrícola, bancaria, salitrera, minera, militar, industrial, oro y billetes, de sociedades colectivas en participación, comanditarias o anónimas), aritmética comercial, castellano inglés, francés, (alemán, italiano, latín o griego), taquigrafía, redacción mercantil, caligrafía, geografía comercial, derecho civil, aduanero, consular y comercial, moral y escritura a máquina todos juntos. Instituto Mercantil, Bandera 287, esquina Huérfanos. Teléfono inglés 273. Fundado en 1904. Hay pensionado.

DIRECCION JENERAL DE Obras Públicas.—Propuestas.— Se piden propuestas públicas con el objeto de ejecutar las escavaciones para la cañería de aducción y construir los estanques de agua potable de Iquique. Estas propuestas se abrirán el 10 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Inspección General de Hidráulica, oficina en que los interesados pueden consultar las bases de licitación, planos, y demás antecedentes del proyecto, desde las 13 a las 16 horas.—Santiago, Mayo 8 de 1919. —El Secretario General.

NECESITO NIÑA COMPETENTE para dulcería, buenas recomendaciones. Estado 217. x-3129-10-E

CHAMPAS DE BAMBUES, ALCAchofas, parras, sumamente barato. Septiembre 96. Ñuñoa. 3117-E-9

LEVITA DE ABRIGO, FLAMANte, para caballero, $ 50.Agustinas 1441. x-3134-19-E

$ 50 HECHURA POR TRAJE vestón; $ 50 sobretodo; $ 12 pantalones. Sastrería Agustinas 1441. x-3134-19-E

BICICLETAS DE OCASION, BUEnas marcas, vendo constantemente, también hay de señora, grandes y chicas, Brasil 15. x-3135-11-E

APERTURA DE SUCESION. ANte el compromisario don J. Guillermo Henríquez. Catedral 1245, se halla abierta la sucesión de don Francisco A. González. El Albacea. x-3136-10-E

INSTRUCCION

INSTITUTO "SAN MARTIN" SAN Martín 67. Teléfono Inglés 213. — Kindergarten, preparatorias y humanidades. Externos, medio-pupilos e internos. Profesores de Estado, señores: Ernesto Melo Aguirre, Juan Gacitúa Lillo, Santiago Husband, Leoncio Sepúlveda Velasco, Juan Rojas S., Aliro Carrasco, Belisario Prat, etc. Exámenes válidos en el Establecimiento. Preparatorias regentadas por sacerdotes y normalistas. El colegio prepara por su cuenta, durante las vacaciones, a sus alumnos cuando tienen ramos atrasados. 3098-12-e

EL COLEGIO EUROPEO A PEdido de numerosas familias y para dar facilidades a las alumnas de fuera, ha abierto un nuevo curso de piano, violín y teoría que funcionarán los días Miércoles y Sábado de 14 a 18 horas. Las alumnas harán válidos los estudios de música rindiendo exámenes en el Conservatorio Nacional. Matrícula abierta, Delicias 2266. Teléfono inglés 1388. x-2739-11-E

MEDICINA

"INYECCIONES". SALVAZAN, mercuriales, etc. Policlínica privada especial para personas decentes de escasa renta. Servicio diurno y nocturno. Miraflores 435. x-2836-9-E

OCUPACIONES

SE NECESITAN EMPLEADOS

CARRETELERO CON RECOmendaciones tenga carnet necesito, prefiero extranjero. Cochrane 374. x-3099-9-e

MAQUINISTA COMPETENTE EN máquinas de carpintería, necesito. Manuel Rodríguez 854. x-3101-9-e

EMPLEADO NECESITO ALGO prático, mercería, sueldo, 150 a 200 pesos, dirigirse con buenos informes, Correo 2, casilla 4724. 3085-e-10

CAL PARA CHANQUEO
hidráulica y para abonos, lo mejor que hay en plaza.
CEMENTO HERCULES, ocúpelo y economiza dinero,
MADERAS en bruto y elaboradas, precios bajos, en la
Barraca MATUCANA 1168
JOSE AGUILO A.
9-E

OCUPACIONES

OFRECEN SUS SERVICIOS

ADMINISTRADOR PARA FUNdo, extranjero, soltero se ofrece. Ofertas E. E. Casilla 1196. x-3069-9-e

CONTADOR DISPONE DE LA tarde. Ofrece sus servicios.—D. Figueroa. Correo 6. x-2683-16-e.

COMERCIO E INDUSTRIAS

TALLER DE RELOJERIA, AGUStina 857. Compone toda clase de relojes. 3078-e-9

LA FABRICA DE ALHAJAS, Agustina 857, transforma toda clase de joyas. Lindos modelos en compromisos, anillos para monogramas. 3079-e-9

SEÑORAS Y SEÑORITAS: COMpre Ud. su sombrero en San Martín 120. Economizará mucho dinero. 2813-E10

PENSIONES

CASA PARTICULAR DA PENsión a domicilio. Compañía 2361. 11-E

RECIBO PENSIONISTAS, SAN Bernardo, Maipú 104. x-2548-21-e

ARRENDAMIENTOS

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA, pensión matrimonio o personas respetables, Serrano 464. 3074-e-9

CASA AMOBLADA A DOS CUAdras Plaza Armas, arriendo. Tratar: Compañía 1034. L. Rossel. 3084-e-9

ESTUDIANTE SERIO DESEA pieza central. Dorigirse R. D., Casilla 6512. 3138-E-9

COMPRA-VENTA

DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

SELLOS COMPRO, CHILENOS Y extranjeros. Alameda 493. x-3091-10-e

PRENSAS BUEN ESTADO DE uso se venden 6, para aprensar a mano lana, cáñamo, papeles, etc. Verlas, Feria Delicias 2197. x-3058-11-e

CAMPANA BRONCE, CAJA FONdo, gran surtido de poleas, transmisiones, descansos, vigornia, prensa copiar, vigas U y T, rieles, chuzos, palas, picotas, cable, manila, palmeras fénix, estaño. Vendo Serrano 44. 10-E

"LA PRECISA" COMPRA-VENTA de muebles y menajes de casa. Rosas 2625. x-2957-18-E

CALENTADOR DE COBRE Adad, de ocasión, tiene en venta, Chacabuco 11, teléfono inglés, 30, Estación. 10-E

PROPIEDADES

SE VENDE CASA RECIEN CONStruída, de cal y ladrillo, con facilidades de pago. Carmen 1752. x-2953-10-E

PROPUESTAS

DIRECCION GENERAL DE Obras Públicas. — Pídense propuestas públicas para los trabajos de cierro, dotación de agua potable y otros en las escuelas de Perquenco, Duao, Chequen y Quinahue, las que se abrirán el Lunes 12 de Mayo próximo a las 15 horas en la Inspección de Arquitectura, donde pueden consultarse los antecedentes. Llámase la atención de los interesados a las cláusulas establecidas en las bases. — Santiago, 30 de Abril de 1919. — El Secretario General. 10-E

MINISTERIO DE GUERRA. — Propuestas. — Se piden propuestas públicas para la provisión de los siguientes artículos: 15.000 kilos de suelas; 2.800 metros cuadrados de cueros para zapatones y 1.000 metros cuadrados de cueros para polainas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo, a las 15 horas, en Santiago ante el jefe del Departamento Administrativo, y en la misma fecha en Valdivia ante el Comandante en jefe de la IV División. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la eficina General de Vestuario y Equipo (Santo Domingo N.o 3317).— El jefe del Departamento Administrativo. 15-E

VARIOS

TRABAJOS DE CARPINTERIA, albañilería, arreglo techos, hago baratísimo. Escribir: Andes 4665. Cordero. x-3096-9-e

PELUQUERIA, COMPRO BUENA situación, dirigirse: J. Farías. Andes 1955. 3081-e-9

Mme. TIRAFERRI. — CONFECciona trajes. Córtase moldes. Enséñase corte, rápido, garantido. Agustinas 1657. x-3095-12-e

CONCURSO NECESARIO. — Por auto del señor Juez Letrado del 3.er Juzgado Civil, don Alejandro Fuenzalida, de fecha 5 del actual, se ha declarado en concurso necesario los bienes de la Sucesión de don Ismael H. Ramos y se nombró síndico provisional a don Galvarino Gallardo Nieto y se fijó el 26 del presente, a las quince horas, para la primera Junta de acreedores. Santiago, 6 de Mayo de 1919.— E. Guzmán, secretario. 11-E

TERNOS CASIMIRES INGLESES entrega, pagándolos mensualmente. Cooperative Sastrería. Agustinas 855. x-2946-2-F.

ASFALTO COLOCO Y COMPRO usado. Juárez 676. 22-E

JUDICIALES

CERTIFICO QUE POR ESCRITURA otorgada ante mí el 26 de Abril de 1919, los señores René Poudessan, José y Julio Nieto Cao, Santiago Trujeda y un comanditario, han modificado la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Nieto Hnos. y Cía., dejando sin efecto la escritura anterior de modificación, de fecha 27 de Agosto de 1918, otorgada también ante mí. La nueva modificación se refiere a fijar el día 31 de Diciembre próximo, como fecha definitiva para la terminación de la Sociedad, conviniéndose en el modo y forma en que debe practicarse la liquidación del activo y pasivo y manera de enajenarlo. Santiago, a 5 de Mayo de 1919. — Luis Cousiño Talavera. 3134-E-10

NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO. — Ante el 3.er Juzgado de Letras en lo Civil de este departamento, don Rómulo A. Montau, rentista, domiciliado en esta ciudad, calle Catedral N.o 2306, se ha presentado exponiendo que, según escritura pública que acompaña doña Florinda Ruz Briones v. de Moraga, le adeuda cuatro mil pesos, dados en préstamo a un año plazo, con hipoteca del predio ubicado en la calle Torreblanca de esta ciudad; que siendo esa obligación exigible, se pide al Juzgado despache mandamiento de ejecución y embargo por dicha suma, intereses y costas contra la referida señora, sin profesión, y cuyo domicilio ignora, y mande trabar embargo sobre el inmueble hipotecado nombrando depositario provisional bajo su responsabilidad a don Rómulo Montau Moreira. Por decreto de 4 de Abril próximo pasado, el Juzgado ordenó despachar el mandamiento solicitado y tener presente la propuesta de depositario; dispuso usar papel de veinte centavos y asignó a la causa el número 19253. El mandamiento despachado por el Tribunal el siete de ese mes, dispone que un ministro de fe requerirá a doña Florinda Ruz Briones v. de Moraga para que en el acto de la intimación pague a don Rómulo A. Montau la suma de cuatro mil pesos, intereses y costas; y no verificado el pago, trabe embargo en bienes equivalentes; y nombra depositario provisional al ya propuesto. En solicitud proveída el 17 del mismo mes, el señor Montau dice no haberse encontrado a la señora Ruz Briones v. de Moraga en ninguno de los domicilios que ha tenido, según certificación del receptor, por lo que pide al juzgado ordene se haga a dicha señora la primera notificación y requerimiento de pago por avisos en la forma preceptuada en el artículo 57 del C. de Proc. El Juzgado, previa vista del señor Promotor Fiscal y Defensor de Ausentes, por auto de 1.o del mes corriente, accedió a esa petición, practicándose la notificación a dicha señora por medio de cinco avisos publicados en los diarios "El Mercurio" y "La Nación" y en "El Diario Oficial". Por el presente aviso se notifica a la señora Florinda Ruz Briones v. de Moraga los decretos judiciales mencionados, y se le hace el requerimiento para que pague al señor Montau los cuatro mil pesos, intereses y costas; y no verificado el pago, se trabará embargo en bienes equivalentes, haciéndosele saber que tiene cuatro días para oponerse a la ejecución. Santiago, Mayo cinco de mil novecientos diez y nueve. — Eudoro Guzmán, secretario. 3112-e-10

EXTRACTO.—CERTIFICO QUE POR escritura otorgada ante mí con esta fecha, don Gustavo Julliân, don Pedro Jaramillo y la Sociedad "Francke Chadwik y Cía." de este domicilio, como gestores, y nueve comanditarios, domiciliados en esta ciudad, uno en Santa Cruz y otro en Viña del Mar, han formado una sociedad en comandita simple con el objeto de adquirir y explotar la Barraca de Maderas y Fábrica de Puertas y Ventanas de los señores "Pedro Jaramillo y Compañía", en liquidación; con domicilio en esta ciudad, por el plazo de cinco años, contados desde hoy, y bajo la razón social de "Gustavo Julliân y Compañía", que usará únicamente el socio gestor don Gustavo Julliân. El capital social es de $ 190,000 en dinero efectivo, aportado la mitad al contado, y la otra mitad de la fecha en un mes, en esta forma: $ 40,000 por la sociedad "Franke Chadwik y Cía.", $ 20,000 por el señor Jaramillo, $ 5,000 por el señor Julliân, y $ 125,000 por los once comanditarios en la proporción fijada en el pacto social.— Santiago, 30 de Abril de 1919.— M. Gaete Fagalde, Notario. x-3040-10-e

LA SIFILIS
La más CRONICA se curará con el uso de
EL HECTARGIRIO
QUE REUNE EN UN MISMO CUERPO DOS ESPECIFICOS
HECTINA & MERCURIO
BENZO-SULFONE PARA AMIDOFENILARSINATO DE SODA
DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS. CONCESIONARIO PARA CHILE
CASA ARDITI AGUSTINAS 814
CASILLA 78-D -:- SANTIAGO 10-E

QUIEBRA TARANTINO, CASTRO y Cía.—Don Carlos Borgoño R. ha verificado dos créditos, uno por $ 1,130.60 y el otro por $ 1,853.00, alegando preferencia con respecto a éste. El Juzgado proveyó:—Santiago, tres de Mayo de 1919. En lo principal, téngase por verificado el crédito y por alegada preferencia, con citación del síndico, fallido y acreedores; en el otrosí, como se pide.—El Secretario. x-3057-9-E

POR DECRETO DEL SEÑOR JUEZ del 1.er Juzgado Civil de esta ciudad, se rematarán, el 14 del presente, a las 15 horas, en la secretaría del Juzgado, los derechos sobre el sitio N.o 3 del Lote E. de la Población "Nueva Esmeralda" (Quilicura). Mínimum: $ 2,000. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado, expediente "Lalhacar con Ballons". 3116-e-10

PARA LOS EFECTOS DE LA LEY, se avisa al público que la marca "Vademecum", para agua dentífrica y desinfectantes, ha sido transferida a Compañía Transmarina. — Por Fabrique Technique de Barnangen, Compañía Sueco Chilena Holmgren Hnos y Co. 3076-E-17

NOTIFICACION. — NOTIFICASE a don Ismael Gamboa y a doña Rebeca el decreto del señor J. L. del 5.o Juzgado, que ordena poner en conocimiento de los herederos de don Cecilio Gamboa, el título del Monasterio del Carmen, para entablar la ejecución para el pago del precio de la propiedad número 7 de la calle Matías Ovalle. 3090-E-12

REMATE.— POR ORDEN DEL SEñor Juez del 4.o Juzgado, el 2 de Junio a las 15, se rematará en la secretaría de ese Juzgado el crédito que tiene don Juan José Buzeta contra The Chilian Eastern Central Railway Co. Ltd., sindicato que construye el ferrocarril de Lebu a los Sauces, proveniente de trabajos ejecutados en ese ferrocarril. Mínimum: $ 10,000 pagaderos al contado. Más antecedentes en la secretaría indicada, juicio de concurso de don Juan José Buzeta.— El secretario. x-3102-14-e

PIELES
Las más finas, recién llegadas de Europa
A PRECIOS MODICOS
y con grandes facilidades de pago.
Lira 134
Visite la casa antes de comprar. x-3133-11-E

REMATE. — POR ACUERDO
los herederos de don Antonio Pe
fiel, se rematarán en las fechas
se indican, ante el árbitro don
moleón Anguita, Bandera 287,
siguientes propiedades: 10 de Ju
a las 16 horas: propiedad ubica
en Lo Ovalle, esquina de Santa
sa, departamento de La Victor
comuna de La Granja, compuesta
los sitios números 1, 2, 3 y 17
la manzana A. del plano de la
blación Colón; mínimum: $ 20,
—16 de Junio: propiedad Chiloé
mero 2026; mínimum: $ 150,000.
En la venta de esta última pro
dad se comprenderá el Restau
Peñafiel, cuyos enseres, útiles,
laciones y mercaderías se paga
al precio de inventario. Bases y
tecedentes en el escritorio del
bitro.

INVENTARIO SOLEMNE. — CI
se a los interesados en la suce
de don Eduardo Donoso Grille
facción de inventario solemne
sus bienes, que se efectuará por
Notario infrascripto el día 24
presente, a las 16 horas, en su
cina, Huérfanos N.o 1242, en vir
de lo ordenado por auto del
Juez del tercer Juzgado Civil,
Alejandro Fuenzalida, de fecha
Mayo último.— Santiago, 6 de
yo de 1919.—M. Gaete Fagalde,
tario.
3087-

La Botica y Droguería Italiana
HUERFANOS 1020
HA RECIBIDO Y VENDE A PRECIOS DE IMPORTACION:
Paralynfina Oliveiro.
Leche Malteada Horlicks.
Ampolletas Pantopon Roché.
Ampolletas Sedol.
Jarabe de Famel.
Comprimidos Oxicianuro Mercurio Guillaumin.
Novarsenobenzol Billón.
Ischirógeno Battista.
Yodosalina Pisani.
Ampolletas Electrargol.
Solución Adrenalina Clin.
Bálsamo Bengué.
Cerebrina Bromada.
Cerebrina Pura.
Flor d'Orezza. Alimento Frances fosfatado.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Botica y Droguería Italiana
HUERFANOS 1020. - SANTIAGO
ANTONIO PETRIZZIO

FOLLETIN (21)

El ocaso de un régimen

O EL MONJE DIABOLICO

POR J. W. BIENSTOC

VIII

LA SECTA DE LOS NUEVOS FLAGELANTES. — INFLUENCIA DE RASPUTIN EN LA FAMILIA IMPERIAL

"Tú me has aconsejado la prudencia. Pero, ¡cómo se puede ser prudente cuando no es dueña de sí misma! Vamos con frecuencia a casa de Anita. Siempre voy con la esperanza de encontrarte allí, mi bien amado. ¡Oh, si te hubiese hallado antes y solicitado tus consejos acerca de Nicolás! Ruega por mí y bendíceme. Te besa las manos siempre tuya, **Olga**".

La gran duquesa Tatiana le decía:

"Querido y fiel amigo: ¿Cuándo vuelves? ¿Estarás todavía mucho tiempo en Pokrovskoie? ¿Cómo están tus chicos y tu mujer Matriocha? Cuando nos reunimos en casa de Anita hablamos mucho de vosotros. ¡Cómo me gustaría que fuésemos a Pokrovskoie! Arregla pronto tus asuntos. Tú lo puedes todo; Dios te quiere mucho y es tan bueno que querrá hacer ciertamente todo lo que tú deseas. Y una vez que lo hayas arreglado todo, vente en seguida con nosotros. Nos aburrimos mucho sin tí y todo nos parece triste. ¡Mamá enferma cuando tú no estás aquí, y si vieras qué pena nos da verla malita! ¡Oh, tú no sabes cuánto nos hace sufrir la melancolía de mamá! Nada te he de decir, porque tú lo sabes todo. Te abraza cordialmente y te besa las santas manos, con la esperanza de verte pronto, tu **Tatiana**".

Una carta ahora de la gran duquesa María:

"Amigo bien amado y queridísimo: ¡Cómo me aburro sin tí! No querrás creerlo, pero es el caso que todas las noches sueño contigo. No bien me despierto por la mañana, beso el Evangelio que me regalaste, y que dejo por la noche debajo de la almohada. Entonces me parece que es a tí a quien estoy besando. Ya sé que soy muy mala; pero quiero ser buena y no disgustar a nuestra excelente y querida **Nounou** (4). ¡Es tan buena y la queremos todos tanto! Ruega, mi inestimable amigo, por que yo sea buena siempre. Un abrazo. Beso tus manos. Siempre tuya, **María**".

Por último, la más joven de las grandes duquesas, Anastasia, le decía:

"Amigo muy querido: ¿Cuándo volveremos a verte? Anita me ha dicho ayer que vendrás pronto. Estoy contentísima. Me gusta oirte cuando nos hablas de Dios. Parece entonces que Dios es mejor. Ruégale por que conceda la salud a mamá. Sueño muchas veces contigo. ¿Sueñas tú también conmigo? ¿Tardarás mucho en venir? ¿Cuándo nos hablarás de Dios en nuestro aposento? Ven lo más pronto que puedas. Trato de ser buena siguiendo tu consejo. Yo sería siempre buena si tú estuvieras siempre con nosotros. Adiós. Te abrazo y pido tu bendición.

Ayer me he incomodado con el pequeño. Pero nos hemos reconciliado en seguida. Tu afectísima, **Anastasia**".

IX

Las prácticas religiosas de Rasputín.—Algunas de sus víctimas.—Mitia Koliaba.—Un informe de la policía

La afirmación de Rasputín, según la cual era un hombre "sin concupiscencia", don divino puesto al servicio de los pobres humanos, y especialmente de las desgraciadas pecadoras, cuyos males sanaba, se halla rotundamente desmentida por la vida y los hechos del profeta. Registrado queda en uno de los anteriores capítulos cómo fué procesado varias veces Gregorio Rasputin, durante sus años juveniles de Siberia, por atentados al pudor. Tiempo adelante vióse el famoso milagrero envuelto en otros lances penales análogos. Para tener una idea de la pureza de costumbres de este **Parsifal** de guardarropía, baste saber que el número de sus amigas, sólo en la alta sociedad rusa, excedía de un centenar. Y no se trata, ciertamente, de hablillas del arroyo; el mismo Rasputin no lo negaba, y aún alardeaba **coram pópulo** de sus conquistas. A veces, cuando hallaba en algún salón aristocrático una dama que tenía el honor de gustarle, decíaselo sin ambages, y se alejaba con ella en amorosa plática.

A medida que fué elevándose su estrella, creció su arrogancia. Tratándose de las mujeres, su audacia no conocía fronteras. Practicaba con preferencia el exorcismo, con gran contentamiento de las penitentas, y puede suponerse dada la bellaquería del monje, qué clase de medios emplearía para "luchar contra el Maligno". Las páginas más atrevidas del **Decamerón** resultan inocentes comparadas con lo que ideaba el "santo hombre" para la salvación de las almas femeninas. Visto el caso desde el punto de vista médico, es indudable que el número considerable de azotes que su juventud delictuosa le valiera, debió influir en su concepto de la flagelación como panacea soberana. Algunos de los tratamientos "espirituales" los prodigaba en las casas de baños, donde iba Rasputin con algunas de sus devotas, en su mayoría jóvenes y no mal parecidas; porque al decir del profeta, éstas eran más frecuentemente perseguidas por el diablo.

Lo del baño lo explicaba el **profeta** a un redactor del "Novoie Vremia" de esta gentil manera:

—"Llegan las pecadoras a mi casa de Pokrovskoie, cubiertas de oro y de brillantes, vistiendo trajes de seda de gran cola, hinchadas de orgullo y de vanidad. Entonces yo, para humillarlas, las llevo al baño, las hago despojar de todas sus ropas, y salen de allí muy diferentes de como habían entrado".

A decir verdad, si la mayoría de las penitentas de Rasputin aceptaban de buen grado los métodos de salvación que éste les imponía, otras, horrorizadas por las prácticas religiosas del "santo", se creían en el deber de denunciarlas a sus confesores. Una de estas confesiones, hechas al obispo Hermógenes y a Heliodoro, determinó la ruptura del pope con **Rasputin**, ruptura que se convirtió en mortal enemistad. Heliodoro empezó por azuzar contra el monje milagrero al obispo Teófano y a varios otros miembros del alto clero de Petrogrado, envidiosos desde hacía algún tiempo de la excesiva influencia adquirida por el taumaturgo en la Corte. Se fulminaron amenazas contra Rasputin, con la esperanza de originar su ruina. Más adelante relataremos una escena terrible desarrollada en casa del obispo Hermógenes. Antes diremos que la víctima de la referida tropelía de Rasputín era una monja del convento de Tsaritzin, Xenia G., de veintiocho años de edad, si no extremadamente bonita, mujer muy simpática, piadosa y casta.

Hermógenes y Heliodoro aseguraban haber sido depositarios de otras confesiones acusadoras del **venerable**, no sólo de monjas sino de damas de la alta sociedad rusa. Entre las víctimas de Rasputin, eran numerosas las que se habían dirigido a él creyendo en sus poderes de exorcizador. Heliodoro, testigo de una de esas escenas, hace la siguiente descripción:

"Cierta señora X. de cincuenta y cinco años de edad, esposa de un mercader de Tsaritzin, que hacía frecuentes peregrinaciones a los Santos Lugares de Jerusalén, se entrevistó con Rasputin apenas llegada a la ciudad, con objeto de que éste la dirigiese espiritualmente.

---

(4) Se refiere a una de las amigas de Rasputin.